

Juzgado Central de Instrucción número 6
MADRID

Año 2004

Número

20

R. Gral. n.º

132/04

SUMARIO

CONTRA

PROCURADORES

POR

DENUNCIANTES

INICIADAS EN



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

1132

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**MARÍA MARISCAL DE GANTE Y RUZAFÁ, SECRETARIO DEL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DOY FE Y
TESTIMONIO: Que en el día de la fecha se ha dictado resolución cuyo tenor
literal es el siguiente:**



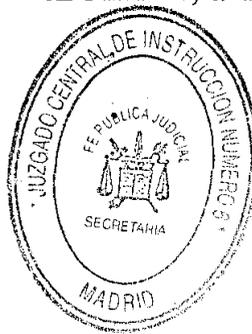
**“PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ
D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**

En Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil cuatro.

Visto el volumen alcanzado por el Tomo 5 de la presente causa, ciérrase y fórmese con el atestado instruido con motivo de la detención y puesta a disposición judicial de Suresh Kumar, Vinay Kholy, Mohamed Bakali, Mohamed Chaoui, y Jamal Zougan los tomos 6, 7 y 8, que irán encabezados con testimonio de la presente resolución.

Así lo acuerda y firma S.Sa., DOY FE.”

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste y sirva de encabezamiento al tomo 6 de las actuaciones, expido el presente que firmo en Madrid, a dieciocho de marzo de dos mil cuatro.



[Firma manuscrita]



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1133

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 1



DILIGENCIA INICIAL.- Se extiende en Madrid y en las dependencias de la
Brigada Provincial de Información, siendo las
ocho horas y treinta y cinco minutos del día once de marzo de dos mil cuatro, por el
Inspector del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional número 78.868 y el
Oficial de Policía del mismo Cuerpo, titular del carnet profesional número 70.168, que
actúan respectivamente como Instructor y Secretario habilitado para la práctica de las
presentes, para hacer **CONSTAR**:-

--- Que sobre las siete horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha se recibe llamada telefónica procedente del Jefe de Sala 091 por la que comunica que se ha registrado una explosión en la Estación de Cercanías de Santa Eugenia.---

--- Seguidamente se recibe otro telefonema procedente de la Sala del 091 a las ocho horas, comunicando que se ha registrado otra explosión en la Estación de Cercanías del El Pozo.---

--- Que a las ocho horas cuatro minutos se vuelve a recibir otro telefonema procedente de la Sala del 091 comunicando otra explosión en los aparcamientos del A.V.E., posiblemente en las vías.---

--- Que todas estas comunicaciones quedan registradas en el Libro Oficial de Telefonemas de esta Brigada con los números 460, 461 y 462 respectivamente.---

--- Por todo lo anterior el Señor Instructor dispone que funcionarios de esta Brigada se desplacen a los distintos lugares para que realicen cuantas gestiones sean necesarias para poder determinar la verosimilitud y el alcance de los hechos, así como recabar cuanta información procediere para el total esclarecimiento de los hechos.---

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1135

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 3



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que el Señor Instructor dispone que, a medida que se vayan personando en estas Dependencias las personas que pudieran haber presenciado los hechos que motivan las presentes o que pudieran aportar dato alguno de interés para el total esclarecimiento de los mismos, sean oídos en declaración, efectuándose las mismas en Actas por separado que se unirán a las instruidas.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Señor Instructor dispone que por la Brigada Provincial de Policía Científica sea confeccionado los oportunos **reportajes fotográficos** de los lugares y efectos de las explosiones ocurridas en esta capital que motivan las presentes, las cuales una vez realizadas serán remitidas por ese Servicio a la Autoridad Judicial.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

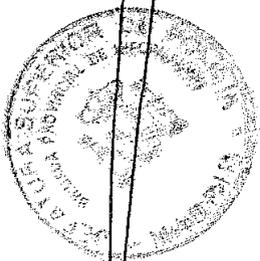
DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Señor Instructor dispone que por la Brigada Provincial de Información sean recogidas las **cintas videográficas** de los trayectos correspondientes a las líneas de Cercanías C - 1, C - 2 y C - 7 Guadalajara - Atocha.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el Señor Instructor dispone se solicite del Servicio de Asistencia Medica de Urgencias (SAMUR) **relación de personas que hayan fallecido o hayan sido atendidas** tanto en el lugar de los hechos como en los distintos Centros Hospitalarios de la capital que han dado origen a las presentes, lo que se realiza vía telefonema con numero de salida 493.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1139

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 7



--- Se comisiona a funcionarios de esta Brigada para que se dirijan al Hotel Intercontinental sito en el Paseo de la Castellana de esta capital para verificar la identidad de la persona que ocupa la habitación numero 714 de dicho establecimiento hotelero.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA INFORME.- Se extiende para hacer constar, que a la vista de lo actuado hasta el momento se puede determinar los siguientes extremos:-----

--- Que sobre las siete horas veintiséis minutos del día de la fecha se producen **TRES** explosiones consecutivas en la Línea C -2, en el tren de Cercanías con numero de circulación **17.305** que cubre el trayecto de Guadalajara - Cercedilla el cual se encontraba estacionado en la Vía - 2 de la Estación de Atocha de esta capital, resultando afectados cuatro vagones.-----

--- Que sobre las siete horas veintisiete minutos del día de hoy se produce **UNA** explosión en la Estación de Cercanías de Santa Eugenia en el tren con numero de circulación **21.431** que cubre el trayecto Alcalá de Henares - Alcobendas, resultando afectado un vagón.-----

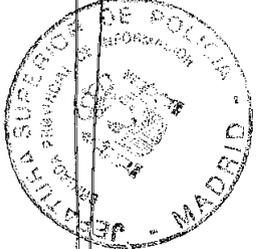
--- Que sobre las siete horas veintinueve minutos del día de la fecha se producen **DOS** explosiones en la Estación de Cercanías de El Pozo en el tren con numero de circulación **21.435** que cubre el trayecto Alcalá de Henares - Alcobendas, resultando afectados dos vagones.-----

--- Que sobre las siete horas veintinueve minutos del día de hoy se producen **CUATRO** explosiones en un tren de cercanías que esperaba su entrada a la Estación de Atocha situado en la calle Téllez de esta capital con numero de circulación **21.713** que cubre el trayecto Alcalá de Henares - Príncipe Pió, resultando afectados cuatro vagones.-----

--- Que por parte del Equipo T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana se realizan tres explosiones controladas, UNA en la Estación de Atocha con resultado negativo, UNA en la Estación de Cercanías de El Pozo y UNA en el tren de Cercanías que esperaba su entrada a la Estación de Atocha situado en la calle Téllez estas dos ultimas con resultado positivo al tratarse de sendas mochilas abandonadas conteniendo en su interior explosivo.-----

--- Que por parte de la Comisaría General de Policía Científica se informa que en el interior del vehículo matricula 0576BRX marca Renault modelo Kangoo intervenido en

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1140

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 8



la localidad de Alcalá de Henares (Madrid) se han encontrado **SETE
DETONADORES**, papel envoltorio de un cartucho de dinamita y **UNA** cinta de cassette original de color blanco de tipo comercial **CON INSCRIPCIONES EN ARABE**, con grabaciones de "Aleyas" del Corán. Continúan las investigaciones para determinar las personas que ocupaban dicho vehículo.-----

--- Que por parte de la Delegación del Gobierno de esta capital se ha habilitado el Pabellón numero seis del Recinto Ferial IFEMA, al objeto de coordinar los Servicios Forenses y de Policía Científica, encargados de la identificación de las personas fallecidas que han motivado la presente.-----

--- Que los Centros Hospitalarios que han sido evacuados los heridos en la explosión son los siguientes: Hospital Gregorio Marañón, Hospital Universitario de la Paz, Hospital Niño Jesús, Hospital Doce de octubre, Hospital Universitario La Princesa, Hospital Puerta de Hierro, Hospital de Getafe, Hospital Universitario de San Carlos, Hospital Ramón y Cajal, Hospital Severo Ochoa, Hospital Jiménez Díaz, Hospital Alcorcón y Hospital de Móstoles todos ellos de esta capital.-----

--- Que siendo las veintiuna horas y dos minutos se han contabilizado un total de 190 personas fallecidas y 1.247 personas heridas.-----

--- Los funcionarios de esta Brigada que fueron comisionados para que se dirijan al Hotel Intercontinental sito en el Paseo de la Castellana de esta capital para verificar la identidad de la persona que ocupa la habitación numero 714 de dicho establecimiento hotelero, han informado: Que una vez confirmado tal extremo resulta que hasta las doce horas del día diez de marzo de 2004 el ocupante de la habitación 714 a resultado ser el Sultan Azlan SHAH acompañado de su sequito, todo el perteneciente a la Embajada de Malasia sita en esta capital. Desde las doce horas del de ayer hasta la Instrucción de las presentes a sido ocupada por Dominique JEAN de nacionalidad francesa la cual asiste a una convención de "Laboratorios Lilly", la reseñada abandonara la habitación el día 13 de los corrientes-----

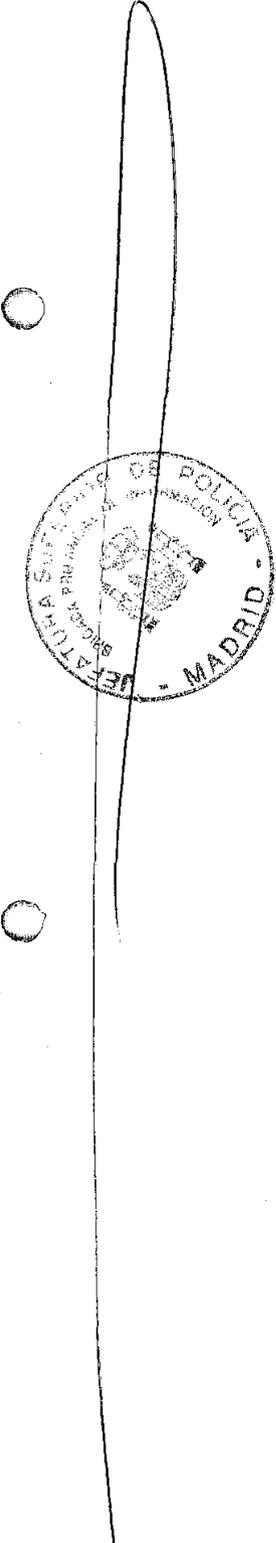
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo las veintidós horas treinta y tres minutos del día once de marzo de 2.004 se han oído en Declaración en Acta aparte que se adjunta a las presentes, los siguientes:-----

--- Luis GARRUDO HERNÁNDEZ, D.N.I.- 08.093.254.

--- Luis GARRUDO HERNÁNDEZ, D.N.I.- 08.093.254. Ampliatorias.

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

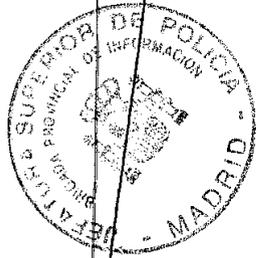
**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1141



Diligencias núm. - 1304
Folio.- 9

- José GARZÓN GÓMEZ. D.N.I.- 01.014.133.
- Miguel OLMEDILLAS ESCRIBANO, D.N.I.- 50.959.806.
- María Luisa TORRES PELAYO, D.N.I.- 12.739.873.
- Carolina PÉREZ SEPÚLVEDA, D.N.I.- 53.039.008.
- María Belén GARCÍA SANTIAGO, D.N.I.- 02.644.801.
- Vicente José HERRERO NOVILLO, D.N.I.- 50.949.658.
- Marcelo GARCÍA LORENZANA, D.N.I.- 01.832.324.
- Ana Magdalena BALAZS, numero de pasaporte Rumano 04.293.524.
- Manuel DELGADO GONZÁLEZ, D.N.I.- 31.563.166.
- Saturnino SANTAMARÍA MARTÍNEZ, D.N.I.- 72.385.415.
- Manuel PATIÑO ESTEBAN, D.N.I.- 08.960.021.
- Se significa que igualmente han Comparecido en estas Dependencias los Servicios Policiales que se relacionan:-----
- Unidad de Seguridad Ciudadana con indicativo Z – 31.
- Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, Sección motos con indicativos ALAZÁN – 204 y ALAZÁN – 27.
- Unidad de Seguridad Ciudadana con indicativo Z – 30 de la Comisaría de El Retiro.-
- Comisaría Provincial de Seguridad Ciudadana con indicativo KX - 1.
- Unidades de Intervención Policial con indicativo COBRA.
- Unidades de Intervención Policial con indicativo PUMA – 3.
- Unidad Central de Intervención Policial con indicativo CAMEL – 1.
- Funcionarios pertenecientes a la Brigada Provincial de Información con numero carnets profesionales 82.709, 80.447, 65.239 y 79.858.



--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

[Firma manuscrita]

...///...



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1142

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 10



DILIGENCIAS DE GESTIONES.- Se comisiona a funcionarios de esta
Brigada para que se entrevisten con

José Luis GARCÍA ROMÁN, D.N.I.- 4.545.218 el cual se encuentra ingresado en el Hospital La Princesa de Madrid como resultado de las heridas que padece, y que le impide Comparecer en estas Dependencias, quien previa autorización del Facultativo de Guardia, MANIFIESTA de viva voz:-----

--- Que alrededor de las siete horas del día de la fecha sube al tren de cercanías en Alcalá de Henares con destino Madrid, en el ultimo vagón, en el cual viajan también dos individuos vestidos de ropa reflectante de color amarillo y franjas de color plata, ambos de aproximadamente cuarenta años y de una estatura cercana a 1,80 centímetros, de complejión fuerte, pelo de color negro y con entradas.-----

--- Que ninguno de ellos portaba mochila o paquete alguno.-----

--- Aunque no concreta los motivos, cree que eran vascos, si bien no concreta motivo alguno que induzca a determinar el origen de los mismos.-----

--- Que el herido queda enterado de la obligación de Comparecer en estas Dependencias una vez sea dado de alta a fin de prestar declaración formalmente.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA DE GESTIONES.- Se extiende para hacer constar,
que igualmente se ha procedido a entrevistarse con Rosa Maria DÍAZ MARTÍNEZ, titular del DNI. 50726254, y teléfono 916776892, en las instalaciones del servicio de Urgencias del Hospital Central de la Defensa, Gómez Ulla, donde la misma estaba ingresada con motivo de las lesiones sufridas como consecuencia de las explosiones ya citadas, informando de lo siguiente:--

--- Que según sus manifestaciones, subió en el tren en Torrejón de Ardoz, sentándose en el penúltimo vagón del convoy. Observo como un individuo cambió de asiento en la estación de Coslada, ignorando en que estación había tomado éste el tren, sentándose en un asiento cercano al suyo, de frente a ella. Este individuo portaba UNA BOLSA DE DEPORTE DE GRANDES DIMENSIONES, DE COLOR AZUL, colocándola bajo el asiento que ocupó.-----

--- Que en la estación de Santa Eugenia, esta persona se bajó del tren de forma muy precipitada, empujando a los que entraban (levantándose de su asiento una vez que se escuchó el timbre indicador de cierre de puertas), dejando la bolsa referida bajo el asiento. Este circunstancia le llamó mucho la atención a Rosa María DÍAZ

...///...





Ministerio del Interior

1143

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

**Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 11**



MARTÍNEZ, y también a otras dos chicas jóvenes del mismo vagón, oyendo comentaban entre ellas este extremo.-----

--- Que pudo observar que la persona que abandonó la bolsa en el vagón, una vez en el andén de la estación de Santa Eugenia, se quedó observando como el tren se iba de la estación.-----

--- Las características físicas de esta persona son: VARÓN, DE UNOS TREINTA A TREINTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, DE 1.65 A 1.70 MTS. DE ESTATURA, MORENO, CON PELO CORTO DE PUNTA, DE COMPLEXIÓN "GORDITA" CON LA PIEL MUY BLANCA, CARA MUY REDONDA Y PAPADA, VISTIENDO CHÁNDAL DE COLOR AZUL, SUDADERA DEL MISMO COLOR, UNA CAZADORA DE COLOR MARRÓN CLARO Y UNA GORRA CON VISERA PUESTA HACIA ATRÁS.-----

--- Que Rosa María no ha podido precisar si la explosión se produjo en el mismo vagón que ocupaba o en otro, aunque si recuerda que después de la misma se desplazó junto con los demás ocupantes del vagón hacia la parte trasera de éste. Dice también recordar que pasaron por la estación de Vallecas y la del Pozo del Tío Raimundo, por lo que parece probable que fuera una de las ocupantes del tren que ha explotado en las proximidades de la estación de Atocha, si bien no recuerda fielmente este extremo.-----

--- Que la comunicante queda ingresada en el referido Hospital y dice poder reconocer al individuo referido si lo viera de nuevo personalmente o en fotografía.-----

--- Que la herida queda enterada de la obligación de Comparecer en estas Dependencias una vez sea dada de alta a fin de prestar declaración formalmente.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA DE GESTIONES.- Se significa que a fin de aportar pruebas a la Autoridad Judicial y por si pudieran aportar indicios o informaciones para esclarecer los hechos que motivan las presentes, por funcionarios de esta Brigada se ha procedido a solicitar de la Compañía RENFE las grabaciones que pudieran obrar en su poder relativas a los hechos, habiendo facilitado la mencionada compañía **TRES** cintas videográficas.-----

--- Igualmente se ha obtenido la grabación videográficas de las cámaras instaladas en el perímetro de la calle Téllez numero 30. Las que se encuentran gravadas en **UN CD - RON.**-----



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1145

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 13



DILIGENCIA DE GESTIONES.- Se extiende para hacer constar que el Señor Instructor dispone, que se recojan los listados de viajeros de los vuelos Internacionales que se efectuaron en la noche pasada en el Aeropuerto de Madrid – Barajas, así como de los vuelos del mismo carácter que se realice en los próximos días a fin de que se sometan a estudio y análisis por si pudieran aportar algún tipo de interés para la investigación, de lo que se daría oportuna cuenta a Su Señoría.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

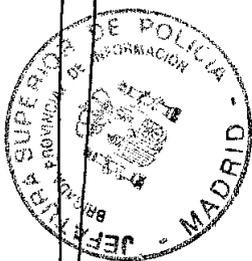
DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las tres horas del día doce de marzo de 2004, el Señor Instructor dispone se comunique vía fax a través del Servicio de T.E.P.O.L, con numero de registro 1.358 de la Brigada Provincial de Información, que se han comisionado funcionarios de esta Dependencia para dirigirse al Parque Azorín donde al parecer se esta **procediendo a desactivar** por parte del equipo de desactivación E.D.E. – 12, un artefacto explosivo que se encontraba entre los objetos encontrados en los lugares de la explosión y que estaban dentro de una bolsa de deportes azul, adjuntándose la Comparecencia de los funcionarios en Acta por separado que se unirán a las Instruidas.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las tres horas cuarenta y seis minutos del día doce de marzo se recibe en esta Dependencia a través del Servicio T.E.P.O.L mandamiento procedente del Juzgado Central de Instrucción Numero Seis de la Audiencia Nacional, Sumario 20/04 el cual decreta que por parte de las Compañías Telefónica Móviles, Amena y Vodafone se facilite a esta Instrucción, relación de las llamadas efectuadas durante el periodo de tiempo comprendido entre las 06:45 horas y las 08:00 horas del día de inicio de las presentes, dándose cuenta del mismo al Grupo Técnico de Medios de la División Económica y Técnica a fin de que se lleve a puro y divido efecto, el cual se adjunta en Acta por separado que se unirán a las Instruidas.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1147

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 15



DILIGENCIA DE GESTIONES .- Para hacer constar, que siendo las once horas dieciocho minutos del día de las presentes se remite vía fax a través del Servicio de T.E.P.O.L solicitud para la realización de **retrato robot** de sospechosos de haber participado en las acciones terroristas con explosivos, ocurridas el día de ayer en Madrid, según las características ofrecidas por dos testigos.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las dieciocho horas veinte minutos del día doce de marzo, el Señor Instructor dispone sea remitido vía fax al Servicio de T.E.P.O.L con número de registro salida 8.101 de la Unidad Central de Información Exterior solicitud de Mandamiento de Intervención y Observación Telefónica y otros del numero de teléfono **680.71.30.60**, adjuntándose fotocopia del mismo a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se significa que a fin de aportar pruebas a la Autoridad Judicial y por si pudieran aportar indicios o informaciones para esclarecer los hechos que motivan las presentes, el Señor Instructor dispone que sean recepcionadas en esta Instrucción **UNA** cinta videográfica de las cámara C.C.V existentes en la calle Téllez numero treinta de esta capital.-----

--- Que de la misma forma se recepcionan **TRES** cintas de vídeo de las cámaras C.C.V de la Estación de Servicio San Isidro sito en la Vía Complutense s/n de Alcalá de Henares (Madrid), dado su situación estratégica, tanto por su cercanía al lugar donde fue encontrado el vehículo Renault Kangoo, como por ser paso obligado de vehículos hacia las proximidades de la Estación de Cercanías de Alcalá de Henares (Madrid).-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

1150

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 18



--- Que los periodistas a los que se le ha intervenido los dos carretes fotográficos han resultado ser Francisco Javier NIETO MENÉNDEZ, D.N.I.- 50.751.772 y Germán Ariel PAVELEK CANDIA, D.N.I.- 43.193.438.-----

--- Que dicha Instrucción solicita a la Comisaría General de Policía Científica sección de fotografía mediante oficio con registro de salida numero 1.374 para que dichos carretes fotográficos sean revelados, y en caso de no contener imágenes de las que motivaron su intervención, sean devueltas a sus propietarios junto a los negativos de la misma.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA DE GESTION.- Para hacer constar, que siendo las diecinueve horas cincuenta y nueve minutos del día doce de marzo del dos mil cuatro se remite oficio con numero de salida 1.375 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Numero Seis de la Audiencia Nacional para que libre el oportuno mandamiento para facilitar a esta Instrucción sí el teléfono móvil con numero de IMEI 350822350844612 ha sido utilizado con alguna tarjeta telefónica de Vodafone o Movistar S.A..-----

--- Que en caso de que el terminal con numero de IMEI 350822350844612 haya sido utilizado en combinación con alguna tarjeta de teléfono Vodafone o Movistar S.A., se ruega faciliten el trafico de llamadas entrantes y salientes tanto de la Compañía Vodafone o/y Movistar S.A..-----

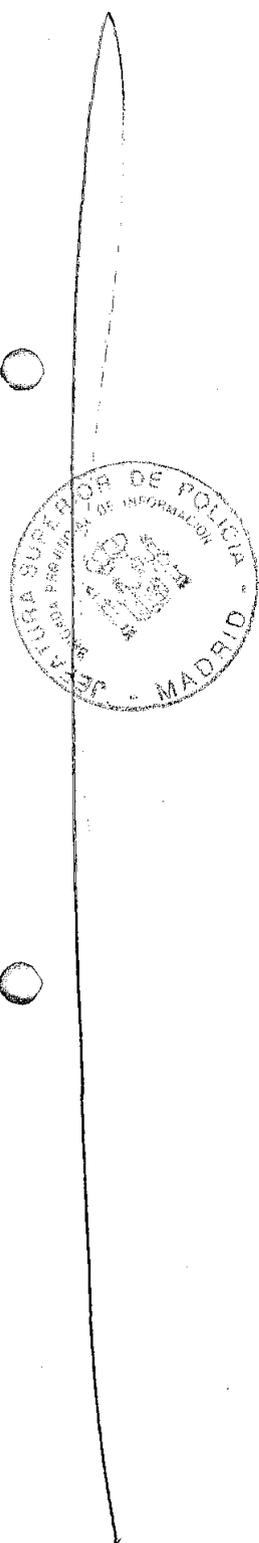
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar, que siendo las veinte horas veintinueve minutos del día de la Instrucción se recibe fía fax procedente del Servicio de T.E.P.O.L, **mandamiento** emitido por el Juzgado Central de Instrucción Numero Seis de la Audiencia Nacional para que faciliten a esta Instrucción sí el teléfono móvil con numero de IMEI 350822350844612 ha sido utilizado con alguna tarjeta telefónica de Vodafone o Movistar S.A..-----

--- De la misma forma que en caso de que el terminal con numero de IMEI 350822350844612 haya sido utilizado en combinación con alguna tarjeta de teléfono Vodafone o Movistar S.A., se facilite el trafico de llamadas entrantes y salientes tanto de la Compañía Vodafone o/y Movistar S.A..-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1151

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 19



D I L I G E N C I A.- Para hacer constar, que siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día doce de marzo se recepciona en esta Instrucción **retrato robot** elaborado por la Comisaría General de Policía Científica Sección de Estudios Fisonómicos elaborado a partir de los datos aportados en la declaración de Luis GARRUDO HERNÁNDEZ, el cual se adjunta en Acta aparte.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar, que siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día doce de marzo se recepciona en esta Instrucción **retrato robot** elaborado por la Comisaría General de Policía Científica Sección de Estudios Fisonómicos elaborado a partir de los datos aportados en la declaración de Manuel PATIÑO ESTEBAN, el cual se adjunta en Acta aparte.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar, que siendo las veintiuna horas cincuenta minutos del día doce de marzo se recepciona en esta Instrucción **CUARENTA Y CUATRO** fotografías reveladas por la Comisaría General de Policía Científica Sección de Fotografía correspondientes a dos carretes fotográficos que fueron intervenidos por PUMA - 14 a dos periodistas que se encontraban en las vías del tren de cercanías que esperaba en la calle Téllez para acceder a la Estación de Cercanías de Atocha, dichas fotografías quedan depositados en esta Dependencias para la entrega a sus propietarios.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1152

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 20



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo las veintitrés horas del día doce, por funcionarios adscritos a esta Brigada se recepciona resolución del Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS en la que se imparten instrucciones sobre la destrucción de productos perecederos o no identificables, así como la reseña de todos aquellos efectos y documentos que deberán ser entregados a sus propietarios plenamente identificados. A fin de cumplimentar lo ordenado por Su Señoría se procede a la clasificación de los distintos grupos de efectos y documentos a fin de facilitar su entrega a sus titulares.-----

--- Que igualmente se dan instrucciones al respecto, para que todos los efectos y documentos que pudieran tener relación con los hechos y que se recepcionen en cualquier Dependencia Policial, se centralicen a los efectos antes referidos a sus titulares.-----

--- Que se adjunta la resolución referida.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar, que siendo las veintitrés horas cuarenta y nueve minutos del día doce de los corrientes se recibe vía e - mail en esta Dependencia procedente de la Comisaría de Pozuelo de Alarcón (Madrid) un mensaje dando cuenta que a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos se recibe llamada en la Sala del 091, de la Comisaría de Getafe, en la cual comunican que se persona una persona llamada Francisco con numero de teléfono móvil 630.01.67.55, y comunica que trabaja en Ática (Pozuelo de Alarcón) y que en el Parking de en frente había visto **DOS** cajas vacías con rótulos de **GOMA 2 ECO, EXPLOSIVOS RÍO TINTO.**-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar, que siendo las veintitrés horas cincuenta minutos del día doce de los corrientes el Señor Instructor comisiona a funcionarios de la Brigada Provincial de Información para que se dirijan al Parking situado en la calle Inglaterra frente al Edificio Ática sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), para determinar el extremo del hallazgo de **DOS** cajas vacías con rótulos de **GOMA 2 ECO, EXPLOSIVOS RÍO TINTO.**-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



Ministerio del Interior

1153

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 21



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que el Señor Instrutor dispone que lo anterior sea comunicado a la Brigada Provincial de Policía Científica y Unidad Central de desactivación de Explosivos y N.B.Q, al objeto de proceder al análisis de **DOS** cajas vacías con rótulos de **GOMA 2 ECO, EXPLOSIVOS RÍO TINTO**, dicha instrucción queda registrada en el libro de Telefonemas de esta Brigada con el numero 599.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo la una hora treinta y tres minutos del día trece de marzo se han oído en Declaración en Acta aparte que se adjunta a las presentes, los siguientes:-----

--- José GARZÓN GÓMEZ, D.N.I.- 01.014.133. (Reconocimiento de efectos Renault Kangoo).-----

--- Antonio BEAMONTE GONZÁLEZ, D.N.I.- 52.878.186.

--- Jacinto ALBARRAN MEDINA, D.N.I.- 08.968.028.

--- Cristhian MARI con Carta de Identidad Francesa numero 531.308.856.

--- José Luis RODRÍGUEZ LILLO, D.N.I.- 52.389.168.

--- Dolores MOTOS SALAZAR, D.N.I.- 02.217.315.

--- Fernando Enrique CONCHILLO ACEDA, D.N.I.- 50.094.302.

--- Jesús LOSADA HERNÁNDEZ, D.N.I.- 02.270.086.

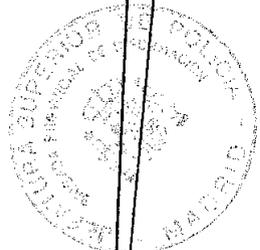
--- Se significa que igualmente han Comparecido en estas Dependencias los Servicios Policiales que se relacionan:-----

--- Brigada Provincial de Información con indicativo HALCÓN - 20.

--- Unidad de Seguridad Ciudadana con indicativo Z - 130 (Puente de Vallecas).

--- Unidad de Seguridad Ciudadana con indicativo VILLA - 11 (Villa de Vallecas).-----

--- Policía Municipal con indicativo LINCE - 6431.-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1154

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 22



--- T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, funcionarios con números de carnet profesional 54.868 y 65.255.-----

--- T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, funcionario con número de carnet profesional 28.296.-----

--- T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana con indicativo E,D,E - 1, funcionario con numero de carnet profesional 26.858.-----

--- T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana con indicativo E,D,E - 1, funcionario con numero de carnet profesional 64.501.-----

--- T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, funcionarios con números de carnet profesional 64.501, 65.255 y 66.618.-----

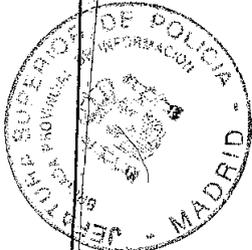
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo las once horas veinte minutos del día trece de marzo de los corrientes se levanta Acta de declaración a Benjamín ELI REYES YBAÑEZ, con N.I.E.- X 515.154.121 - M, la cual se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo las once horas cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo de los corrientes se levanta Acta de declaración a Said BOULAICH, con N.I.E.- X 04.185.002 - Z, la cual se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1156

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 24



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las catorce horas del día trece de marzo, habiéndose determinado, por medio de las actuaciones concedidas mediante Auto del Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS sobre el terminal telefónico con IMEI numero **350822350844612**, que éste debería estar vinculado al numero de teléfono **680.71.30.60**, pero que sin embargo el IMEI real de este terminal debería ser según la referencia de la Compañía, el **350822350941947** al que le correspondería el numero de teléfono **660.95.59.44**.-----

--- Se procede a dar cuenta de estos hechos al Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS al tiempo que se solicita la intervención de este ultimo teléfono y otras circunstancias relativas al mismo, lo que se formaliza en oficio numero 1.385 de fecha de hoy, del que se adjunta copia.-----

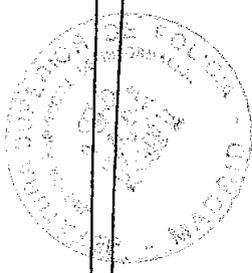
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las catorce horas veinte minutos del día trece se personan ante esta Instrucción los funcionarios pertenecientes a la Brigada Provincial de Información con indicativo HALCÓN - 11 y carnets profesionales números 62.946 y 61.591 los cuales comparecen a los efectos de dar cuenta del hallazgo de unos envases de los utilizados para contener explosivos, lo que se materializa en Comparecencia que se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las quince horas los funcionarios con carnet profesionales 23.599 y 82.663 comisionados por esta Instrucción se trasladan a la localidad de Alcorcón (Madrid) a la calle Virgen de Iciar numero 30, personándose en estas dependencias en compañía de **Shringi KANTESH KUMAR**, D.N.I.- 46.935.198 - H, n/ 03 - 03- 1948 en Shadadkot (Pakistán), con domicilio en la calle Cisneros numero 89, 2º a de Alcorcón (Madrid) y de **Purnima KANTESH SHRINGI**, D.N.I.- 47.458.479 - A, n/ 07 - 07 - 1960 en Jaipur (India), con domicilio en la calle Cisneros numero 89, 2º a de Alcorcón (Madrid), regentes del establecimiento comercial **SINDHU ENTERPRISE**, "Venta al por Menor y Mayor de Artículos de Importación, Regalos Publicitarios y Promociones" quienes les acompañan libre y voluntariamente a fin de prestar declaración sobre los motivos que motivan las presentes, lo que se efectúa en Dos Actas aparte que se adjuntan.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1157

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 25



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo las diecinueve horas del mismo día en el reconocimiento fotográfico realizado a **Shringi KANTESH KUMAR**, que al serle mostradas las distintas composiciones fotograficas reconoce:-----

--- A reconocido al individuo reseñado con el numero **DOS**, quien corresponde al marroquí llamado JAMAL que regenta, junto al también marroquí MOHAMED, la Tienda Locutorio de la calle Tribulete del barrio de Lavapiés (Madrid).-----

--- Al señalado con el numero **TRES**, quien corresponde al marroquí llamado MOHAMED quien junto con el reconocido en el párrafo anterior regenta la Tienda Locutorio arriba mencionada.-----

--- Al señalado con el numero **CUATRO** quien corresponde al marroquí llamado MOHAMED que en la actualidad trabaja en un locutorio Tienda denominado "Meditel" sito en la calle Almansa y que en el pasado trabajo junto a JAMAL y a MOHAMED, reconocidos en los dos párrafos anteriores, creyendo que los tres son socios.-----

--- Que en el reconocimiento fotográfico realizado a **Purnima KANTESH SHRINGI** a señalado con el numero **DOS** quien corresponde al marroquí llamado JAMAL que regenta, junto al también marroquí MOHAMED la Tienda Locutorio de la calle Tribulete del barrio de Lavapiés de Madrid.-----

--- Al señalado con el numero **TRES** quien corresponde al marroquí llamado MOHAMED quien junto con el reconocido en el párrafo anterior regenta la Tienda Locutorio arriba mencionado.-----

--- Al señalado con el numero **CUATRO** quien corresponde al marroquí llamado MOHAMED CHAOUI que en la actualidad trabaja en un Locutorio Tienda denominado "Meditel" sito en la calle Almansa y que en el pasado trabajo junto a JAMAL y a MOHAMED, reconocidos en los dos párrafos anteriores, creyendo que los tres son socios.-----

--- Correspondiendo la identidad completa de estos individuos a la siguiente:

--- El reseñado con el numero **DOS** es Jamal ZOUGAM, N.I.E.- 00.842.451.-----

--- El señalado con el numero **TRES** es Mohamed EL BAKKALI, N.I.E.- 02.761.925.--

--- El reseñado con el numero **CUATRO** es Mohamed CHAOI, N.I.E.- 00.908.710.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

[Firma manuscrita]





Ministerio del Interior

1158

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 26



DILIGENCIA.- Para hacer constar, que siendo las catorce horas cuarenta minutos del día trece de marzo el Señor Instructor dispone se solicite la retirada temporal de la Videgrabadora marca Scati propiedad de la Estación de Servicio San Isidro sito en la Avenida Complutense s/n de Alcalá de Henares (Madrid), para su estudio y análisis, a lo que se accedió voluntariamente su propietario en su deseo de colaborar en lo que pudiera para el esclarecimiento de los hechos. Este extremo se realiza a través del Servicio de T.E.P.O.L mediante oficio con numero de salida 1.384 de la Brigada Provincial de Información.-----

--- Esta solicitud viene motivada por la circunstancia de proximidad y situación estratégica con la Estación de Cercanías de Alcalá de Henares tal como se puso antes de manifiesto, dada la calidad de imagen y la cantidad de contenido grabado, y por tratarse de la averiguación de un hecho delictivo tal y como prevé la normativa sobre Utilización de Videocámaras de Grabación.-----

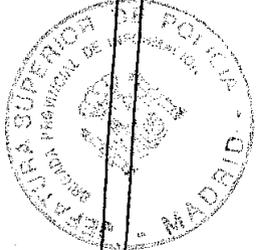
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar, que siendo las catorce horas cuarenta minutos del día trece de marzo de 2004, esta Instrucción es trasladada a la Unidad Central de Información Exterior sita en las Dependencias Policiales de la Comisaría General de Información de Canillas, al fin de centralizar las gestiones de todas las Unidades actuantes en aras de una mayor agilidad y eficiencia en la Instrucción.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA DE CONSTITUCION.- Se extiende para hacer constar, que siendo las quince horas del día trece de los corrientes se constituye la Instrucción en la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, por los motivos expuestos en la diligencia anterior.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN
MADRID

1159

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 27



DILIGENCIA DE COMISION DE DETENCIONES

extiende para hacer constar, que siendo las quince horas veinte minutos del día trece de las presentes, el Señor Instructor valorando lo instruido hasta el momento y le información obrante en esta Dependencia, de la que se dará pormenorizada en informe a tal efecto, comisiona a funcionarios adscritos la Unidad Central de Información Exterior para que procedan a la localización y detención de las siguientes personas.-----

--- **Vinay KOHLI**, titular del pasaporte de nacionalidad india numero A 9631091, nacido el 11-06-78 en Jamsher (India), hijo de Vijia Kumar KOHLI y de Prem LATA, con domicilio en Avenida Cerro de los Ángeles numero 32 Bajo C de esta capital.-----

--- **Suresh KUMAR**, N.I.E.- X-1720517-W, nacido el 27-01-1.972 en Hoshiarpur (India), con domicilio en Avenida Cerro de los Ángeles numero 32 Bajo C de esta capital.-----

--- **Mohamed CHAOU**, N.I.E.- X-0908710 -A, nacido el 28-06-1.969 en Marruecos, con domicilio en la calle Sequillo numero 14, planta baja, letra B de Madrid.-----

--- **Mohamed EL BAKKALI**, indocumentado, quien dice llamarse y facilita los siguientes datos nacido el 08-06-72 en Tanger (Marruecos), con domicilio en Avenida Provisiones numero 20, planta cuarta, letra D de Madrid.-----

--- **Jamal ZOUGAN**, N.I.E.- X -842451-F, nacido el 10-05-73 en Tanger (Marruecos), con domicilio en la calle Sequillo numero 14, planta baja, letra B de Madrid.-----

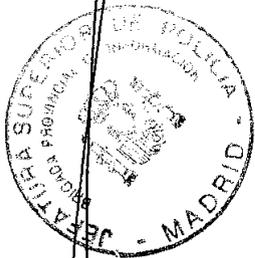
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA DE DETENCION.- Se extiende para hacer constar, que ----- siendo las quince horas treinta y cinco minutos del día trece de marzo se personan en estas Dependencias los Inspectores adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, titulares de los carnet profesionales numero 84.128 y 85.516, quienes presentan en calidad de detenido a:-----

--- **Vinay KOHLI**, titular del pasaporte de nacionalidad india numero A 9631091, nacido el 11-06-78 en Jamsher (India), hijo de Vijia Kumar KOHLI y de Prem LATA, con domicilio en Avenida Cerro de los Ángeles numero 32 Bajo C de esta capital.-----

--- **Suresh KUMAR**, N.I.E.- X-1720517-W, nacido el 27-01-1.972 en Hoshiarpur (India), con domicilio en Avenida Cerro de los Ángeles numero 32 Bajo C de esta capital.-----

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1160

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 28



--- Disponiendo el Señor Instructor que se procedan a oírlos en declaración en Comparecencia aparte que se adjuntara a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS.- Se

extiende para hacer constar, que siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo el Señor Instructor dispone que los detenidos **Vinay KOHLI** y **Suresh KUMAR** sean nuevamente informados y por escritos de los hechos que se les imputan, razones motivadoras de su privación de libertad y derechos legales y constitucionales que les asisten, lo que se realiza en sendas Actas independientes que se adjunta al cuerpo de las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA DE CORRECCION.- Se extiende para hacer constar

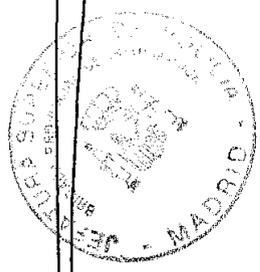
que, por error mecanográfico en la Comparecencia los funcionarios que efectúan la detención de Vinay KHOLIN y Suresh KUMAR, se dice que siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de marzo de 2004, cuando en realidad debe decir que siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos del día trece (13) de marzo de 2004.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar, que el Señor Instructor dispone sean

remitidos al Pabellón numero SEIS del Recinto Ferial IFEMA según oficio con numero de salida 1.386 los efectos personales, hallados en el interior y proximidades de las Estaciones de Cercanías de Atocha y Estación de Cercanías de Santa Eugenia, que han sido depositados en esta Instrucción por funcionarios de la 1ª U.I.P y de la Comisaría de Villa de Vallecas respectivamente.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1161

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 29



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las dieciséis horas del día trece de marzo de los corrientes se levanta Acta de declaración a Purnima KANTESH SHRINGI, con D.N.I.- 47.458.479- A.-----

--- De la misma forma a Shringi KANTESH KUMAR, D.N.I.- 46.935.198.-----

---- Actas de reconocimiento fotográfico suscritos por ambos.-----

--- Todo ello se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

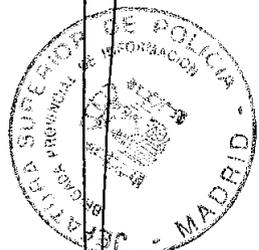
DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo. Dado que Benjamín REYES IBÁÑEZ en su declaración dijo que podría reconocer a algunos de los individuos que menciona en su Acta de declaración el Señor Instructor dispone que se proceda a efectuar **reconocimiento fotográfico** por si pudiera reconocer a alguna de las personas que han dado pie a las presentes, lo cual se adjunta en Acta aparte.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que en el reconocimiento fotográfico realizado a Benjamín ELI REYES IBÁÑEZ a reconocido al individuo reseñado con el numero **TRES**, sin ningún genero de dudas como uno de los individuos que el pasado once de marzo de 2004 se encontraba manipulando una mochila que portaba, en unión de otros dos individuos, minutos antes de los atentados terroristas ocurridos en esta capital.-----

--- Que la persona reseñada con el numero **TRES**, que se corresponde con Mohamed HADDAD, N.I.E.- X - 01346302 - C, n/ el cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete en Tetuán (Marruecos), h/ de Salam y Amina, d/ Avenida de las Ciudades numero 4 planta cuarta C de Madrid.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN
MADRID

1162

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 30



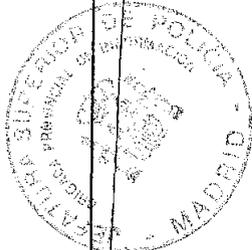
DILIGENCIA DE GESTIONES Y COMISION.- Se extiende para hacer constar, que según lo acordado por el Juzgado Central de Instrucción numero SEIS mediante oficio numero 8.138 de Comisaría General de Información (Unidad Central de Información Exterior) se procedió a solicitar de la Compañía de telefonía móvil AMENA la realización del análisis de la tarjeta SIM con numeración de serie **89340 12370 35211001 4** y numero de usuario **652.28.29.63**.

--- Contestando la referida Compañía mediante escrito albarán de entrega en el que consta que el mencionado teléfono junto a otros veintinueve mas fue comprado con fecha 04-02-2004 por **SINDHU ENTERPRISE S.L.** con domicilio social en la calle Virgen de Iciar numero 30 de Alcorcón (Madrid).

--- Que ante esta circunstancia el Señor Instructor dispone que funcionarios con destino en la Unidad Central de Información Exterior se comisione en el domicilio antes mencionado a fin de que efectúe las gestiones e investigaciones, y en su caso detención del responsable/s del citado establecimiento **SINDHU ENTERPRISE**.

--- Se adjunta copia de los dos mencionados escritos en esta diligencia.

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**



DILIGENCIA DE DETENCION.- Se extiende para hacer constar, que siendo las dieciséis horas veinte minutos del día trece de marzo se personan en estas Dependencias los Inspectores adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, titulares de los carnet profesionales numero 85.448 y 86.790, quienes presentan en calidad de detenido a:

--- **Mohamed CHAOUI**, N.I.E.- X-0908710 -A, nacido el 28-06-1.969 en Marruecos, con domicilio en la calle Sequillo numero 14, planta baja, letra B de Madrid.

--- Disponiendo el Señor Instructor que se procedan a oírlos en declaración en Comparecencia aparte que se adjuntara a las presentes.

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1163

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 31



DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS

extiende para hacer constar, que siendo las dieciséis horas veinte minutos del día trece de marzo el Señor Instructor dispone que el detenido **Mohamed CHAQUI** sea nuevamente informado y por escritos de los hechos que se le imputan, razones motivadoras de su privación de libertad y derechos legales y constitucionales que les asisten, lo que se realiza en sendas Actas independientes que se adjunta al cuerpo de las presentes.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

DILIGENCIA DE DETENCION.- Se extiende para hacer constar, que siendo las dieciséis horas treinta minutos del día trece de marzo se personan en estas Dependencias los Inspectores adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, titulares de los carnet profesionales numero 85.519, 87.532, 65.904 y 60.993, quienes presentan en calidad de detenidos a:

---**Mohamed EL BAKKALI**, indocumentado, quien dice llamarse y facilita los siguientes datos nacido el 08-06-72 en Tanger (Marruecos), con domicilio en Avenida Provisiones numero 20, planta cuarta, letra D de Madrid.

--- **Jamal ZOUGAN**, N.I.E.- X -842451-F, nacido el 10-05-73 en Tanger (Marruecos), con domicilio en la calle Sequillo numero 14, planta baja, letra B de Madrid.

--- Disponiendo el Señor Instructor que se procedan a oírlos en declaración en Comparecencia aparte que se adjuntara a las presentes.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS.- Se

extiende para hacer constar, que siendo las dieciséis horas treinta minutos del día trece de marzo el Señor Instructor dispone que los detenidos **Mohamed EL BAKKALI** y **Jamal ZOUGAN** sean nuevamente informados y por escritos de los hechos que se le imputan, razones motivadoras de su privación de libertad y derechos legales y constitucionales que les asisten, lo que se realiza en sendas Actas independientes que se adjunta al cuerpo de las presentes.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

...///...





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN MADRID

1164

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 32

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO MEDICO

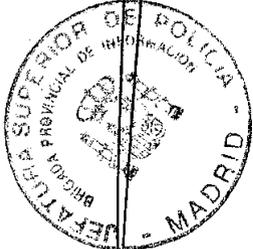


DETENIDO.- Se extiende para hacer constar, que siendo las dieciséis horas quince minutos del día trece de marzo el Señor Instructor dispone el traslado del detenido Mohamed CHAOUI, a los Servicios Médicos sitos en el Centro Policial de Moratalaz, a fin de ser reconocido por medico al que legalmente tiene derecho, efectuándose dicho traslado, por funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior.

--- Regresando a las dependencias de la Comisaría General de Información a las diecinueve horas.

--- CONSTE Y CERTIFICO.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO MEDICO AL



DETENIDO.- Se extiende para hacer constar, que siendo las diecisiete horas quince minutos del día trece de marzo el Señor Instructor dispone el traslado del detenido Suresh KUMAR, a los Servicios Médicos sitos en el Centro Policial de Moratalaz, a fin de ser sometido al reconocimiento medico al que legalmente tiene derecho, efectuándose dicho traslado, por funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior.

--- Regresando a las dependencias de la Comisaría General de Información a las diecinueve horas.

--- CONSTE Y CERTIFICO.

DILIGENCIA.- Para hacer constar, que siendo las diecisiete horas quince minutos se le hace entrega a esta Instrucción de UN Acta de Declaración realizada en la Comisaría de Alcalá de Henares (Madrid) con numero 7.615 de fecha trece de marzo de 2004 de Raquel FERNÁNDEZ SUÁREZ.

--- CONSTE Y CERTIFICO.



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN MADRID

1165

Diligencias núm. - 1.304 Folio.- 33

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO MEDICO AL



DETENIDO.- Se extiende para hacer constar, que siendo las diecisiete ^{horas} cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo el Señor Instructor dispone el traslado del detenido Vinay KOHLI, a los Servicios Médicos sitos en el Centro Policial de Moratalaz, a fin de ser sometido al reconocimiento medico al que legalmente tiene derecho, efectuándose dicho traslado, por funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior.-----

--- Que se le suministra en el Servicio Medico una gragea de Paracetamol.-----

--- Regresando a las dependencias de la Comisaría General de Información a las diecinueve horas. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las dieciocho horas veinticinco minutos del día trece de marzo de los corrientes se levanta Acta de declaración a Margarita HUERTAS UROSA, D.N.I. 128.529, la cual se adjunta a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO MEDICO AL

DETENIDO.- Se extiende para hacer constar, que siendo las dieciocho horas treinta minutos del día trece de marzo el Señor Instructor dispone el traslado del detenido Jamal ZOUGAN, a los Servicios Médicos sitos en el Centro Policial de Moratalaz, a fin de ser sometido al reconocimiento medico al que legalmente tiene derecho, efectuándose dicho traslado, por funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior.-----

--- Regresando a las dependencias de la Comisaría General de Información a las diecinueve horas cuarenta minutos. -----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN MADRID

1166

Diligencias núm. - 1.304 Folio.- 34

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO MEDICO A



DETENIDO.- Se extiende para hacer constar, que siendo las dieciocho horas treinta minutos del día trece de marzo el Señor Instructor dispuso el traslado del detenido Mohamed EL BAKKALI, a los Servicios Médicos sitos en el Centro Policial de Moratalaz, a fin de ser sometido al reconocimiento medico al que legalmente tiene derecho, efectuándose dicho traslado, por funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior.

--- Regresando a las dependencias de la Comisaría General de Información a las diecinueve horas cuarenta minutos.

--- CONSTE Y CERTIFICO.

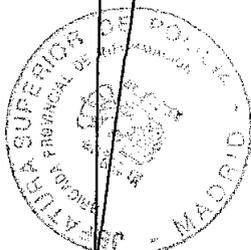
DILIGENCIA DE CAMBIO DE INSTRUCTOR.- Se extiende

para hacer constar, que siendo las dieciocho horas treinta minutos del día trece de marzo, dado el curso de las investigaciones y la necesidad desde la especialización profesional para mejor desarrollo del avance de las investigaciones, se hace cargo de la Instrucción de las presentes el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional numero 56.589, con destino en la Brigada Provincial de Información de Madrid manteniéndose como Secretario el Oficial de Policía con carnet profesional 70.168 con destino en la misma Unidad Policial.

--- CONSTE Y CERTIFICO.

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, habiéndose recibido una notificación en el Grupo Operativo de Respuesta Inmediata de esta Unidad procedente de la Sala 091, en la que se da cuenta que en una papelería en las proximidades de la Mezquita se encuentra depositada una cinta de vídeo de máximo interés sobre los hechos acaecidos el día once, según una llamada anónima efectuada al Departamento de Seguridad de la Sede de TeleMadrid, se comisionan al mencionado lugar a dos funcionarios adscritos a esta Unidad a fin de que valoren la situación y en su defecto procedan a la recogida de la referida cinta.

--- CONSTE Y CERTIFICO.



Vertical line and scribbles on the left margin.



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1167

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 35



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las diecinueve horas veinte minutos del día trece de marzo se tiene conocimiento a través del Servicio de T.E.P.O.L de que Su Señoría ha acordado la intervención y observación telefónica según lo solicitado en oficio numero 1.385.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

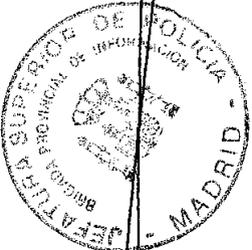
DILIGENCIA DE INCOMUNICACION.- Se extiende para hacer constar, que dada las características de los hechos que se investigan, y que los detenidos lo han sido por "COLABORACIÓN CON BANDA ARMADA" y que las investigaciones se podrían ver gravemente perjudicadas si los detenidos intercambian informaciones o llegan a un acuerdo entre ellos con el fin de aludir o entorpecer la acción de la justicia es por lo que en este estado se dispone que se proceda a comunicar a los mismos su incomunicación de acuerdo a lo establecido en el artículo 520 bis de la ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que se hace seguidamente por parte del Instructor y Secretario de forma individualizada a cada uno de los detenidos.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA DE ANTECEDENTES.- Se extiende para hacer constar que le constan los siguientes antecedentes penales a los detenidos por un delito de "COLABORACIÓN POR BANDA ARMADA" que dieron origen a esta Instrucción:-

--- **Vinay KOHLI**, titular del pasaporte de nacionalidad india numero A 9631091, nacido el 11-06-78 en Jamsher (India), hijo de Vijia Kumar KOHLI y de Prem LATA, con domicilio en Avenida Cerro de los Ángeles numero 32 Bajo C de esta capital.-----

--- Se significa que una de las huellas del referido Vinay KOHLI fueron encontradas en un Acta de Inspección Técnica Policial con motivo de un **HOMICIDIO** producido en el año 2.001 y por el que se tramito atestado policial numero 12.043/5 de 21101 tramitadas por el Grupo V de la Brigada Provincial de Policia Judicial y del que conoció el Juzgado de Instrucción Numero CUARENTA Y SEIS de Madrid por lo que se procederá a dar cuenta tanto al referido Juzgado como al correspondiente Grupo de Policia Judicial, se adjunta el mencionado informe.-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1168

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 36



--- **Suresh KUMAR**, N.I.E.- X-1720517-W, nacido el 27-01-1.972 en Hoshiarpur (India), con domicilio en Avenida Cerro de los Ángeles numero 32 Bajo C de esta capital, **carece de antecedentes penales.**-----

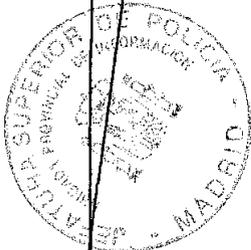
--- **Mohamed CHAOUI**, N.I.E.- X-0908710 -A, nacido el 28-06-1.969 en Marruecos, con domicilio en la calle Sequillo numero 14, planta baja, letra B de Madrid.-----

--- Detenido el nueve de febrero de dos mil dos en Madrid por un delito de **RECEPTACIÓN.**

--- **Mohamed EL BAKKALI**, indocumentado, quien dice llamarse y facilita los siguientes datos nacido el 08-06-72 en Tanger (Marruecos), con domicilio en Avenida Provisiones numero 20, planta cuarta, letra D de Madrid, **carece de antecedentes penales.**-----

--- **Jamal ZOUGAN**, N.I.E.- X -842451-F, nacido el 10-05-73 en Tanger (Marruecos), con domicilio en la calle Sequillo numero 14, planta baja, letra B de Madrid, **carece de antecedentes penales.**-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que dadas las características de los hechos que se investigan y con el fin de proceder a efectuar los registros domiciliarios tanto de las viviendas que habitan los detenidos, como de sus elementos comunes, por si en el interior de los mismos pudieran encontrarse pruebas o indicios incriminatorios relacionados con actividades terroristas, esta Instrucción dispone que se soliciten vía fax a través del Servicio de T.E.P.O.L con numero de salida 8.140 de la Unidad Central de Información Exterior los correspondientes Mandamientos Judiciales de Entrada y Registro al Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS y comisiona a miembros de esta Unidad Central de Información Exterior para que se establezcan los dispositivos pertinentes para la realización de tal extremo, lo que se realiza en oficio con numero de salida 8.139 de la Comisaría General de Información, el cual se adjunta a las presentes-----

--- Calle Sequillo numero catorce, planta baja letra B de Madrid, de Jamal ZOUGAM y Mohamed CHAOUI.-----

--- Calle Tribulete numero diecisiete, "Locutorio Telefónico" de Jamal ZOUGAM.-----

--- Calle Almansa numero diez de Madrid, lugar de trabajo de Mohamed CHAOUI.-----

...///...



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1170

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 38



--- Ante estas circunstancias, el Señor Instructor dispone que los funcionarios acompañante sean oídos en Declaración en Comparecencia y Acta de declaración que se adjuntaron a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo de los corrientes se levanta Acta de declaración a Sofian ETWIJER PONS, D.N.I.-11.858.733- W, la cual se adjunta a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo las veintiuna horas diecinueve minutos del día trece de las presentes y una vez recibido Auto procedente del Juzgado Central de Instrucción Numero **SEIS** decretando la incomunicación de las **CINCO** personas detenidas. Precediéndose por esta Instrucción a comunicar de forma individual a cada uno de los detenidos dicho extremo, lo que se efectuá de forma individualizada a cada uno de los detenidos.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo de los corrientes se levanta Acta de declaración a Luis DEL AMO ASENJO, D.N.I.-11.793.109 -C, la cual se adjunta a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN
MADRID

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 39

1171



DILIGENCIA DE TRAFICO DE LLAMADA

TITULARIDAD.- Se extiende para hacer constar que siendo las catorce horas cincuenta minutos del día catorce del mismo mes de las presentes, el Señor Instructor, estimando que hay indicios racionales bastantes para estimar que la llamada recepcionada en TeleMadrid en la que se comunica que la Mezquita que hay junto al lado de la M-30, al lado de un kiosco de helados hay una papelera y en el interior de la misma se ha depositado una cinta que contiene todo lo que se tiene que saber referente al 11-M y que debe ser recogida en diez minutos si no desaparecerá cinta que efectivamente se encontró, fue realizada desde el teléfono 610.78.17.59 según se desprende del listado de detalles facilitado por TeleMadrid, el Señor Instructor dispone que se proceda a solicitar a Su Señoría titularidad del referido teléfono y el trafico de llamadas producida en el mismo, lo que se materializa seguidamente mediante oficio 1.392 de esta Unidad.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las veintitrés horas del día catorce de marzo, esta Instrucción solicita por medio de oficio numero 1.387 que por parte de la Comisaría General de Policía Científica Sección Central de Identificación el correspondiente estudio y análisis de un guante de lana de color azul, un papel cuadrado que envolvía una carcasa de cinta DVC, con su carátula PANASONIC en la que se puede leer MUY URGENTE, lo cual se adjunta a las presentes.

--- CONSTE Y CERTIFICO.---

DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO.- Se extiende para hacer constar, que comisionados por esta Instrucción, y siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos del día trece de marzo, los funcionarios con carnets profesionales números.28.296, 75.036 y 87.532, en virtud de Mandamiento de Entrada y Registro concedido por el Juzgado Central de Instrucción número SEIS (Audiencia Nacional) Sumario 20/2004, han procedido a la entrada y registro en la tienda y lugar de trabajo del detenido Mohamed CHAOUI, sito en calle Almansa nº 10-bajo de esta Capital, finalizando la misma a las tres horas y veinte minutos del día catorce de marzo.

---Se adjunta a las presentes Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro y Acta de Entrada y Registro de todo lo actuado.

---CONSTE Y CERTIFICO.---

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1172

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 40



DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO- Se extiende para hacer constar, que comisionados por esta Instrucción, y siendo las cero horas y treinta minutos del día catorce de marzo, los funcionarios con carnets profesionales números.19.273, 16.978, 26.226, 79.070, 23.599, 85.519, 60.993, 54.106, 84.814, 73.159, 55.053 y 70.588, en virtud de Mandamiento de Entrada y Registro concedido por el Juzgado Central de Instrucción número SEIS (Audiencia Nacional) Sumario 20/2004, han procedido a la entrada y registro en el locutorio y lugar de trabajo del detenido Jamal ZOUGAN, sito en calle Tribulete nº 17 de esta Capital, finalizando la misma a las tres horas y veintitrés minutos del día catorce de marzo.-----

---Se adjunta a las presentes Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro así como Acta manuscrita de todo lo actuado.-----

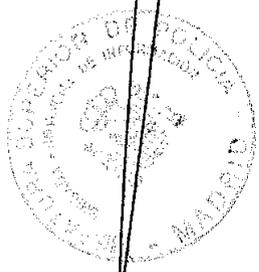
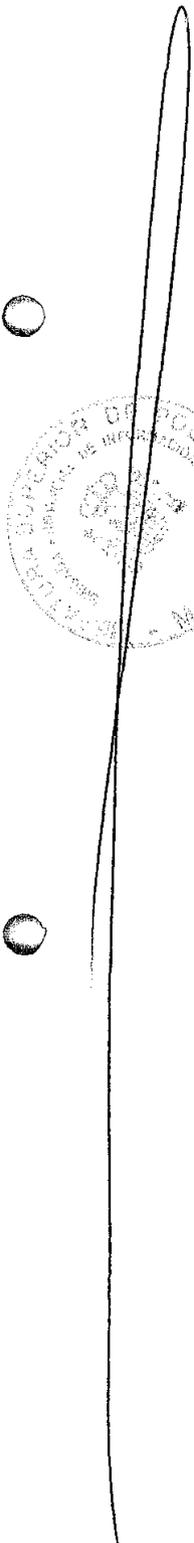
---CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO- Se extiende para hacer constar, que comisionados por esta Instrucción, y siendo las cero horas y cincuenta y cinco minutos del día catorce de marzo, los funcionarios con carnets profesionales numeros.28.225, 67.147, 74.33, 79.590, 81.651, 81.681 y 85.475, en virtud de Mandamiento de Entrada y Registro concedido por el Juzgado Central de Instrucción número SEIS (Audiencia Nacional) Sumario 20/2004, han procedido a la entrada y registro en el domicilio del detenido Mohamed BEKKALI BOUTALIHA, sito en calle Provisiones nº 20, planta 4ª, letra D de esta Capital, finalizando la misma a las siete horas y treinta minutos del día catorce de marzo.-----

---Se adjunta a las presentes Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro y Acta manuscrita de todo lo actuado.-----

---CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO- Se extiende para hacer constar, que comisionados por esta Instrucción, y siendo las una horas del día catorce de marzo, los funcionarios con carnets profesionales números. 84.128, 72.472, 79.858, 65.255, 60.608, 62.070, 83.451, 13.557 y 60.676, en virtud de Mandamiento de Entrada y Registro concedido por el Juzgado Central de Instrucción número SEIS (Audiencia Nacional) Sumario 20/2004,





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1173

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 41



han procedido a la entrada y registro en la tienda y lugar de trabajo de los detenidos Suresk KUMAR y Vinay KOHLY, sito en calle Rafaela Ibarra nº 40, de esta Capital, finalizando la misma a las dos horas y cuarenta minutos del día catorce de marzo.-----
---Se adjunta a las presentes Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro y Acta manuscrita de todo lo actuado.-----

---CONSTE Y CERTIFICO.-----

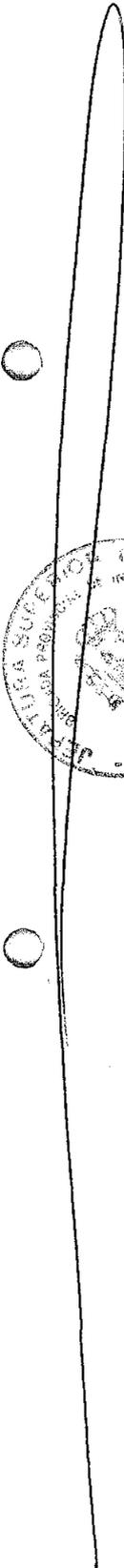
D I L I G E N C I A. DE ENTRADA Y REGISTRO- Se extiende para hacer constar, que comisionados por esta Instrucción, y siendo las cuatro horas del día catorce de marzo, los funcionarios con carnets profesionales números. 62.172, 19.227, 18.479, 18.502, 85.448, 85.441, 79.594, y 85.519, en virtud de Mandamiento de Entrada y Registro concedido por el Juzgado Central de Instrucción número SEIS (Audiencia Nacional) Sumario 20/2004, han procedido a la entrada y registro en el domicilio de los detenidos Jamal ZOUGAM y Mohamed CHAOUI, sito en calle Sequillo nº 14, planta baja, letra B, de esta Capital, finalizando la misma a las seis horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de marzo.-----

---Se adjunta a las presentes Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro y Acta de Entrada y Registro de todo lo actuado.-----

---CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, se recepciona en esta Instrucción Auto del Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS decretando que la Compañía Vodafone facilite la titularidad del numero de teléfono **610-78.17.59** y cuantos datos del mismo obren en su poder, así como el trafico de llamadas realizadas o recibidas en ese mismo numero desde el pasado uno de marzo hasta el día de la fecha, lo que se adjunta a la Instrucción.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1174

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 42



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las cuatro horas treinta minutos del día catorce de marzo de los corrientes se levanta Acta de declaración a Marouane BOUTAMI, con N.I.E.- X-3065530-K, la cual se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las diez horas del día catorce de la Instrucción, el Señor Instructor dispone que se solicite mediante oficio con registro de salida numero 671, a TeleMadrid, el tráfico de **llamadas entrantes** al número de teléfono fijo **91.512.82.00** perteneciente a la centralita de la cadena de televisión TeleMadrid de la Compañía Telefónica de España S.A., entre las diecinueve horas treinta minutos del día trece de marzo hasta las veinte horas del mismo día, el cual se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las once horas del día catorce de marzo, esta Instrucción solicita por medio de oficio numero 1.388 que por parte de la Comisaría General de Policía Científica Sección Central de Identificación, realice el correspondiente estudio y análisis de la cinta de vídeo marca PANASONIC, que fue recogida de una papelería junto a la Mezquita de la M - 30 y depositada en estas Dependencias, estudio que será remitido a la Autoridad Judicial.-----

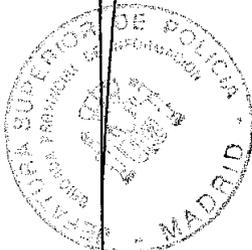
--- Se adjunta oficio 1.338.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las once horas cinco minutos del día catorce de marzo, se persona en estas Dependencias el Señor Medico Forense del Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS con el objeto de realizar **reconocimiento medico** de los detenidos Mohamed EL BAKKALI, Jamal ZOUGAN, Vinay KOHLI, Suresh KUMAR y Mohamed CHAOUI.--

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

...///...





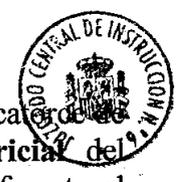
Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1175

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 43



DILIGENCIA.- Para hacer constar que, siendo las doce horas del día catorce de marzo se recibe en esta Instrucción **informe pericial** del Servicio Central de desactivación de Explosivos con numero 173-Q2-04 referente al análisis y estudio de una bolsa de plástico, conteniendo en su interior una sustancia blanquecina apelmazada, con un peso total de 10 gramos, lo cual se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, siendo las doce horas cinco minutos del día catorce de marzo el Señor Instructor dispone por medio de telefonema numero 6 de la Unidad Central de Información Exterior, se comunica a Comisaría General de Policía Científica que deben trasladar todos los efectos intervenidos en los registros efectuados a la sede del Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS a los efectos de proceder a su desprecintado ante la Comisión Judicial, lo que así se efectúa.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

**DILIGENCIA SOLICITANDO PRORROGA DEL PLAZO
LEGAL DE LA DETENCION E INCOMUNICACION.-** Se

extiende para hacer constar que, siendo las catorce horas veinte minutos del día catorce de marzo, el Señor Instructor dispone le sea solicitada al Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS, **PRORROGA DEL PLAZO LEGAL DE LA DETENCIÓN E INCOMUNICACIÓN** para los detenidos Mohamed EL BAKKALI, Jamal ZOUGAN, Vinay KOHLI, Suresh KUMAR y Mohamed CHAOUI; realizada dicha comunicación vía fax, mediante escrito con numero de registro de salida 1.390 de la Comisaría General de Información.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1176

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 44



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las catorce horas
===== veinte minutos se receptiona en esta Inspección escrito de
TeleMadrid, contestando a la solicitud formulada sobre el trafico de **llamadas
entrantes** al numero de teléfono fijo **91.512.82.00** perteneciente a la centralita de la
cadena de televisión TeleMadrid asignado a la Compañía Telefónica S.A., en el que
constan que a las diecinueve cuarenta horas se recibe una llamada entrante desde el
teléfono móvil **610.78.17.59**, el cual se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las quince horas
===== del día catorce de la Instrucción, el Señor Instructor dispone
que se solicite a través del Servicio de T.E.P.O.L vía fax con registro de salida numero
1.392, dirigido al Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS, el trafico de **llamadas
entrantes** del numero de teléfono fijo **91.512.82.00** perteneciente a la Compañía
Telefónica S.A., entre las diecinueve horas treinta minutos del día trece de marzo hasta
las veinte horas del mismo día, el cual se adjunta a las presentes.-----

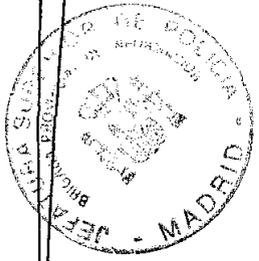
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, comparece ante esta
===== Instrucción previamente citado José Ramón PASCUAL
MOLINILLO, D.N.I.- 51.879.003, para ser oído en declaración sobre la compra de
teléfonos móviles, lo que se efectúa en Acta aparte que se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo las dieciséis horas
===== treinta minutos del día catorce de marzo de los corrientes se
levanta Acta de declaración a María Carmen CASAN PERALTA, D.N.I.- 01.399.110,
la cual se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

1177

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 45



DILIGENCIA DE DETENCION.- Se extiende para hacer constar, que
siendo las diecisiete horas cinco minutos del día catorce de marzo se personan en estas Dependencias los Inspectores adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, titulares de los carnet profesionales numero 82.663 y 24.491, quienes presentan en calidad de detenido a:-----

--- **Juan Manuel OBIOLS TOUCEDA**, D.N.I.- 20.250.856 - T, nacido el cinco de abril del 73 en Madrid, h/ Juan Manuel y María Ángeles, d/ calle Río Zancara numero 2 sexto piso letra B de Móstoles (Madrid).-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA DE INFORMACION DE DERECHOS.- Se

extiende para hacer constar, que siendo las diecisiete horas cinco minutos del día catorce de marzo el Señor Instructor dispone que el detenido **Juan Manuel OBIOLS TOUCEDA** sean nuevamente informado y por escrito de los hechos que se les imputan, razones motivadoras de su privación de libertad y derechos legales y constitucionales que les asisten, lo que se realiza en sendas Actas independientes que se adjunta al cuerpo de las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las diecisiete horas treinta minutos del día catorce de marzo de los corrientes se levanta Acta de declaración a Rafik BOUTAMI, N.I.E.- X-2385990-Q, la cual se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

1179

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

**Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 47**



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, el Señor Instructor dispone se comisionen a dos funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior con números de carnet profesionales 76.737 y 74.693 para que levante Acta de reconocimiento fotográfico a la persona de Manuel PATIÑO ESTEBAN.-----

--- Igualmente el Señor Instructor dispone que una vez confeccionada el Acta se adjunte a las presentes lo que se ejecuta en esta Acto.-----

--- Se significa que Manuel PATIÑO ESTEBAN "NO RECONOCE" a ninguna de las personas incluidas en el Acta de Reconocimiento efectuada.-----

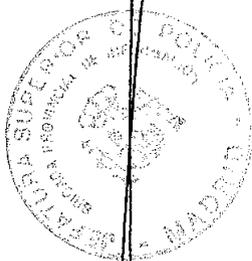
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las diecinueve horas cincuenta minutos del día catorce de marzo se recepciona en esta Instrucción UNA cinta videográfica de la gasolinera de Repsol sita en la carretera M-204, kilómetro 05 (carretera Santa Eugenia – Mejorada del Campo) de esta capital retirada por Policía Municipal con numero de carnet profesional 5495.1 del Destacamento Este y entregada en el MIP – 1 de la Comisaría de Villa de Vallecas conteniendo imágenes de tres personas sospechosas.-----

--- Que dicha cinta es recogida en el MIP – 1 de la Comisaría de Villa de Vallecas por funcionarios adscritos a esta Brigada Provincial de Información los cuales fueron comisionados por esta Instrucción, lo que se adjunta a las presentes-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA DE PUESTA EN LIBERTAD.- Se extiende para hacer constar que, siendo las veintitrés horas cinco minutos del día catorce de marzo, tras la realización de gestiones e investigaciones tendentes a la comprobación de las circunstancias que motivaron la detención de Juan Manuel OBIOLS TOUCEDA, y no pudiéndose acreditar plenamente, sin ningún genero de dudas, a juicio de esta Instrucción la participación del detenido en los hechos que motivan las presentes diligencias, mas concretamente su participación en la llamada telefónica recibida en TeleMadrid en la que se daba cuenta de la existencia de una cinta de cassette en una papelería junto a la M – 30 en la que se atribuía la autoría de los hechos acaecidos el presente mes que atendiendo a los principios de causación del menor perjuicio posible y la presunción de





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1180

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 48



inocencia que ampara a cualquier imputado en un hecho delictivo. Se dispone que Juan Manuel OBIOLS TOUCEDA sea puesto en libertad lo que se efectúa en estos momentos.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que tras ser puesto en libertad José Manuel OBIOLS TOUCEDA manifiesta su deseo, libre y espontáneo de prestar declaración a fin de contribuir al esclarecimiento de los hechos de los que se le imputaba, lo que efectúa en Acta de declaración aparte que se adjunta a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las once horas del día quince de marzo, comparece en estas Dependencias el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional 48.632 para portar información sobre una persona que dice conocer datos sobre los hechos que motivan la presente pero que desea acogerse a la Ley de Testigos Protegidos, por lo que se toma declaración en Acta aparte la cual se adjuntara a este Instrucción.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las once horas treinta minutos del día quince de marzo habiendo reconocido una persona a Mohammed HADDAD como la persona que el día doce de marzo vio salir del domicilio de Avda. de las Ciudades numero 4 de Getafe (Madrid) portando una maleta, junto a otro individuo árabe subiendo en un vehículo Mercedes y manifestando la referida persona que no prestara declaración si no es con las garantías que le otorga el Estatuto de Testigos Protegidos es por lo que se procede a comunicar esta circunstancia al Juzgado Central de Instrucción numero SEIS lo que se materializa mediante telefonema numero 7 del Libro de Telefonemas de la Unidad Central de Información Exterior.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

...///...





Ministerio del Interior

1182

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

**Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 50**



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día quince de marzo el Señor Instructor dispone se practique Acta de declaración del que a sido declarado por Orden de la Autoridad como **Testigo Protegido numero TP-1**, la cual se adjunta a las presentes.-----

--- Este Acta de declaración va acompañada de un anexo fotográfico.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las trece horas del día quince el Señor Instructor comisiona a los funcionarios con carnets profesionales 65.904 y 75.505 adscritos a la Unidad Central de Información Exterior para dirigirse a la localidad de Alcalá de Henares (Madrid) al domicilio habitual de José GARZÓN GÓMEZ, propietario del vehículo marca Renault modelo Kangoo con matricula 0576BRX, para que éste le haga entrega de **DOS** juegos de llaves de la misma. Se adjunta Acta de entrega.-----

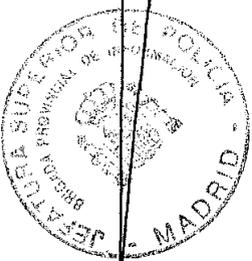
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer Constar que, siendo las trece horas nueve minutos del día quince de marzo se recibe vía fax a través del Servicio de T.E.P.O.L procedente del Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS notificación de la concesión de la observación telefónica solicitada del numero **660.95.59.44**, lo que se efectuá mediante Auto de Observación Telefónica recibido vía fax a través del Servicio de T.E.P.O.L, adjuntándose fotocopia del referido Auto.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las trece horas y veinte minutos del día quince de marzo, el Señor Instructor dispone sea oída en declaración Maria de las Mercedes GARZÓN HUERTAS, la que se adjunta a la Instrucción.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1183

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 51



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que siendo las catorce ===== siete minutos del día quince de marzo, el Señor Instructor dispone que se solicite vía fax a través del Servicio de T.E.P.O.L mediante oficio numero 1.899 que, se proceda al CESE de la intervención y observación telefónica del numero de teléfono 680.71.30.60 por lo que han cesado las circunstancias que motivaron la solicitud y actualmente carece de interés para esta investigación, se adjunta a esta Instrucción.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las catorce horas ===== cuarenta minutos del día quince es entregada en esta Instrucción, por el funcionario adscrito a la Unidad Central de Información Exterior con numero de carnet profesional 87.555 una tarjeta de telefonía móvil de la Compañía AMENA con numero de teléfono 652.28.29.63, se adjunta a las presentes.-----

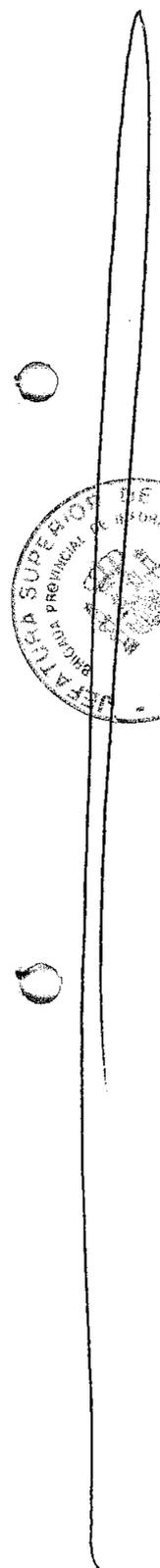
--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las catorce horas y ===== cuarenta minutos del día quince de marzo, el Señor Instructor dispone que se oiga en declaración libre y voluntaria y se le realice el correspondiente Acta de reconocimiento fotográfico a una persona que pudieran tener conocimiento sobre dos de los autores involucrados en los actos terroristas que motivaron la presente.

--- Amapola DE LA CALLE CABAÑAS, la cual en el día de hoy leyó en el diario "El País" una noticia con relación a los atentados del día once, referida a la detención de unas personas en un locutorio sito en la calle Tribulete numero diecisiete de Madrid, esta, reconoce dicho Locutorio como el lugar donde la declarante cobraba todos los meses el alquiler del piso de su propiedad, sito en la calle Provisiones numero veinte piso cuarto letra D de Madrid.-----

--- Se adjunta Acta de declaración, Acta de reconocimiento fotográfico, Anexo 1 y Contrato de arrendamiento de vivienda a la Instrucción.-----

--- Se quiere hacer constar que por las gestiones practicadas por los funcionarios pertenecientes a la Brigada Provincial de Información que fueron comisionados por esta Instrucción, en relación al domicilio y dirección aportado por la declarante, carnets profesionales 63.796 y 24.067, se ha podido determinar que la calle Plaza numero trece





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1184

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 52



bajo no se encuentra en esta capital sino que se encuentra ubicada en Sant Pol de (Barcelona).-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las catorce horas cuarenta y un minutos del día quince el Señor Instructor dispone sea oído en declaración Emilio HERNÁNDEZ MORALES, enviado por Renault España S.A. para que realice el estudio de las distintas cerraduras del vehículo marca Renault modelo Kangoo con matricula 0576BRX al igual que de la cerradura de su puesta en marcha para determinar si el citado vehículo ha sido manipulado de alguna manera, se adjunta a la Instrucción.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo quince de marzo se recibe en esta Instrucción **DOS** juegos de llaves correspondientes al vehículo marca Renault modelo Kangoo con matricula 0576BRX.---

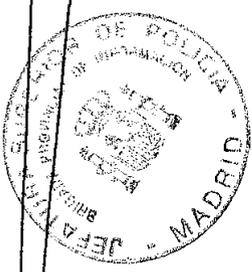
--- Que el Señor Instructor dispone que las **DOS** llaves reseñadas anteriormente sean enviadas a la Comisaría General de Policía Científica Sección de Trazas Instrumentales para su estudio y análisis, de la misma forma para comprobar el numero de kilómetros que tiene en la actualidad dicho vehículo, el cual al tener el parcial digital necesita su activación a través de alguna de las dos llaves reseñadas para ser reproducida su lectura.

--- Que comprobada que al introducir la llave en la puesta en marcha del vehículo se activa el parcial en el cual se puede leer 37.097 kilómetros.-----

--- Lo que se hace por oficio numero 1.948 que se adjunta a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1186

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 54



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las diecisiete horas
===== del día quince se recepciona en esta Instrucción los objetos
entregados por el funcionario con carnet profesional numero 21.646 adscrito al M.I.P. -
1 de la Comisaría de Retiro.-----

--- Permiso de Residencia a nombre de Osama EL AMRATI con N.I.E.- X-4273107-Y.

--- Tarjeta de la Seguridad Social a nombre del anterior.-----

--- Tarjeta de Caja Madrid "Euro<26" a nombre de Osama EL AMRATI.-----

--- Abono joven transportes con idéntica fotografía que el Permiso de Residencia pero a
nombre de Nizar ABASALAH.-----

--- Parte de asistencia sanitaria a nombre de Osama EL AMRATI.-----

--- Papeles personales con anotaciones a nombre de Osama EL AMRATI.-----

--- TRES (3) Anillos dorados.-----

--- Un (1) Euro y Veinte (20) céntimos en efectivo.-----

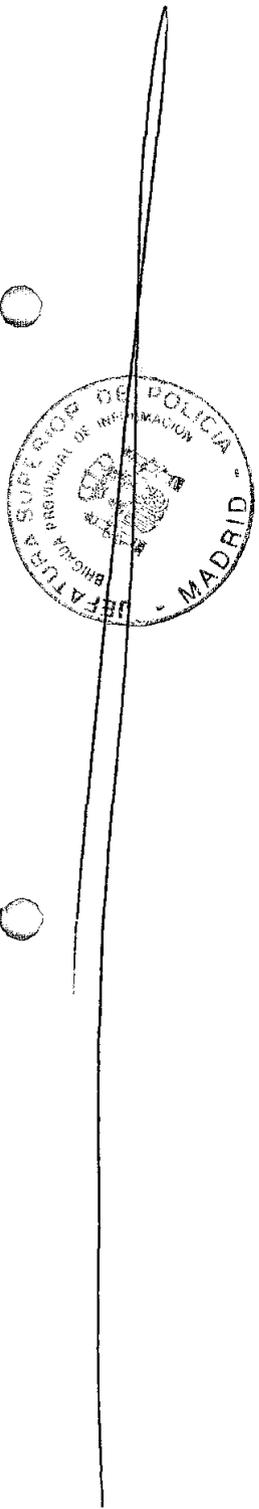
--- Que los mencionados efectos fueron recogidos en el Hospital Gregorio Marañón, los
que se adjuntan a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, el Señor Instructor dispone
===== se desplacen los funcionarios con carnet profesional 76.737 y
82.934 adscritos a la Unidad Central de Información Exterior para realizar una
ampliación del Acta de declaración ya prestada por Jacinto ALBARRAN MEDINA.----

--- De la misma forma realicen un Acta de Reconocimiento Fotográfico, os cuales se
adjunta a la Instrucción.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1188

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 56



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las veinte horas
===== cuarenta y cinco minutos del día quince el Señor Instrucción
dispone que sea oído en declaración Miguel Ángel IRIARTE FERNÁNDEZ, D.N.I.-
31.389.624, la que se adjunta a la Instrucción.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las veinte horas
===== cuarenta y ocho minutos del día quince el Señor Instructor
dispone que mediante vía fax a través del Servicio T.E.P.O.L se remita oficio numero
1.907 dirigido al Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS solicitando **Auto de
Mandamiento** dirigido a la Compañía AMENA MÓVILES, para que se facilite a esta
Instrucción el trafico de llamadas entrantes y salientes de Treinta números de teléfono
móvil, el que se adjunta a la Instrucción.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

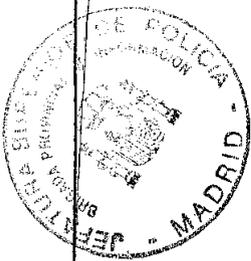
DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que siendo las veinte horas y
===== cincuenta minutos del día quince de marzo el señor Instructor
dispone se realice un Acta de Reconocimiento Fotográfico a Jacinto ALBARRAN
MEDINA por si pudiera reconocer a alguna de las personas que motivaron las
presentes.-----

--- El Acta de reconocimiento efectuado a la persona arriba reseñada esta constituido
por Anexo-1, Anexo-2 y Anexo-3, constando cada Anexo de tres fotografías (vista
frontal y perfil izquierdo y derecho).-----

--- Que reconoce sin ningún genero de dudas la fotografía efectuada con el N° 3 del
Anexo - 1, correspondiendo la imagen a Mohamed.EL BAKKALI, N.I.E.- 02.761.925.-

--- Lo que se adjunta a la Instrucción.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

1189

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN MADRID

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 57



DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO.- Se extiende para hacer constar

que, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos del día quince de marzo, el Señor Instructor dispone que se solicite vía fax a través del Servicio de T.E.P.O.L con registro de salida numero 8.143 de la Unidad Central de Información Exterior Solicitud de Mandamiento De Entrada y Registro contra el domicilio sito en la Avda. de las Ciudades número 4, 4º C de Getafe (Madrid) habitado por Mohammed HADDAD, el que se adjunta a la Instrucción.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que siendo las veintitrés horas del día quince de marzo comparecen ante esta Instrucción los funcionarios con números de carnets profesional 24.491, 82.663, 64.919, 65.239, 79858 y 72936, por lo que el Señor Instructor dispone que sean oídos en declaración en Acta aparte, la que se adjunta a esta Instrucción.-----

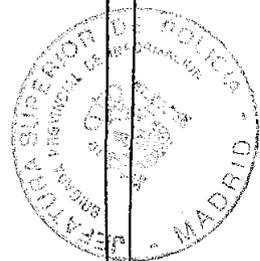
--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las once horas del día dieciséis de marzo el Señor Instructor dispone sea oído en declaración Buenaventura VARONA GONZÁLEZ, D.N.I.- 13.099.959, la que se adjunta a la Instrucción.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar, que siendo las once horas treinta minutos del día dieciséis de marzo, se persona en estas Dependencias el Señor Medico Forense del Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS con el objeto de realizar reconocimiento medico de los detenidos Mohamed EL BAKKALI, Jamal ZOUGAN, Vinay KOHLI, Suresh KUMAR y Mohamed CHAOUI.--

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----





Ministerio del Interior

1190

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN MADRID

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 58



DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO.- Se extiende para hacer constar que, siendo el día dieciséis de marzo, el Señor Instructor dispone se solicite vía fax a través del Servicio de T.E.P.O.L Mandamiento de Entrada y Registro en el domicilio de la calle **San Benito número 14, 2º, puerta 2 de Madrid** correspondiente a Said BOULAICH y en el locutorio JAWALMUNO TELECOM sito en la **calle Tribulete nº 17 de Madrid** cuyo titular es Mohamed CHAOUI.-----

--- Que a las dos horas siguientes después de haber sido solicitado, se recibe Auto del Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS concediendo dicho extremo, lo que se adjunta a las presentes.-----

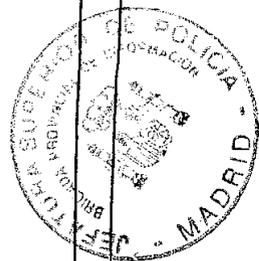
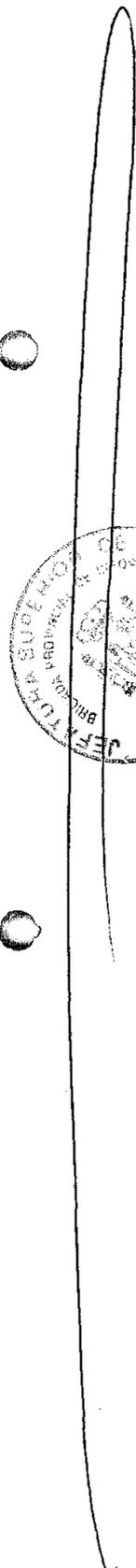
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, comparece en estas dependencias los funcionarios comisionados para efectuar la entrada y registro junto a la Comisión Judicial el registro autorizado y referido en la diligencia anterior de calle Tribulete nº 17 de Madrid, presentando una Comparecencia por los efectos intervenidos a las actuaciones realizadas. Acta de Comparecencia que se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las trece horas del día dieciséis de marzo el Señor Instructor dispone se le haga entrega de **“UN TELÉFONO DE LA MARCA TRIUM CON NUMERO DE IMEI 350822350844612”**, para que se proceda a la continuación de su estudio y análisis, al funcionario adscrito a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q con numero de carnet profesional numero 19.568, la que se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

1193

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 61



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las dieciséis veinte minutos del día dieciséis de marzo el Señor Instructor dispone sea oído en declaración Ioan FAGADAR.-----

--- Que debido a los datos aportados en esta declaración el Señor Instrucción dispone se le realice un Acta de Reconocimiento Fotográfico el cual conste de un Anexo conteniendo nueve fotografías de distintas personas.-----

---- Que siendo las diecinueve horas de las presentes Ion FAGADAR reconoce sin ningún genero de dudas a la persona de la foto N° 1 siendo esta Mohamed EL BAKKALI, N.I.E.- 02.761.925. como la persona que el día 11 - M participa en los atentados terroristas acaecidos en la capital.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que dado que el domicilio de la calle San Benito numero 14, 2º, 2ª de Madrid ocasionalmente es utilizado por Hicham EL BAKKALI se solicita al Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS una ampliación de la Entrada y Registro en el citado domicilio, complementaria de la solicitud de Entrada y Registro solicitada y concedida por Su Señoría para el día de hoy, adjuntándose copia de la mencionada solitud.-----

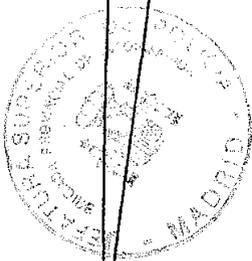
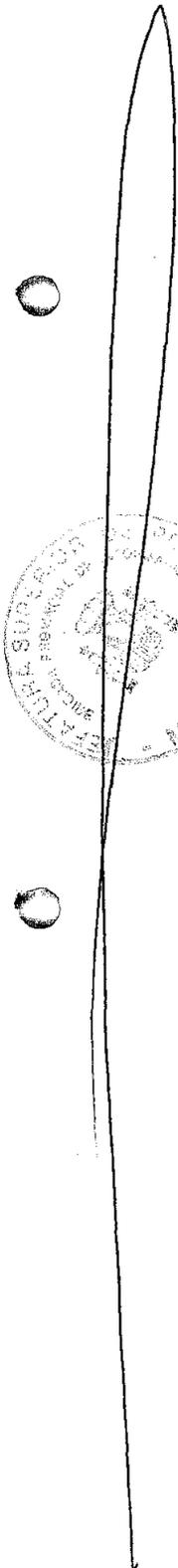
--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

DILIGENCIA DE ENTRADA Y REGISTRO.- Se extiende para hacer constar, que comisionados por esta Instrucción, y siendo las diecinueve horas cuarenta minutos del día dieciséis de marzo, los funcionarios con carnets profesionales números. 17.285, 78.867, 60.993, 75212, 17.638, 62.070, 67.147, 79.070 y 27.789, en virtud de Mandamiento de Entrada y Registro concedido por el Juzgado Central de Instrucción número SEIS (Audiencia Nacional) Sumario 20/2004, han procedido a la entrada y registro en el domicilio del detenido Said BOULAICH, sito en calle San Benito nº 14, 2º, 2 de esta Capital, finalizando la misma a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de marzo.-----

---Se adjunta a las presentes Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro y Acta de Entrada y Registro de todo lo actuado.-----

---**CONSTE Y CERTIFICO.**-----

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1196

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 64



DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las veintidós ~~horas~~ treinta minutos del día dieciséis de marzo, el Señor Instructor dispone que sea oído en declaración Washington MAURICIO CUENCA MEDINA, lo que se efectúa en Acta aparte que se adjunta a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

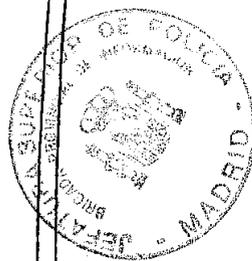
DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las veintitrés horas cuarenta minutos del día dieciséis de marzo, el Señor Instructor dispone que sea oído en declaración Aiman MAUSSILI KALAJI, lo que se efectúa en Acta aparte que se adjunta a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, siendo las cero horas treinta y cinco minutos del día diecisiete de marzo se han personado en estas dependencias comparece en estas Dependencias el Facultativo con numero 47, Inspector con numero 81.651 y Técnico 179, todos ellos con destino en la Comisaría General de Policia Científica, quienes según los ordenado por la Autoridad Judicial, proceden a efectuar, de forma individualizada, la recogida de vestigio o muestras de sustancias explosivas en las partes del cuerpo que pudieran haber tenido contacto con las mismas, de los detenidos Mohamed CHAOUI, Jamal ZOUGAN, Mohamed BAKALI BOUTALIHA, Suresh KUMAR y Vinay KOHLI, para lo que se ven obligados a retirar la ropa de los detenidos, proveyéndoles de un mono de los utilizados en estos casos.-----

--- Manifestando que una vez que estén finalizados los correspondientes informes serán directamente remitidos a este Juzgado a los efectos procedentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----





Ministerio del Interior

1197

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

**Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 65**



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que siendo las nueve horas del día diecisiete de marzo el Señor Instructor dispone se entregue al funcionario adscrito a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos N.B.Q con numero de carnet profesional 74.436 de **TELÉFONO MÓVIL MARCA LG-G510 CON NUMERO DE IMEI I:350305-26-001654-7.**-----

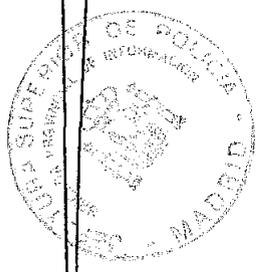
--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que mediante oficios números 1.945, 1.943 y 1.944 respectivamente de fecha de hoy se procede a comunicar al Juzgado de Instrucción Numero CUARENTA Y SEIS de Madrid, al Grupo V de la Brigada Provincial de Policia Judicial de esta Capital y al Servicio de INTERPOL, que al detenido en estas dependencias Vinay KOHLI nacido el día once de junio del 1978 en la India, hijo de Vigía KUMAR y Prem LATA tras efectuarle la impresión decadactilar, una de sus huellas aparecen como "no identificada" en unos hechos relacionados con un HOMICIDIO por que se tramitaron Diligencias numero 12043/5 del dos de noviembre del 2.001 tramitadas por la Brigada Provincial de Policia Judicial de Madrid y de lo que conoció el Juzgado Instrucción Numero CUARENTA Y SEIS de esta capital.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A D E R E C T I F I C A C I O N.- Se extiende para hacer constar, que por error en el Acta cuyo encabezamiento empieza por, Benjamín ELI REYES YBAÑEZ, con N.I.E.- X -515.154.121- M, y en la que al expresar sus datos de filiación completa se dice son "Carolina FOLGUEIRA FLORES" este acta de declaración debería comenzar como Acta de declaración de Carolina FOLGUEIRA FLORES.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1198

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 66



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que siendo las trece horas
===== quince minutos del día diecisiete de marzo el Señor Instructor
dispone se haga entregada al funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con numero
de carnet profesional numero 64.107 de UNA BOTELLA de agua mineral de plástico,
UN RECIPIENTE de cartón conteniendo dos pilas, UNA CAJA de tornillos de color
rojo, UNA LLAVE de vehículo Opel, UN LLAVERO con dos llaves, UN MANDO a
distancia, UN LLAVERO con dos llaves (ITV), UN PAPEL con direcciones de Biarritz
(Francia), OTRO PAPEL tamaño folio de una Nota Simple Informativa de un contrato
(efectos estos intervenidos en el Office), UNA CAJA de plástico negra y TRES CAJAS
de cintas de cassettes (efectos estos intervenidos en la habitación del sobrino del morador
del Domicilio). Se adjunta Acta de entrega de efectos.-----

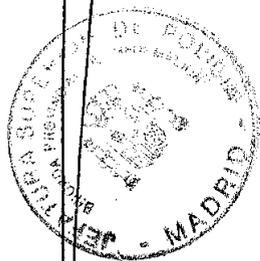
--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que siendo las trece horas
===== quince minutos del día diecisiete el Señor Instructor dispone
que se haga entrega de UN SERVIDOR DE IMÁGENES de cámaras de seguridad
marca Wallop con numero de serie 03 13684 a el responsable de la Estación de Servicio
San Isidro sito en la Avda. Vía Complutense s/n de la localidad de Alcalá de Henares
(Madrid), se adjunta Acta de entrega a la Instrucción.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las diecisiete
===== horas y diez minutos del día diecisiete de marzo, el Señor
Instructor dispone sea oído en declaración el **DETENIDO Suresh KUMAR** en
presencia del abogado del turno de oficio con tarjeta de identidad profesional numero
48.948, personado en estas Dependencias para tal efecto, lo que se efectúa en Acta
aparte y se adjunta a las presentes.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO.-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1199

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 67



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día diecisiete de marzo, el Señor Instructor dispone sea oído en declaración el **DETENIDO Jamal ZOUGAN** en presencia del abogado del turno de oficio con tarjeta de identidad profesional numero 29.569, personado en estas Dependencias para tal efecto, lo que se efectúa en Acta aparte y se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer Constar que, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día diecisiete de marzo el Señor Instructor dispone sea oído en declaración Zoubida BOUCHANE, el cual se adjunta en Acta aparte.-----

--- Igualmente el reseñado en esta diligencia hace entrega de dos tarjetas de telefonía móvil.-----

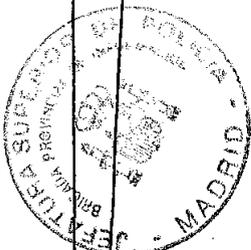
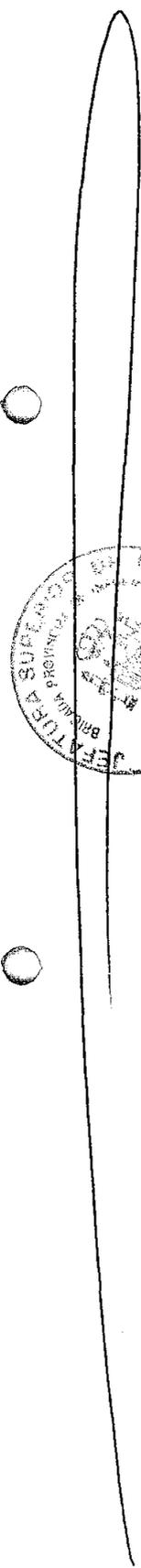
--- Una de la operadora WIND con numeración 8939880385001002121 otra de la operadora Telefónica Movistar con numeración 4100096534293.-----

--- Que dichas tarjetas son enviadas a la División de Coordinación Económica y Técnica (Medios Técnicos) para su estudio y análisis según consta en el oficio con numero 1.969 de fecha de hoy. Se adjunta oficio.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día diecisiete de marzo, el Señor Instructor dispone sea oído en declaración el **DETENIDO Mohamed CHAOUI** en presencia del abogado del turno de oficio con tarjeta de identidad profesional numero 28.130, personado en estas Dependencias para tal efecto, lo que se efectúa en Acta aparte y se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





Ministerio del Interior

1200

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 68



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las diecinueve horas y trece minutos del día diecisiete de marzo, el Señor Instructor dispone sea oído en declaración el **DETENIDO Mohamed EL BAKKALI** en presencia del abogado del turno de oficio con tarjeta de identidad profesional numero 20.523, personado en estas Dependencias para tal efecto, lo que se efectúa en Acta aparte y se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día diecisiete de marzo, el Señor Instructor dispone sea oído en declaración el **DETENIDO Vinay KOHLI** en presencia del abogado del turno de oficio con tarjeta de identidad profesional numero 19.929, personado en estas Dependencias para tal efecto, lo que se efectúa en Acta aparte y se adjunta a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día diecisiete de marzo, el Señor Instructor dispone se oiga en declaración a Juan Aurelio ROJAS MARTÍNEZ.-----

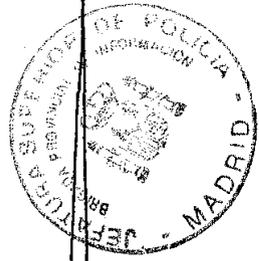
--- De igual forma y debido a su declaración se procede a realizar Acta de reconocimiento fotográfico, adjuntándolo ambas a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar, que siendo las veintiuna horas veinte minutos del día diecisiete, el Señor Instructor dispone se levante Acta de reconocimiento fotográfico de personas y objetos al **DETENIDO Mohamed EL BAKKALI**, lo que se efectúa en Actas aparte en presencia del Letrado del Turno de Oficio con numero de Tarjeta profesional 20.523 y que las mismas se adjunten a las presentes.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----

...///...





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN
MADRID

1201

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 69



DILIGENCIA DE RECTIFICACION.- Se extiende a las veintiuna horas treinta minutos del día diecisiete para hacer constar que en el acta de reconocimiento fotográfico practicada en el mismo acto que su toma de declaración al **DETENIDO Mohamed EL BAKKALI**, a las veintiuna horas y veinte minutos del día 17 de mayo de 2004, ante los funcionarios del C.N.P. con carnet profesionales números 81.572 y 79.381 en el mismo acto que la toma de declaración del detenido Mohamed EL BAKKALI, no se ha hecho constar, por error involuntario debido a problemas técnicos de recuperación del documento en el ordenador, que dicha acta pertenece a Mohamed EL BAKKALI y que la misma se ha realizado en presencia de la letrada D^a Dolores ESPARZA FRANCO, designada de oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con carnet 20.523.-----

--- Asimismo, se hace constar que el acta han sido firmados por el detenido y la Sra. Letrada, así como las fotografías identificadas por el detenido y que fotografías no reconocidas durante la práctica de la diligencia de reconocimiento fotográfico con los número 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, los verdaderos nombres de los mismos son:-----

Fotografía 1.- Abderrazak MAHDJOUR.-----

Fotografía 4.- Redouane ZENIMI.-----

Fotografía 5.- Mohamed BENSAKRIA.-----

Fotografía 6.- Abdelhai DJAOUAT.-----

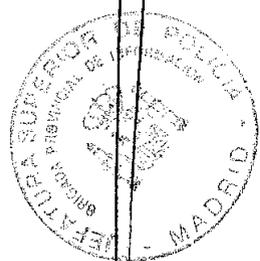
Fotografía 7.- Makhoulf MEDDAHI.-----

Fotografía 8.- Mohamed TARAHOUI.-----

Fotografía 11.- Aviv DAOUD.-----

Fotografía 12.- -Ramzi BINALSHIB.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO** -----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1202

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 70



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, el Señor Instructor dispone
===== que las dos tarjetas de teléfono móvil presentadas por Zoubida
BOUCHANE sean remitidas a la División de Gestión Económica y Técnica, Servicio de
Medios para su estudio y análisis, lo que se hace mediante oficio 1.969 debiéndose
remitir los mismos una vez realizado lo efectuado a ese Juzgado, se adjunta a la
Instrucción-----

---- CONSTE Y CERTIFICO -----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, en el dispositivo que se sigue
===== en el marco de estas investigaciones por los hechos que motivan
las presentes sobre las veinte horas del día de la fecha se ha localizado el vehículo
marca Mercedes Benz matricula **2748CGT** de color verde oscuro en las inmediaciones
del numero diecisiete de la calle Tribulete de Madrid, vehículo propiedad del detenido
Mohamed EL BAKKALI, por lo que se ha establecido el correspondiente dispositivo de
vigilancia y control del mismo, tras la cual se ha procedido a solicitar mediante el
Servicio de TEPOL y al Juzgado Central de Instrucción en Funciones de Guardia el
traslado del mismo a estas dependencias para su Inspección Ocular del mismo. Lo que
se ha efectuado mediante oficio numero 1.968 que se adjunta.-----

---- CONSTE Y CERTIFICO -----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, mediante Telefonema
===== numero 767 de las cero horas treinta y ocho minutos del día
dieciocho se procede a solicitar del Servicio Municipal de Grúas el traslado del
mencionado vehículo a las Dependencias de la Comisaría General de Policía Científica
donde queda depositado para su Estudio y Análisis.-----

---- CONSTE Y CERTIFICO -----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1203

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 71



D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer constar que, mediante escritos con registros de salida 1.971 y 1973 se procede a solicitar de Comisaría General de Policía Científica y Servicio TEDAX, respectivamente la Inspección Ocular y estudio del vehículo 2748CGT así como todos los efectos e instrumentos que puede haber en su interior. Debiéndose comunicar resultado de los mismos a ese Juzgado Central de Instrucción. Se adjunta oficio a la Instrucción.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO** -----

D I L I G E N C I A.- Se extiende para hacer Constar que, se ha procedido a realizar la traducción y transcripción mecanográfica del contenido del disquete encontrado en una papelería junto al "Tanatorio de la M - 30", según comunicación recibida en Tele Madrid, siendo el texto del mismo el siguiente: -----

En nombre de Allah, el Misericordioso, el Compasivo.

"¿Combatidlos! Allah los castigara por medio de vuestras manos y los humillara, os dará la victoria sobre ellos y curara los pechos de una gente creyente".

Las alabanzas a Allah, quien auxilia a sus siervos y protege a sus soldados, y quien derroca a los ahzab (partidos).

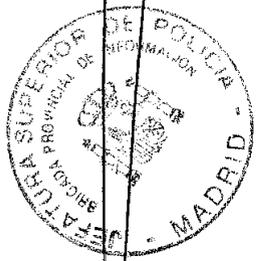
Nos hacemos responsables del ataque acontecido en Madrid y ellos dos años medio de los benditos de Nueva York y Washington. Es nuestra respuesta a vuestra unión con las organizaciones criminales mundiales de Bush y sus seguidores, a los crímenes cometidos contra nuestros hermanos e hijo de Irak y Afganistán.

Ya os ha llegado la muerte a vuestras casas y os prometemos más (ataques), si Dios quiere. Que sepáis que nosotros elegimos el camino de la muerte para llegar a la vida, y vosotros elegís el camino de la vida para llegar a la muerte.

En nombre de Aquel que dio a Mohamed la verdad, como no dejéis vuestras injusticias y de matar a musulmanes en nombre de vuestra guerra contra el Terrorismo, haremos que vuestras casas se derrumben sobre vuestras cabezas y convertiremos vuestra sangre en ríos. Estos benditos ataques que angustiaran vuestros corazones, solo con el comienzo, son un aviso de lo que os espera como no dejéis de practicar vuestro terrorismo contra nosotros. Esta es nuestra Jihad contra vosotros hasta que salgáis humillados de nuestras casas. Recordad Somalia y El Líbano, pues ¡si volvéis, volveremos!.

Y Allah dijo: (canta la Aleya)"... Por auxilio de Allah. El auxilia a quien quiere y El es el Conocedor, el Compasivo".

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 72

1204



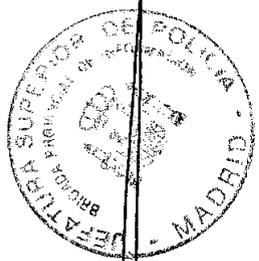
El portavoz del ala militar de Ansar (partidarios) Al-Qaeda en Europa

Abu Dujan Al-Afgani,

AllahU-akbar la llaha ila Allah

Primer Comunicado Reivindicativo

--- El mismo día en que se produjeron los atentados, en el periódico AL-QUDS AL-ARABIYA, de Londres, se recibió un comunicado enviado por correo electrónico, en el que unas autodenominadas BRIGADAS DE ABU HAFS AL-MASRÍ se atribuyeron los atentados. Servicios amigos consideran que de una reivindicación poco fiable dado que ya en dos ocasiones las reivindicaciones efectuadas por dichas BRIGADAS resultaron falsas.



Cinta Aparecida En La Furgoneta

--- Traducido y analizado el contenido el contenido de dicha cinta pone de manifiesto que se trata de una recitación de parte de EL CORÁN. Concretamente contiene la Azora "La familia de Imrán", que contiene doscientas aleyas en las que se describe la batalla que libra el Islam contra sus adversarios. Se centra en dos ejes: 1) la batalla dialéctica contra la Gente del Libro (cristianos y judíos) con ocasión de la visita realizada por la delegación cristiana de Nachrán a Medina; y 2) la batalla bélica contra los asociadores, que fue la batalla de Uhud contra los infieles quraishíes. La recita supuestamente el jeque Ahmad Ben Alí Ajmi. Grabaciones An nur Al Islamiya", El Cair, teléfono 4400789.

---- CONSTE Y CERTIFICO -----



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN
MADRID

1205

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 73



ACTA DE CUSTODIA DE EFECTOS.- En Madrid y el Centro de Canillas en

dependencias de la Unidad Central de Información Exterior, de la Comisaría General de Información, siendo la una hora y quince minutos del día dieciocho de marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector titular de carnet profesional número 56.589, y 70.168 con carnet profesional número, que actúan respectivamente como Instructor y Secretario para la práctica de la presente, se extiende para hacer constar: -----

---Que en virtud de Sumario 20/04 se han llevado a cabo los siguientes registros por parte de esta Unidad:-----

- 1. Registro del Inmueble sito en la **calle TRIBULETE número diecisiete bajos de Madrid** realizado el día catorce de marzo de 2004.-----
- 2. Registro del Inmueble sito en la **calle TRIBULETE número diecisiete bajos de Madrid** realizado el día dieciséis de marzo de 2004.-----
- 3. Registro del Inmueble sito en la **calle ALMANSA número 10 bajo, de Madrid** del día catorce de marzo de 2004.-----
- 4. Registro del inmueble sito en la **Avenida de PROVISIONES número 20, 4ºD de Madrid,** del día catorce de marzo de 2004.-----
- 5. Registro del inmueble sito en **Calle SEQUILLO 14 de Madrid** realizado el día catorce de marzo del 2004.-----
- 6. Registro del inmueble sito en **Calle RAFAELA IBARRA número 40** de Madrid realizado el día catorce de marzo de 2004.-----
- 7. Registro del inmueble sito en la **Calle SAN BENITO número 14,** segundo, segunda de Madrid el día dieciséis de marzo de 2004.-----

--- Los efectos intervenidos en dichos registros quedan a disposición de Su Autoridad en estas Dependencias para llevar a cabo su análisis y estudio por parte de esta Unidad, si bien por su especialidad algunos de ellos serán remitidos a otros Servicios policiales de lo que queda constancia en diligencia aparte que se extiende a continuación.-----

--- En virtud de las Actas Judiciales de Entrada y registro, y de desprecinto de fechas catorce y dieciséis de marzo de 2004 quedan reflejados los efectos que quedan bajo custodia de los Servicios de Inspecciones Oculares y Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica, haciéndose cargo cuando se llevó a cabo el desprecinto el Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía con número de carné profesional 67.147.-

---Que los efectos intervenidos en el Registro realizado en la calle Sequillo fueron recogidos directamente por el Servicio de Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica.

...///...



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN MADRID

1206

Diligencias núm. - 1.304 Folio.- 74



--- DE LOS REGISTROS ANTERIORES FUERON INGRESADAS SIGUIENTES CANTIDADES:-----

C/SEQUILLO 14,	7.650 euros
AVDA. PROVISIONES 20,4D,	10.925 euros

--- CONSTE Y CERTIFICO -----

[Firma manuscrita]

ACTA DE REMISION A OTROS SERVICIOS POLICIALES.-

Se extiende en Madrid, en el Complejo Policial de Canillas, dependencias de la Comisaría General de Información, siendo la una hora quince minutos del día dieciocho de marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 56.589 y 70.168, Instructor y Secretario habilitados, respectivamente, en relación con Sumario 20/04 del Juzgado Central de instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, para **HACER CONSTAR**:-----

--- Que la siguiente relación de efectos intervenidos han sido remitidos a los Servicios policiales especializados correspondientes, para su estudio y análisis:-----

SERVICIO DE DOCUMENTOSCOPIA

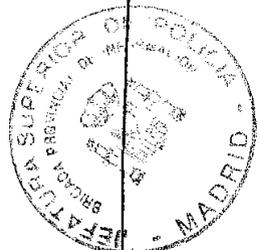
---Calle San Benito número catorce, segundo, segunda de la localidad de Madrid.

- Documento plastificado a nombre de Hicham EL BAKKALI BOUTALIHA, con número 140141658.-----
- Agenda pequeña de marca "REPertoire".-----
- Permiso de conducir marroquí a nombre Hicham EL BAKKALI BOUTALIHA.-----
- Cuaderno de color negro con anotaciones manuscritas en su interior.-----
- Se adjunta acta de entrega al Servicio de Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica.-----

SERVICIO DE FOTOGRAFÍA

--- Calle Tribulete número diecisiete bajos de Madrid.-

- Carrete fotográfico de 35 mm de la marca KODAK.-----
- Carrete fotográfico de 36 exposiciones de la marca KODAK.-----
- Se adjunta acta de entrega de carrete al Servicio de Fotografía de la Comisaría General de Policía Científica.-----





Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN MADRID

1207

Diligencias núm. - 1.304 Folio.- 75

SERVICIO T.E.D.A.X.

--- Calle Tribulete número diecisiete bajos de Madrid.-

--- Teléfono móvil "DIGITALLY YOURS" de la marca "LG" con dos naranjas con inscripciones en árabe y castellano.-----
(De lo cual ya tiene constancia la Instrucción de las Diligencias).-----



SERVICIO DE INFORMÁTICA

---Calle Tribulete número diecisiete bajos de Madrid.-

--- Dos Discos duros con números de etiqueta 1HD1, y 1HD2.-----
--- Quince disquetes originales.-----
--- Dieciséis compact disc referenciados como 1CD1 al 1CD16.-----

---Calle Almansa número diez bajo de Madrid.-

--- Dos discos duros originales referenciados policialmente como 2HD2 y 2HD3, con el frontal azul el primero y marca ABYSS el segundo.-----
--- Veinticinco compact discs referenciados como 2CD1 al 2CD25 y once disquetes.----

--- Avenida de Provisiones número 20, 4ºD de Madrid.-

--- Once compact disc referenciados como 3CD1 al 3CD11.-----

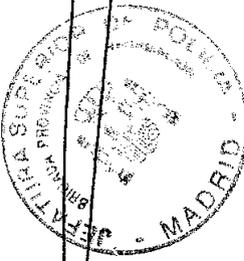
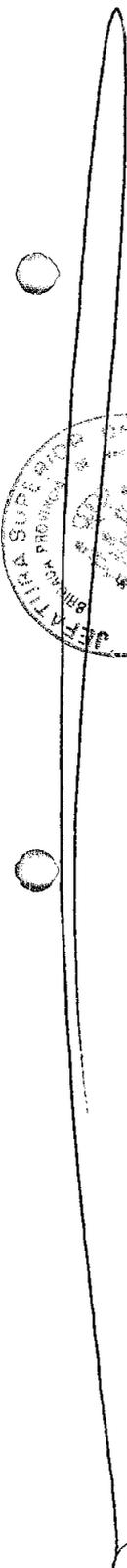
(En presencia de la Secretaria del Juzgado Central de Instrucción, por el Servicio de Informática de la CGI y ante los detenidos afectados se llevó a cabo desprecinto, reconocimiento y clonación de su contenido, de todo lo cual levantó acta la Secretaria Judicial, si bien no ha mandado por fax como se convino las actas levantadas.-----

--- Quedan depositados en la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, a disposición de Su Señoría, los efectos que se relacionan con relación de los lugares en donde se efectuó la incautación.-----

--- Avda. Provisiones Numero 20, 4ºD.-

--- PERMISO DE RESIDENCIA NÚMERO E04017819 a nombre de Said BOULAICH con N.I.E. X-4185002-Z.-----
--- PASAPORTE marroquí con número L587490 a nombre de Said BOULAICH.-----
--- Libreta de ahorros del BBVA con número de cuenta 0201530984 a nombre de Said BOULAICH.-----
--- Tarjeta integral del BBVA con número 4940 1970 4125 6248. A nombre de MOHAMMED L MOUDEN.-----

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1208

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 76



- CARNET DE CONDUCIR marroquí con número 39188/02 a nombre de BOULAICH.-----
- CARTA DE IDENTIDAD nacional marroquí con número K261022 a nombre de Said BOULAICH.-----
- PERMISO DE CONDUCIR marroquí con número 651119 a nombre de MOHAMMED EL BAKKALI BOUTALIHA.-----
- 2 FOTOCOPIAS DE PERMISO DE RESIDENCIA Y TRABAJO con número de N.I.E. X-3485518-Y.-----
- CARTA DE IDENTIDAD NACIONAL marroquí número K198290 a nombre de Abderrahim ZBAKH.-----
- PASAPORTE marroquí con número N008421 a nombre de Abderrahim ZBAKH.----
- PASAPORTE de República de COSTA RICA con número D347507 a nombre de Angelo ISMAEL MARGAZ RUIZ.-----
- CEDULA DE IDENTIDAD de la República de Costa Rica con número 1 0951 0819 a nombre de Angelo ISMAEL MARGAZ RUIZ.-----
- PERMISO DE RESIDENCIA con número de N.I.E. x-2761925-Q a nombre de MOHAMMED EL BAKKALI BOUTALIHA.-----
- CARTA DE IDENTIDAD NACIONAL marroquí con número K220437 a nombre de MOHAMMED EL BAKKALI BOUTALIHA.-----
- PASAPORTE marroquí con número N 636792 a nombre de MOHAMMED EL BAKKALI BOUTALIHA.-----
- Libreta estrella de "LA CAIXA" con número de cuenta 0100269614 a nombre de MOHAMMED EL BAKKALI BOUTALIHA.-----
- Libreta BBVA con número de cuenta 0201519521 a nombre de Abderrahim ZBAKH.-
- Libretón BBVA con número de cuenta 0201514021 a nombre de MOHAMMED EL BAKKALI BOUTALIHA.-----
- Libreta estrella de "LA CAIXA" con número de cuenta 0100269614 a nombre de MOHAMMED EL BAKKALI BOUTALIHA.-----
- Libreta del BBVA con número de cuenta 0201519521 a nombre de Abderrahim ZBAKH.-----
- PERMISO DE CONDUCCIÓN INTERNACIONAL con número 43790 a nombre de Abderrahim ZBAKH.-----
- PERMISO DE CONDUCIR marroquí con número 628308 a nombre de Abderrahim ZBAKH.-----
- Libreta de Ahorro de "CAJA MADRID" con número de cuenta 3001271762 a nombre de MOHAMMED CHAOUI.-----

--- **Calle Tribulete Numero 17.-**

- Libretón BBVA con número de cuenta 0201514021 a nombre de MOHAMMED EL BAKKALI BOUTALIHA.-----
- Tarjeta Visa "CAIXA ABIERTA" con número 4508 5073 2556 1010 a nombre de MOHAMMED EL BAKKALI BOUTALIHA.-----

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1209

**Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 77**

--- Calle Almansa Numero 10.-



- Libreta de ahorro de Banesto con número de cuenta 0298025273 a nombre de Mohammed CHAOUI.-----
- Libreta de ahorro BBVA número de cuenta 0201543807 a nombre de Mohammed CHAOUI.-----
- Libreta estrella "La Caixa" con número de cuenta 0100303452 a nombre de Mohammed CHAOUI.-----
- Libreta de ahorro de Caja Madrid con número de cuenta 3001344779 a nombre de Mohammed CHAOUI.-----
- Permiso Internacional de conducción de Costa Rica numero 204346 a nombre de Angelo ISMAEL MARGAZ RUIZ

--- Calle Almansa Numero 10.-

- Libreta de ahorros de Banesto con numero de cuenta 0298025273 a nombre de Mohamed CHAOUI.-----
- Libreta de ahorro del BBVA numero de cuenta 0201543807 a nombre de Mohamed CHAOUI.-----
- Libreta Estrella la Caixa con numero de cuenta 0100303452 a nombre de Mohamed CHAOUI.-----
- Libreta de ahorro de Caja Madrid con numero de cuenta 3001344779 a nombre de Mohamed CHAOUI.-----
- Quedan depositados en la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, a disposición de Su Señoría, los efectos que se relacionan con relación de los lugares en donde se efectuá la incautación.-----

--- CONSTE Y CERTIFICO ---

DILIGENCIA DE REMISION.- Se extiende para hacer constar que, en este estado de las presentes, que constan de ochenta y seis folios escritos por el anverso sellados y rubricados, siendo las nueve horas diez minutos del día dieciocho del mismo mes y año de su inicio se remite al Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS significando que pasan a **DISPOSICIÓN JUDICIAL LAS SIGUIENTES PERSONAS.**-----

--- **Vinay KOHLI**, titular del pasaporte de nacionalidad india numero A 9631091, nacido el 11-06-78 en Jamsher (India), hijo de Vijia Kumar KOHLI y de Prem LATA, con domicilio en Avenida Cerro de los Ángeles numero 32 Bajo C de esta capital.-----



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1210

**Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 78**



--- **Suresh KUMAR**, N.I.E.- X-1720517-W, nacido el 27-01-1.972 en Hosniapur (India), con domicilio en Avenida Cerro de los Ángeles numero 32 Bajo C de esta capital.-----

--- **Mohamed CHAOUI**, N.I.E.- X-0908710 -A, nacido el 28-06-1.969 en Marruecos, con domicilio en la calle Sequillo numero 14, planta baja, letra B de Madrid.-----

--- **Mohamed EL BAKKALI**, indocumentado, quien dice llamarse y facilita los siguientes datos nacido el 08-06-72 en Tanger (Marruecos), con domicilio en Avenida Provisiones numero 20, planta cuarta, letra D de Madrid.-----

--- **Jamal ZOUGAN**, N.I.E.- X -842451-F, nacido el 10-05-73 en Tanger (Marruecos), con domicilio en la calle Sequillo numero 14, planta baja, letra B de Madrid.-----

--- Se significa que una de las huellas del **DETENIDO Vinay KOHLI** fueron encontradas en un Acta de Inspección Técnica Policial con motivo de un **HOMICIDIO** producido en el año 2.001 y por el que se tramito atestado policial numero 12.043/5 de 21101 tramitadas por el Grupo V de la Brigada Provincial de Policía Judicial y del que conoció el Juzgado de Instrucción Numero CUARENTA Y SEIS de Madrid por lo que se procederá a dar cuenta tanto al referido Juzgado como al correspondiente Grupo de Policía Judicial.-----

--- Se significa igualmente que el **DETENIDO Jamal ZOUGAN** se encuentra investigado en el Sumario 35/01 que se sigue en el Juzgado Central de Instrucción Numero CINCO.-----

--- Igualmente los **DETENIDOS Jamal ZOUGAN, Mohamed EL BAKKALI, Mohamed CHAOUI** se encuentran incurso en el Sumario 9/03 que se sigue en el Juzgado Central de Instrucción Numero SEIS.-----

--- Se adjunta **CINCO** sobres individualizados con los siguientes documentos de cada uno de los detenidos.-----

--- Acta de lectura de derechos.-----

--- Parte de asistencia facultativa.-----

--- Auto concediendo la incomunicación solicitada.-----

--- Auto procedente de la Unidad Adscrita de la Audiencia Nacional, acordando la Prorroga del plazo legal de la detención e incomunicación.-----

--- Auto autorizando la realización de pruebas de indicios o vestigios de los detenidos.

...///...





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 79

1211



--- Acta de Información de Derechos y Declaración de Manuel OBIOLS TOUCHÉ, significándose que el mismo fue presentado como DETENIDO por su presunta implicación en los hechos, pero no quedando suficientemente acreditada su participación **QUEDA EN LIBERTAD**.-----

--- Se adjuntan las siguientes declaraciones, comparecencias, actas y oficios.-----

--- D I L I G E N C I A I N F O R M E . -

- Acta de declaración de Luis GARRUDO HERNÁNDEZ, D.N.I. - 08.093.254.-----
- Acta de declaración ampliatoria de Luis GARRUDO HERNÁNDEZ, D.N.I.- 08.093.254.-----
- Acta de declaración de José GARZÓN GÓMEZ, D.N.I.- 01.014.133.-----
- Acta de declaración de Miguel OLMEDILLAS ESCRIBANO, D.N.I.- 50.959.806.--
- Acta de declaración de María Luisa TORRES PELAYO, D.N.I.- 12.739.873.-----
- Acta de declaración de Carolina PÉREZ SEPÚLVEDA, D.N.I.- 53.039.008.-----
- Acta de declaración de María Belén GARCÍA SANTIAGO, D.N.I.- 02.644.801.--
- Acta de declaración de Vicente José HERRERO NOVILLO, D.N.I.- 50.949.658.-
- Acta de declaración de Marcelo GARCÍA LORENZANA, D.N.I.- 01.832.324.-----
- Acta de declaración de Ana Magdalena BALAZS, numero de pasaporte Rumano 04.293.524.-----
- Acta de declaración de Manuel DELGADO GONZÁLEZ, D.N.I.- 31.563.166.-----
- Acta de declaración de Saturnino SANTAMARÍA MARTÍNEZ, D.N.I.- 72.385.415.
- Acta de declaración de Manuel PATIÑO ESTEBAN, D.N.I.- 08.960.021.-----
- Comparecencia de Unidad de Seguridad Ciudadana con indicativo Z - 31.-----
- Comparecencia de Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, Sección motos con indicativos ALAZÁN - 204 y ALAZÁN - 27.-----
- Comparecencia de Unidad de Seguridad Ciudadana con indicativo Z - 30 de la Comisaría de El Retiro.-----
- Comparecencia de Comisaría Provincial de Seguridad Ciudadana con indicativo KX - 1.-----
- Comparecencia de Unidades de Intervención Policial con indicativo COBRA.-----
- Comparecencia de Unidades de Intervención Policial con indicativo PUMA - 3.-----
- Comparecencia de Unidad Central de Intervención Policial con indicativo CAMEL - 1.-----
- Comparecencia de Funcionarios pertenecientes a la Brigada Provincial de Información con numero carnets profesionales 82.709, 80.447, 65.239 y 79.858.-----
- Oficio con registro Salida numero. 1.338 al J.C.I en funciones guardia Mandamiento para Compañía Telefónica facilite llamadas emitidas y recibidas en la zona de los hechos en el periodo comprendido entre las 06.45 y las 08.00 horas del día de los hechos.-----
- Fax numero 57-IT-04 de Comisaría General de Policía Científica, dando cuentas efectos interior vehículo Renault Kangoo 0576BRX.-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

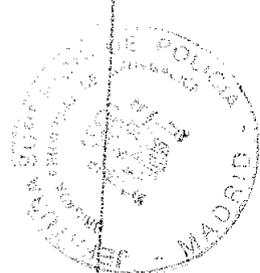
**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

12/12

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 80



- Fax a TEPOL con registro Salida numero 1358 (tedax desactivación explosivos)
- Mandamiento procedente J.C.I numero. SEIS decretando que compañías de teléfono Telefónica Móviles, Amena y Vodafone faciliten las llamadas emitidas y recibidas en la zona de los hechos en el periodo comprendido entre las 06.45 y las 08.00 horas del día de los hechos.
- Fax de la Sala del 091, notificando numero de personas fallecidas plenamente identificadas, siendo las mismas hasta el momento 107.
- Fax a TEPOL solicitando la realización de retrato-robot de los sospechosos de haber participado en el atentado.
- Fax con registro salida 8101 procedente de la U.C.I.E, solicitando Mandamiento de Intervención y Observación Telefónica del numero de teléfono 680.71.30.60.
- Oficio con registro Salida numero. 1374 dirigido a Comisaría General de Policía Científica, remitiendo dos carretes fotográficos.
- Oficio con registro salida numero. 1375 al J.C.I. solicitando Mandamiento para que se facilite si el teléfono móvil con numero de IMEI 350822350844612 ha sido utilizado con tarjeta de Telefónica Movistar o Vodafone.
- Auto del J.C.I. numero. SEIS, concediendo Mandamiento para que se facilite si el teléfono móvil con numero de IMEI 350822350844612 ha sido utilizado con tarjeta de Telefónica Movistar o Vodafone.
- Resolución proveniente del J.C.I. numero SEIS, impartiendo instrucciones sobre la destrucción de productos percederos o no identificables.
- Acta de declaración de José GARZÓN GÓMEZ, D.N.I.- 01.014.133.
- Acta de declaración Antonio BEAMONTE GONZÁLEZ, D.N.I.- 52.878.186.
- Acta de declaración Jacinto ALBARRAN MEDINA, D.N.I.- 08.968.028.
- Acta de declaración Cristhian MARI con Carta de Identidad Francesa numero 531.308.856.
- Acta de declaración José Luis RODRÍGUEZ LILLO, D.N.I.- 52.389.168.
- Acta de declaración Dolores MOTOS SALAZAR, D.N.I.- 02.217.315.
- Acta de declaración Fernando Enrique CONCHILLO ACEDA, D.N.I.- 50.094.302.
- Acta de declaración Jesús LOSADA HERNÁNDEZ, D.N.I.- 02.270.086.
- Comparecencia de Brigada Provincial de Información con indicativo HALCÓN - 20.
- Comparecencia de Unidad de Seguridad Ciudadana con indicativo Z - 130 (Puente de Vallecas).
- Comparecencia de Unidad de Seguridad Ciudadana con indicativo VILLA - 11 (Villa de Vallecas).
- Comparecencia de Policía Municipal con indicativo LINCE - 6431
- Comparecencia de T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, funcionarios con números de carnet profesional 54.868 y 65.255.
- Comparecencia de T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, funcionario con número de carnet profesional 28.296.
- Comparecencia de T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana con indicativo E,D,E - 1, funcionario con numero de carnet profesional 26.858.
- Comparecencia de T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana con indicativo E,D,E - 1, funcionario con numero de carnet profesional 64.501.



...///...



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1213

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 81



- Comparecencia de T.E.D.A.X de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana funcionarios con números de carnet profesional 64.501, 65.255 y 66.618.-----
- Acta de declaración de Benjamín ELI REYES YBÁÑEZ con N.I.E. X515154121 M.-----
- Acta de declaración de Said BOULAICH con N.I.E. X04185002-Z.-----
- Acta de declaración de Manuel GARRIDO RODRÍGUEZ con D.N.I. 51381763.-----
- Comparecencia de Funcionarios C.N.P. numeros. 82709 y 80.447.-----
- Oficio con registro Salida numero 1.385 dirigido al J.C.I. numero SEIS dando cuenta del resultado del IMEI 350822350844612, solicitando a su vez la intervención del numero de teléfono 660.95.59.44.-----
- Comparecencia de Funcionarios C.N.P. numeros 62.946 y 61.591.-----
- Oficio con registro de salida 1.385 dirigido al J.C.I. numero SEIS dando cuenta del resultado del IMEI 350822350844612, solicitando a su vez la intervención del numero de teléfono 660.95.59.44. y recepción de mandamiento proveniente del J.C.I. numero SEIS sobre IMEI 350822350941947 y telefono numero 660.95.59.44.-----
- Acta de declaración de Carolina FOLGUEIRA FLORES.-----
- Acta de reconocimiento fotográfico de Shringi KANTESH PUMAR.-----
- Acta de reconocimiento fotográfico de Purnima KANTESH SHRINGI.-----
- Oficio con registro Salida numero 1.384 dirigido al J.C.I. numero SEIS solicitando retirada temporal de la video grabadora marca Scati, propiedad de la estación de servicio San Isidro de Alcalá de Henares.-----
- Comparecencia de Funcionarios C.N.P. numero 84.128 y 85.516 presentando a los detenidos Vinay KOHLI y Suresh KUMAR.-----
- Actas individualizadas de lectura de derechos de Vinay y Suresh.-----
- Oficio con registro Salida numero 1386 dirigido al J.C.I. numero SEIS dando cuenta de la remisión de efectos personales de las estaciones de Cercanías Atocha-Renfe y Santa Eugenia al Pabellón numero 6 de IFEMA.-----
- Acta de declaración de Shringi KANTESH KUMAR con D.N.I. 46935198.-----
- Acta de declaración de Purnima KANTESH SHRINGI con D.N.I. 47458479 y entrega de Libro Mayor.-----
- Acta de reconocimiento fotográfico de Benjamín REYES IBÁÑEZ.-----
- Oficio con registro Salida numero 8138 proveniente de la U.C.I.E. dirigido al J.C.I. numero 6 solicitando a la Compañía Telefonica AMENA la realización del analisis de la tarjeta SIM con numero de serie 89340 12370 35211001 4 y numero de usuario 652.28.29.63.-
- Comparecencia de Funcionarios del C.N.P con numero 85.448 y 86.790 presentando como detenido a Mohamed CHAOUI.-----
- Acta de lectura de derechos de Mohamed CHAOUI.-----
- Comparecencia de Funcionarios C.N.P. con numero. 85.519, 87.532, 65.904 y 60.993, presentando como detenido a Mohamed EL BAKKALI y Jamal ZOUGAN.-----
- Acta de lectura de derechos individualizadas de BAKKALI y ZOUGAN.-----
- Parte facultativo de Mohamed CHAOUI.-----
- Parte facultativo de Suresh KUMAR.-----

[Handwritten signature and vertical line]

[Circular stamp on the left side]



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1214

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 82



- Acta de declaración con registro Salida numero 7615 de Raquel FERNÁNDEZ SUÁREZ proveniente de la Comisaría de Alcalá de Henares.-----
- Acta de declaración de Margarita HUERTAS UROSA con D.N.I. 128529.-----
- Fax con registro Salida numero 8140 de la U.C.I.E dirigido al J.C.I. numero 6 solicitando mandamiento judicial de Entrada y Registro para los domicilios de calle Sequillo 14-bajo-b, calle Tribulete 17, calle Almansa 10, Avda. Provisiones 20-4-d y calle Rafaela Ibarra 40-bajo.-----
- Auto proveniente del J.C.I. numero 6 concediendo mandamiento judicial de Entrada y Registro para los domicilios de calle Sequillo 14-bajo-b, calle Tribulete 17, calle Almansa 10, Avda. Provisiones 20-4-d y calle Rafaela Ibarra 40-bajo.-----
- Acta de declaración de Rodrigo MONTERO CEPEDA con D.N.I. 47.045.497.-----
- Comparecencia de funcionarios C.N.P. numero 79.858 y 81.834 entregando guante de color oscuro y carcasa de cinta de video.-----
- Acta de declaración de José Vicente AYALA con D.N.I. numero 23.670.819.-----
- Acta de declaración de Sofian ETWIJER PONS con D.N.I. 11858733.-----
- Actas individualizadas comunicando a los detenidos lo anterior.-----
- Acta de declaración de Luis AMO ASENJO con D.N.I. 11.793.109 y entrega de facturas varias.-----
- Oficio con registro Salida numero 1392 dirigido al J.C.I. numero 6 solicitando la titularidad y tráfico de llamadas del numero de teléfono 610.78.17.59.-----
- Oficio con registro Salida numero 1387 dirigido a la C.G.P.C. solicitando el análisis de un guante de lana de color azul y un papel de envoltorio de carcasa de cinta de DVD.-----
- Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro y Acta de Entrada y Registro de calle Almansa num 10.-----
- Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro y Acta de Entrada y Registro de calle Tribulete 17.-----
- Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro y Acta de Entrada y Registro de calle Provisiones 20.-----
- Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro y Acta de Entrada y Registro de calle Rafael Ibarra 40.-----
- Acta de Comparecencia, Mandamiento de Entrada y Registro y Acta de Entrada y Registro de calle Sequillo 14.-----
- Auto del Juzgado central de Instrucción numero 6 decretando que Compañía Vodafone facilite titular del numero 610.78.17.59.-----
- Acta de declaración de Marouane BOUTAMI con N.I.E X3065530-K.-----
- Oficio con registro salida numero 671 dirigido a TeleMadrid relacionado con el teléfono 91.512.82.00.-----
- Oficio con registro Salida numero 1.388 dirigido a C.G.P.C. al objeto de análisis cinta de video marca Panasonic.-----
- Informe pericial del Servicio Central de TEDAX con numero 173-Q2-04.-----
- Oficio numero 1390 solicitando prorroga del plazo legal de la detención e incomunicación al Juzgado Central de Instrucción numero SEIS. (Audiencia Nacional).-





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1215

Diligencias núm. - 1.304

Folio.- 83



- Escrito de Telemadrid contestando la solicitud sobre el trafico de llamadas del teléfono 91.512.82.00.-----
- Fax con registro Salida numero 1392 dirigido a J.C.I. numero SEIS solicitando trafico de llamadas entrantes del teléfono 91.512.82.00.-----
- Acta de declaración de José Ramón PASCUAL MOLINILLO con D.N.I. 51.879.003.-----
- Acta de reconocimiento fotográfico de Manuel PATIÑO ESTEBAN.-----
- Acta de declaración de Maria Carmen CASAL PERALTE con D.N.I. 1399110.-----
- Acta de declaración de Rafia BOUTAMI con N.I.E. 2385990Q.-----
- Acta de declaración de Rodrigo GARCÍA DELGADO.-----
- Oficio numero 8142 dirigido al J.C.I. numero SEIS solicitando Mandamiento de entrada y registro para domicilio calle Rocafor numero 70 y Avda Ciudades 4 (Getafe).-----
- Acta de entrega de una cinta de video por funcionarios del C.N.P. con carnet profesional numero 27.227.-----
- Acta de declaración del funcionario de C.N.P. numero 48.632.-----
- Acta de declaración de Abdelmajid EL FARSSIOUI.-----
- Acta de declaración de testigo protegido TP-1.-----
- Auto del J.C.I. numero SEIS notificando concesión observación telefónica del numero 660955944.-----
- Acta de declaración de Maria Mercedes GARZÓN HUERTAS.-----
- Oficio numero 1.899 solicitando el cese de la intervención y observación telefónica del numero 680713060.-----
- Acta de declaración de Amapola DE LA CALLE CABAÑA.-----
- Acta de reconocimiento fotográfico de Amapola DE LA CALLE CABAÑA.-----
- Acta de declaración de Emilio HERNÁNDEZ MORALES.-----
- Oficio 1902 dirigido a J.C.I. numero SEIS solicitando cese de teléfono 660955944.-----
- Acta de declaración de Abderrahim ZBAKH con N.I.E. X3485518Y.-----
- Acta de declaración de Mohamed CHAUI.-----
- Acta de declaracion ampliatoria de Said BOULAICH.-----
- Comparecencia de funcionario de C.N.P. con carnet profesional 21646 adscrito al MIP 1 de Comisaría de Retiro haciendo entrega de efectos de Osama EL AMRATI.-----
- Acta de declaración de Jacinto ALBARRAN MEDINA.-----
- Acta de reconocimiento fotográfico de Jacinto ALBARRAN MEDINA.-----
- Acta de declaración de Enrique Manuel PARRA CASTRO con D.N.I. 07241409.-----
- Acta de declaración de Ewa AGNIESKA KUROWSKA con N.I.E. 3374550-J.-----
- Acta de declaración ampliatoria de Rodrigo GARCÍA DELGADO.-----
- Acta de declaración ampliatoria de Jacinto ALBARRAN MEDINA.-----
- Acta de declaración de Miguel Ángel IRIARTE FERNÁNDEZ con D.N.I. 31389624.-----
- Oficio con numero 1907 al J.C.I. numero SEIS solicitando Auto de Mandamiento dirigido a la Compañía Amena facilite trafico de llamadas entrantes y salientes de treinta numero de teléfonos móviles.-----





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1216

**Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 84**



- Oficio con registro Salida 8.143 de la U.C.I.E dirigido al J.C.I. numero SEIS solicitando Mandamiento de Entrada y Registro en Avda. de las Ciudades numero Getafe.-----
- Acta de declaración de Buenaventura VARONA GONZÁLEZ con D.N.I. 13099959.-----
- Oficio de la U.C..IE dirigido al J.C.I. numero SEIS solicitando Mandamiento de Entrada y Registro en calle San Benito 14-2-puerta 2 y calle Tribulete numero 17.-----
- Auto del J.C.I. concediendo lo anterior.-----
- Acta de comparecencia del registro de calle Tribulete 17.-----
- Acta de entrega a Unidad Central de Desactivación de Explosivos y N.B.Q de un teléfono marca TRIUM con numero de IMEI 350822350844612.-----
- Oficio numero 8.450 de Unidad Central Desactivacion Explosivos y N.B.Q haciendo entrega de teléfono móvil marca Nokia.-----
- Nota Informativa numero 8478 de Unidad Central Desactivación Explosivos y N.B.Q sobre localización de cajas para aportar explosivos.-----
- Oficio numero 8534 Unidad Central Desactivación Explosivos y N.B.Q sobre informe de elementos localizados en furgoneta Renault Kangoo 0576-BRX.-----
- Informe con registro Salida numero 8624 Unidad Central Desactivación Explosivos y NBQ sobre el lugar donde han sido adquiridos los detonadores.-----
- Oficio numero 1924 al J.C.I. numero 6 solicitando la titularizad, localización y trafico de los números 91.326.27.03 , 91.401.76.27 y 91.661.07.67.-----
- Auto del J.C.I. numero SEIS con registro Entrada de la UCIE numero 1871 decretando facilite el trafico de llamadas entrantes y salientes a la compañía Amena de treinta teléfonos móviles.-----
- Auto del J.C.I. numero SEIS en la que se decreta se remita las llamadas entrantes y salientes de los números 91.326.27.03 , 91.401.76.27 y 91.661.07.67.-----
- Acta de declaración de Ioan FAGADAR.-----
- Acta de reconocimiento fotográfico de Ioan FAGADAR.-----
- Oficio dirigido al J.C.I. numero SEIS solicitando ampliación de Entrada y registro en calle san Benito 14-2-2.-----
- Auto de Concesión proveniente del J.C.I. numero SEIS concediendo ampliación de Entrada y registro en calle san Benito 14-2-2.-----
- Acta de Comparecencia, mandamiento de Entrada y registro y Acta de Entrada y Registro de calle San Benito 14-2-2.-----
- Oficio con registro salida numero 1939 dirigido al J.C.I. numero 6 remitiendo distintos efectos de los intervenidos en el registro efectuado en Avda de las Ciudades numero 4-4-C.-----
- Oficio con registro Salida numero 1940 remitiendo al Instituto Toxicológico las sustancias encontradas en el registro de Avda. de las Naciones numero 4.-----
- Oficio con registro Salida numero 1941 dirigido a la Comisaría General de Policía Científica comunicando la autorización de recogida de indicios y vestigios de los detenidos.-----
- Auto del J.C.I. numero SEIS decretando el cese de intervención del teléfono 660955944.-----



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1217

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 85



- Actas de recogida de efectos personales de los detenidos, Jamal ZOUGAN, Mohamed BAKALI BOUTALIHA, Sures KUMAR y Vinay KOHLI.-----
- Acta de entrega a Brigada Central de Desactivación de Explosivos N.B.Q del teléfono Móvil marca LG-G510 con numero de IMEI I:350305-26-00-1654-7.-----
- Oficio con registro de salida numero 1.968 dirigido a Comisaría General de Policía Científica solicitando traslado a las dependencias del vehículo Mercedes Benz 190 al Centro Policial de Canillas.
- Oficio con registro de salida numero 1.968 dirigido a Comisaría General de Policía Científica solicitando la Inspección Técnica Policial del mismo vehículo.-----
- Oficio con registro de salida numero 1.969 dirigido a División de Gestión Económica y Técnica solicitando análisis y estudio de dos tarjetas de teléfono móvil.---
- Acta de entrega de José GARZÓN, D.N.I.- 1.014.133 de dos juegos de llaves de vehículo Renault Kangoo.-----
- Acta en la que se adjunta dos cientos partes facultativos de lesiones con motivo de los hechos.-----

--- Sobres individualizados conteniendo los siguientes:

Relación De Efectos Remitidos Al Juzgado Central De Instrucción N° 6

- Caja conteniendo nueve cintas de video VHS, Una cinta de cámara de Video 8mm y un CD-ROM.
- Sobre con Restos de Teléfono Móvil y Tarjeta de Vodafone
- Sobre con listado de llamadas entrantes y salientes en la zona de influencia de las explosiones
- Sobre con efectos presentados por Rakesh KUMAR
- Sobre con efectos presentados por Purnima KANTESH SHRINGI
- Sobre con efectos presentados por Luis DEL AMO ASENJO
- Sobre presentado por funcionario del C.N.P con carnet profesional 21.646
- Sobre conteniendo efectos personales del detenido Jamal ZOUGAN
- Sobre conteniendo efectos personales del detenido Vialy COOLÍ
- Sobre conteniendo efectos personales del detenido Sureh KUMAR
- Sobre conteniendo efectos personales del detenido Mohamed EL BAKKALI
- Sobre conteniendo doscientos partes facultativos.
- Sobre conteniendo doscientos partes facultativos
- Sobre conteniendo doscientos partes facultativos
- Sobre conteniendo doscientos partes facultativos
- Sobre conteniendo **DOCE** disketes con distintos programas ejecutables.

--- Se significa que los distintos efectos y documentos remitidos a las distintas Dependencias Policiales para la realización de pruebas periciales están a disposición de ese Juzgado, al que se remitirá los resultados de las pruebas solicitadas.-----



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

**B. P. INFORMACIÓN
MADRID**

1218

Diligencias núm. - 1.304
Folio.- 86



--- Por los distintos Servicios Policiales se continúan las investigaciones tendientes al total esclarecimiento de los hechos de cuyos resultados se darán cuenta a Su Señoría.

--- Se remite COPIA de todo lo actuado al Ministerio Fiscal.-----

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**-----





1219



DILIGENCIA DE INFORME.- Como consecuencia de una cadena de explosiones que tuvieron lugar entre las siete y las siete treinta horas del pasado día once de marzo en diferentes puntos de la línea férrea de Cercanías que tiene su destino final en la Estación de ferrocarriles de Atocha, y de que las primeras gestiones realizadas indicaban, con alto grado de probabilidad, que se podría tratar de atentados terroristas, con un saldo hasta la fecha de 201 muertos y más de 200 heridos, la Unidad Central de Información Exterior inició una serie de investigaciones al objeto de determinar el origen, motivo y demás circunstancias que hubieran podido dar lugar a que los atentados fueran obra de algún grupo, u organización, terrorista de signo islámico.-----

--- Los primeros datos averiguados no concretaban, con claridad, el posible origen o autoría de los atentados. Así, el orden en la ejecución de las explosiones determinó que todas fueron realizadas en el intervalo de tiempo comprendido entre las siete horas y veintiséis minutos, y las siete horas y veintinueve minutos del día once de marzo. La secuencia de explosiones conocida determinó lo siguiente:-----

--- En Atocha tuvieron lugar **Tres explosiones** en la Línea C-2, tren de cercanías con numero de circulación 17.305, que cubría el trayecto de Guadalajara a Cercedilla, y que estaba parado en el andén Vía - 2 de la Estación de Atocha. Resultaron afectados cuatro vagones. -----

--- En la estación de Santa Eugenia se produjo **Una explosión** en el tren de cercanías con numero de circulación 21.431, que cubría el trayecto de Alcalá de Henares a Alcobendas, en el vagón numero tres. -

--- En la estación de El Pozo se produjeron **Dos explosiones** efectuadas en el tren de Cercanías con numero de circulación 21.435, que cubría el trayecto Alcalá de Henares a Alcobendas. El numero de tren era el 450.014 y las explosiones se llevaron a cabo en los vagones numero 240R y 241R.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



1220

--- En la Estación de Atocha, en el tren parado en la calle Téllez, tuvieron lugar **Cuatro explosiones**. Era el tren de Cercanías con número de circulación 21.713 que cubría el trayecto Alcalá de Henares a la Estación de Príncipe Pió. Resultaron afectados cuatro vagones. -----



--- A estos datos hay que unir los obtenidos en las diferentes declaraciones testificales recogidas, y que así consta en estas Diligencias, mediante los cuales se puede deducir que los autores de los atentados introdujeron los artefactos en la Estación de Alcalá de Henares, aprovechando los diferentes intervalos de tiempo que los trenes afectados realizaron en esa Estación. En total se produjeron **DIEZ EXPLOSIONES**, a las que hay que unir otras dos que fueron provocadas por Equipos TEDAX y una que fue localizada entre los efectos recuperados en los lugares de los hechos y remitida a la Comisaría de Policía de Vallecas.-----

--- En síntesis los datos sobre el intervalo de tiempo de las explosiones son los siguientes:

1221



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



--- Se iniciaron a las 07:54 en la Estación de Santa Eugenia, en el 1º vagón del tren 21713, que había salido de la Estación de Alcalá de Henares, dirección Atocha, a las 07:15.-----

--- La segunda explosión se produjo a las 08:00 en el Pozo del Tío Raimundo, donde tuvieron lugar dos detonaciones en el 1º vagón del tren 21435 que salió de Alcalá de Henares, dirección Alcobendas, a las 06:50. En este tren se explotó de forma controlada (TEDAX) un artefacto en el 4º vagón.-----

--- La tercera tuvo lugar a las 08:04 en la Estación de Atocha, detonando tres artefactos en el 31 vagón del tren 17305, con salida de Alcalá de Henares a las 07:06 con destino Guadalajara. Aquí tuvo también una explosión controlada en el 4º vagón.-----

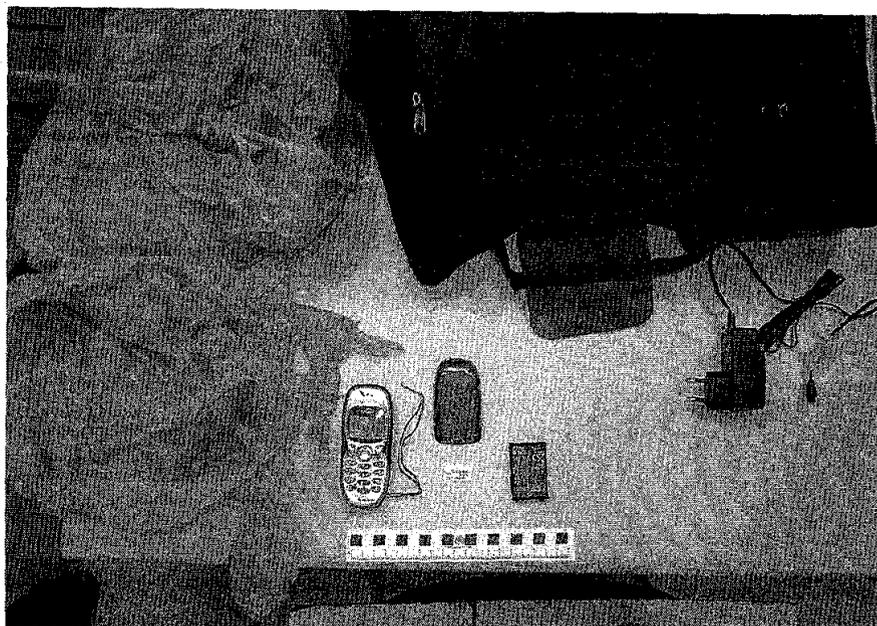
--- Finalmente, la cuarta se produjo a las 08:05 en la misma Estación de Atocha, en la calle Téllez, donde tuvieron lugar 4 explosiones en el 1º vagón del tren 21431, cuyo destino era Alcobendas y con origen en Alcalá de Henares.-----



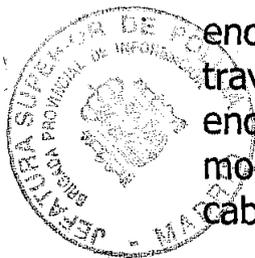
--- A través del análisis que se realizó de la bolsa sin explotar encontrada entre los efectos llevados al recinto ferial, y posteriormente trasladada a la Comisaría de Vallecas, y de ahí a los Servicios TEDAX, se averiguó que contenía un teléfono móvil, marca "**TRIUM - T - 110**", de color azul, en el cual se descubrió que contenía una pegatina, en el interior del compartimiento de la pila, con los siguientes datos: "MITSUBISHI ELECTRIC. FZ 1324007003. OODO BA05.MADE IN FRANCE. MT-360 TRIUM 110p 21407-C. LOTE 4612. **350822350844612** (número de IMEI)", tratándose de un teléfono de la Compañía MOVISTAR, y que en su interior llevaba instalada una Tarjeta SIM, del sistema Prepago, de la Compañía AMENA, correspondiente al número **652.28.29.63**.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



--- Además de lo reseñado, en el interior de la bolsa citada también se encontró un paquete envuelto en bolsa de plástico, que conectaba, a través de unos cables, con el referido aparato telefónico. También se encontraron detonadores, y un cargador de teléfono válido para el modelo descrito. Dentro del paquete conectado al teléfono por los cables, había 10 kilos 120 gramos de explosivo (GOMA 2-dinamita).-----



--- Al respecto, y por averiguaciones posteriores, se pudo averiguar que la tarjeta SIM encontrada (**652.28.29.63**), que había sido colocada en el interior del teléfono (**TRIUM T-110**), tenía introducido al sistema de éste su clave PIN (4 dígitos), si bien la tarjeta no llegó a ser activada, es decir, no realizó ninguna llamada (acción obligatoria para que una tarjeta del sistema prepago quede activada y pueda recibir y emitir comunicaciones). Ante tal circunstancia, cabe la posibilidad de que la explosión no tuviera lugar debido a la falta de activación de la tarjeta SIM, hecho que al parecer no sería necesario, ya que es posible que una vez introducido al teléfono el Código PIN de la tarjeta, el mismo pueda funcionar como despertador. Según indicaron después técnicos del TEDAX, el teléfono estaba efectivamente programado como despertador, teniendo señalada, como hora de activación, las siete cuarenta horas del



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



día 11 de marzo de 2.004. Esto significa que con el teléfono programado como despertador, bastaba con introducirle el código PIN de la tarjeta para que a la hora señalada diera la señal que activara el mecanismo de la explosión. -----

--- Otro aspecto destacable es que, analizado posteriormente el teléfono (*TRIUM T-110*), se descubrió que en el compartimiento interno de la pila había una pegatina con la numeración del supuesto IMEI del aparato, observándose reseñado el **350822350844612**. Sin embargo, al introducir en el aparato la clave universal (*#06#) que hace salir en su pantalla el número de su IMEI (debe coincidir con el número que se observa en la pegatina del compartimiento de la pila), apareció un IMEI distinto, el **350822350941947**, por lo que parece claro que el verdadero IMEI del teléfono había sido manipulado y alterado.-----



--- Ante tal situación, se solicitó judicialmente a qué números de teléfono estaban asignados realmente ambos IMEI, resultando que tenían asignadas dos tarjetas SIM, el **660.95.59.44**, que estaba asociado al IMEI **350822350844612**, y el **680.71.30.60**, que lo estaba con el IMEI **350822350941947**.-----

--- Ante la posible relación de las personas que estaban llevándolos, con los hechos ocurridos, se solicitó su intervención a la Autoridad Judicial competente, si bien, tras la correspondiente observación de sus conversaciones, se pudo determinar que sus usuarios eran personas cuya única vinculación con los hechos parecía estar en la adquisición de unos teléfonos, con su correspondientes tarjetas SIM (**660.95.59.44** y **680.71.30.60**), y que dichos teléfonos podría tener manipulados sus IMEI y colocado en su lugar los señalados **350822350844612** y **350822350941947**.-----

--- El seguimiento comercial de ambos IMEI determinaron que habían llegado, tras ser liberados previamente, a una tienda sita en calle Real de Pinto, Madrid, y que en ésta, según manifestó su encargado, fueron vendidos el 04 de marzo de 2.004, junto a otros cuatro más (todos ellos



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



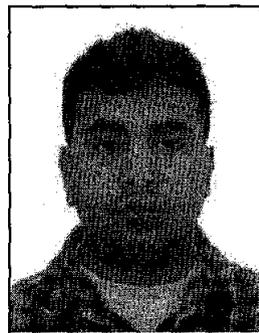
TRIUM T-110), a dos individuos de aspecto occidental, piel blanca hablando un perfecto español, si bien entre ellos hablaban un "extrano idioma" que no logró identificar.-----

--- El 08 de marzo, los mismos individuos compraron UNA CINTA DE VÍDEO TIPO DVM, de las mismas características de la cinta que supuestamente reivindica los atentados y que fue recogida en una papelera cercana a la Mezquita de la M-30 de Madrid, un reloj digital marca Casio y otro teléfono móvil, sin liberar pero de la misma marca y modelo, cuyo IMEI es **350822350842921** y llevaba aparejada la tarjeta SIM **653.02.60.06**. Según se ha podido averiguar, este IMEI pudiera haber estado centrado en la Calle Holanda, 6 de Leganés entre el 06 y el 13 de marzo.-----



--- Parece claro que el teléfono con el IMEI **350822350941947**, y que fue encontrado en la bolsa sin explotar, sirviendo como posible activador de la carga explosiva, había llegado a manos de los individuos descritos, sin que hasta el momento haya sido posible identificarlos, y siendo muy probable que éstos estén íntimamente relacionados con los atentados.---

--- Por tal motivo, el sábado día 13 de los corrientes, fueron detenidos los dueños de la tienda citada, los indios **SURESH KUMAR** y **VINAY KOHLI**.-----





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



--- Otra línea de investigación determinó que la tarjeta (**652.28.29.63**) que apareció introducida en el teléfono TRIUM T con IMEI **350822350941947** había llegado, en un paquete de treinta, hasta el distribuidor "SINDHU ENTERPRISE" de la calle Virgen de Iciar, 30 de Alcorcón, en calidad de PAK (tarjeta SIM más teléfono), donde sus propietarios, según han manifestado, separaron las tarjetas de los teléfonos. Las treinta tarjetas se juntaron con otras setenta que recibieron de otro proveedor, y remitieron todas (100) al locutorio "JAWAL MUNDO TELECON", sito en la calle Tribulete, 17 de Madrid. Días después se produjo otra entrega de otras 100 tarjetas en la misma tienda, y procedentes del mismo sitio. Todas ellas (200) eran de la Compañía AMENA. -----

--- La investigación consiguió determinar que 15 de las primeras 30 tarjetas no se han activado nunca, y de ellas siete habían sido encendidas (marcar número de PIN sin realizar llamada) entre las 16:00 y las 19:00 horas del día 10 de marzo en las proximidades de Morata de Tajuña. Entre ellas estaba la tarjeta **652.28.29.63**. Dichas tarjetas no volvieron a ser encendidas ni activadas, por lo que se supone que pudieron formar parte de otros tantos mecanismos en artefactos explosivos, similares a los que detonaron en la mañana del 11 de marzo.-----

--- Ante tal circunstancia, se centró la investigación en las otras 15 tarjetas, de las primeras 30, que sí habían sido encendidas. Éstas sí fueron activadas y tuvieron tráfico, determinándose que utilizaron, entre ellas, un total de 20 IMEI (teléfonos). Unidas a las 7 que sobran de las 30, se averiguó que esas tarjetas habían utilizado en total 27 IMEI.-----

--- El siguiente paso fue determinar que los 27 IMEI localizados habían sido utilizados, en algún momento, hasta un total de 40 tarjetas SIM, cuyo estudio ha sido determinante para localizar el posible lugar de reunión del comando autor de las explosiones, en algún lugar de Morata de Tajuña, entre las 16:00 y las 19:00 horas del día antes de los atentados, el 10 de marzo. -----





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR

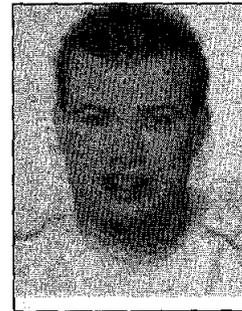
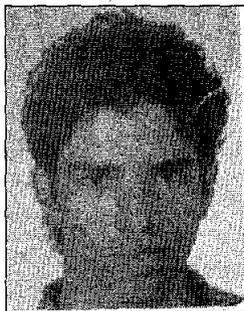


--- Del movimiento de las tarjetas restantes, que posiblemente fueron entregadas en el locutorio de calle Tribulete, 17, se ha podido determinar, hasta el momento, lo siguiente:

--- Una de dichas tarjetas era el número **653.02.60.06**, que apareció vinculada con el IMEI (teléfono) **350822350842921**, del que ya se había dicho que fue adquirido por los dos individuos desconocidos que adquirieron los seis teléfonos en la tienda de **RAKOSH KUMAR**, hermano de **SURESH KUMAR** (detenido), sita en la calle Real de Pinto (Madrid), entre los que estaba el que aparece en la bolsa sin explotar.



--- El sábado 13 de marzo son **también** detenidos los hermanos **JAMAL ZOUGHAN** y **MOHAMED CHAOU**, dueños del locutorio "JAWAL MUNDO TELECON", y **MOHAMED BAKALI**, socio de ambos en el negocio y que comprende también la tienda de la calle Almansa. Entre los efectos incautados a **JAMAL ZOUGHAN** está el teléfono marca NOKIA, que tiene en su interior la tarjeta SIM **652.283.306**, otra de las tarjetas del citado grupo de las 30.



--- Estas circunstancias hacen pensar que **JAMAL ZOUGHAN** está directamente vinculado con los miembros del comando autor de los atentados. Independientemente de esto, consta la declaración de dos testigos que reconocen, sin ningún género de dudas, a **JAMAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



ZOUGHAN como uno de los autores materiales de los mismos. Uno de ellos narra en su declaración como un hombre le despierta cuando viajaba en el tren en la mañana del día 11 de marzo, el individuo le golpeó con el codo al intentar guardar, debajo de su asiento, una bolsa; cuando el silbato del tren anunció su salida del andén de Alcalá de Henares, ese individuo abandonó precipitadamente el vagón, a pesar de o cual el testigo observó como permaneció quieto en el andén, observando como el tren se marchaba. Consta igualmente un reconocimiento a través de un retrato robot de otro testigo, cuya fisonomía recuerda inevitablemente al rostro de **JAMAL ZOUGHAN**. ----

--- Además existe la declaración de **MOHAMED BAKALI**, en la que hace mención a las reuniones que **ZOUGHAN** mantenía en la Peluquería "PAPARACHI", sita en la misma calle Tribulete, 25 y en la que dice que se juntaban un grupo radical islámico bajo la dirección de un tunecino llamado "**SERHAN**", posiblemente su líder, y a la que acudirían, entre otros, el propio **JAMAL ZOUGHAN**.-----



--- Este grupo coincide con los datos que obran en el Sumario 09/03 del Juzgado Central Cinco de la Audiencia Nacional, sobre una célula en España del movimiento terrorista islámico marroquí **SALAFIA JIHADIA**, responsable de los atentados suicidas del 16 de mayo de 2.002 en Casablanca (Marruecos). Entre los identificados como miembros del grupo estaban **MUSTAFA EL MAYMOUNI** y **DRISS CHEBLY**, el primero condenado en Marruecos en el marco de dichos atentados, y el segundo en prisión en España dentro del Sumario 35/01 del Juzgado Central Cinco, como integrante de la célula en España de **AL QAEDA** desarticulada en noviembre de 2.001. Entre ellos también estaba identificado el tunecino **SARHANE BEN ABDELMAJID FAKHET @ SARHAN EL TUNECINO** quien, probablemente, pudiera tratarse del citado "**SERHAN**" que menciona en su declaración **MOHAMED BAKALI**.-----

---**JAMAL ZOUGHAN** aparece también encartado en el Sumario 35/01 y en el 09/03. En el primero se le vincula con la célula en España de la



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



organización terrorista islámica **AL QAEDA**, donde estaba considerado como el delfín del líder de la misma, el español de origen sirio **IMAD EDDINE BARAKAT YARKAS @ ABU DAHDAH**, mientras que en el segundo aparece encartado en las investigaciones sobre los atentados de Casablanca (16-05-02), donde está vinculado con distintos miembros de las células desarticuladas en Marruecos, vinculados a células del movimiento **SALAFIA YIHADIA**, y con detenidos en nuestro país, por orden internacional con fines de extradición por terrorismo, como es el caso de su relación con **ABDELAZIZ BENYAICH**, actualmente encarcelado en España como integrante de una célula que pretendía atentar en Francia, o en España, bien por aire o por mar. Finalmente, este individuo apareció también implicado en una Comisión Rogatoria de las Autoridades francesas en 2.001, por su relación con **DAVID COUTELIER**, individuo implicado en la preparación de un ataque contra la Embajada de EE.UU. en Lyon, Francia, y que del registro efectuado en su domicilio aparecieron cintas de **OSAMA BEN LADEN**, de conflictos islámicos y vinculaciones con el **MULLA KREKAR**, máximo dirigente del grupo terrorista islámico, con base en Irak, **ANSAR AL ISLAM**.-----

--- Todo lo reseñado hace pensar que nos encontramos ante una célula o grupo fuertemente estructurado, con gran habilidad para utilizar los últimos adelantos tecnológicos y con gran capacidad de desplazamiento. La utilización de GOMA-2, los detonadores y el modus operandi, hacen pensar en ciertas similitudes con recientes atentados en Casablanca y Estambul. A este respecto también hay que señalar que en fecha 13 de marzo, a las 19:40 horas, se recibe una llamada anónima en la centralita de Tele Madrid, donde una voz masculina informa de la presencia de una cinta de vídeo en una papelería cercana a la Mezquita de la M-30 de Madrid. Según el comunicante se trataría de la reivindicación de los atentados del 11-M.-----

--- En la cinta intervenida, cinta que es de las mismas características que la comprada por dos individuos en la tienda de la calle Real de Pinto, se observa a un individuo cubierto por la que parece ser una sábana, con



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



gafas oscuras y un gorro montañero que cubre los laterales de la cara. Con su mano izquierda sujeta una hoja de papel que aparentemente lee, y con su mano derecha sostiene, apoyándola en el hombro izquierdo, lo que parece ser una metralleta. El vídeo es rudimentario, de grabación casera, y detrás del orador se observa una bandera, sujeta en la pared con dos trozos de esparadrapos, con la leyenda "No hay más Dios que Alá y Mohamed es su profeta". -----

--- Traducido y analizado el contenido de dicha cinta pone de manifiesto que se trata de una reivindicación: "*....Nos hacemos responsables del ataque acontecido en Madrid y ello tras dos años y medio de los benditos de Nueva York y Washington....*", donde se hace una referencia a la política del Presidente norteamericano Bush y amenaza con acciones de JIHAD. El comunicante dice ser el portavoz del ala militar de Ansar (partidarios) AL QAEDA en Europa, **ABU DUJAN AL-AFGANI**.-----

--- Con anterioridad a lo anterior, el mismo día de los atentados, en el periódico AL-QUDS AL ARABIYA de Londres, se recibió un comunicado enviado por correo electrónico, en el que las denominadas **BRIGADAS DE ABU HAFS AL-MASRI** se atribuyeron los atentados. Fuentes de Servicios amigos consideran sin embargo poco fiable dicha reivindicación.-----

--- El correo enviado ha sido investigado y ha determinado que su origen final pudiera haber partido de Irán, si bien en ese país se trataría de un servidor que habría recibido a su vez la comunicación de tres posibles clientes, uno en Egipto, otro en Libia y un tercero en Yemen. Hasta el momento ha sido imposible profundizar más en el posible origen de la comunicación.-----

--- La referencia a este grupo o formación terrorista hace pensar evidentemente en la organización terrorista islámica **AL QAEDA**, ya que las **BRIGADAS ABU HAFS AL-MASRI** tienen su origen en el fallecimiento del Jefe militar de **AL QAEDA, MOHAMED ATEB**, como



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



consecuencia del ataque norteamericano en Afganistán después de los atentados suicidas del 11 de septiembre de 2.001 en Nueva York. Se trata de una organización que ya ha reivindicado ataques terroristas contra las tropas de la coalición internacional en Irak, si bien también ha reivindicado atentados fuera de Irak: el 05 de agosto de 2.003 en Yakarta (Indonesia) con 12 muertos y 120 heridos, los atentados del 15 de noviembre de 2.003 en Estambul (Turquía) con 25 muertos y más de 300 heridos, y los atentados del 19 de noviembre de 2.003 en Estambul (Turquía), donde se destrozaron dos Sinagogas con 30 muertos y 450 heridos.

--- En el mismo contexto hay que hacer mención a la furgoneta Renault KANGOO, matrícula **0576BRX** que fue intervenida el 11 de marzo tras ser descubierta en las inmediaciones de la Estación de Alcalá de Henares y constatar que estaba denunciada como sustraída. Testigos presenciales han manifestado que junto a dicha furgoneta habían visto a tres individuos manipular lo que pudieran ser unas mochilas. Dichos individuos irían con la cara semi tapada y habrían entrado en la Estación de ferrocarriles de esa localidad en horas cercanas a las siete de la mañana del día 11. Analizada la furgoneta por equipos TEDAX y de Policía Científica, se encontró, debajo del asiento del acompañante del conductor, una bolsa azul de plástico en cuyo interior había unos detonadores y restos de explosivo. Los detonadores encontrados coincidían con las características de los encontrados en la bolsa que no explotó, y el resto de explosivo coincide en poderse determinar que sea dinamita, lo cual coincide con el explosivo de la referida bolsa, GOMA-2, dinamita.

--- En esa furgoneta se encontró una cinta de cassette de árabe introducida en la radio. Traducido y analizado el contenido de dicha cinta pone de manifiesto que se trata de una recitación de parte del Corán. Concretamente se trata de la Azora "La familia de Imrán", que contiene doscientas aleyas en las que se describe la batalla que libra el Islam



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



contra sus adversarios. Está supuestamente recitada por el Jeque **AHMAD BEN ALÍ AJMI**, Emir de El Cairo, Egipto.-----

--- Esta cinta puede provenir de cualquier mercadillo próximo a la Mezquita M-30 de Madrid y su utilización es fundamentalmente realizada en las noches del Ramadán, sirviendo a la oración de purificación que precede al levantamiento del ayuno.-----

--- Este vehículo es propiedad de **JOSÉ GARZÓN GÓMEZ** quien ha manifestado que le fue sustraída el pasado 28 de febrero de 2.004, tal y como consta en la denuncia que así efectuó al día siguiente. Analizada la furgoneta se desprende que la misma no había sido forzada, coincidiendo, en principio, con la declaración de su propietario que manifestó que hace un año le fue sustraída una de las copias de la llave del vehículo. Es un aspecto que no ha sido aclarado, sobre todo en referencia a los medios utilizados para sustraer la furgoneta, el objetivo y el uso de la misma, si bien su vinculación con los hechos parece clara.



--- En esta situación, parece desprenderse que los titulares del locutorio "JAWAL MUNDO TELECON", los hermanos **JAMAL ZOUGHAN** y **MOHAMED CHAOU**, junto con su socio **MOHAMED BAKALI**, recibieron las tarjetas SIM de AMENA liberadas del distribuidor de Alcorcón; que entre ellas estaba la tarjeta que aparece colocada en la bolsa que no hizo explosión en los atentados del 11-M. Está también constatado que **JAMAL ZOUGHAN** portaba en el momento de su detención un teléfono con una tarjeta SIM que procede del mismo grupo y que de ese grupo de 30 tarjetas, 7 son introducidas, con marcación de su número PIN, pero sin activar, en Morata de Tajuña el día antes de los atentados, estando entre esas mismas 7 la que aparece en la bolsa sin explotar.-----

--- A esto hay que añadir, como ya se ha dicho, los reconocimientos fotográficos que testigos hacen del propio **JAMAL ZOUGHAN**, como uno de los autores de los atentados.-----



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



--- A la vista de lo investigado y del conocimiento que se tiene de los hechos ocurridos, es muy probable que se trate de unos atentados terroristas, cuyos responsables serían un grupo, seguramente de unos ocho o diez individuos, todos o la mayoría de ellos de origen árabe y procedencia magrebí, que habrían podido tener acceso a detonadores y material explosivo (GOMA-2) de origen español (RIO TINTO) y que con unos conocimientos medio-alto habrían producido un sistema de activación de la carga, mediante la utilización de teléfonos móviles con sistema de despertador (TRIUM T-110) y con encendido por la utilización de tarjetas SIM a las que previamente únicamente se les habría introducido su PIN.-----

--- Habrían contado con un lugar común de reunión, probablemente en el área de Morata de Tajuña (Madrid), donde habrían coincidido en la tarde noche del día anterior a los atentados, y donde habrían introducido los respectivos PIN de cada tarjeta utilizada.-----

--- Las explosiones estarían programadas para producir el mayor número de muertos posible, y con una sincronización tal que aumentaría los daños materiales y personales al máximo.-----

--- El sistema de activación habría fallado en tres de las bolsas, seguramente por un fallo de conexión de red en el momento de saltar el despertador del teléfono, y cuya razón podría estar en la utilización de teléfonos con IMEI manipulados y tarjetas SIM clonadas, lo que haría que la red anulara alguna de ellas en el momento de tener que explotar.-----

--- Los miembros del comando estarían en el entorno de las investigaciones abiertas por esta Unidad sobre grupos terroristas del Norte de África, principalmente marroquíes, tales como **SALAFIYA JIHADIA**, autora de los atentados suicidas de Casablanca, o el **GRUPO**



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



ISLÁMICO COMBATIENTE MARROQUÍ, ligado con la red magrebí, ambos vinculados al entramado internacional de **AL QAEDA**.

--- La reivindicación, dentro de las reservas que presenta, incide también en círculos terroristas muy vinculados con **AL QAEDA**, si bien el procedimiento, el tiempo pasado desde los hechos y la presentación de la misma, hacen sospechar que pudiera tratarse de un grupo menor, con simpatías o relaciones con algún tipo de estructura de **AL QAEDA** pero con cierta independencia y autonomía de actuación y decisión.

--- Finalmente queda por constatar el papel real de la furgoneta donde aparecieron detonadores y resto del mismo explosivo del que se utilizó en los atentados, estando a la espera del resultado de los análisis y cotejo de huellas que Policía Científica está realizando.

--- **CONSTE Y CERTIFICO.**





Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

1234

DILIGENCIAS Nº1304



ACTA DE DECLARACIÓN DE Luis...../ Se extiende en Madrid,
GARRUDO HERNANDEZ...../en las dependencias de

la Brigada Provincial de Información, siendo las 14 horas y 5 minutos del día 11 de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Subinspector con carnet profesional número 62.946 y Policía con carnet profesional número 79.858, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y OIR EN DECLARACIÓN al epígrafa do al margen cuyos restantes datos de filiación son: nacido el 09-09-1946 en Cespedosa de Tormes (Salamanca) hijo de Manuel y María Antonia con domicilio en Calle Infantado número 5 piso 4 puerta 3 escalera derecha de Alcalá de Henares provincia de Madrid, con D.N.I. número 08.093.204-X y número de teléfono: 91 280 05 30 y móvil 669 915 293.-----

--- MANIFIESTA:-----

--- Que es su deseo prestar declaración, voluntariamente, ante esta Instrucción.-----

--- Que trabaja como Conserje de la finca sita en la calle Infantado número 5 de Alcalá de Henares en Madrid .-----

--- Que normalmente su horario de trabajo es desde las 08.00 horas a las 13.00 horas, pero el día de la fecha ha entrado a trabajar a las 07.00 horas. ---

--- Que como todos los días y minutos antes de incorporarse a trabajar se dirige a la Estación de Cercanías-Renfe que se encuentra en las proximidades del inmueble, al objeto de coger uno de los diarios gratuitos que se entregan en el lugar.-----

--- Que siendo las 07.00 horas y cuando se dirigía a la Estación observa frente al portal de la calle Infantado número 5, se encontraba estacionada una Furgoneta marca Citroen, modelo Kangoo, de color blanco y con las ventanillas de atrás y de los laterales ciegas, siendo la placa de matrícula 0576-BRX.-----

--- Que de dicho vehículo, bajan tres jóvenes con gorro de color oscuro y una especie de bufanda más clara, tapándoles las caras a los tres individuos.-

---Que uno de ellos andando y con el mismo aspecto se dirige hacia la estación de RENFE, de los otros dos individuos no puede precisar a donde se dirigen, sin poder aportar más datos en relación con la furgoneta por si pudiera dar el caso, de encontrarse alguna persona más dentro de la misma.

--- Las características fisiológicas de la persona que más se pudo fijar es: de aproximadamente 1.80 mts a 1.85 mts. de altura, de complexión delgada, de unos 25 a 27 años de edad, vistiendo ropas oscuras, el cual portaba una mochila en la espalda, haciendo mención el declarante que éste individuo llevaba un paso muy acelerado hacia la estación.

...///...



1235



...///...

De las otras dos personas, se puede aportar que como el anterior se encuentran con la cara tapada, de estatura más baja y de complexión más fuerte y los mismos se quedan como en posición de espera en la furgoneta, no acompañando a la otra persona.

--- Que no tiene nada mas que decir y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 15.00 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado CERTIFICO.-----



Handwritten signature and scribbles.





Ministerio del Interior

1236

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

DILIGENCIAS Nº 1.304



ACTA AMPLIATORIA DE DECLARACIÓN DE: Luis GARRIDO HERNÁNDEZ.- Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada

Provincial de Información, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día once de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores con carnes profesionales número 78,868 y 24.067, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y **OIR EN DECLARACIÓN** al epigrafiado quien mediante Documento Nacional de Identidad numero 08093204 cuyos demás datos de filiación son: **nacido en Cespadosa de Tormes (Salamanca) el día nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, hijo de Manuel y Maria Antonia, con domicilio en calle Infantado numero cinco piso cuarto puerta tres "D" Alcalá de Henares (Madrid), con teléfono de contacto 91.280.05.30,** -----

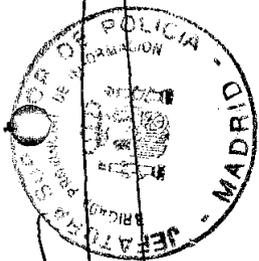
--- **MANIFIESTA:**-----

---Que se presenta nuevamente y de forma voluntaria en estas dependencias, para prestar declaración ante esta Instrucción en relación a los hechos que motivan las presentes.-----

---**PREGUNTADO** sobre los hechos que observó a las 07:00 horas del día de hoy, referentes a las tres personas que se encontraban junto al vehículo Furgoneta marca Citroën, modelo Kangoo de color blanco matrícula 0576BRX, según consta en anterior declaración de misma fecha:-----

---**MANIFIESTA** que cuando salió del portal de su vivienda, con el fin de recoger el periódico en la estación, observó como tres jóvenes se encontraban junto al vehículo mencionado, el cual se encontraba estacionado frente al portal de su vivienda. Que los individuos no intercambiaron palabras entre sí. Seguidamente, y sin mediar palabra, uno de ellos se separó de los otros y se dirigió caminando apresuradamente hacia la estación, (la cual se encuentra a escasos cien metros del vehículo Renault Kangoo estacionado) separándose bastante del declarante en el caminar, debido a su paso acelerado. Este individuo portaba una mochila o bolsa de color clara, colgada de un hombro hacia la espalda. Esta bolsa era de gran volumen, debido a que ocupaba toda la longitud de la espalda, y se encontraba cargada.-----

---Las características físicas de éste individuo son: entre 25 y 27 años de edad, complexión delgada, parecía bastante ágil en sus movimientos, y bastante erguido, de 1,85 aproximadamente de altura, desconociendo el color del pelo y las facciones del rostro debido a que este individuo llevaba puesto un gorro o pasamontañas de color oscuro, además de una bufanda o pañuelo entre morado o blanco, vistiendo como una trenca de color oscuro, no recordando mas datos en este acto.-----



[Handwritten signatures and scribbles]



---PREGUNTADO sobre las características y actitud de los otros individuos que se quedaron junto al vehículo,-----

---MANIFIESTA que una vez que el anterior individuo mencionado, se alejó camino de la estación, los otros dos se quedaron de pie al vehículo junto a la puerta delantera derecha, que mantenían abierta. Que la sensación que le dio al declarante es que ambos individuos se encontraban en disposición de abandonar la zona a pie.-----

---Que las características de estas dos últimas personas son: uno de ellos de complexión gruesa sin llegar a ser obeso, 1,75 de altura aproximada, sin que pueda aportar más datos sobre el mismo debido a que portaba en la cabeza un gorro oscuro que le tapaba hasta los ojos e incluso las orejas. Que vestía algo de color claro de cintura para arriba, según cree recordar. El otro individuo era de complexión normal, 1,75 de altura, vistiendo de oscuro y con un gorro de color oscuro que le tapaba casi toda la cabeza.-----

---Que la primera sensación que obtuvo al ver a los dos últimos individuos es que pudieran ser extranjeros, sin poder precisar más, debido a que los observó unos instantes.-----

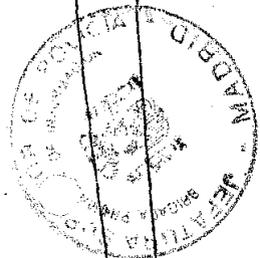
---Que cuando el declarante recogió el periódico en la estación y regresó no observó la presencia junto al vehículo de los dos individuos mencionados que se encontraban junto al mismo. El vehículo se encontraba cerrado y estacionado en el mismo lugar en que lo había visto momentos antes. -----

---PREGUNTADO por si recuerda haber visto el vehículo Renault Kangoo mencionado en las inmediaciones de su domicilio o en el resto de la zona con anterioridad,-----

---MANIFIESTA que no recuerda haberlo visto. Igualmente no recuerda haber observado en la zona a jóvenes que ocultasen los rasgos de su cara de la forma en que lo han hecho los individuos descritos, salvo los días de extremo frío.-----

---Que quiere hacer constar que tras escuchar las noticias de las explosiones, y debido a que el vehículo Renault Kangoo mencionado continuaba estacionado en el mismo lugar, es por lo que comenzó a pensar que lo que había observado a primeras horas de la mañana, podría guardar alguna relación con las explosiones producidas en los trenes. Este hecho se puso en conocimiento de la Policía a través del Presidente de su Comunidad.-----

--- Que no tiene nada mas que manifestar y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 19:05 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.-----



Three handwritten signatures in black ink at the bottom of the page.



Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

1238

DILIGENCIAS Nº 1304

ACTA DE DECLARACIÓN DE :/

José GARZON GOMEZ/ Se extiende en Madrid, en las dependencias de la



Provincial de Información, siendo las 18 horas y 45 minutos del día 11 de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Subinspectora con carnet profesional número 70.768 y Policía con carnet profesional número 81.834, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y OIR EN DECLARACIÓN al que acredita ser José GARZON GOMEZ, con D.N.I. número 01014133, nacido en Andujar (Jaén) el 12-03-1937, hijo de Miguel y Esperanza con domicilio en Torrelodones (Madrid) en Enebro 15, los Robles y número de teléfono:91-5343600-----

-- MANIFIESTA:-----

-- Que es su deseo prestar declaración, voluntariamente, ante esta Instrucción.-----

--PREGUNTADO acerca de cual es su ocupación laboral MANIFIESTA:----

-- Que en la actualidad esta jubilado, si bien se ha dedicado a trabajar en el sector de la ebanistería.-----

--- PREGUNTADO para diga si es el propietario de la furgoneta Renault Kangoo, con matricula 0576BRX-----

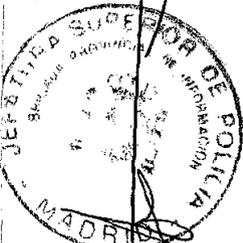
CONTESTA:-----

--- Que es el titular de dicha furgoneta, la cual denunció como sustraída en mediante denuncia presentada en fecha 28 de Febrero de 2004 y por la que se instruyo Atestado Policial 3614, así refiere que la sustracción se produjo entre las 13:00 horas del día 27-02-04 y las 01:00 horas del día 28-02-04 en la calle Aranjuez número 15 de Madrid, lugar donde reside habitualmente, al ser el domicilio de su madre.-----

-- Que quiere manifestar que el los meses de Abril y Mayo del año pasado, sin poder precisarlo exactamente, mientras procedía a descargar material de ebanistería de su furgoneta para introducirlo en el taller, que esta situado en la calle Aranjuez número 15, observo que las llaves del vehículo que las había dejado puestas en la puerta trasera habían desaparecido, hecho que lo atribuyo a que se las habían sustraído.-----

-- Que habitualmente aparca su furgoneta en las inmediaciones de su domicilio, sin que el día en que se produjo la sustracción de la furgoneta observara la presencia de individuos que le infundieran sospechas.-----

-- Que en la fecha en la que se produjo la sustracción de su vehículo, en el interior de este tenia algunas pertenencias propias tales como: Unas gafas graduadas, unas llaves de su domicilio de la calle Aranjuez, una bolsa de deporte conteniendo unas botas de fútbol del numero 40 y un balón de fútbol sala, los originales de los siguientes documentos,: permiso de





39

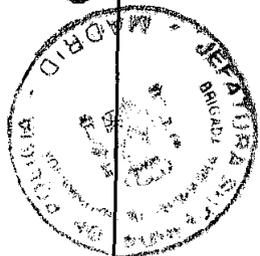
circulación, ficha técnica del vehículo y su carné de conducir, así como dos cintas de música, una de opera y otra de Placido DOMINGO, unos guantes de color amarillo de los que se utilizan para la jardinería, triángulos de señalización, una bufanda de color azul, unos guantes de lana de color marrón, un paraguas de color negro, una agenda de color negro con teléfonos varios, en el interior de una caja de herramientas conteniendo un destornillador, un tornillo antirrobo de la rueda de su vehículo, un chaleco reflectante, tres bolsas de plástico de un centro comercial, dos mantas una de ellas muy grande, un albaran de CEYSESA, una carta dirigida a F.J. JIMÉNEZ TORRES (yerno del declarante), dos tres listones de madera de unos 30 cm de longitud, un folleto de turismo de Extremadura. Así mismo quiere manifestar que suele fumar (gold coast) en el interior de su vehículo depositando las colillas en el cenicero.-----

--- Que quiere manifestar que el vehículo siempre lo ha usado él y que nadie más lo ha utilizado en ningún momento.-----

-- Que quiere manifestar que en el momento de la sustracción el vehículo marcaba en su cuenta kilómetros Treinta y seis mil cien Kilómetros (36.100).-----

-- Que quiere hacer constar que todos los empleados que trabajaban para él en su negocio de ebanistería eran todas ellas personas de su absoluta confianza, desde hace un minino de 20 años.-----

--- Que no teniendo nada más que manifestar, por lo que una vez leída la firma de conformidad, en unión del Señor Instructor de lo que como Secretario CERTIFICO.-----





Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

1240

DILIGENCIAS N° 1.304



ACTA DE DECLARACIÓN DE: Miguel OLMEDILLAS ESCRIBANO

--- Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día once de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores con carnes profesionales número 78.868 y 24.067, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y **OIR EN DECLARACIÓN** al epigrafiado quien mediante Documento Nacional de Identidad numero 50.959.806 cuyos demás datos de filiación son: **nacido en Madrid el día dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno, hijo de Miguel y Milagros con domicilio en Madrid, calle Del Campo de la Torre, numero veintinueve piso sexto letra "A", teléfono 649.39.74.98**-----

--- **MANIFIESTA:**-----

---Que se presenta de forma voluntaria en estas dependencias, para prestar declaración ante esta Instrucción en relación a los hechos que motivan las presentes.-----

---**PREGUNTADO** por los el motivo por el que persona en estas dependencias,-----

---**MANIFIESTA** que sobre las siete horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, se encontraba con su vehículo buscando aparcamiento en las calles aledañas a la estación de cercanías de Vallecas, observó a un individuo en actitud vigilante y de pie, junto a los vehículos de la zona. Que el citado individuo se quedó mirando descaradamente al declarante. Que el citado hombre se encontraba exactamente en una "isleta" situada en la calle Sierra de Guadalupe, con calle Felipe Alvarez. Tras dar una segunda pasada, debido a no encontrar estacionamiento, se volvió a encontrar con el mismo individuo, en la misma actitud y comprobando como se le quedaba de nuevo mirando con actitud nerviosa.-----

---Que cuando el declarante consigue estacionar, vuelve a observar al individuo mencionado el cual se mantenía en actitud de vigilancia, pendiente de todo lo que sucedía a su alrededor. Igualmente, pudo apreciar como el hombre mencionado se encontraba en contacto visual con otra persona que se encontraba en la acera de enfrente con similar actitud, dando la sensación al declarante, de estar ambos sujetos controlándose visualmente, sin establecer contacto verbal alguno. La ubicación exacta es la confluencia entre las calles Felipe Alvarez y Jesús del Pino, ambas, junto a la estación. La distancia entre ambos sería de unos veinte metros aproximadamente.-----

---Que las características del primer individuo eran: 1,70-1,80 de altura, unos 30 o 35 años de edad, complexión delgada, tirando a fuerte, tez morena con rasgos árabes, pelo moreno muy corto, vistiendo un jersey de lana marrón "tierra" igual que el color del pantalón, con aspecto general, bien

Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a circular stamp that reads "CENTRAL DE INSTRUCCION DE MADRID".



arreglado-----
---Que las características del segundo individuo, el cual se encontraba en la en la esquina formada por las calles Felipe Álvarez y Jesús del Pino eran: Entre 1,70 y 1,75 de altura, entre 30 y 40 años, pelo moreno liso con media melena mal peinada, tez blanca, vistiendo chaqueta de cuero negra y pantalón claro. Este último portaba un periódico, el cual golpeaba contra sus piernas dando la sensación de encontrarse nervioso.-----

---Que cuando el declarante accede a pie a la estación, escucha dos primeras detonaciones seguidas, en el espacio de unos dos segundos, provenientes de la zona de la Estación del Pozo. Que al cabo de unos diez segundos, escucha otra de mayor intensidad que le parecía venir esta vez, de la zona de la Estación de Santa Eugenia.-----

---**PREGUNTADO** por si pudo ver, tras escuchar las explosiones, la actitud de las personas descritas con anterioridad.-----

---**MANIFIESTA** que no, debido a que se encontraba en el interior de la estación.-----

---Que en aquel momento, tras observar la confusión, el declarante se dirige en su vehículo hacia la estación de Santa Eugenia, percatándose del desastre ocurrido, por lo que contacta con uno de los funcionarios de policía nacional que allí se encontraban, manifestándole los hechos citados anteriormente, los cuales le infundían sospechas.-----

--- Que no tiene nada mas que manifestar y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 20:20 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.-----



[Handwritten signatures]



Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

1242

DILIGENCIAS Nº 1.304



ACTA DE DECLARACIÓN DE María Luisa/Se extiende en
TORRES PELAYO...../Madrid, en las
 dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 13:15 horas del día 11 de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Subinspector con carnet profesional número 62.946 y Policía con carnet profesional número 67.804, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y OIR EN DECLARACIÓN a la epigrafiada al margen cuyos restantes datos de filiación son : D.N.I. número 12739873-N , nacida el 11 de septiembre de 1.962, hijo Juan Antonio y de María, con domicilio en Madrid calle Tellez nº 30, escalera 3, séptimo, puerta 3, teléfono: 607.62.03.45. -----

---MANIFIESTA:-----

--- Que cuando se encontraba en su domicilio, sobre las siete y cuarenta minutos del día de hoy, escucha una fuerte explosión y se dirige a la ventana para ver lo que sucede, inmediatamente se produce otra explosión, de menor entidad, por lo que se asoma a la ventana observando desde la misma, como un individuo que caminaba por la calle Téllez (aproximadamente el número 29) le causa sospechas, por su tranquilidad, llevando el mismo un teléfono móvil en la mano. Dicha persona se cambia de acera hacia el lado de los pares, con actitud pasiva, y se aleja de la zona andando sin poder determinar hacia donde se dirige, porque el ambiente esta lleno de humo.-----

--- Que esta persona es un varón de aproximadamente unos 40 años, entre 1,75 mts y 1,80 mts de altura, de complexión normal, moreno, con calvicie, pero con el pelo peinado por encima de la calva, vistiendo con chaqueta tipo americana, de ante, color marrón claro, camisa blanca y corbata oscura, no pudiendo aportar más datos sobre esta persona.-----

--- Que asimismo hace mención que en el bloque de viviendas de su domicilio hay un circuito cerrado de cámaras de vigilancia, que cubre el perímetro del edificio, las cuales podrían tener la grabación de dicha persona.-----

---Que no tiene nada mas que decir y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 14.00 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado CERTIFICO.-----

[Handwritten signature/initials on the left margin]



[Handwritten signatures at the bottom of the page]



Ministerio del Interior

1243

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

DILIGENCIAS Nº 1304



ACTA DE DECLARACIÓN DE :Carolina PEREZ SEPÚLVEDA

extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 12:50 horas del día 11 de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Oficial con carnet profesional número 78.142 y Policía con carnet profesional número 82.857, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y OIR EN DECLARACIÓN al que acredita ser, con D.N.I. número 53039008-L, nacida en Madrid el 21 de Abril de 1980 hija de Antonio e Isabel con domicilio en la calle Bardenas número 4, 4ª de la localidad de Leganés y número de teléfono:91.6871114 y teléfono móvil 617.36.41.58. MANIFIESTA:-----

---Que es su deseo prestar declaración, voluntariamente, ante esta Instrucción.-----

---PREGUNTADA para que diga el lugar donde se encontraba en el momento de la explosión

---CONTESTA: Que la filiada hacía trasbordo en la estación de Atocha, del tren de Leganés al tren que se dirigía a Alcobendas-San Sebastián, para bajarse en la estación de Recoletos, donde esperaba a otro tren con destino a su trabajo sito en Ramón y Caja, que la dicente se subió en el último vagón del tren dirección Alcobendas-San Sebastián, situado en el andén número dos.-----

---Que alrededor de las 07:37 horas, cuando se encontraba de pie en la puerta de salida del último vagón, y antes de que el tren se pusiera en movimiento, escuchó una fuerte explosión.-----

---Que después de la explosión, una vez que abre los ojos ve como el techo del vagón estaba descolgado y sin saber como, se encontraba en el suelo no recordando como se había caído, y percibiendo que se encontraba atrapada por las piernas.-----

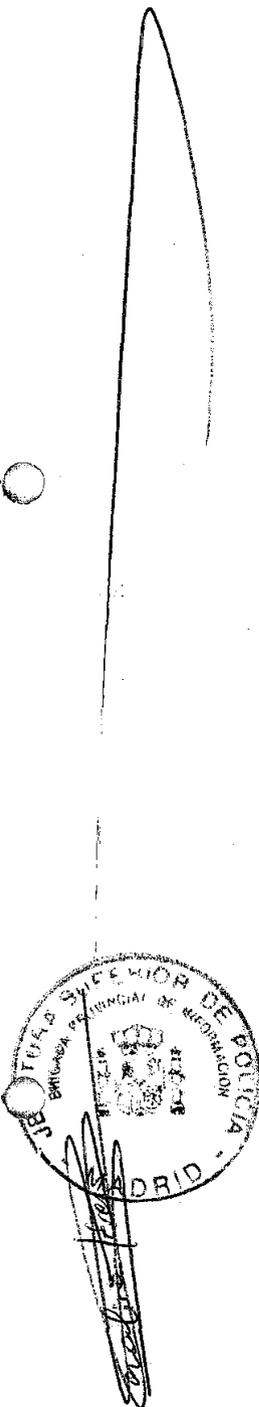
---Que como pudo se desprendió de lo que le oprimía dejando atrás zapatos, y demás enseres personales, arrastrándose hasta la puerta del vagón, la cual no se había cerrado, llegando como pudo hasta el andén.-----

---Que una vez que esta en el andén, se levanta, y viendo que no estaba herida de gravedad, sale corriendo hacia unas escaleras mecánicas que se encontraban en el andén dos.-----

---Que una vez que está arriba, vuelve a bajar ya que considera que la mejor forma de salir de allí es atravesando las vías del tren, escuchando en ese momento una segunda explosión.-----

---Que tras esa segunda explosión, la filiada sale corriendo en dirección a las vías del tren, cruzándolas y saliendo por la puerta de Atocha que da a Ciudad de Barcelona.-----

...///...



1244

...///...



---Que quiere hacer constar que junto a ella había mucha gente corriendo en la dirección que ella había tomado.-----
---Que una vez que se encontraba en la calle Ciudad de Barcelona cogió un taxi, y se dirigió a su domicilio, donde se encontraba su padre, el cual la llevó al hospital Severo Ochoa de la localidad de Leganés, donde se le extendió un parte facultativo el cual se adjunta a la presente.-----
---Que quiere hacer constar que debido a la fuerte explosión tiene perdida de audición.-----
---Que quiere manifestar que antes de la explosión no vio nada que le infundará sospechas de ningún tipo.-----
--- Que no tiene nada mas que decir y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor y del Letrado, dándose por finalizada a las 13:34 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado CERTIFICO.-----

J. C.

matias / pro





Hospital Severo Ochoa

ATENCION ESPECIALIZADA - AREA 9
LEGANES (Madrid)



PEREZ SEPULVEGA

CAROLINA

1245

21/04/80

BARDENAS 4 49 A (LEGANES.- MADRID)

11/03/04 08:28

Accidente casual

SERVICIO DE
INFORMACION FAMILIARES: SI No

HISTORIA CLINICA : 366378
NUM. REGISTRO : 104303134

Hora:

T.A.: F.C.: F.R.:

Peso: Talla:

Alergias:

Observaciones:

Atención: Hora: Medico:

INFORME

(1º Motivo de Consulta, 2º Historia clínica actual, 3º Exploración física, 4º Exploraciones complementarias realizadas, 5º Tratamiento recibido, 6º Tratamiento a seguir.)



Paciente que fue atentado en el tren presenta ausens intenc y en ambos oídos, tendencia de hiposac.

Otología: Membranas inflamadas.

Archivos: Neomiasis meningococcal bilateral (por o.i.)
Cara: Reflejos tendidos superficiales en cara.

- 1- 4 días (desayunos)
- 2- 5 días
- 1- 6 días
- 1/2- 7 días

② OMBIPRANOL 11 dia / 1 mes		CODIGO
TRAUMA ACÚSTICO BILATERAL BMSLO		
Continuar tratamiento con: M. Cabecera Consulta de Otol- Jara	Médico	SALIDA Fecha 11-30 Hora: 9:49

ACUDA A SU MEDICO CON ESTE INFORME CONSERVELO PARA POSTERIORES VISITAS A ESTE CENTRO

Conforme a lo dispuesto en la LOPD 15/1999 de 13 de diciembre se informa que sus datos serán objeto de tratamiento e incorporados a ficheros del Area 9 AE con fines asistenciales, de gestión, investigación científica y docencia. Solo podrán ser cedidos a organismos autorizados. Podrá ejercer el derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición en la Gerencia del Area.

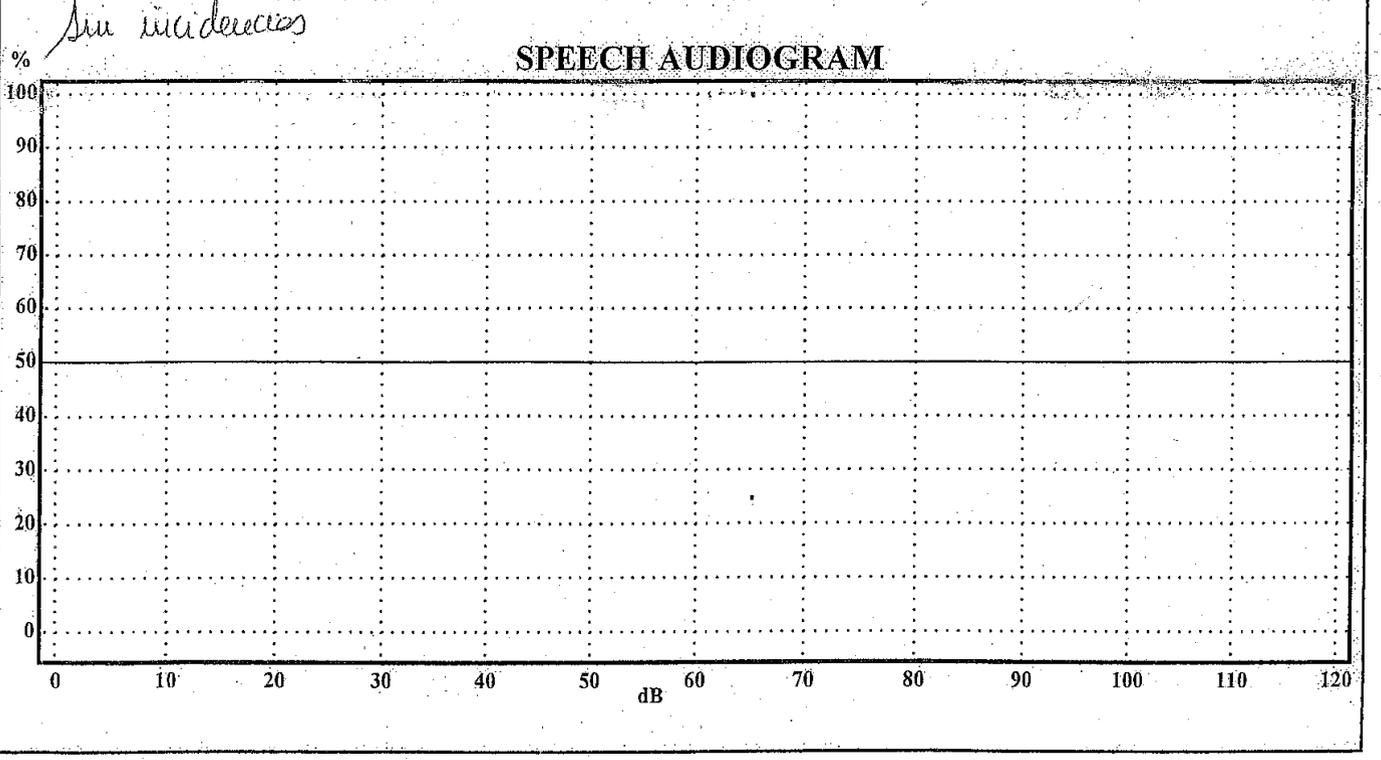
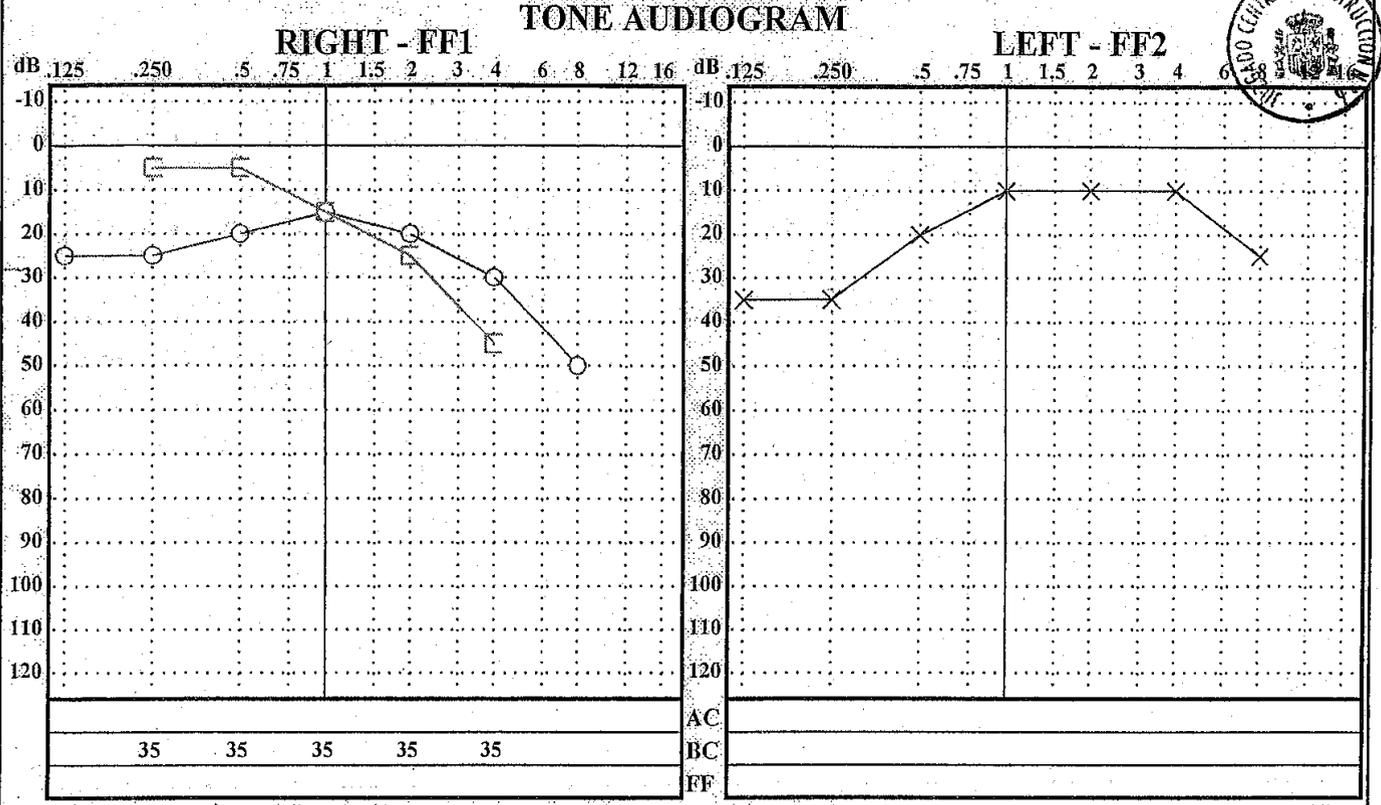
② NOMOVAS 11/8h / 1 mes

11-3-04

246

Name: _____
 Address: _____ Zip City: _____
 County Country: _____
 Tel: Phone No: _____ Fax: Fax No: _____ No: No: _____

PATIENT DATA
 Family Name: CAROLINA PEREZ SERILVEDA Sex: _____ ID no: _____
 First Name(s): H^a 36 63 78 Age (Years): _____ Date (YMD): 2004-03-11
 Address: _____
 Title: _____ Tel: _____
 Examiner: _____ Instrument: Audiometer audiometer





Ministerio del Interior

1247

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

B.P. INFORMACIÓN

Diligencias núm. - 1.304

Folio - 1 -

MADRID



ACTA DECLARACIÓN DE María Belén

GARCIA SANTIAGO.----- Se extiende en Madrid, en los locales de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día once de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a dicha Brigada, con carnets profesionales 16.483 y 78.142, Instructor y Secretario, se procede a oír en declaración a la epigrafiada al margen, que mediante su DNI 2.644.801, acredita ser y llamarse como consta y haber nacido en Madrid el 22 de diciembre de 1975, hija de Francisco y Lucía, con domicilio en calle Campo de la Torre número 25, piso séptimo, letra B, de Madrid, teléfono 615 16 54 37, la cual MANIFIESTA:-----

--- Que sobre las ocho horas y quince minutos del día de hoy, cuando la dicente se encontraba en su domicilio oyó un a fuerte detonación, que la dicente relacionó con algún hecho relacionado con obras próximas a su domicilio.-----

--- Que sobre las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, la dicente bajo a la calle a pasear a su perro por la calle Dehesa de Vicálvaro viendo a una pareja de hombre y mujer que corrían a gran velocidad, la mujer por la calzada pero junto a la acera de los número impares y el hombre por la misma acera algo separado de la mujer, separados por los vehículos estacionados.-----

--- Que en esos momentos no había nadie en la calle y al ver las personas que corrían a la dicente, han aminorado su carrera, como disimulando, y se han subido a bordo de un turismo estacionado frente a los números 11-57, Residencial Abedules, de la reseñada calle Dehesa de Bical varo.-----

--- Que el hombre y la mujer transitaban por la calle citada alejándose de la estación de cercanías VICALVARO.-----

--- Que el vehículo que tomaron, conducido por el hombre, era una furgoneta pequeña, que no puede especificar marca o modelo pero del tipo KANGOO, de color gris claro metalizado, de la que pudo anotar la numeración 9256, pero no las tres letras de la misma. De lo que está segura es que se trataba de una matrícula moderna (cuatro número y tres letras) y de los números citados.-----

--- Que el individuo presentaba las siguientes características: entre unos treinta y treinta y cinco años de edad, estatura entre 1'75 y 1'80 metros, complexión fuerte, cabello castaño corto y escaso, cara redondeada, tez blanca, vistiendo con con un jersey gris y un chaleco verdoso tipo plumífero con ribetes en los hombros mas claros, desconociendo otros datos identificativos. En cuanto a la mujer sería de unos treinta años de edad, de un metro sesenta de estatura, cabello moreno, media melena por los hombros y liso, tez clara y con facciones delgadas y alargadas, complexión delgada, vistiendo con ropa de sport en tonos claros, portando una mochila de color negro colgada de un hombro. Que ambos presentaban aspecto de españoles o europeos.-----

Que una vez tomado el vehículo se alejaron de lugar, en la misma dirección en la que corrían, de manera apresurada.-----

Vertical line with handwritten marks and circular stamps on the left margin.



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

B.P. INFORMACIÓN

MADRID

1248

Diligencias núm. - 1.304
Folio - 2 -



--- Que quiere hacer constar que momentos antes de ver a estos individuos desde el helicóptero de la policía próximo al lugar donde se encontraba la dicente y que al ver a los sujetos mencionados se asustó, si bien aún no conocía la realidad de la detonación que había oído antes de bajar a la calle. Al llegar a su domicilio y entrar en conocimiento del atentado ocurrido en la estación de Santa Eugenia. Fue en ese momento cuando, de alguna manera, relacionó a las personas mencionadas más arriba con la posibilidad de que tuvieran relación con el mismo.-----

--- Que no tiene más que decir y que leída la presente la encuentra conforme y la firma en unión del Sr. Instructor de lo que como secretario CERTIFICO.-----

[Handwritten scribbles and lines on the left margin]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Ministerio del Interior

1249

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

DILIGENCIAS Nº 1304

**ACTA DE DECLARACIÓN DE : VICENTE JOSE HERRERO
NOVILLO**



Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 13 horas y 25 minutos del día 11 de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Subinspectora con carnet profesional número 70.768 y Policía con carnet profesional número 79.590, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y OIR EN DECLARACIÓN al que acredita ser Vicente José HERRERO NOVILLO, con D.N.I. número 50.949658, nacido en Madrid el 28-03-63, hijo de Vicente y María con domicilio en Madrid en General Lacy 8-3ª y número de teléfono: 91-5279397

MANIFIESTA:-----
--- Que es su deseo prestar declaración, voluntariamente, ante esta Instrucción.

--- PREGUNTADO para que diga el lugar donde se encontraba en el momento de la explosión

CONTESTA:-----
--- Que se encontraba en ella Sala Principal de la estación, concretamente en su despacho, aproximadamente sobre las siete horas y cuarenta y cinco minutos, y que al oír la primera explosión se dirigió al andén en donde se encontraba el tren destrozado por dicha explosión, cruzándose en el trayecto, con dos mujeres que comentaban lo siguiente "ESE HA SIDO EL HIJO DE PUTA QUE DEJÓ LA MALETA EN EL POZO Y SE BAJÓ EN ENTREVÍAS".

---PREGUNTADO para que diga que hizo a continuación de lo relatado-----
CONTESTA:-----

--- Que volvió a subir a la sala principal de la estación, escuchando la segunda y tercera explosión. Que seguidamente instó a que las personas que se encontraban allí, abandonaran el lugar y procedió a bajar de nuevo al andén. Que pudo observar que el vagón que ocupaba el quinto lugar, de los seis que componían el tren, estaba totalmente destrozado. Y que no sabe si las tres explosiones pertenecieron al mismo tren o al que explotó fuera, que se encontraba a la espera.

--- PREGUNTADO para que diga que si conoce al maquinista que iba en el tren-----

CONTESTA:-----
--- Que no está seguro pero que se puede averiguar llamando al servicio de RENFE. Así mismo quiere hacer constar que los trenes afectados por la explosión tienen su gerencia en la estación de Chamartín, siendo esta



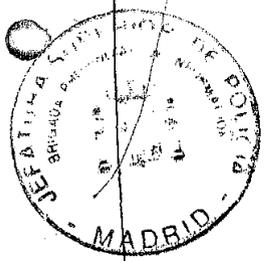
[Handwritten signature and vertical line]

1250

estación la que posee toda la información sobre estos trenes (situación, número, procedencia, etc...)



--- Que no teniendo nada más que manifestar, por lo que una vez leída la firma de conformidad, en unión del Señor Instructor de lo que como Secretario CERTIFICO.





Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

1251

DILIGENCIAS Nº 1.304



ACTA DE DECLARACIÓN DE Marcelo.../

GARCIA LORENZANA/ Se extiende en Madrid en las dependencias de la Brigada

Provincial de Información, siendo las 12 horas del día 11 de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Subinspector con carnet profesional número 62.946 y Policía con carnet profesional número 67.804, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y OIR EN DECLARACIÓN al que acredita ser, con D.N.I. número 01832324, nacido el 30 de agosto de 1.969. hijo Marcelo y de Laurentina con domicilio en la calle Uría nº 17, 4º D, teléfono: 609774836. -----

---MANIFIESTA:-----

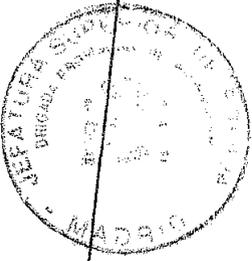
--- Que en el día de ayer y aproximadamente sobre las 16.00 horas, cuando se dirigía al Centro de Transportes de Madrid (CTM), y concretamente cuando estaba situado en su vehículo en la calle Puerto de Balbaran esquina con la calle de las Candilejas, en ese momento saltó un individuo las vallas del tren, siendo éste una persona joven de entre 25 y 30 años, de 1.75 mts de estatura, complexión delgada, pelo muy corto con muchas entradas, vistiendo pantalón oscuro y cazadora del mismo color, portando una mochila colgada en la espalda, siendo el motivo por el que el dicente le llamó la atención fue que se parecía mucho a un vecino suyo, el cual no ve desde hace varios años.

---Que dicho individuo al parecer, se encontraba cerca de un vehículo modelo Ford Fiesta, de color rojo, desconociendo más datos, no pudiendo precisar si cogió dicho vehículo, perdiéndole de vista a dicha persona.-----

---Que la persona que en principio le pareció ser su vecino, cuando le observó de más cerca pudo comprobar que no era el mismo.-----

---Quiere significar, que la persona que saltó la valla la podría reconocer si la viese otra vez -----

---Que no tiene nada mas que decir y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 12.30 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado CERTIFICO.-----



[Firmas manuscritas]



Ministerio del Interior

1252

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

DILIGENCIAS Nº 1.304



ACTA DE DECLARACIÓN DE: Ana Magdalena BALAZS,
extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de
Información, siendo las catorce horas del día once de Marzo de dos mil
cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores con
carnes profesionales número 78,868 y 24.067, que actúan como Instructor y
Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y **OIR EN
DECLARACIÓN** al epigrafiada anteriormente, de nacionalidad rumana,
con **pasaporte numero 04293524, nacida en Viseu de Sus (Rumania),
hija de Julio y Ana, con domicilio en Coslada (Madrid,) Calle Avenida
de Viena numero siete piso primero letra "M", con teléfono de contacto
649.83.31.74, - MANIFIESTA:**-----

---Que se presenta voluntariamente en estas dependencias, y es su deseo
prestar declaración ante esta Instrucción.-----

---**PREGUNTADA** sobre los motivos que fundamentan su presencia en
éstas dependencias, -----

--- **MANIFIESTA** que en el día de hoy, sobre las siete y media de la
mañana tomó un tren de cercanías en la estación de Coslada para trasladarse
a su lugar de trabajo en Madrid. Al introducirse en el tren, concretamente en
el segundo vagón empezando por la parte delantera, se sentó en uno de los
asientos de la parte central de vagón, de la zona que da a las vías.-----

---Que los asientos constan de tres butacas cada uno, con otras tres en frente.
Cuando se sentó en una de las filas, pegada a la ventanilla, observó que
había un joven sentado en frente de la declarante, pero en el asiento que da
al pasillo. Las características del mismo son: varón de raza blanca, de unos
30-35 años de edad, pelo moreno no muy corto, complexión normal y con
vestimenta descuidada y sucia. Esta persona no portaba ninguna mochila ni
maleta, aunque cree recordar que portaba un pequeño bolso-cartera, que la
llevaba junto a él. Este joven se apeó en la siguiente estación, es decir,
Vicálvaro-----

---Que a los pocos instantes, la declarante observa que debajo del asiento
vacío que se encuentra justo en frente de ella (pegado a la ventanilla), había
una mochila de color gris oscuro, casi negro, de tamaño normal, no
excesivamente grande. Esta mochila se encontraba bien metida en el interior,
de tal forma que sólo se podía ver si alguien se encontraba sentado en el
lugar de la declarante.-----

---Que la declarante tuvo la impresión de que alguien podía haber olvidado
la mochila, debido a que el joven descrito anteriormente se encontraba
sentado dos asientos más hacia el pasillo.-----

---Que al llegar el tren en que viajaba, a la estación de El Pozo, sin que
hubiera llegado a detenerse el convoy, sintió una fuerte explosión que
además movió el tren, deteniéndose bruscamente. A los pocos segundos,

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

1253
CENTRAL DE INSTRUCCION

sintió otra explosión que volvió a mover el tren. Entonces salió la declarante del tren, observando cómo el resto de los pasajeros hacían lo mismo, asustados, gritando y abandonando el tren precipitadamente.

---PREGUNTADA para que manifieste si cuando embarcó en el tren a las siete y media de la mañana, sospechó de alguna persona que se apeaba, debido a las características físicas o actitud de la misma, **CONTESTA**---

---Que no sospechó de nadie, debido a la gran cantidad de personas que allí se encontraban., ni de las personas que subían, como de las que bajaban.---

--- Que como se encontraba muy asustada, habló con un familiar el cual llamó a las dependencias policiales para manifestar que la declarante había visto algo de interés relacionado con las explosiones.---

--- Que no tiene nada mas que decir y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 15:05 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.



[Handwritten signatures]



ACTA DE DECLARACIÓN DE: Manuel DELGADO GONZÁLEZ

--- Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día once de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores con carnes profesionales número 78.868 y 24.067, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y **OIR EN DECLARACIÓN** al epigrafiado quien mediante Documento Nacional de Identidad numero 31.563.166, cuyos demás datos de filiación son: **nacido en Jerez de la Frontera, el día siete de abril de mil novecientos cincuenta, hijo de Enrique y Eduvigis, con domicilio en Alcalá de Henares, calle José Chacón numero tres, piso séptimo letra "C", teléfono 91.881.20.87.**-----

--- **MANIFIESTA:**-----

---Que se presenta de forma voluntaria en estas dependencias, para prestar declaración ante esta Instrucción en relación a los hechos que motivan las presentes.-----

---**PREGUNTADO** por el motivo por el que persona en estas dependencias,-----

---**MANIFIESTA** que a las siete y dos minutos se encontraba en la estación de Alcalá de Henares para trasladarse a Madrid. A esta hora tomó el tren cercanías con dirección Madrid-Atocha, concretamente el primer vagón del convoy, cuarto asiento de la izquierda, sentido Madrid.-----

---Que mientras el tren circulaba entre Torrejón y San Fernando de Henares, observó como un individuo se acercaba hacia la posición del declarante portando una bolsa nueva de deportes, con asas de grandes dimensiones (90 cm aproximadamente), color azul marino con una banda estrecha azul claro.-----

---Que el individuo la portaba en las manos con suavidad, a modo de "bandeja", depositándola sobre la repisa superior de las otras filas de asientos(derecha, según sentido de la marcha), enfrente del declarante. Acto seguido, esta persona se retiró hacia la zona de las puertas, quedándose allí de pie. Esto es una forma anormal de dejar las cosas, debido a que en este tipo de trayectos, la gente deja la bolsa en el suelo cerca de uno mismo, con el fin de evitar hurtos.-----

---Que las características físicas del individuo mencionado eran: 1,85-1,90 de altura, de unos 25-30 años de edad, complexión fuerte, pelo no demasiado corto moreno y flequillo ondulado hacia la derecha, tez blanca "curtida" por el sol y con barba de una semana. Vestía un chaquetón de nylon azul oscuro brillante, sin poder dar más datos.-----

---Que el declarante perdió de vista al hombre descrito, durante el resto del viaje, aunque sí puede precisar que la bolsa azul mencionada continuaba en el lugar depositado, cuando se apeó en la estación de Atocha.-----

[Handwritten signature and notes in the left margin]



1255



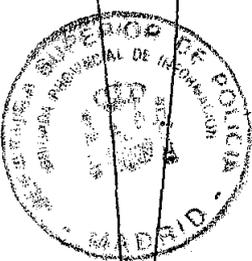
---PREGUNTADO por si cuando abandonó el tren, observó en el andén al individuo que depositó la bolsa, -----

---MANIFIESTA que no, que debido a la cantidad de gente, no se percibió de nada más.-----

-----Que tras recorrer algunos metros con dirección a la salida de la estación, escuchó la explosión en el fondo del andén, lugar donde se encontraba la parte trasera del tren en el que había viajado.-----

--- Que tras regresar de su trabajo, y una vez en Alcalá de Henares, telefoneó al 091 con el fin de manifestar lo relatado con anterioridad, y acudiendo a la Comisaría para llevarlo a cabo.-----

--- Que no tiene nada mas que manifestar y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 21:15 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.-----



[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten scribble]



Ministerio del Interior

1256

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

DILIGENCIAS Nº 1304

ACTA DE DECLARACIÓN DE :/

Saturnino SANTAMARÍA MARTINEZ En Madrid, en dependencias de la Brigada



Provincial de Información, siendo las 21 horas y 01 minutos del día 17 de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Subinspectora con carnet profesional número 70.768 y Policía con carnet profesional número 79.914, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y OIR EN DECLARACIÓN al que acredita ser Saturnino SANTAMARÍA MARTINEZ, con D.N.I. número 72385415-E, nacido en Los Balbases (Burgos) el 30-09-45, hijo de Cesareo y Lorenza con domicilio en la Avda. de Burgos, número 27, piso 1, letra A de Madrid y número de teléfono: 91 766 06 99-----



---MANIFIESTA:-----

--- Que en el domicilio donde tiene fijada su residencia, poseen unas plazas de garaje en el aparcamiento comunitario, concretamente las número 15 y 16, y que desde hace varios meses, suele estacionar en las proximidades de estas plazas, una motocicleta tipo vespa de color blanco, matrícula BI-8996-AD.-----

--- Que igualmente hay estacionada otra motocicleta también tipo vespa de color rojo, sin poder recordar la matrícula con síntomas de estar abandonada desde hace tiempo.-----

--- Que vienen observando como estas motocicletas solamente se mueven en fechas próximas, anteriores o posteriores, a la comisión de atentados en esta capital, si bien como ya se menciona en párrafos anteriores, la vespa de color rojo ya no se utiliza.-----

--- Que estos movimientos se vienen desarrollando desde hace incluso años, si bien anteriormente estacionaban coches de diferente marca y modelo, conducidos por individuos diferentes, los cuales vivían en el mismo portal que el manifestante, en la actualidad los jóvenes que utilizan la motocicleta vespa de color blanco, viven en el portal número 29 de la Avda. de Burgos de esta capital.-----

--- Que la ultima vez que vio la citada motocicleta fue el pasado día 9 de marzo del año en curso, sobre las 20.00 horas.-----

--- Que quiere manifestar que hace aproximadamente un año observó en una de las papeleras del aparcamiento comunitario unas placas de matrícula, sin

[Handwritten signature and vertical line]

1257

poder recordar mas datos de ellas, hecho que pusieron en conocimiento del
Cuerpo Nacional de Policía.-----



--- Que no teniendo nada más que manifestar, por lo que una vez leída la
firma de conformidad, en unión del Señor Instructor de lo que como
Secretario CERTIFICO.-----





Ministerio del Interior

1258

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

DILIGENCIAS Nº 1.304

ACTA DE DECLARACIÓN DE: Manuel PATIÑO ESTEBAN.



--- Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día once de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores con carnes profesionales número 78.868 y 24.067, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y **OIR EN DECLARACIÓN** al epigrafiado quien mediante Documento Nacional de Identidad numero 08.960.021, cuyos demás datos de filiación son: **nacido Higuerla la Real (Badajoz), el día veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, hijo de Francisco y Carmen, en Alcalá de Henares, calle Portilla numero dieciocho bajo letra "G" teléfono 91.880.71.01**-----



--- **MANIFIESTA:**-----

---Que se presenta de forma voluntaria en estas dependencias, para prestar declaración ante esta Instrucción en relación a los hechos que motivan las presentes.-----

---**PREGUNTADO** por el motivo por el que persona en estas dependencias,-----

---**MANIFIESTA:** que a las siete horas y cinco minutos del día de la fecha el declarante cogió el tren de cercanías en la estación de Alcalá de Henares, dirección Atocha, sentándose en el **segundo vagón de cola**, y mas concretamente a la altura de la puerta del centro del vagón, en la parte derecha en el sentido de la marcha.-----

--- Que estando el tren aun parado en la estación citada de Alcalá de Henares, ha observado como una persona , ponía una bolsa de deportes en la repisa superior encima de donde se encontraba el declarante, a la vez que esta persona se marchaba hacia la parte trasera del vagón, concretamente al espacio ubicado en las puertas.-----

---Que las características de la bolsa eran: de color azul oscuro, entre 80 y 90 centímetros de longitud y muy alta, con forma en los bordes y nueva. Además, el declarante pudo darse cuenta de que la bolsa pesaba bastante, debido al modo en que el desconocido colocó la bolsa en la repisa.-----

----Que ante la extrañeza de que esta persona pusiese la citada bolsa encima del declarante, y se desplazase hacia la parte trasera del tren, habiendo al otro lado del pasillo, y mas concretamente, en el lado izquierdo en el sentido de la marcha asientos vacíos, así como espacio para poner la bolsa encima de esos asientos, es por lo que el declarante se mostró extrañado e inquieto, e intentó comprobar el lugar en que se encontraba dicha persona, todo esto mientras sonaba el aviso de cierre de puertas, **dándose cuenta el declarante que no se encontraba en el vagón este individuo**, si bien la bolsa de deportes continuaba donde había sido depositada.-----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]



259

---Que una vez que el declarante llegó a la estación de Vallecas, se apeó del tren por ser su lugar de destino, observando como la citada bolsa seguía en el mismo lugar no viendo por las inmediaciones al depositante de la misma.---

---Que las características físicas que puede aportar de este individuo son: de unos veinticuatro a veintiséis años de edad, de un metro sesenta ó un metro sesenta y ocho, ya que le costó trabajo acceder a la altura en que se encontraba la repisa donde depositó la bolsa, de complexión delgada, pelo moreno muy oscuro, pelo corto con bastante volumen, bien peinado y con raya, con barba de varios días sin afeitar, ojos muy oscuros, piel morena, vistiendo un anorak de color azul oscuro y pantalones negros.-----

---**PREGUNTADO** para que manifieste si el individuo mencionado pudiera ser extranjero,-----

---**MANIFIESTA** que sí, que en todo momento le dio la sensación de ser extranjero, dado que le observó perfectamente, ya que el individuo se le echó encima para depositar la bolsa.-----

---Que ignora si el convoy en el que viajaba fue uno de los afectados, ya que el declarante una vez hubo bajado del tren, subió en el metro hasta la estación de Ríos Rosas.-----

---Que ante lo anteriormente citado, y tras tener conocimiento de las explosiones que tuvieron lugar en distintos puntos de la vía férrea que el utiliza con habitualidad, regresó a su domicilio en Alcalá de Henares, se dirigió a la Comisaría de Policía de dicha localidad, donde puso lo narrado anteriormente en conocimiento de la misma.-----

--- Que no tiene nada mas que manifestar y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 23:35 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.-----



[Three handwritten signatures in cursive script]



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN
MADRID

1260

Rg. Sda. Nº: 1304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en Las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 12:15 horas del día 11-3-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 70.768 y 79.590, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la practica de la presente.-----

-- **COMPARECEN:**-----
-- Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes a la Unidad de Seguridad Ciudadana, con indicativo Z-31, titulares de los carnés profesionales número 80.427 y 83.680 -----

-- **MANIFIESTAN:**-----
-- Que en el día de la fecha, sobre las siete horas y treinta y cinco minutos, reciben un comunicado de la sala del 091, para que se dirijan a la Estación de Atocha porque se había producido una fuerte explosión en esa zona y que personándose en el lugar pudieron observar una columna de humo procedente de la zona de aparcamiento de dicha estación.-----

-- Así mismo, y en la zona de los andenes, pudieron comprobar como la gente salía huyendo del lugar sin rumbo fijo. En el andén número DOS ven como un tren de cercanías, compuesto de cuatro vagones, han estallado, produciendo esta explosión un boquete en el techo de la parte central. -----

-- Seguidamente, este indicativo, procede a desalojar a las personas que se encuentran allí, así como dar el comunicado a la Sala del 091 y comisionar a los Servicios Sanitarios de Urgencias, tardando estos últimos unos treinta minutos en llegar. Dedicando el tiempo de espera en auxiliar y tranquilizar a los heridos.-----

-- Cuando el Servicio Sanitario de Urgencias se personan en la zona, este indicativo procede a tomar datos a los posibles testigos, siendo estos los siguientes:

-- **Darwin Fernando, ROMERO AMBULUDI**, NIE: X-4123018S, nacido el 15-12-76, con domicilio en la C/ Puerto de Arlaban 125-4ºC y número de teléfono: 686-049058.

-- **Raquel, BAUTISTA DE LA TORRE**, D.N.I: 50.963.399-E, nacida en Madrid el 06-11-86, con domicilio en la Plaza Pozo Tío Raimundo 1-1ºA y número de teléfono: 91-5071652

-- **Juan Carlos MIRANDA BLASCO**, D.N.I: 17.195.439-H, nacido en Murcia el 24-09-56, hijo de Manuel y Carmen, con domicilio en Pº de Lanceros 5-3ºA y número de teléfono: 91-5092801

-- **Ricardo LOSADA ABAD**, D.N.I: 50.819.658, nacido en Madrid el 10.09.66, hijo de Mariano y Ángeles, con domicilio en la C/ Comercio 10 portal 3-5ºB y número de teléfono: 91.5521843/ 650.507073.

-- **Isidro MARTIN RIO**, D.N.I. 01114065-Z, nacido en Salamanca el 16-05-62, hijo de Honorio y Lidia con domicilio en la calle Huertas número 18-2º-2 y con número de teléfono 683.01.23.

-- **Juan José PARRILLA GARCIA**, nacido en Madrid el 10-06-66, con domicilio en la calle San Agapito 35 de Madrid y con número de teléfono 91-2485432.

(Vertical text and signatures on the left margin)





-- **Pedro OLIVARES YUSTE**, con D.N.I 01919730-N, nacido en Madrid el 21-09-62 con domicilio en la calle laurel 33- portal F, 8º D, con número de teléfono 4746826.

-- **Engracia SEMPERE DOMENECH**, con D.N.I 52710053- X, nacido en Valencia el 02-04-64, con domicilio en la calle Maltero Osuno portal 1, bajo B de Ciempozuelos, con número de teléfono 627466731.

-- **Ángel QUINTERO GUTIERREZ** con D.N.I. 01819586-X, hijo de Ángel y Pilar, nacido en Madrid el 02-05-61, con domicilio en la calle Poza de la Sal 20 2º,B y con número de teléfono 91-3310987.

-- **Yolanda IGLESIAS VILARIÑO**, DNI: 09.000736

--Así mismo hacen constar la información recibida por parte de una persona que por su ubicación en el lugar de los hechos pudiera ser relevante para la investigación, siendo dicho individuo el siguiente:

-- **Jefe de maquinas**, auxiliar de Atocha en turno de mañana (**Sr. NOVILLO**) el cual comentaba que había oído a personas que salían de los vagones, que decían que un hombre, portando un maletín, se había subido en Vallecas y se había bajado en Santa Eugenia sin el maletín.

--Por último, quieren hacer constar, que una vez evacuada de heridos la zona, el TEDAX, ha ordenado desalojar el lugar, fuera del cordón policial ya que se han localizado explosivos sin detonar. Posteriormente, este indicativo escucha dos explosiones más, desconociendo la ubicación.

- - Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.- -

[Handwritten signatures]





MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
 BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN
 MADRID

7262

Rg. Sda. Nº : 1.304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en Las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 13:52 horas del día 11-3-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 82.742 y 83.828, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la practica de la presente.-----

--- **COMPARECEN:**-----

--- Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes a la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, Sección Motos, con indicativo Alazán 204 y Alazán 27, titulares de los carnés profesionales número 83.322 y 86.218 .-----

-- **MANIFIESTAN:**-----

-- Que en el día de la fecha, sobre las siete horas y treinta y cinco minutos, reciben un comunicado de la sala del 091, para que se dirijan a la Estación de Atocha. ----- Que posteriormente requieren más indicativos en la Estación de Pozo, desplazándose los actuantes hasta mencionada estación, comisionados por Alazán 2.-----

--- Que una vez en el lugar, observan como la Estación está siendo desalojada, manifestando los Policías allí presentes que pudiera haber más artefactos explosivos, por lo que los comparecientes realizan una requisa en la Estación.-----

---- Que entraron a la estación por la calle Puerto de Balbarán, y a unos 7 metros del acceso a la misma, en el andén lateral derecho observan dos mochilas.-----

--- Que ante tal situación los actuantes indican a todos los allí presentes que se alejaran del lugar, ante la posibilidad que fueran dos artefactos explosivos, quedando el andén desalojado.-----

--- Que la primera mochila se encontraba apoyada en el muro que separa el andén de la calle, estando la segunda mochila en el mismo andén a unos 10 metros de distancia sin estar apoyada en el muro.-----

--- Que una vez desalojado, los manifestantes se acercaron hasta las mochilas, estando la segunda entreabierta, pudiendo ver en la abertura de la parte superior de la segunda mochila, como había un teléfono móvil conectado a unos cables, los cuales entraban en una bolsa de plástico azul, a modo de conexión.-----

---- Que la primera mochila se encontraba perfectamente cerrada, por lo que los actuantes no pudieron determinar si se trataba de un artefacto explosivo, ya que no intentaron manipularla.-----

--- Que la mochila que contenía el móvil con los cables es de color negro, de

86.218
 23-3-04
 [Firma]

1263
CENTRAL DE INSTRUCCION
M. N. 9

forma rectangular, de unos 40 cm, con el cierre de cordones en su parte superior.-----

--- Que la mochila que se encontraba cerrada era de color azul marino, cierre de cremallera, de unos 30 cm con sujeción para llevar a la espalda.-----

--- Que ante tal extremo, acordonan la zona, avisando a la Sala del 091, tanto por el equipo como por el teléfono móvil, contactando con el Indicativo Policial Alazán 20, el cual lo comunica a la Sala, escuchando a través de los equipos de transmisión como la Sala del 091 comisiona a un equipo Edex al lugar.-----

--- Que una vez llegado al lugar el equipo Edex, los comparecientes se retiran de la zona de los artefactos, dirigiéndose hasta la entrada del Cercanías en la Avenida Entrevías, donde acordonan la zona, retirando a los vecinos que se encontraban allí congregados.-----

-- Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.--

SECRETARIA SUPERIOR DE INSTRUCCION
M. N. 9
PROV. DE MADRID

The block contains four distinct handwritten signatures or initials. From left to right: 1) A stylized signature that appears to be 'JM'. 2) A signature consisting of several overlapping loops and lines. 3) A signature with the number '83.222' written below it. 4) A signature that looks like a large 'P' with the number '86.218' written below it.



COMPARECENCIA

-----.- Se extiende en Madrid, en los locales de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía, siendo las catorce horas del día once de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios adscritos a dicha Brigada, con carnets profesionales 16.483 y 78.142, Instructor y Secretario, comparece la dotación Z-30, adscrita al MIP1 de la Comisaría de Policía de Distrito Retiro, compuesta por los funcionarios con carnes profesionales 87.825 y 89.895 (en prácticas), los cuales, MANIFIESTAN:-----

--- Que en el día de hoy cuando se disponían a iniciar su servicio ordinario, la Sala del 091 ha comisionado a un indicativo de la Comisaría de Retiro ya que se había producido una explosión en la estación de Atocha.-----

--- Que inmediatamente se han dirigido al lugar, llegando al mismo sobre las 07'45 horas, comprobando que, efectivamente, en el andén 2 vía 2, un convoy de cercanías de unos siete u ocho vagones, presentaba explosiones en tres de ellos, encontrándose personas en los andenes y en las vías que no podían desplazarse debido a sus graves heridas. -----

--- Que han procedido a auxiliar a numerosas víctimas, filiendo a dos de ellas que se trataban de Luis Alberto GONZALEZ RIVAS, con DNI 50.851433C, y domiciliado en Fuenlabrada y Juan Antonio GARCIA BORREGA con DNI 2194911K, los cuales presentaban heridas de menor gravedad. Que el total de personas a la que asistieron en primer término ascendían a mas de veinticinco personas, que presentaban heridas de gravedad, y que eran trasladadas a un hospital de campaña instalado en las proximidades.----

--- Que en el interior de los vagones había numerosas personas fallecidas y restos humanos.-

--- Que habiendo transcurrido una hora aproximadamente desde su llegada y una vez desalojadas todas las personas heridas se ha desalojado la zona ya que se iba a proceder a la explosión controlada de dos artefactos explosivos que se encontraban en las instalaciones de la estación de Atocha. Las explosiones controladas sucedieron con un intervalo de unos cuarenta y cinco minutos.-----

--- Que sobre las once quince horas, una vez que pudieron acceder al vehículo policial que se encontraba en el interior del cordón de seguridad establecido y ya recuperadas todas las personas heridas continuaron con su servicio normal.-----

--- Que en estos momentos no pueden especificar ni el número de heridos ni los fallecidos, si bien, añaden que en el interior de los vagones aparecían numerosos cadáveres y restos humanos, como se ha indicado. Indican también que en los andenes y en las vías colindantes podrían haber unas quince personas fallecidas.-----

--- Que no tiene más que decir y que leída la presente la encuentran conforme y la firman en unión del Sr. Instructor de lo que como Secretario CERTIFICO.-----



[Handwritten signatures]



Ministerio del Interior

1265

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

DILIGENCIAS Nº 1304



COMPARECENCIA: En Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 14:49 horas del día 11 de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carnet profesional número 19.530 y Policía con carnet profesional número 82.857, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de las presentes.-----

COMPARECE: Los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con número de carné profesional 27.002 y el Policía con número de carné profesional 83.244, con destino en la Comisaría Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid con el indicativo KX-1 dependiente de la Sala del 091, los cuales **MANIFIESTAN:**-----

-----Que sobre las 07:40 horas del día de la fecha, comisionados por el Jefe de Sala, se trasladaron a la Estación de Atocha donde acababa de ocurrir una explosión, que una vez en el lugar pudo observar en la zona de los andenes de cercanías unos veinte cadáveres y unos treinta heridos.

---Que a las 08:00 horas fue comisionado urgentemente por el mismo jefe de sala para que se personara en la estación de Santa Eugenia, llegando sobre las 08 horas 07 minutos al citado lugar procediendo a montar la Circular Operativa número 50, con un radio de unos trescientos metros junto con el Alazán 2 de la sección de motos y varios indicativos de la Unidad de Intervención con indicativo Gamo 1. Que junto con Samur se montó un hospital de campaña en la misma estación donde se atendieron veinticuatro heridos, cuatro de ellos al parecer grave, igualmente unos cincuenta heridos fueron evacuados por sus propios medios a urgencias del Hospital Militar Gómez Ulla y Gregorio Marañón.

---Que la explosión del hecho ocurrido en el tren número 21713, vagón 5, procedente de Alcalá de Henares efectuando su salida a las 07:15 horas ocurriendo el atentado a las 07:42 según comunica el maquinista conductor con filiación:

---Daniel MUÑOZ IMBERMON, con D.N.I 23.224.429-H, nacido el 15-01-62 en Zulgena (Almería), hijo de José y María y con domicilio en la Avda de Ciudad de Barcelona número 8, tercera planta cercanía RENFE.

---Que dentro del citado vagón posteriormente se pudo comprobar que había doce cadáveres y dos más en el exterior, uno de ellos en el andén y otro en la vía.

---Que con la colaboración de bomberos pudieron trasladar los cuerpos y restos de los mismos junto con las inspecciones técnico científica de Policía Científica para su examen y estudio de identificación al pabellón 6 del Parque Ferial de Juan Carlos I, haciéndose cargo de la instrucción de los hechos el Juzgado de Guardia de Instrucción número 46 en colaboración con el Juzgado de Instrucción número 11 que en el mismo lugar se personó el



1266



Juez de la Audiencia Nacional Sr Garzón realizando el citado levantamiento de cadáveres.

---Que en el lugar del hecho se quedó indicativos TEDAX para recogida de muestras así como indicativos de la Comisaría de Villa de Vallecas recogiendo y custodiando los diversos efectos personales de las victimas, trasladoles al Pabellón ° 6 del Recinto Ferial Juan Carlos I

--- Que no tiene nada mas que decir y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 16,00 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado CERTIFICO.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]



[Vertical line with a loop at the top]



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION
MADRID

1267

Rg. Sda. Nº : 1.304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en Las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 19:30 horas del día 11-3-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 82.742 y 78.428, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente.-----

--- **COMPARECEN:**-----

--- El Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, perteneciente a la novena Unidad de Intervención Policial con indicativo Cobra, titular del carné profesional número 15.080 .-----

--- **MANIFIESTAN:**-----

---Que en el día de la fecha, sobre las siete cuarenta y cinco horas, recibe varios comunicados de los funcionarios que tiene asignados manifestándole, que se habían producido varias explosiones en la ciudad. Por lo que se dirige hacia la estación de Atocha donde al parecer se había producido una de ellas.-----

--- Que Alrededor de las ocho horas encontrándose en las inmediaciones de la citada Estación, observa gran numero de ambulancias en la calle Téllez, por lo que se dirige a ese lugar . Una vez allí , observa que en la primera vía paralela a la calle se encuentra un convoy de cercanías de seis unidades procedente de Alcalá de Henares, parado sobre la vía donde habían explotado varios artefactos, en concreto en los vagones primero, cuarto, quinto y sexto. Observando que todos ellos estaban reventados y en su interior multitud de cadáveres, habiéndose evacuado ya todos los heridos al polideportivo "Daoiz y Velarde", el cual se encuentra frente al lugar donde explotó el convoy.-----

---Por lo que se acordona la zona hasta la llegada de los equipos Tedax, quienes proceden a realizar una inspección de todo el convoy y zonas adyacentes. Como resultado de la inspección comprueban que una mochila sospechosa de contener otro artefacto no es tal, resultando negativo, dando paso a la intervención de funcionarios de Policía Científica y a la comisión Judicial.-----

---La comisión Judicial ordena el levantamiento de los cadáveres que se encontraban tanto en el interior de los vagones como en el exterior . Ante lo que se procede a iniciar el levantamiento por los que se encuentran en el exterior, siendo un número de doce, que son trasladados al Hospital de campaña del SAMUR instalado en el lugar. Posteriormente se procede al levantamiento de los cadáveres del interior de los vagones, en numero de



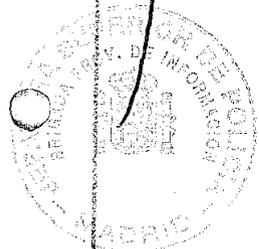


cincuenta y dos, trasladándolos al mismo hospital de campaña, donde les realizaba la necro-reseña, llevándolos a continuación al pabellón seis del IFEMA.

---Así mismo se procede junto con efectivos de bomberos a recoger los efectos de los viajeros, siendo trasladados posteriormente junto con los SESENTA Y CUATRO cadáveres al recinto de IFEMA.

---Una vez que los funcionarios de TEDAX proceden a tomar muestras de los restos en el lugar, se retiran la mayor parte de los efectivos alrededor de las 19.30 horas, excepto un equipo de protección junto con los servicios de seguridad de RENFE.

--- Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.



Vertical line with a large loop at the top and a small circle at the bottom.



Ministerio del Interior

1269

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

DILIGENCIAS Nº1304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en las Dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 19:30 horas del día 11-03-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 62.946 y 81.834, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la practica de la presente.- - - - -

COMPARECE:- - - - - -

- - - El Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, perteneciente a la 1ª U.I.P., con indicativo PUMA-3, titular deL carnés profesional número 77.623 - - - - -

MANIFIESTA:- - - - - -

-- Que en el día de la fecha, sobre las 08.00 horas son Comisionados por KX-0 para que se personen urgentemente en la Estación de Atocha donde al parecer se ha producido una explosión. Personados en el lugar, descienden hasta el andén de cercanía de la vía 2, donde se encuentran un convoy de trenes de cercanías con tres vagones explosionados y multitud de heridos y muertos sobre en el suelo del andén y en el interior de los vagones.- - - - -

Ante la magnitud de los hechos se toman las medidas preventivas de seguridad tendentes a salvaguardar la integridad física de los heridos y evacuación, acordonamiento del lugar. Señalar que del punto de evacuación los Servicios Sanitarios han trasladado a diferentes Hospitales 28 heridos.- - - - -

-- Sobre las 10,00 horas el TEDAX ha ordenado la evacuación de toda la estación de Atocha, al encontrar una mochila sospechosa. Se procedió a establecer el oportuno cierre de la zona en Glorieta de Atocha y Plaza de Carlos V. Posteriormente, realizan una explosión controlada.- - - - -

-- Sobre las 12,00 horas los Tedax dan autorización para la entrada de Policía Científica, LAE 1 Atocha, para la oportuna inspección ocular y de bomberos para la extracción de los cadáveres atrapados en el interior de los vagones.- - - - -

-- A las 17,00 horas Policía Científica ha finalizado sus labor y los servicios funerarios se han llevado 38 sudarios con los restos encontrados en el lugar, para determinar posteriormente el número total de víctimas.- - - - -

--- A las 18,30 se retiran del lugar la totalidad de efectivos salvo un indicativo que permanece para custodiar el andén de cercanías mencionado.- - - - -

--- Así mismo se quiere hacer constar que durante la evacuación de los heridos el Funcionario con carné profesional 74.706 al trasladar a una persona se ha producido un corte en la mano derecha, impregnándose con la sangre de las personas que estaba evacuando. No siendo atendido en el lugar ya que se percata de ello posteriormente.- - - - -

- Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-



(Firmas manuscritas)



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION
MADRID

1270

Rg. Sda. Nº : 1.304

COMPARECENCIA.- En Madrid y en Las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 20:30 horas del día 11-3-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 82.742 y 78.428, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente.-----

--- COMPARECEN:-----

--- El Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, perteneciente a la Unidad Central de Intervención Policial con indicativo Camel 1, titular del carné profesional número 78.884 .-----

--- MANIFIESTAN:-----

---Que en el día de la fecha, sobre las 07:50 horas, recibe un comunicado sobre la producción de un atentado en la Estación de Atocha. Por lo que se dirige hacia al lugar a las 08:05 horas, donde es comisionado por PUMA a la estación de Santa Eugenia.-----

---A la 08:20 se persona en Santa Eugenia y se hace cargo del dispositivo verificando en una primera evaluación unas 15 víctimas. Posteriormente es comisionado a la estación del Pozo de San Raimundo, donde se persona a las 09:00 horas, junto a los indicativos GAMO-10, 17, 40, 44, y contactando con PUMA 130, que ya se encontraba en el lugar.-----

--- Que en ese momento funcionarios de TEDAX le informan de que hay una mochila con un artefacto explosivo en el andén, por lo que ordena se establezca el acordonamiento de seguridad preceptivo. A las 09:45 horas el equipo TEDAX, hace explotar el artefacto de manera controlada, sin que se produzca ninguna víctima. Se observa que en un radio de 60 m. Había esparcidos restos humanos.-----

--- Una vez realizada la evacuación de heridos y establecidas por el equipo TEDAX las condiciones de seguridad adecuadas se procede por parte de policía científica a identificar los distintos cadáveres y a la recogida de las pertenencias personales.-----

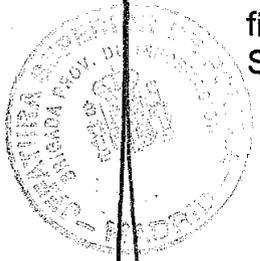
--- El número de cadáveres que se encuentra en el lugar es de 68. A las 12:25 se persona la comisión judicial competente, autorizando el levantamiento de los cadáveres a medida que se realizaban las necroreseñas. Los mismos son trasladados por los servicios funerarios al pabellón 6 de IFEMA.-----

---a las 14:20 horas, después de haber realizado los indicativos de TEDAX y policía científica sus cometidos específicos, se permite el acceso a los servicios de limpieza, los cuales actúan supervisados por los funcionarios





de las dos especialidades anteriormente mencionadas.-----
--- A las 15:00 horas finaliza el acordonamiento de seguridad y en
indicativo RAYA-31 se hace cargo de la prohibición de acceso a la estación
a todas las personas no autorizadas.-----
--- Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la
firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como
Secretario CERTIFICO.-----



[Handwritten signatures]

1272

Diligencias: 1304/04



--- **COMPARECENCIA.:** En Madrid, en la Brigada Provincial de Información de Madrid, siendo la catorce horas del día once de marzo de dos mil cuatro, COMPARECEN:-----

--- Los Inspectores con carnets profesionales 82.709, 80.447 y 65239, Policía con carnet profesional 79858, y MANIFIESTAN:-----

--- Que en el día de hoy sobre las once horas se desplazan a la localidad madrileña de Alcalá de Henares, calle Infantado frente al la Estación de RENFE, donde se encuentran funcionarios de la Comisaría de dicha localidad, ya que habían tenido conocimiento de que un vecino de la zona Luis GARRUDO HERNÁNDEZ con DNI 08093204-X, manifiesta haber visto en el día de hoy poco antes de las 07.00 horas a tres individuos con la cara cubierta por una bufanda y con gorros, salir de una furgoneta marca renault Kangoo, con matrícula 0576-BRX, lo que le llama la atención, según palabras del mismo por que "NO HACIA TANTO FRIO Y PARECÍA COMO ESTAR VIGILANDO ALGO, MIENTRAS UNO DE ELLOS CON UNA MOCHILA SE APROXIMABA A LA ESTACIÓN", y al tener conocimiento de las explosiones, avisa a los servicios policiales de la localidad.-----

--- Que los primeros funcionarios que se desplazan al lugar, pueden comprobar en los servicios informáticos de esta Dirección, que la furgoneta figura sustraída desde el veintiocho de febrero, por lo que se establece el dispositivo de seguridad correspondiente alrededor del vehículo, siendo desalojados los edificios cercanos y un colegio de niños (Daoiz y Velarde) muy próximo al lugar donde está aparcado solicitándose la presencia de un equipo de Guías Caninos y TEDAX, especialistas en desactivación de explosivos.-----

--- Que los comparecientes se entrevistan con el jefe de estación, solicitándole horarios de los trenes con salida en esta mañana hacia Madrid siendo facilitada, la cual se adjunta a las presentes, en la que se aprecia que los trenes que ha salido o con parada en Alcalá a las 07.00, 07.05, 07.10 y 07.15 horas han sido los que han registrado explosiones. Manifestando el Jefe de estación, que aunque no aparece en el listado la diferencia horaria entre el Pozo y Vallecas es de tres minutos.-----

--- Que se chequean los alrededores con objeto de detectar alguna cámara de video que pudiera haber grabado algo en las inmediaciones, comprobándose como las únicas existentes eran las de la estación de RENFE pero que no tienen activado ningún sistema de grabación por lo que se pierde toda imagen que se filma. Las otras cámaras con posibilidad de grabación están situadas en el banco de Santander sito al principio de la calle Infantado, aunque ninguna de ellas da a la calle, todas son interiores.-----

--- Que momentos después hace acto de presencia un equipo de guías caninos con indicativo PANDA 10, procediendo estos funcionarios a la aproximación superficial de uno de los perros y posteriormente a apalancar la puerta posterior del vehículo, ya que no había visibilidad de lo que pudiera contener en el interior, ya que carece de ventanas, introduciendo así al citado perro en el interior del mismo pudiendo comprobar que no hay peligro de explosión por lo que, una vez puestos en contacto telefónico con la superioridad, se decide trasladar dicha furgoneta a Comisaría General de Policía Científica y solicitan al testigo de los hechos que voluntariamente acompañe a los comparecientes hasta estas dependencias, para ser oído en declaración.-----



1273

Diligencias: 1304



--- Que se observa con detenimiento los alrededores del lugar donde estaba estacionado el vehículo al objeto de poder encontrar algún indicio sin hallarse nada significativo.-----

--- Que en todo momento se mantienen las medidas de seguridad oportunas de desalojo de personas en lo que colaboran tanto la policía local como funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de la Comisaría Local de Alcalá de Henares , así como el aseguramiento del vehículo.-----

--- Que no tienen nada más que decir firmando la presente, una vez leída y en prueba de conformidad, de lo que como secretario. CERTIFICO.-----

[Handwritten signatures and scribbles]



11:11 Fecha Tren Banda Denominacion M. Op. Proyecto
 110304 21431 1108 CERCANIAS C
 Estac. Locomotoras Veh. Ejes Long Tons Pel. Observ. Gru Pet Mot.
 70103 446000 446000 000000 006 024 0152 0346

1274

Banda	Estacion	H. Teorico		Horario Real/Probable		Mot.Ret		P	Observ
		Lleg.	Salid	Llega.	Ret. Salida	Ret.	Tra Est		
1108	70103 ALCALA DE H.	07000	07000	0701.0	1	0701.0	1		S
	70102 TORREJON	07080	07080	0709.0	1	0710.0	2		S
	70101 S.FERNANDO H	07120	07120	0713.0	1	0714.0	2		S
	70108 COSLADA-APT	07160	07160	0717.0	1	0718.0	2		S
	70100 VICALVARO	07200	07200	0721.0	1	0722.0	2		S
	70001 VALLECAS-IND	07250	07250	0727.0	2	0727.0	2		S
1107	18000 ATOCHA-CERCA	07340	07360	0737.0	3	0739.0	3	M77	SUPRIMI
	18001 RECOLETOS	07390	07390	0742.0	3	0742.0	3		
	18002 N.MINISTERIO	07430	07430	0746.0	3	0746.0	3		
1111	17000 MADRID-CHAMA	07490	07500	0752.0	3	0753.0	3		



Retraso neto: 2

PF2 : Pag. Sigte PF3 : Mapa Ant. Pag.: 01 * Mas datos *

PF10: Menu General



634

11:11 Fecha Tren Banda Denominacion M. Op. Proyecto
 110304 17305 1108 CERCANIAS C
 Estac. Locomotoras Veh Ejes Long Tons Pel. Observ. Gru Pet Mot.
 70103 446000 446000 000000 006 024 0152 0346

1275



Banda	Estacion	H. Teorico	Horario Real/Probable	Mot.Ret
		Lleg. Salid	Llega. Ret. Salida Ret.	Tra Est P Observ
1108	70103 ALCALA DE H.	07050 07050	0704.0 - 1 0704.0 - 1	S
	70102 TORREJON	07130 07130	0713.0 0 0713.0 0	S
	70101 S.FERNANDO H	07170 07170	0717.0 0 0718.0 1	S
	70108 COSLADA-APT	07210 07210	0721.0 0 0721.0 0	S
	70100 VICALVARO	07250 07250	0725.0 0 0725.0 0	S
	70001 VALLECAS-IND	07300 07300	0730.0 0 0731.0 1	S
1107	18000 ATOCHA-CERCA	07380 07400	0739.0 1 0741.0 1	M77 SUPRIMI
	18001 RECOLETOS	07430 07430	0744.0 1 0744.0 1	
	18002 N.MINISTERIO	07470 07470	0748.0 1 0748.0 1	
	17000 MADRID-CHAMA	07530 07530	0754.0 1 0754.0 1	

Retraso neto: 2

PF2 : Pag. Sigte PF3 : Mapa Ant. Pag.: 01 * Mas datos *



11:12 Fecha Tren Banda Denominacion M. Op. Proyecto
 110304 21435 1109 CERCANIAS C
 Estac. Locomotoras Veh Ejes Long Tons Pel. Observ. Gru Pet Mot.
 70200 447000 447000 000000 006 024 0152 0338

1276

Banda	Estacion	H. Teorico	Horario Real/Probable	Mot.Ret
		Lleg. Salid	Llega. Ret. Salida	Ret. Tra Est P Observ.
1109	70200 GUADALAJARA	06500 06500	0650.0 0 0650.0	0 S
	70105 AZUQUECA	06570 06570	0658.0 1 0659.0	2 S
	70104 MECO	07010 07010	0701.0 0 0703.0	2 S
1108	70103 ALCALA DE H.	07090 07100	0708.0 - 1 0710.0	0 S
	70102 TORREJON	07180 07180	0718.0 0 0718.0	0 S
	70101 S.FERNANDO H	07220 07220	0722.0 0 0722.0	0 S
	70108 COSLADA-APT	07260 07260	0726.0 0 0727.0	1 S
	70100 VICALVARO	07300 07300	0730.0 0 0730.0	0 S
	70001 VALLECAS-IND	07350 07350	0735.0 0 0735.0	0 M77 E SUPRIMI
1107	18000 ATOCHA-CERCA	07430 07450	0743.0 0 0745.0	0

Retraso neto: 0

PF2 : Pag. Sigte PF3 : Mapa Ant. Pag.: 01
 PF10: Menu General



11:12 Fecha Tren Banda Denominacion M. Op. Proyecto
 110304 21713 1108 CERCANIAS C
 Estac. Locomotoras Veh Ejes Long Tons Pel. Observ. Gru Pet Mot.
 70103 446000 446000 000000 006 024 0152 0346

1277



Banda	Estacion	H. Teorico	Horario Real/Probable	Mot.Ret
		Lleg. Salid	Llega. Ret. Salida Ret.	Tra Est P Obser
1108	70103 ALCALA DE H.	07150 07150	0714.0 - 1 0714.0 - 1	S
	70102 TORREJON	07230 07230	0723.0 0 0724.0 1	S
	70101 S.FERNANDO H	07270 07270	0727.0 0 0728.0 1	S
	70108 COSLADA-APT	07310 07310	0731.0 0 0732.0 1	S
	70100 VICALVARO	07350 07350	0736.0 1 0736.0 1	M77 E SUPRIMI
	70001 VALLECAS-IND	07400 07400	0741.0 1 0741.0 1	
1107	18000 ATOCHA-CERCA	07490 07510	0750.0 1 0752.0 1	SUP ANT
	18001 RECOLETOS	07540 07540	0755.0 1 0755.0 1	
	18002 N.MINISTERIO	07580 07580	0759.0 1 0759.0 1	
	17000 MADRID-CHAMA	08040 08050	0805.0 1 0806.0 1	

Retraso neto: 2

PF2 : Pag. Sigte PF3 : Mapa Ant. Pag.: 01 * Mas datos *
 PF10: Menu General



1278



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL POLICIA CIENTIFICA
SERVICIO DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS
Sección de Actuaciones Especiales

FAX	
DE COMISARIA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA	
A BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN. MADRID	
ASUNTO REMITIENDO LISTADO PROVISIONAL DE EFECTOS INTERVENIDOS EN FURGONETA RENAULT Kangoo 0576 BRX	
S/REF.	N/REF. 57-IT-04
FECHA 11-03-04	
Nº PÁGS., INCLUYENDO PORTADA CUATRO	

SE ADJUNTA LISTADO DE EFECTOS INTERVENIDOS FURGONETA DE ALCALA DE HENARES.



EL COMISARIO JEFE DEL SERVICIO P.A.



Fdo.- JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SAN ROMAN

1279



**RELACION DE OBJETOS INTERVENIDOS EN EL VEHICULO
(FURGONETA RENAULT KANGOO 1.2 - BANCA) MATRÍCULA 0576 - BRX
(ASUNTO 57 - IT - 04).**

- 1) CINTA DE CASSET CON INSCRIPCIONES EN IDIOMA ARABE (SE ENCONTRABA DENTRO DEL CASSET).
- 2) BOLSA DE BASURA DE COLOR ZAUL, CONTENIENDO SIETE DETONADORES Y UN RESTO, DE AL PARECER SUSTANCIA EXPLOSIVA. (LOCALIZADA DEBAJO DEL ASIENTO DEL ACOMPAÑANTE DEL CONDUCTOR).
- 3) TRIÁNGULO DE EMERGENCIA CON BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, Y CAJA ROJA DE PLÁSTICO.
- 4) IDEM ANTERIOR, PERO SIN BOLSA DE PLÁSTICO.
- 5) CAJA PROTECTORA DE CARÁTULA DE REDIO DE COCHE, DE PLÁSTICO, DE COLOR NEGRO.
- 6) CHALECO REFLECTANTE AMARILLO CON SU BOLSA DE PLÁSTICO.
- 7) GUANTE DE LANA DE COLOR NEGRO.
- 8) BUFANDA AZUL DE LANA "NEW KIDS" (MARCA TEX).
- 9) GUANTE DE COLOR MARRON.
- 10) OTRO GUANTE DE COLOR MARRON.
- 11) SLIP DE COLOR BLANCO CON RAYAS VERTICALES DE COLOR AZUL Y ROJO
- 12) BAÑETA ROSA.
- 13) TRAPO MULTICOLOR
- 14) GERSEY DE LANA A CUADROS GRISES
- 15) BOLSA DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO CON LA INSCRIPCIÓN "TABLEROS SANZ", CONTENIENDO: DESTORNILLADOR, ALICATES, ALICATE REGULABLE, CARRACA, PROLONGADOR DE LA CARRACA, CUATRO TORNILLOS.
- 16) UNA MAZA
- 17) BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE CON LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS ROJAS "TANQUETE"...
- 18) CADENA.
- 19) BOLSA DE PLÁSTICO DE COLOR AZUL "DÉCIMAS" "TENTH", CONTENIENDO: SEIS CHALECOS REFLECTANTES ROJOS MARCA "MATT", SEIS CHALECOS REFLECTANTES AZULES, MARCA "MATT", UN CHALECO REFLECTANTE DE COLOR ROJO SIN INSCRIPCIONES, Y UN CHALECO REFLECTANTE DE COLOR AZUL MARCA "SPORT".
- 20) PARAGUAS DE COLOR NEGRO
- 21) LINTERNA DE COLOR AZUL MARCA "CEGASA"
- 22) BIDON DE ACEITE MARCA "ELF".
- 23) LISTÓN DE MADERA
- 24) BOLSA DE PLÁSTICO DE COLOR AZUL " DECIMAS" (TAMAÑO PEQUEÑO)
- 25) BOLSA DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO "CEYCESA"



- 26) PROPAGANDA DE "VITRINA MÁGICA" EN SOBRE DE CELOFAN TRANSPARENTE.
- 27) CARTA DE PROPAGANDA DE "TRIBUNA" EN CELOFAN TRANSPARENTE
- 28) CARTA DE "MADRID JUDICIAL" EN SOBRE DE CELOFAN TRANSPARENTE.
- 29) PIEZA DE POLIURETANO DE COLOR AZUL
- 30) PIEZA DE POLIURETANO DE COLOR AZUL.
- 31) SACO BLANCO "KANASE ESPAÑA".
- 32) BUFANDA A CUADRO MARRON Y BLANCO
- 33) MANTA, POR UN LADO IMITACIÓN PIEL DE TIGRE Y POR EL OTRO CUADROS MULTICOLORES
- 34) MANTA DE COLOR MARRON
- 35) FLUIDO NEOPRENO AZUL "RULANOR".
- 36) CAJA DE CARTÓN DE COLOR MARRÓN CONTENIENDO JUEGO DE LLAVES FIJAS CON FUNDA DE PLÁSTICO VERDE, UNA LLAVE DE TUBO EN "Y" UNA LLAVE Fija NORMAL, DOS ADAPTADORES PARA TORNILLOS, UN BOTE DE SPRAY DE "CADENA LÍQUIDA.
- 37) AGENDA CON TAPA DE PLÁSTICO DE COLOR AZUL MARINO CON LA INSCRIPCIÓN " CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID, AÑO 97, CON NOTAS MANUSCRITAS.
- 38) SOBRE DIRIGIDO A JOSE GARZÓN GOMEZ, DE GESTORÍA LORANCA. TARJETA DE VISITA DE "VICENTE MELLADO", PANFLETO DE PROPAGANDA INFORMÁTICA "CENTRO DE ESTUDIOS CÁLCULOS Y SISTEMAS", FACTURA DE (CEYCESA).
- 39) MULTA DE APARCAMIENTO DEL AYNTAMIENTO DE MADRID DE FECHA 24/02/02,
- 40) TARJETA IMPRESA "GRÁFICAS...", MANUSCRITO " ESTOY EN CALLE ARANJUEZ 15" Y "ESTOY EN LITERA Y D^ESTILO"
- 41) UN PEINE, UNA CAJA DE CERILLAS DE PARADORES, LLAVERO "AMBULANCIAS PASCUAL", CON DOS LLAVES, UNA LLAVE SUELTA, UNA CAJA DE GRAPAS.
- 42) DOS TARJETAS DE CONTROL Y REVISIONES DE RENAULT
- 43) PEINE DE COLOR MARRÓN.
- 44) LINTERNA DE COLOR ROJO MARCA "CEGASA", BOLÍGRAFO BIC AZUL", DOS MONEDAS DE CIEN PESETAS.
- 45) FRONTAL DEL RADIO CASSET.
- 46) CINTAS DE RADIO CASSET (CINCO SIN CAJA, DE EL DUO DINÁMICO, ORQUESTA MONDRAGÓN CON ANOTACIÓN MANUSCRITA DE "ORQUESTA MONDRAGÓN" Y "LOS MEJORES BOLEROS (MANUSCRITO)", GRANDES MITOS DEL ROCK AND ROLL, DOS CINTAS CON CAJA, UNA DE LOS "CLÁSICOS DE ORO VOLUMENN DOS" Y LA OTRA DE "LUCCIANO PAVAROTTI (MUNUSCRITA).
- 47) PAPEL CON ANOTACIONES MANUSCRITAS EN UN PORTATARJETAS DEL CORTE INGLÉS.
- 48) CARTA CERRADA DIRIGIDA A FRANCISCO J. JIMENEZ TORRES, REMITE DE TRÁFICO
- 49) SOLICITUD DE BAJA DE VEHÍCULO CON MANUSCRITOS, LISTADO CON NOMBRES, DIRECCIONES, Y OTRAS ANOTACIONES MANUSCRITAS.



- 50) FACTURA DE RECAMBIOS "MORALES S.L.", CON ANOTACION MANUSCRITA; FACTURA DE RENAULT A NOMBRE DE JOSE GARZÓN GOMEZ, DE FECHA 25-02-04.
- 51) ETIQUETA DE "ELECTRONICA ALVARADO", CON MANUSCRITO.
- 52) MUESTRAS DE RESTOS CELULARES RECOGIDOS EN EL VOLANTE
- 53) MUESTRAS DE RESTOS CELULARES EN PALANCOA DE CAJA DE CAMBIOS
- 54) MUESTRA DE ESTOS CELULARES EN FRENO DE MANO
- 55) DIEZ COLILLAS RECOGIDAS EN EL CENICERO DE LA PARTE DELANTERA
- 56) UNA CARTERA GRIS CONTENIENDO DOCUMENTACIÓN DEL COCHE, DOCUMENTACIÓN PERSONAL, MANUALES DEL VEHÍCULO, TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA DEL VEHÍCULO Y PERMISO DE CIRCULACIÓN A NOMBRE DEL TITULAR, SEGURO DE MUTUA MADRILEÑA, RECIBO DEL BANCO ZARAGOZANO DEL SEGURO DE LA MUTUA MADRILEÑA Y CARTERA MARRON CON PERMISO DE CONDUCIR DEL TITULAR.
- 57) REVISTA TIEMPO LIBRE- EXTREMADURA 2002/2003, FACTURA DE "CEYCESA", TARJETA CLUB CARREFUR, TARJETA VISITA MAFRE VIDA, VILLETE DE LA E.M.T, DOCUMENTO DE AFILIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, TROZO DE FOLIO CON NOMBRES, TELEFONOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS (IMPRESOS).
- 58) DOS LAPICEROS, UNA BARRA PARA ALIVIO DE PICADURAS, UN ESPEJO PEQUEÑO Y UN LLAVERO Y LLAVE.
- 59) UN BOTELLIN DE ZUMO "GRANINI".
- 60) UNA BOLSA DE PLÁSTICO DE CARREFUR, UNA CAJITA ROJA DE CÁNCAMOS "ANGER", DOS CÁNCAMOS SUELTOS, UNA EVILLA SUELTA, UN LAPICERO PEQUEÑO VERDE, UN RECIBO DE "LOZANO PIEDRAS NATURALES S.A), UN FOLLETO DE PROPAGANDA DE CAJA DE MADRID "XACOVEO 2004", TROZO DE PAPEL DE BOLSA DE GUANTES "X-TREM Y UNA TARJETA DE VISITA "GARZÓN TALLER".
- 61) MUESTRAS DE FLORA EN EL HABITÁCULO DEL MOTOR.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

1282



SUMARIO: 20/2004

AUTO

En Madrid, a doce de Marzo de dos mil cuatro.

HECHOS

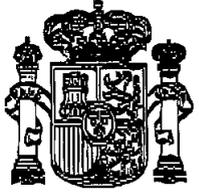
PRIMERO.- Mediante oficio presentado por la Brigada Provincial de Información de Madrid, a través de TEPOL, con registro de salida nº 1338, de fecha 11-03-2004, se solicita autorización al Juzgado para que por parte de las Compañías Telefónica Móviles, Amena y Vodafone se les facilite relación de las llamadas efectuadas en la zona de influencia de los repetidores de la Estación de Atocha, calle Téllez; Estación El Pozo; Estación de Santa Eugenia y Estación de Alcalá de Henares, o bien en zonas próximas a las mismas, entre las 06:45 y las 08:00 horas del día 11-03-2004.

SEGUNDO.- De dicha petición se dio traslado al Ministerio Fiscal, que en informe de 12-03-2004, interesa que se acceda a dicha petición.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- La petición que hace la Brigada Provincial de Información de Madrid, fundada en hechos acaecidos, permite establecer una relación con el delito objeto de estas actuaciones, lo que es útil y necesario para la investigación eficaz del mismo.

En atención a ello, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 311 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el artículo 579 de la citada Ley procesal y artículo 18 de la Constitución Española, que permiten adoptar una medida que afecte o restrinja de modo justificado, razonable y proporcionado la esfera íntima de la persona o su ámbito de privacidad, siempre y cuando se aprecie su necesidad (la de obtener la información solicitada a fin de esclarecer los hechos), que la actividad delictiva investigada (asesinato terrorista y estrados) quepa calificarla de grave (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

1283

concurrentes, importancia y trascendencia social del hecho delictivo), que la misma se atribuya policialmente a persona determinada o determinable en atención a la investigación en curso (aún sin identificar) y que la medida restrictiva limitadora se encuentre justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida menos lesiva de derechos, libertades o facultades de los ciudadanos) procede acceder a la solicitud interesada.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- Se decreta que por parte de las Compañías Telefónica Móviles, Amena y Vodafone se facilite a la Unidad Policial, relación de las llamadas efectuadas en la zona de influencia de los repetidores de la Estación de Atocha, calle Téllez; Estación El Pozo; Estación de Santa Eugenia y Estación de Alcalá de Henares, o bien en zonas próximas a las mismas, entre las 06:45 y las 08:00 horas del día 11-03-2004.

Comunicar a TEPOL la presente resolución, con entrega de copia de la misma.

Contra este auto cabe recurso de reforma, en el plazo de TRES DIAS, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Así, por este mi auto, lo acuerdo, mando y firmo, JUAN DEL OLMO GALVEZ, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número seis de esta Audiencia Nacional.

EL MAGISTRADO-JUEZ

LA SECRETARIO

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.-

1284



**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO SEIS
M A D R I D**

SUMARIO: 20/2004

EXCMO. SR.



Por estar así acordado en resolución de fecha en el procedimiento arriba señalado, iniciado en virtud de la solicitud de listados telefónicos de esa Autoridad Policial, con registro de salida nº 1338, libro a V.E. el presente haciéndole saber que se ha accedido a tal petición, a instancia de la Brigada Provincial de Información de Madrid, en los términos que se expresan en la citada resolución, cuya copia se incluye.

Madrid, a 12 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



[Firma manuscrita]

**EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD.-
SERVICIO TEPOL.-M A D R I D.**

R.E.F
1067
R.S.F
1030

1285



AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO SEIS
M A D R I D

SUMARIO: 20/2004

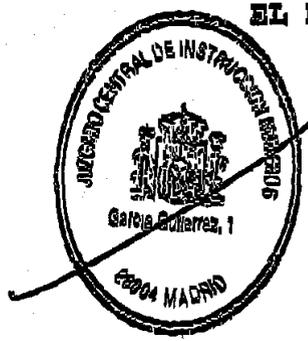
SR. DIRECTOR



Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la Brigada Provincial de Información de Madrid, tengo el honor de dirigirle el presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa Compañía se facilite a la Unidad Policial, relación de las llamadas efectuadas en la zona de influencia de los repetidores de la Estación de Atocha, calle Téllez; Estación El Pozo; Estación de Santa Eugenia y Estación de Alcalá de Henares, o bien en zonas próximas a las mismas, entre las 06:45 y las 08:00 horas del día 11-03-2004, a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

Madrid, a 12 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA AMENA.-

ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**AUDIENCIA NACIONAL
JUEGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO SEIS
M A D R I D**

1286

SUMARIO: 20/2004**SR. DIRECTOR**

Por estar así acordado en resolución esta fecha dictada a solicitud de la Brigada Provincial de Información de Madrid, tengo el honor de dirigirme el presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa Compañía se facilite a la Unidad Policial, relación de las llamadas efectuadas en la zona de influencia de los repetidores de la Estación de Atocha, calle Téllez; Estación El Pazo; Estación de Santa Eugenia y Estación de Alcalá de Henares, o bien en zonas próximas a las mismas, entre las 06:45 y las 08:00 horas del día 11-03-2004, a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

Madrid, a 12 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ**SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA SERVICIOS
MOVILES, S.A.**

1287



**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO SEIS
M A D R I D**

SUMARIO: 20/2004

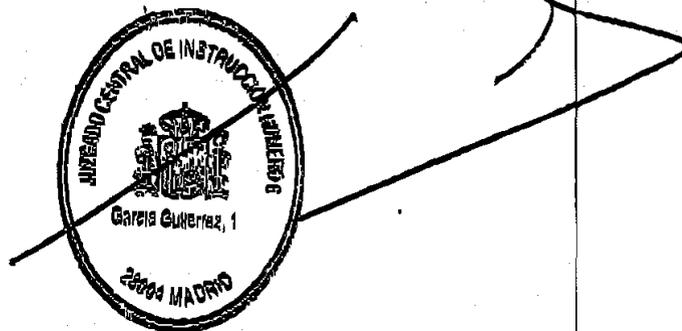
SR. DIRECTOR



Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la Brigada Provincial de Información de Madrid, tengo el honor de dirigirle el presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa Compañía se facilite a la Unidad Policial, relación de las llamadas efectuadas en la zona de influencia de los repetidores de la Estación de Atocha, calle Téllez; Estación El Pozo; Estación de Santa Eugenia y Estación de Alcalá de Henares, o bien en zonas próximas a las mismas, entre las 06:45 y las 08:00 horas del día 11-03-2004, a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

Madrid, a 12 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA VODAFONE.-



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE
INFORMACIÓN

1288

DIRECCION GRAL. POLICIA
Comisaría Gral. Información

SALIDA

001 Nº. 200400008101

12-03-04 17:40:40

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: **Comisaría General de Información.**

FECHA: **12 DE MARZO DE 2.004.**

ASUNTO: **SOLICITUD DE MANDAMIENTO DE INTERVENCIÓN Y OBSERVACIÓN TELEFÓNICA Y OTROS.**

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA, DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**

En el marco de las Diligencias que se llevan a cabo por ese **Juzgado Central de Instrucción en Funciones de Guardia**, en relación con el atentado terrorista cometido en el día de ayer en Madrid, en distintos trenes de la red de cercanías, y en curso de las investigaciones que lleva a cabo esta Unidad policial sobre el mismo, se ha tenido conocimiento de que la línea de telefonía móvil número **680.71.30.60**, correspondiente a la compañía **TELEFÓNICA MOVILES, S.A. (MOVISTAR)**, actualmente utilizada en el teléfono con IMEI número **350822350941947**, está vinculada con los hechos objeto de las averiguaciones, por lo que se considera necesario para el esclarecimiento de los hechos y la identificación de las personas que hayan podido participar en los mismos, que libre V.I., si a bien lo tiene, **MANDAMIENTO** dirigido a la compañía **TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. (MOVISTAR)**, con los siguientes fines:

- Proceder a la **intervención, observación y registro de las comunicaciones telefónicas** que se realicen a través del teléfono móvil cuyo **IMEI** es **350822350941947**, así como la entrega inmediata, sin excusa ni pretexto, a los funcionarios de la Unidad Central de Inteligencia, del detalle del tráfico de llamadas registradas y/o recibidas, con identificación de titulares de las líneas telefónicas receptores o emisores de las mismas, **IMEI's** asociados a cada una de ellas e identificación de las células utilizadas para cada llamada.
- Proceder a la **intervención, observación y registro de las comunicaciones telefónicas** que se realicen a través de la línea telefónica móvil número **680.71.30.60**, así como la entrega



inmediata, sin excusa ni pretexto, a los funcionarios de la Unidad Central de Inteligencia, del detalle del tráfico de llamadas registradas y/o recibidas, con identificación de titulares de las líneas telefónicas receptores o emisores de las mismas, IMEI's asociados a cada una de ellas e identificación de las células utilizadas para cada llamada.

Lo que se comunica a ese Juzgado Central de Instrucción en funciones de Guardia, a los efectos oportunos.

**EL INSPECTOR JEFE,
JEFE DE LA SECCIÓN DE ECONOMÍA**



Fdo.: Carnet Profesional Núm. 16.586



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION
MADRID

Madrid, a 12 de marzo de 2004

ASUNTO: Ampliación información en relación a oficio
1338, relativo a un terminal móvil.

N/Ref: B.P.I.-GRUPO I.

S/Ref:

REG. SALIDA
NÚM. 1375

Por parte de esta Brigada se mantienen abiertas distintas líneas de investigación en relación con el atentado ocurrido en Madrid en el día de ayer en diferentes trenes de cercanías con destino a la estación de Atocha, a consecuencia del cual se produjeron numerosas víctimas mortales y heridos.

Tras las explosiones ocurridas en la estación de El Pozo de Tío Raimundo, una vez evacuados ya los heridos y levantados los cadáveres, fueron recogidos por efectivos policiales diferentes efectos esparcidos por las inmediaciones del lugar de los hechos, entre los que se encontraba una mochila, todos los cuales fueron entregados en la Comisaría de Distrito de Puente de Vallecas.

Examinado el contenido de la mochila referida por miembros del Grupo de Desactivación de Explosivos de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, se comprueba que en su interior hay diverso material explosivo, procediendo a la desactivación del mismo. A continuación se procede al traslado de la mochila a las dependencias de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos para su análisis.

Igualmente se comprueba que en el interior de la referida mochila, formando parte del dispositivo del artefacto explosivo había **UN TELÉFONO MÓVIL, DE LA MARCA TRIUMP, MODELO MT-360**, que se encuentra activado. Este teléfono actuaba como sistema detonante a través de su alarma o emitiendo una llamada a dicho terminal. Su número de IMEI es **350822350844612** y el número de su tarjeta asociada es **652282963**, que corresponde a la empresa de telefonía AMENA.



1290



1291

En consecuencia, al considerar que el conocimiento de determinados datos relativos al citado aparato reviste una especial relevancia para la investigación, se solicita de V.I.:

1.- Mandamiento para la compañía **Amena** al objeto de que facilite a la mayor brevedad fecha y lugar de comercialización de la tarjeta correspondiente al número **652282963**, así como del número de IMEI **350822350844612** de los aparatos con los que haya sido utilizado, indicando fechas de activación.

De igual modo, habrá de facilitar el tráfico telefónico registrado por la tarjeta **652282963**, reflejando la ubicación de los repetidores que hayan registrado actividad de dicho terminal, ya sea de su tarjeta o del aparato con IMEI número **350822350844612**, todo ello referido al período que abarca desde su activación hasta el día de la fecha.

Al mismo tiempo, se solicita de la misma operadora información sobre fecha y lugares en que dicho terminal hubiera efectuado operaciones de recarga de tarjeta.

2.- Mandamiento por la compañía **VODAFONE** para que informe sobre la posible utilización del aparato con IMEI número **350822350844612**, con tarjeta comercializada por dicha compañía, facilitando en tal caso tráfico telefónico desde su activación.

3.- Mandamiento por la compañía **MOVISTAR** para que informe sobre la posible utilización del aparato con IMEI número **350822350844612**, con tarjeta comercializada por dicha compañía, facilitando en tal caso tráfico telefónico desde su activación

EL COMISARIO JEFE.

P.M.



ILTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.

1292



**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO SEIS
MADRID**

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

SR. DIRECTOR



Por estar así acordado en resolución fecha dictada a solicitud de la Brigada Provincial de Información de Madrid, tengo el honor de dirigirle el presente, haciéndole saber que ha sido acordada la intervención-observación telefónica del terminal cuyo IMEI es 350822350341947, así como detalle del tráfico de llamadas registrado y/o recibidas, con identificación de titulares de las líneas telefónicas receptores o emisores de las mismas, IMEI's asociados a cada una de ellas e identificación de las células utilizadas para cada llamada.

Iguualmente la intervención, observación y registro de las comunicaciones telefónicas que se realicen a través de la línea telefónica móvil número 660/95.59.44, así como entrega inmediata del detalle del tráfico de llamadas registrada y/o recibidas, con identificación de titulares de las líneas telefónicas receptores o emisores de las mismas, IMEI's asociados a cada una de ellas e identificación de las células utilizadas para cada llamada, y que deberán entregar de inmediato, sin excusa ni pretexto, a los funcionarios de la Unidad Policial solicitante, a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

Madrid, a 13 de Marzo de 2004.



EL MAGISTRADO-JUEZ

**SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA SERVICIOS
MOVILES, S.A.**

EF

1406

K.S.F.
1451062



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID**

1293

NTS: 28278 27 2 2004 0001018
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

SR. DIRECTOR



En virtud de lo acordado en resolución de esta
dictada a solicitud de la Brigada Provincial de
Información de Madrid, tengo el honor de dirigirle la
presente, haciéndole saber que ha sido acordado que
por parte de esa Compañía, se facilite a la Unidad
Policial -de forma URGENTE- la siguiente información:

VODAFONE: que informe sobre la posible
utilización del aparato con IMEI n° 350822350844612,
con tarjeta comercializada por dicha compañía,
facilitando, en tal caso, tráfico telefónico desde su
activación.

a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En MADRID, a 13 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



R.E.F.
n 1099

R.S.F.
n 1061

SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA VODAFONE, SA



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID**

1294

NEG: 28079 27 2 2004 001013

78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

SR. DIRECTOR

En virtud de lo acordado en resolución dictada a solicitud de la Brigada Provincial de Información de Madrid, tengo el honor de dirigirme a presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa Compañía, se facilite a la Unidad Policial -de forma URGENTE- la siguiente información:



MOVISTAR: que informe sobre la posible utilización del aparato con IMEI n° 350822350844612, con tarjeta comercializada por dicha compañía, facilitando, en tal caso, tráfico telefónico desde su activación.

a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En MADRID, a 13 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



**SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA SERVICIOS
MOVILES, S.A.**

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION N° 006
MADRID**

NIS: R8079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004

1295

SR. DIRECTOR



En virtud de lo acordado en resolución ~~esta~~ dictada a solicitud de la **Brigada Provincial de Información de Madrid**, tengo el honor de dirigirle la presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa Compañía, se facilite a la **Unidad Policial -de forma URGENTE-** la siguiente información:

AMENA: fecha y lugar de comercialización de la tarjeta correspondiente al número 652/28.29.63, así como el n° de IMEI 3508222350844612, de los aparatos con los que haya sido utilizado, indicando fechas de activación.

Tráfico telefónico registrado por la tarjeta 652/28.29.63 reflejando la ubicación de los repetidores que hayan registrado actividad de dicho terminal, ya sea de su tarjeta o del aparato con IMEI n° 3508222350844612, todo ello referido al período que abarca desde su activación hasta el día de la fecha.

De la misma Operadora información sobre fecha y lugares en que dicho terminal hubiera efectuado operaciones de recarga de tarjeta,

a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En MADRID, a 13 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA AMENA, S.A.

1296



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA
Retrato Nº 3
Madrid 12/03/04



AUTOR DE ATENTADO TERRORISTA

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Varón de raza blanca ó posiblemente árabe, de 23 a 25 años de edad aproximada, de 1,70 m. de estatura , complexión delgada, cabello liso de color negro, ojos oscuros y tez morena.



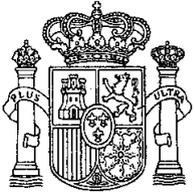
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE POLICIA CIENTIFICA
Retrato Nº 4
Madrid 12/03/04



AUTOR DE ATENTADO TERRORISTA

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Varón de raza blanca, de 30 años de edad aproximada, de 1,85 m. de estatura , compleción atlética y tez morena.

1298



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

SUMARIO 20/04

En resolución dictada en el día de la fecha he acordado dirigir al Sr. Comisario Jefe de la Brigada Provincial de Información de Madrid presente a esa Brigada a fin de que por miembros adscritos a la misma se proceda, tras la verificación de los efectos recogidos en los diferentes lugares en los que se ha procedido a la inspección ocular y al levantamiento de cadáveres, se proceda a la destrucción de los productos perecederos, ropas y efectos no identificables, así como de todo aquello que con excepción de carteras, dinero, efectos de valor o documentos que permitan fijar una identidad plena que deberán ser reseñados y entregados si fueran identificados a sus propietarios, y si no lo fueran a este Juzgado Central de Instrucción.



En Madrid, a doce de marzo de dos mil cuatro

EL MAGISTRADO - JUEZ

Fdo.: Juan del Olmo Galvez



**SR. COMISARIO JEFE
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE MADRID**



ACTA DE RECONOCIMIENTO de José GARZÓN GÓMEZ



--- En Madrid, dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día doce de marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnés profesionales números 80.100 y 70.768 , Instructor y Secretario habilitados para la práctica de la presente, se procede a oír en **DECLARACIÓN** al epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: - - - - -

--- Titular del Documento Nacional de Identidad número 01.014.133, nacido en Andujar (Jaén) el 12-03-1.937, hijo de Miguel y Esperanza, con domicilio en Torreldones (Madrid), C/. Enebro 15, Urbanización los Robles, usuario del teléfono 91.534.36.00, el cual **MANIFIESTA** - - -

--- Que comparece voluntariamente en estas dependencias en relación a la sustracción del vehículo de su propiedad, **RENAULT KANGOO matrícula 0576 BRX**, hecho ocurrido en la tarde-noche del día 27 de febrero de 2.004 y que denunció al día siguiente en atestado policial número 3.614, el cual fue remitido al Juzgado de Instrucción de Guardia "H" de los de Madrid, y hecho sobre el cual ya prestó declaración en el día de ayer. - - - - -

- - - Que una vez recuperada la furgoneta el día once del mes en curso conteniendo en su interior diversos efectos se procede en este acto a serle mostrados, **RECONOCIENDO SIN NINGÚN GENERO DE DUDA COMO PROPIOS** los siguientes: - - - - -

--- Dos triángulos de los de emergencia, con su correspondiente caja roja de plástico. - - - - -

--- Caja de plástico de color negro, porta carátula de la radio, con su correspondiente frontal. - - - - -

---Chaleco reflectante de color amarillo, con su correspondiente bolsa de plástico. - - - - -

--- Gamuza de color rosa. - - - - -

--- Trapo a cuadros multicolor (que formaba parte de una camisa). - - -

--- Bolsa de plástico de color azul, de la marca "DECIMAS" conteniendo siete chalecos reflectantes, de color rojo y otros siete de color azul. - - -

--- Una maceta (maza) de albañilería. - - - - -

--- Un paraguas de color negro. - - - - -

--- Dos piezas de poliuretano de color azul. - - - - -



1300



- Una bolsa de plástico de color blanco, con la inscripción "TABLEROS SANZ" conteniendo un destornillador, alicates, carraca, prolongador de la carraca y cuatro tornillos de ruedas de vehículo. - - - -
- Un juego de llaves fijas, en funda de plástico verde, una llave de tubo en Y, una llave fija normal, dos adaptadores para tornillos y un bote de spray de "CADENA LIQUIDA". - - - -
- Dos periódicos envueltos en plástico transparente con títulos "TRIBUNA Y MADRID SINDICAL". - - - -
- Cintas de cassette de música, de "LOS MEJORES BOLEROS", "ORQUESTA MONDRAGÓN", "LUCIANO PAVAROTTI", "JUANITO NAVARRO" Y "GRANDES MITOS DEL ROCK AND ROLL". - - - -
- Una bolsa de plástico, de "CARREFOUR", otra de "CEYCESA" y otra bolsa con la inscripción "BANQUETE". - - - -
- Una cajita de color rojo, de cáncamos marca "ANGER", dos cáncamos sueltos, una pieza de la furgoneta para enganchar y una cadena de eslabones. - - - -
- Tres lapiceros de colores rojo, verde y madera, una barra para alivio de picaduras de insectos de la marca "AFTER BITE", un peine y un espejo pequeño. - - - -
- Un llavero de la marca "RENAULT", un juego de dos llaves con llavero con la inscripción "AMBULANCIAS PASCUAL" y una llave suelta. - - - -
- Un saco de plástico de color blanco con la inscripción "KANASE ESPAÑA". - - - -
- Una cartera de color gris porta documentos de vehículo. - - - -
- Una cartera de color marrón. - - - -
- Un botellín de zumo de la marca "GRANINI". - - - -
- Una rodillera de color azul. - - - -
- Una agenda con tapas de plástico de color azul con la inscripción "CAMARA DE COMERCIO DE INDUSTRIA DE MADRID". - - - -
- Una funda de tarjetas del Corte Ingles. - - - -
- Una tarjeta del Club Carrefour y una tarjeta de ADA. - - - -
- Tres tarjetas de revisiones de Renault, una de ellas de fecha 25 de Febrero de 2004 y en la que consta treinta y seis mil ochocientos diez (36.810). - - - -
- Que en este acto quiere hacer constar, que por error involuntario manifestó en su anterior declaración que en el momento de la sustracción el vehículo marcaba treinta y seis mil cien kilómetros (36.100), cuando en realidad marcaba treinta y seis mil ochocientos diez (36.810). - - - -

[Handwritten signature and vertical line with circular marks]





1.301



--- Baja definitiva del vehículo de la marca FORD FIESTA, con matricula M-3277-NH. -----

--- Dos hojas de la baja del vehículo de la marca RENAULT EXPRESS, con matricula M-2959-NV, con su correspondiente recibo del seguro de auxilio en carretera de fecha 01 de Abril de 2001. -----

--- Tarjeta de la Seguridad Social y tarjeta personal de visita al nombre del declarante. -----

--- Tres hojas conteniendo listados de personas incursas en torneos de fútbol sala. -----

--- Documento financiero de BANSAFINA de fecha 11 de junio de 2003 de cancelación de prestamo. -----

--- Cuatro hojas de manual de instrucciones del vehículo RENAULT KANGOO. -----

--- Un sobre dirigido a Francisco Javier JIMÉNEZ TORRES y remitido por la Jefatura de Trafico de Madrid conteniendo un permiso de conducir expedido en fecha 30 de octubre de 2003 a nombre de del destinatario. -----

--- Dos mantas, una de color marrón y otra con dibujos de cuadros multicolores por un lado y por el otro imitación de la piel del tigre. -----

--- Dos guantes de color marrón. -----

--- Una bufanda de color azul. -----

--- Un jersey de color gris y un slip de color blanco, con rayas de colores azules y rojas. -----

--- Que **NO RECONOCE CON SEGURIDAD COMO DE SU PROPIEDAD O NO RECUERDA** que llevara en el interior de la RENAULT KANGOO los siguientes efectos: -----

--- Un peine de color marrón. -----

--- Una bufanda a cuadro de color marrón. -----

--- Un guante de color negro que pudiera ser de un nieto suyo. -----

--- Dos linternas de la marca "CEGASA" una de color azul y otra de color rojo. -----

--- Una bolsa de plástico pequeña de la marca "DECIMAS". -----

--- Una cinta de cassett de color blanco con caracteres árabes. -----

--- Dos cintas de cassett, una del Dúo Dinámico y otra de Clásicos de Oro volumen dos. -----

--- Una bolsa de plástico de color azul que no la reconoce como las que utiliza normalmente. -----

--- Que **NO RECONOCE** un plástico de color negro de la marca "JURSA", constando que es una empresa dedicada al negocio



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR



1302



industrial de aves con oficinas y matadero en la calle Doctor Albillana número 45 de Villarcayo (Burgos) y con delegación en calle Siete Campas, Bloque 41 de la localidad de Zorroza (Bilbao).

--- Que **NOTA LA FALTA** de los siguientes efectos: - - - - -

- Una bolsa de deportes de forma alargada de color gris oscuro. - - -
- Un par de guantes de color amarillo. - - - - -
- Una muslera de color azul. - - - - -
- Unas gafas graduadas. - - - - -
- Un balón de fútbol sala. - - - - -
- Un par de botas de fútbol, dos camisetas y un pantalón de deportes. - - - - -
- Una lata de aceite de dos litros. - - - - -

--- Que no tiene nada más que manifestar, por lo que una vez leída la firma en prueba de conformidad en unión del Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**. - - - - -



[Firmas manuscritas]



Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

1303

DILIGENCIAS Nº 1.304



ACTA DE DECLARACIÓN DE: Antonio BEAMONTE GONZALEZ

--- Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Subinspector con carne profesional número 24.067, y la Policía con carnet profesional numero 79.590, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y **OIR EN DECLARACIÓN** al epigrafiado, quien mediante Documento Nacional de Identidad numero 52.878.186, cuyos demás datos de filiación son: **nacido en Madrid el día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, hijo de Antonio y Clara, con domicilio en Madrid, calle Campo de la Torre, numero 3 piso 1º letra "A", teléfono 615.41.25.04 y 91.776.31.73,**

--- **MANIFIESTA:**-----

---Que se presenta de forma voluntaria en estas dependencias, para prestar declaración ante esta Instrucción en relación a los hechos que motivan las presentes.-----

---**PREGUNTADO** por el motivo por el que persona en estas dependencias,-----

---**MANIFIESTA:** Que entre las 09:30 horas y 09:40 horas del día de ayer, se subió en el metro en la estación de Pavones dirección a la estación de Herrera Oria en el ultimo vagón encontrándose en ese momento varias personas, entre las que se encontraba una mujer sola, sentada frente al declarante.-----

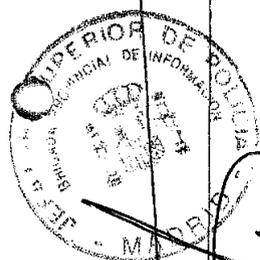
--- Que una vez iniciada la marcha y a la altura de la estación de artilleros subió al convoy una pareja de músicos, los cuales entonaron una canción con los instrumentos musicales que portaban. En ese momento uno de los viajeros les recriminó que no era el momento de música debido a los trágicos acontecimientos acaecidos en esa mañana.-----

---Que ante esta recriminación la mujer que se encontraba sentada frente al declarante, manifestó "VENGA POR FAVOR, QUE COÑO TENDRA QUE VER CON ESO..." todo ello en un tono despectivo, y mirando hacia la ventana, cosa que realizó en todo momento, no mirando al declarante de frente en ningún momento.-----

---Que una vez llegó a la estación de Príncipe de Vergara el declarante se apeó del convoy, continuando esta mujer el trayecto.-----

--- Que ante la extrañeza de tal acción es por lo que el declarante se fijo todo lo posible en las características físicas de la mujer, y en el día de hoy cuando ha llegado al trabajo, ha visto unas fotografías recibidas en uno de los terminales informáticos de la tienda del Real Madrid en la que trabaja, sita en calle el Carmen numero tres, reconociendo entre una de dichas fotografías

Antonio Beamonte





como a la mujer que había visto en el metro ,la cual había viajado en de ayer y citada anteriormente.-----

--- Que en concreto, la persona que reconoce como la mujer que viajaba ayer en el metro, es según figura en el pie de la fotografía la que corresponde con el nombre de "JOSUNE".-----

---Que las características físicas de esta persona son de una edad 24 a 26 años de edad, de 1.75 metros de estatura, complexión delgada, pelo moreno mechas rubias, con melena, con unos labios muy finos, nariz fina, vestida pantalones vaqueros azul claritos y un chubasquero blanco grisáceo y parches azules.-----

---Que ante el conocimiento de los hechos citados, el declarante se pone en contacto con la Comisaría de Metro Sol, donde comunica los hechos citados, siendo aconsejado que debería prestar declaración en éstas dependencias con relación a los hechos.-----

--- Que en este acto por parte de esta Instrucción le son mostradas el mismo conjunto fotográfico que el declarante observó en un correo electrónico que recibió en su puesto de trabajo, el cual publica el Ministerio del Interior en la actualidad, resultando que vuelve a reconocer sin ningún género de dudas a la presunto miembro de ETA **Josune OÑA IZPIZUA**, como la persona que viajó en el día de ayer sentada frente a el declarante, en un vagón de metro.--

--- Que no tiene nada mas que manifestar y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 12:41 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.-----



Two large handwritten signatures are present at the bottom of the page. The signature on the right is more legible and appears to read 'Antonio Beaumont'.



Ministerio del Interior

1305

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

DILIGENCIAS Nº 1.304



ACTA DE DECLARACIÓN DE: Jacinto ALBARRAN MEDINA.

--- Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las trece horas y diez minutos del día doce de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores con carnes profesionales número 78.868 y 24.067, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y **OIR EN DECLARACIÓN** al epigrafiado quien mediante Documento Nacional de Identidad numero 08968028, cuyos demás datos de filiación son: **nacido en Fuentes de León (Badajoz), el día cinco de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, hijo de Pedro y Elena, con domicilio en Alcalá de Henares, calle Miguel Ángel numero 1 piso 2º letra "D", teléfono 616.26.51.97.**-----

--- **MANIFIESTA:**-----

---Que se presenta de forma voluntaria en estas dependencias, para prestar declaración ante esta Instrucción, en relación a los hechos que motivan las presentes.-----

---**PREGUNTADO** por el motivo por el que persona en estas dependencias,-----

---**MANIFIESTA:** Que sobre las siete horas y cinco minutos del día de ayer, llegó a la estación de tren de cercanías de Renfe de Alcalá de Henares. Que tras esperar unos cinco minutos, llegó a la estación un convoy procedente de de Guadalajara y con destino Alcobendas-San Sebastián de los Reyes. El declarante se introdujo en el vagón que estaba situado aproximadamente en el centro del convoy, el cual consta de dos plantas.-----

---Que el declarante se ubicó en el piso bajo del vagón , aproximadamente en la zona central, justo en el lado derecho según el sentido de la marcha y sentado junto a la ventana. En ese momento los asientos que había a su alrededor se encontraban vacíos y el declarante aprovechó para recostarse pegado a la ventana y cerrar los ojos para descansar.-----

---Que tras breves instantes, sintió como alguien le empujaba desde lado izquierdo, y al abrir los ojos para mirar pudo observar cómo un individuo se encontraba sentado junto a él e intentaba introducir una bolsa de deportes de color azul oscura justo debajo del asiento que había en frente de el desconocido.-----

---Que las características de la bolsa de deportes eran: azul oscuro, de unos cincuenta centímetros de longitud y unos treinta de altura, con asas y dando la sensación de albergar contenido no muy pesado, aproximadamente 10 o 15 kilos.-----

---Que el desconocido, tras introducir la bolsa debajo del asiento, se colocó en posición agachada, con la cabeza entre las manos y mirando hacia el suelo, como descansando, lo cual extrañó bastante al declarante. Es por eso,



[Firma manuscrita]



1306

por lo que no pudo observar el rostro de esta persona. Entonces, el declarante adoptó la misma postura de descanso junto a la ventana, cerrando los ojos.---

---Que las características físicas del varón mencionado eran: pelo rizado moreno no muy corto, complexión normal, de tez oscura, dando la sensación al declarante de ser gitano o árabe, vistiendo una chaqueta de color marrón no muy claro, sin que pueda precisar la edad, aunque la sensación que obtuvo es que era un hombre joven. Que como dato característico, el declarante pudo observar que el desconocido portaba una cedula de escayola en la nariz, como si estuviera lesionado.-----

---Que el declarante nuevamente quiere hacer constar que el desconocido tenía rasgos gitanos o árabes, descartando con toda seguridad que pudiera ser de origen sudamericano o de los países del Este.-----

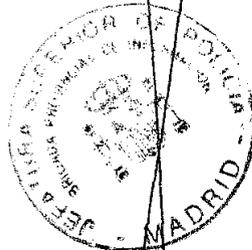
---Que tras los hechos relatados, el declarante recuerda que el desconocido se apeó del tren en la estación de Torrejón o San Fernando , aunque sí pudo observar que una vez que el desconocido abandonó el tren, la bolsa de deportes seguía en el lugar donde había sido depositada, incluso cuando se apeó el declarante en la estación de Vicalvaro.-----

---Tras caminar con dirección a su trabajo, y abandonar la estación de Vicálvaro, el declarante pudo escuchar una explosión que provenía de la zona de la estación de Santa Eugenia, sin darle mayor importancia. Cuando por fin llegó a su trabajo y se introdujo en un vestuario, pudo sentir como las paredes del mismo se movían bruscamente, sin motivo aparente.-----

---Que a partir de ese momento, no pudo averiguar lo que había sucedido en realidad, hasta que fue telefoneado por su madre y le informó de que habían explotado artefactos en un tren que se encontraba en la estación de Atocha.--

---A partir de ese momento, pudo comprobar por los medios de comunicación que se habían producido explosiones en Santa Eugenia y El Pozo, por lo que el declarante empezó a recapacitar y a sospechar sobre la conducta manifestada por el desconocido que había viajado junto a él a primera hora de la mañana en el vagón de tren. Tras hablar con su hermano, éste le aconsejó que lo comunicase a la Policía, lo cual realizó llamando al teléfono 900.100.091.-----

--- Que no tiene nada mas que manifestar y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 14:15 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.-----



Three handwritten signatures in black ink, positioned at the bottom of the page.



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

B.P. INFORMACIÓN

MADRID

Diligencias núm. - 1.304
Folio - 1 -

1307



ACTA DECLARACIÓN DE CHRISTIAN MARI

-----.- Se extiende en Madrid, en los locales de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día doce de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a dicha Brigada, con carnets profesionales 79.590 y 82.857, Instructor y Secretario, se procede a oír en declaración al epigrafiado al margen, que mediante Carta Nacional de Identidad Francesa número 000531308856, acredita ser y llamarse como consta y haber nacido en Bordeaux el 23 de octubre de 1963, con domicilio en Plaza Lafourcade, nº 12 de Toulouse, teléfono móvil 00.33.6.12.42.82.25 y el número de teléfono de la Escuela de la Guardia Civil de Valdemoro 91.5146830 dónde actualmente se encuentra realizando un Curso de Información, el cual MANIFIESTA:--

--- Que el día 11 de marzo de las presentes, el afiliado salió de su Hotel Mayorazgo dirigiéndose al metro más cercano, para ir a la estación de Atocha donde tenía que coger un tren a las 07:50, dirección a Aranjuez. Que una vez en la estación de metro de Atocha- Renfe, escuchó una fuerte explosión, y dos segundos siendo las 07:39 escuchó otra fuerte explosión.-----

---Que después de este hecho vio que todas la gente del metro salió corriendo por la salida del metro de Atocha Renfe, y mientras él se encontraba parado junto al torno de salida de la estación de metro, observó un individuo con actitud muy tranquila, el cual encabezaba el tumulto de gente corriendo y como en vez de coger la salida del exterior, hacía la calle, se dirigió de modo muy tranquilo hacia el torno de metro, donde se encontraba el afiliado. Que una vez que este individuo intentó pasar el torno se quedó mirando de forma descarada al compareciente, preguntandole éste "QUE PASA?"; contestado dicho individuo "ATENTADO", marchándose del lugar al exterior con la misma tranquilidad una vez pasado el torno.-----

---Que las características de este individuo son la siguientes, varón de unos treinta o treinta y cinco años, de complexión delgada, de 1.70 o 1.75 altura, tez morena, pelo muy moreno, con mucho volumen y con media melena, llevando puesto un tres cuartos de color negro. -----

---Que quiere manifestar que esta persona podría ser de nacionalidad española o marroquí y que podría reconocerlo si lo volviera a ver.-----

---Así mismo quiere destacar que este individuo iba solo y no cogió la salida mas evidente hacía la calle, sino que en la zona donde delimita el Metro y Renfe, se introdujo de nuevo por los tornos del metro, pero sin coger ninguna línea, sino que optó por la salida al exterior, teniendo que abrir el torno de forma contraria a la normal, por lo que el afiliado piensa que no conocía dicha estación, igualmente no observó en sus gestos ningún síntoma de miedo.-----

-- Que no tiene más que decir y que leída la presente la encuentra conforme y la firma en unión del Sr. Instructor de lo que como secretario CERTIFICO.-----



[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

...///...



Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

1308

DILIGENCIAS Nº 1.304

ACTA DE DECLARACIÓN DE: José Luis RODRÍGUEZ LILLO



--- Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día doce de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores con carnes profesionales número 78.868 y 24.067, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y **OIR EN DECLARACIÓN** al epigrafiado quien mediante Documento Nacional de Identidad numero 52.389.168, cuyos demás datos de filiación son: **nacido en Valdepeñas (Ciudad Real) el día diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y siete, hijo de Ignacio Hipólito y Encarnación, con domicilio en Alcalá de Henares, calle Gil de Andrade numero 5 piso primero letra "B", teléfono 637.81.29.57.**-----

--- **MANIFIESTA:**-----

---Que se presenta de forma voluntaria en estas dependencias, para prestar declaración ante esta Instrucción en relación a los hechos que motivan las presentes.-----

---**PREGUNTADO** por el motivo por el que se persona en estas dependencias,-----

---**MANIFIESTA** que el pasado día once sobre las siete de la mañana, llegó a la estación de tren de Alcalá de Henares, para tomar un tren con el fin de ir a su trabajo. El tren en el que subió fue el que partía de ésta estación a las 07:05 horas con dirección Madrid-Atocha. El vagón en que subió era el tercero por detrás, situado más o menos en el centro del convoy.-----

---Que nada mas entrar se sentó en uno de los asiento plegables situados en los laterales del vagón, lado derecho según el sentido de la marcha del tren, los cuales dan la espalda a las ventanillas. Esta zona es la situada justo en el centro del vagón.-----

---Que a los pocos instantes de que el declarante se sentara, subió un individuo al tren, el cual se sentó junto al declarante. Que éste notó como el desconocido mantenía una actitud nerviosa, mirando constantemente hacia todos los lados, así como notaba que estaba temblando, debido a que al estar sentado junto a el desconocido, le daba golpes involuntarios con el brazo.----

---Que esta persona portaba una mochila de color gris, de dimensiones normales, no muy grande, sin poder precisar más datos. Cuando el desconocido se sentó junto al declarante, aquel situó la mochila entre sus piernas.-----

---Que las características físicas del individuo eran: 1,90 aproximadamente de altura, complexión fuerte, unos 30 años de edad, sin poder observar el pelo del mismo debido a que portaba un gorro de lana de color marrón oscuro que le tapaba casi hasta las cejas, las cuales las tenía morenas y pobladas. Que el color de piel del citado individuo era muy moreno y



Handwritten signatures and scribbles on the left margin.



brillante, dando la sensación de ser su color natural de piel. Que vestía gorro de lana gruesa de color marrón oscuro y una chaqueta igualmente marrón oscura y pantalones tipo de "mono" de trabajo.

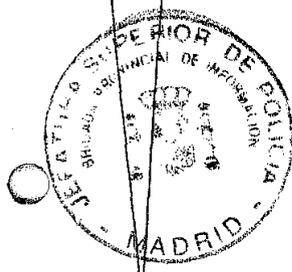
---Que como nota significativa, el declarante manifiesta que en un momento dado, entre el trayecto comprendido entre Alcalá y Torrejón, el desconocido se levantó de su asiento y se dirigió hacia la cabecera del vagón portando la mochila y abrió la puerta que comunica con el vagón siguiente, desapareciendo por espacio de unos dos o tres minutos como mucho. Al cabo de unos instantes, el mencionado individuo volvió sobre sus pasos, volviéndose a sentar junto al declarante, sin poder precisar si volvió con la mochila o no.

---Tras lo mencionado, y al cabo de un rato, el desconocido se volvió a levantar y se situó en la parte delantera del vagón, sin abandonar el mismo, sentándose sólo en un asiento que había libre por allí. Que el declarante quiere hacer constar que el desconocido se encontraba durante todo el tiempo bastante nervioso, con miradas esquivas y bastante intranquilo.

---Que al llegar el tren a la estación de Vicálvaro, el declarante se apea del tren, sin poder precisar si el individuo se encontraba dentro o fuera del convoy.

--- Que no supo nada sobre las explosiones que acaecieron en distintos puntos de Madrid, hasta que su novia le avisó por teléfono y se lo comunicó. Entonces, tras pensar sobre la actitud del individuo que viajó junto a él a primera hora de la mañana, se decidió a llamar al número 900.100.091 para facilitar la información de que disponía.

--- Que no tiene nada mas que manifestar y que una vez leída la presente, la firma como prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 18.20 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.



Three handwritten signatures in black ink, written over a horizontal line.



ACTA DE DECLARACION DE DOLORES MOTOS SALAZAR

extiende en las dependencias de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información, ante los Inspectores con números de carnés profesionales 85.516 y 87.561, respectivamente, quienes actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente, ante los cuales-----
COMPARECE libre y voluntariamente, quien mediante exhibición del Documento Nacional de Identidad número 02217315 acredita ser y llamarse Dolores MOTOS SALAZAR, nacida en Madrid el día 01 de Febrero de 1947, hija de Mario y María Pilar, con domicilio en la calle de los Encierros nº 3-bajo A 28041 Madrid, y **MANIFIESTA**:

PREGUNTADA para que diga si conoce o le resulta familiar el número de terminal de teléfono móvil **660 95 59 44**, DICE que si lo conoce.

Que se corresponde con el número de teléfono asignado al terminal móvil que compró para su nieto Aaron VAZQUEZ VAZQUEZ, hijo de Julio VAZQUEZ AMADOR y Emilia VAZQUEZ MOTOS (hija de la compareciente) el día cinco de Enero del presente año, correspondiente a la Compañía MOVISTAR y en la modalidad de tarjeta de prepago.

-- - **PREGUNTADA** para que diga dónde adquirió el mencionado teléfono móvil con número **660 95 59 44**, DICE, que lo compró en un "bazar" o de los llamados "comercio de decomisos" sito en la calle **Rafael YBARRA nº 40** de esta Ciudad, por un importe de noventa y nueve (99) euros siendo este de la marca movistar.

---Que dicho establecimiento comercial es regentado al parecer por personas de raza árabe de las que ignora sus nombres; siendo la descripción física de éstos:

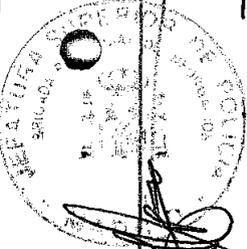
-- Que el dependiente que se lo vendió tiene una estatura aproximada de 1,65 metros, color de ojos negros, pelo rizado y espeso (con mucha cantidad de pelo) cortado a la altura del cuello y los labios gruesos.

--Que el encargado o el dueño tiene una estatura aproximada de 1,80 metros, ojos negros, con el pelo corto de color negro y perilla, no pudiendo aportar más datos sobre los mismos.

-- Que si los volviese a ver los reconocería sin ningún género de dudas.

- - **PREGUNTADA** para que diga si como consecuencia de la compra del "móvil" volvió a entablar contacto con los ciudadanos de raza árabe que le vendieron el teléfono, DICE, que si, que al menos en tres ocasiones.

- - Que como consecuencia de un defecto de funcionamiento del aparato, el 7 de Enero volvió a la tienda donde lo había adquirido para reclamar su compostura, donde le cambiaron la batería por una nueva. Como quiera que al llegar a casa y comprobar que con la



Dolores Motos Salazar



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR



1311



nueva batería seguía sin funcionar correctamente, el día 8 del mismo mes de Enero, volvió a reclamar al comercio anteriormente citado, donde se comprometieron a repararlo en un plazo de diez días. Como transcurrido este plazo de tiempo no se lo habían reparado, la dicente reclamó la devolución de su importe o en su caso un teléfono nuevo, a lo que accedió tras dirimir diferencias con el mismo vendedor de raza árabe que se lo había vendido en fechas anteriores.

---PREGUNTADA para que diga qué teléfono le fue entregado, MANIFIESTA, que le fue entregado uno del mismo modelo que el anterior, pero de color azul, manteniendo el mismo número de teléfono.

---PREGUNTADA, y en otro orden de cosas, para que diga si conoce algún familiar en la localidad de Cazalegas en la provincia de Toledo, DICE que si. Que conoce a Mercedes VAZQUEZ AMADOR, quien es al parecer hermana de su yerno Julio.

- - -Que en este momento el Sr. Instructor le muestra a la compareciente un teléfono móvil de color azul, **Movistar modelo TSM5m**, (nº IMEI 351999000921302) el cual reconoce como el que compró a su nieto Aaron VAZQUEZ VAZQUEZ, quien le puso una bandera del equipo Real Madrid, con una tarjeta de la compañía Movistar en su interior en la cual puede leerse: 51000 50221803, objeto que queda intervenido en estas Dependencias a disposición de la Autoridad Judicial.

- - -Firma la presente, en prueba de conformidad con lo reflejado en ella, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario, CERTIFICO.----



ACTA DE DECLARACION DE FERNANDO ENRIQUE CONCHILLO ACEDO. Se extiende la presente en Madrid, en las dependencias de

la Comisaría General de Información, siendo las 20 horas y 05 minutos del día doce marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 85.516 y 55.627, Instructor y Secretario habilitados, respectivamente, para hacer constar que se procede a oír en declaración, en calidad de testigo, al arriba epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: nacido el día 22/09/1972, en Madrid ciudad, hijo de Bartolomé y Lorenza, titular del Documento Nacional de Identidad con número 50.094.302-A, con domicilio en la Calle General Romero Basart 70, 6º A de la ciudad de Madrid, con número de teléfono de contacto 91 705 35 53, el cual, previamente citado, y ante las preguntas que se le formulan, de forma libre y voluntaria, **MANIFIESTA:**

--- PREGUNTADO para que diga si es usuario del teléfono Móvil de la compañía AMENA número 615 23 82 10, RESPONDE: Que sí, que lo es desde hace aproximadamente dos años.

--- PREGUNTADO para que diga si es usuario de algún otro número de teléfono, MANIFIESTA: Que sí, que para temas relacionados con su trabajo usa el teléfono número 679 52 64 30.

--- PREGUNTADO para que diga si conoce al titular del número de teléfono móvil 660 95 59 44, DICE: Que no, que no conoce de nada ese número.

--- PREGUNTADO para que diga si recuerda haber mantenido alguna vez una conversación telefónica con el número de teléfono móvil 660 95 59 44, más concretamente el pasado día 30 de enero de 2004 sobre las 22 horas, CONTESTA: Que no lo recuerda debido a la gran cantidad de tiempo pasado.

--- PREGUNTADO para que diga dónde se encontraba el pasado día 30 de enero de 2004 sobre las 22 horas, CONTESTA: Que no se acuerda debido al tiempo pasado. Que los viernes por la tarde suele acudir a la Iglesia Evangélica Filadelfia sita en la calle Rafael Finat de esta ciudad para acudir a las predicaciones del Pastor Adolfo, si bien no puede precisar si dicho viernes acudió a la Iglesia, ya que no tienen lugar celebraciones todos los viernes.

--- PREGUNTADO para que diga su ocupación laboral actual, DICE que trabaja para una empresa de limpieza llamada PEMARCO que tiene la contrata en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Fernando Conchillo



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR



1313



- - - PREGUNTADO para que diga si conoce a las siguientes personas: DOLORES MOTOS SALAZAR, JORGE VAZQUEZ MOTOS, MANIFIESTA que no los conoce.

- - PREGUNTADO para que diga si conoce a Jesús LOSADA HERNÁNDEZ, CONTESTA que si, que lo conoce ya que pertenece a la Iglesia Evangélica Filadelfia del Barrio de Orcasitas y alguna vez se ha pasado por su Iglesia. Que mantienen contactos de vez en cuando sobre temas religiosos. Que tiene el teléfono móvil de Jesús en la agenda de su móvil, y este es el 658 07 29 91.

- - - Que no tiene nada más que manifestar, y una vez leída la presente, en prueba de conformidad con lo reflejado en ella, la firma, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**.----



Fernando Conchillo

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA DE DECLARACION DE JESÚS LOSADA HERNÁNDEZ.-

Se extiende la presente en Madrid, en las dependencias de la Comisaría General de Información, siendo las 21 horas y 15 minutos del día doce marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 85.516 y 55.627, Instructor y Secretario habilitados, respectivamente, para hacer constar que se procede a oír en declaración, en calidad de testigo, al arriba epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: nacido el día 18/05/78, en Madrid ciudad, hijo de Antonio y María del Carmen, titular del Documento Nacional de Identidad con número 02.270.086-D, con domicilio en la calle Albuñuelas 20, 4º Derecha de la ciudad de Madrid, con número de teléfono de contacto 91 369 92 73, el cual, previamente citado, y ante las preguntas que se le formulan, de forma libre y voluntaria, **MANIFIESTA:**

- - - PREGUNTADO para que diga si es usuario del teléfono Móvil de la compañía AMENA número 658 072 991, RESPONDE: Que sí, que lo es desde hace aproximadamente tres años

- - - PREGUNTADO para que diga si conoce al titular del número de teléfono móvil 660 95 59 44, DICE: Que no, que no conoce de nada ese número.

- - - PREGUNTADO para que diga si recuerda haber mantenido alguna vez una conversación telefónica con el número de teléfono móvil 660 95 59 44, más concretamente el pasado día 30 de enero de 2004 sobre las 13:30 horas, CONTESTA: Que no lo recuerda debido a la gran cantidad de tiempo pasado. Que si recuerda que el día 30 le llamaron a su móvil sobre el mediodía de una tienda llamada "DECOMISOS" sita en la Calle Marcelo Usera (desconoce número) que se dedica a "liberar" teléfonos móviles, para comunicarle que un teléfono suyo que había dejado el día anterior, ya se encontraba "liberado". Que no puede precisar si ambas llamadas son la misma.

- - - PREGUNTADO para que diga dónde se encontraba el pasado día 30 de enero de 2004 sobre las 13:30 horas, CONTESTA: Que no se acuerda debido al tiempo pasado.

- - - PREGUNTADO para que diga su ocupación laboral actual, DICE que trabaja en la compra y venta de vehículos, sin local fijo. Que por este motivo es posible que alguna persona le llamara para interesarse por la compra de algún automóvil, ya que se anuncia en el diario "SEGUNDA MANO" y colocando carteles en los vehículos sitos en la vía pública, con su número de móvil.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARIA GENERAL DE INFORMACION
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACION EXTERIOR



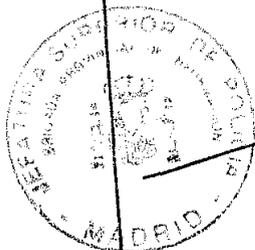
1315



- - - PREGUNTADO para que diga si conoce a la familia VAZQUEZ MOTOS, DICE: Que si, que de toda la vida, ya que se han criado juntos en el barrio. Con los que más relación mantiene es JOSE Y ADOLFO. Que también conoce a un niño llamado AARON, que es sobrino de JOSE Y ADOLFO.

- - PREGUNTADO para que diga si conoce a Fernando Enrique CONCHILLO ACEDO, CONTESTA que si, que lo conoce ya que pertenece a la Iglesia Evangélica Filadelfia del Barrio de Aluche y alguna vez se ha pasado por su Iglesia. Que mantienen contactos de vez en cuando sobre temas religiosos.

- - - Que no tiene nada más que manifestar, y una vez leída la presente, en prueba de conformidad con lo reflejado en ella, la firma, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**.----



ACTA DE DECLARACIÓN DE JESUS LOSADA HERNÁNDEZ



MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
 BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION
 MADRID

1316

Rg. Sda. Nº : 1.304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 05:45 horas del día 12 de marzo de 2004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnets profesionales números 78.868 y 70.168, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la practica de la presente.-----

--- **COMPARECEN:**-----
 --- Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes a la Brigada Provincial de Información, titulares de los carnets profesionales número 56.589, 62.946 y 75.212 -----

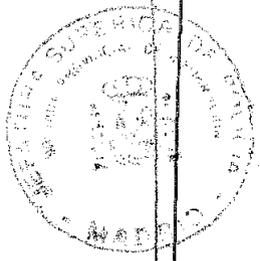
--- **Y MANIFIESTAN:**-----
 --- Que comisionados por la instrucción se desplazan al Parque Azorín donde al parecer se está procediendo a desactivar, por parte del equipo de desactivación Edex 12, de un artefacto explosivo que se encontraba dentro de una bolsa de deportes azul de tamaño medio.-----

--- Personados en el lugar se observa el acordonamiento de la zona por parte de indicativos de uniforme, de seguridad ciudadana, del Cuerpo Nacional de Policía.---
 --- Por parte del equipo de desactivación de explosivos se neutraliza la bolsa anteriormente citada, de cuyo contenido se hace cargo el propio equipo de desactivación para su análisis y estudio correspondiente.-----

--- Que la citada bolsa azul es detectada sobre las 02:00 horas del día de la fecha en la Comisaría del Puente de Vallecas, por los funcionarios con carnés profesionales 79.046 y 88.163, mientras confeccionaban una relación ordenada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional de los efectos hallados en el interior del tren de cercanías que hizo explosión, en el día de ayer, a las 07:40 horas, en la estación del Pozo.-----

--- Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.---

[Firmas manuscritas]





MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
 BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION
 MADRID

1317

Rg. Sda. Nº : 1304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 09:30 horas del día 12-03-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 76.926 y 81.834, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la practica de la presente.

--- COMPARECEN:---

--- Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes a la Comisaría del Distrito de Puente de Vallecas, con indicativo Z-130, titulares de los carnés profesionales números 73.719 y 86.342 .

--- MANIFIESTAN:---

--- Que en el día once de marzo de los corrientes, sobre las siete horas y cuarenta minutos, reciben un comunicado de la sala del 091, para que se dirijan a la Estación del Pozo porque se había producido una fuerte explosión en esa zona y que personándose en el lugar pudieron observar que el muro de la Estación estaba caído y que de los vagones cuarto y quinto del tren salía una espesa columna de humo .

--- Así mismo, y en la zona de los andenes, pudieron comprobar como la gente salía huyendo del lugar sin rumbo fijo mientras el quinto vagón estaba en llamas todavía en la parte inferior. Los integrantes del Indicativo Z-130 proceden a intentar extinguir el fuego con un extintor que les facilitó una de las personas que se encontraba en el lugar.

--- Seguidamente, este indicativo, se introduce en el interior de los vagones cuarto y quinto de tren de dos pisos y procede a rescatar del interior de los mismos a las personas heridas, así como dar el comunicado a la Sala del 091 y comisionar a los Servicios Sanitarios de Urgencias y a los Bomberos.

--- Que para facilitar el rescate de las personas heridas los vecinos de las proximidades proceden a derribar la valla metálica que rodea a la Estación, así como a arrancar los bancos metálicos de la Estación para utilizarlos como camillas para transportar a los heridos.

--- Una vez que se personan en el lugar las distintas dotaciones de bomberos éstas se hacen cargo del rescate de las personas atrapadas en el interior, procediendo los comparecientes a realizar una requisa de los restantes vagones con el fin de intentar localizar personas heridas en el interior u objetos sospechosos.



[Firmas manuscritas]

...///...

Comparecencia Funcionarios 73.719 y 86.342



--- Mientras realizaban la referida requisita son desalojados por el Equipo debido a la existencia de una mochila sospechosa que se encontraba abierta en el andén a la altura del tercer vagón y la existencia de un vehículo sospechoso estacionado en la confluencia de las calles Graduado con Ahijones, que es inspeccionado por un Indicativo PANDA, con resultado negativo. La mochila es explosionada por el equipo TEDAX sobre las nueve treinta horas.-----

--- Quince minutos después de la explosión controlada de la mochila se vuelve a desalojar la zona debido a la aparición de otra mochila sospechosa, con RESULTADO NEGATIVO.-----

--- Posteriormente regresan al andén colaborando con los bomberos y los equipos sanitarios en el rescate de los fallecidos que se encontraban todavía en el interior.--

--- Que siendo las diez treinta horas y no teniendo nada más que manifestar, es por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----



[Handwritten signatures and scribbles]



MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
 BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN
 MADRID

1319

Rg. Sda. Nº : 1304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en Las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 13:15 horas del día 12-3-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 79590 y 82857, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la practica de la presente.-----

COMPARECEN:------
 Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes a la Comisaría de Villa de Vallecas, con indicativo Villa-11, titulares de los carnés profesionales número 26.577 y 64.384 -----

-- MANIFIESTAN:------
 -- Que el día 11 de marzo de las presentes, sobre las ocho horas, escuchan un comunicado de la sala del 091, en el cual se informaba que se había producido una explosión en la estación del Pozo, que cuando se disponían a ir hacia dicha estación, escuchan un nuevo comunicado informando que se había producido otra explosión en la estación de Santa Eugenia, por lo que se dirigen hacia allí.-----
 --Una vez en el lugar observan que en la estación había servicio sanitario de urgencias, bomberos y un gran número de heridos, preguntando por lo sucedido siendo informados que había explotado uno de los vagones del tren de cercanías.-----

---Proceden a colaborar con el personal de servicios de urgencias para poder prestar auxilio a los heridos y a recabar información del suceso.-----

---Que posteriormente se persona en el lugar el indicativo KX-1 informándole de lo sucedido y poniéndose a su disposición.-----

---Que permanecieron en el lugar hasta las 14:30 horas continuando con la labor de evacuación de heridos, siendo 24 los heridos evacuados y 14 muertos.-----

---Que quiere hacer constar que en una de las vías libres y durante el tiempo que se encontraban los servicio de urgencia y demás personal colaborando en la evacuación y auxilio de personas afectadas, pasó un tren de mercancías a gran velocidad y que ante este hecho comunicaron al jefe de seguridad de Renfe el suceso para que cortasen el acceso a las vías adyacentes de la estación.-----

---Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.---



[Handwritten signatures]



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN
MADRID

1320

Rg. Sda. Nº : 1304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 11:30 horas del día 12-03-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 17.286 y 81.834 que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la practica de la presente.-----

COMPARECEN:-----
Los Funcionarios de Policía Municipal, pertenecientes a la Unidad de Tráfico CUATRO , con indicativo Lince 6431 , titulares de los carnés profesionales números 7801.3 y 9273.3 y -----

--- MANIFIESTAN:-----
--- Que el día once de marzo de los corrientes, sobre las ocho horas y diez minutos cuando se dirigían a la Unidad Especial de Tráfico, situada en la Avenida del Planetario, escuchan un comunicado por la Emisora en el cual se informa que se ha producido una explosión en la estación del Pozo donde al parecer hay numerosos heridos y les indican que se dirijan al mencionado lugar al objeto de colaborar con las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y proceder al traslado de los heridos a los distintos Centros Hospitalarios de Madrid. -----

--- Una vez en la Estación del Pozo se presentan a un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía que se encontraba al lado de uno de los vagones que había explotado preguntando al mismo si en el siguiente vagón del tren había cadáveres o personas heridas, manifestándoles éste que lo ignora.-----

--- Se introducen en el vagón observando que éste consta de dos pisos por lo que se separan dirigiéndose el agente con carnet profesional número 9273.3 al piso superior y el agente con carnet profesional número 7801.3 al piso inferior donde tras inspeccionar la parte inferior de los asientos observó un bulto negro debajo de uno de ellos, y al comprobarlo ve que se trata de una bolsa mochila de color negro de aproximadamente 50 centímetros de altura por 30 de ancho, con forma redondeada, similar a un saco y con un peso aproximado de unos diez kilogramos.-

--- Retira la mochila de debajo del asiento del tren y la coloca encima del asiento y la abre comprobando que contenía en la parte interior una fiambarrera de plástico cerrada con forma redondeada del tamaño de un plato, y de la que salían varios cables de colores negro y rojo y encima de éstos un teléfono móvil de color oscuro ignorando marca y modelo.-----



[Firmas manuscritas]

...///...

...///...



--- Al sospechar que podría tratarse de un artefacto explosivo la traslada al andén colocándola al lado de una papelera próxima al muro de la Estación. Inmediatamente intenta ponerse en contacto por medio de la Emisora con sus superiores, y al no conseguir comunicarse con el mismo, avisa al mismo Policía Nacional con el que se habían puesto en contacto para que éste a través de su Emisora solicite un Equipo TEDAX para que inspeccione la mochila en cuestión.---

--- Inmediatamente después dan la voz de alarma a todos los Servicios de Emergencia que se encontraban prestando servicio para que desalojen el lugar debido a que podría tratarse de un nuevo artefacto explosivo.-----

--- Proceden a retirar a los heridos que se encontraban en andén trasladándolos lo más lejos posible del lugar donde había depositado la mochila.-----

--- Tras ponerse en contacto con el Equipo TEDAX le indica el lugar exacto donde se encontraba la mochila, retirándose del lugar y continuando con su servicio.-----

--- Aproximadamente una hora después escuchan por la Emisora que el Equipo TEDAX va a proceder a la explosión controlada del artefacto.-----

--- Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO. - -



Three handwritten signatures in black ink.

1322



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN
MADRID

Rq. Sda. Nº : 1304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en Las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 10:00 horas del día 12-3-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 78.868 y 24.067, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la practica de la presente.-----

-- **COMPARECEN:**-----

-- Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes al Grupo de Desactivación de explosivos de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, titulares de los carnés profesionales número; 65.255 y 54.868-----

-- **MANIFIESTAN:**-----

---Que siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos del día once de Marzo de dos mil cuatro, son comisionados la Sala del 091 de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, para que se trasladen a la Estación de Cercanías de RENFE de "EL POZO" donde se habían producido dos explosiones en sendos vagones de un convoy del tren de cercanías.-----

---Que una vez en el lugar los comparecientes se comprueba la veracidad de los hechos y tomando las medidas de seguridad pertinentes, se observa como se habían producido dos explosiones en los vagones cuatro y cinco del convoy que se encontraba parado en la estación citada.-----

--- Que una vez asegurada la zona, se realiza una búsqueda preventiva para localización de algún otro artefacto explosivo, y de cuyo resultado se localiza en el andén depositada en el suelo, frente al vagón numero tres del convoy, una mochila cuyas características son, tipo macuto, de lona de color negro, sin ninguna inscripción.-----

---Que ante la sospecha que dicha mochila pudiera contener, un artefacto explosivo, se procede a su inspección dando un resultado positivo, por lo que empleando los medios operativos propios de la especialidad se procede a su neutralización, produciéndose una explosión controlada de la carga explosiva de dicho artefacto.-----

---Que acto seguido se procede a la recogida de restos de dicho artefacto, para su posterior traslado a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ, para su estudio, análisis e informes que procedan.-----

---Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.--



[Handwritten signatures]



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION
MADRID

Rg. Sda. N° : 1.304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en Las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 10:00 horas del día 12-3-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 18.291 y 79.394, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente.-----

--- **COMPARECEN:**-----

--- Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes al Grupo de Desactivación de Explosivos de la Jefatura Superior de Madrid, titulares de los carnés profesionales número 28.296.-----

--- **MANIFIESTAN:**-----

--- Que sobre las 07:45 h. del día de la fecha, fue informado de la explosión de un artefacto, en la estación de cercanías de Atocha, por lo que se dirigió al citado lugar a fin de determinar la veracidad de la información-----

--- Que una vez en el lugar, pudo constatar que efectivamente se habían producido tres explosiones, procediendo además a la inspección técnica de dos bolsas sospechosas, resultando una de ellas un artefacto real, detonado de forma controlada y el segundo una falsa alarma.-----

--- Que tras asegurar la zona se procedió a la recogida de restos y vestigios, siendo estos trasladados a la UCDE y NBQ, para su estudio y posterior emisión de informe, que será remitido a V.I. si es solicitado.-----

--- Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----





MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN
MADRID

Rg. Sda. Nº : 1.304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en Las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 10:00 horas del día 12-3-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 18.291 y 79.394, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente.-----

COMPARECEN:-----
--- Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes al Grupo de Desactivación de Explosivos de la Jefatura Superior de Madrid, titulares de los carnés profesionales número 26.858.-----

MANIFIESTAN:-----
--- Que sobre las 07:45 h. del día de la fecha, fue informado informado por su Jefe de Grupo con indicativo Ede-1 de la explosión de un artefacto, en la estación de cercanías de Santa Eugenia, por lo que se dirigió al citado lugar a fin de determinar la veracidad de la información-----

--- Que una vez en el lugar, pudo constatar que efectivamente se habían producido una explosión.-----

--- Que tras asegurar la zona se procedió a la recogida de restos y vestigios, siendo estos trasladados a la UCDE y NBQ, para su estudio y posterior emisión de informe, que será remitido a V.I. si es solicitado.-----

--- Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----

[Three handwritten signatures]





MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION
MADRID

Rg. Sda. Nº : 1.304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en Las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 10:00 horas del día 12-3-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 18.291 y 79.394, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente.-----

--- **COMPARECEN:**-----

--- Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes al Grupo de Desactivación de Explosivos de la Jefatura Superior de Madrid, titulares de los carnés profesionales número 64.501.-----

-- **MANIFIESTAN:**-----

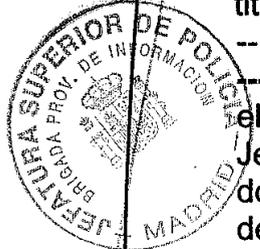
--- Que sobre las 08:20 h. del día de la fecha, encontrándose de servicio en el Grupo de Desactivación de Explosivos de Madrid, fue ordenado por su Jefe de Grupo con indicativo EDE-1 para que se dirigiese a la C/ Tellez, donde al parecer se habían producido una serie de explosiones en un tren de cercanías.-----

--- Que una vez en el lugar, pudo constatar que efectivamente se habían producido cuatro explosiones, procediendo además a la inspección técnica de una bolsa sospechosa, que resultó ser una falsa alarma.-----

--- Que tras asegurar la zona se procedió a la recogida de restos y vestigios, siendo estos trasladados a la UCDE y NBQ, para su estudio y posterior emisión de informe, que será remitido a V.I. si es solicitado.-----

--- Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----

[Handwritten signatures]





MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
 BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN
 MADRID

1326

Rg. Sda. Nº : 1304



COMPARECENCIA.- En Madrid y en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las 09:30 horas del día 12-3-2.004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 78.868 y 24.067, que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la practica de la presente.-----

--- COMPARECEN:--------

--- Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes al Grupo de Desactivación de Explosivos de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, titulares de los carnés profesionales número 64.501; 65.255 y 66.618 -----

--- MANIFIESTAN:--------

---Que a las dos horas del día de la fecha, son comisionados la Sala del 091 de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, para que se trasladen a la Comisaría de Policía del Distrito de Puente de Vallecas, donde al parecer se encontraba una bolsa sospechosa de contener un artefacto explosivo.-----

---Que acto seguido los comparecientes se personan en el lugar, y tras una inspección técnica de la citada bolsa, resulta contener un artefacto explosivo.-----

---Que las características físicas de la mencionada bolsa son: **bolsa de lona de color oscuro con dimensiones veinticinco de alto; veinticinco centímetros de ancho y cuarenta y cinco centímetros de largo con una leyenda en el asa escrita a bolígrafo "E F s P" y a continuación como un 9 ó una g sin poder precisar mas datos.**-----

---Que a continuación se procede al traslado de la bolsa citada al parque Azorín cercano al lugar, con las medidas de seguridad pertinentes al caso.-----

--- Que con los medios operativos propios de la especialidad se procede a su completa desactivación y posterior traslado del contenido del mismo a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ, para su posterior, estudio análisis e informes que procedan.-----

---Que una vez en las dependencias de esta Unidad se comprueba que en el interior de la mochila se encuentra:

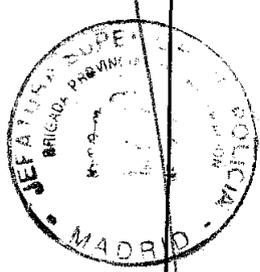
--- Teléfono móvil Marca Trium de Movistar; Cargador de teléfono móvil marca Trium; Tarjeta de usuario de la compañía Amena; Bolsa de plástico conteniendo el explosivo; 10,120 KG de dinamita; Tornilleria y clavos diversos; Detonador electrico de cobre numero 5, con rabizas de colores azul y rojo; Bolsa de color azul como contenedor.

---Que quieren hacer constar que según manifestaciones de efectivos de la Comisaría, la mencionada bolsa, procedía de los efectos recogidos en la estación de cercanías de RENFE "El Pozo", donde en el día de ayer se produjeron varios atentados terroristas con explosivos.-----

---Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.---

[Firmas manuscritas de los comparecientes]

[Línea vertical de anotación o sello lateral]



1327



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6 MADRID

C/GENOVA, 22
TELÉFONO: 913973314
FAX: 913105581

DILIGENCIAS PREVIAS 90/04
(Sumario 20/04)



Por haberlo así acordado S.Sª en auto dictado en el día de la fecha en el procedimiento arriba indicado, iniciado en virtud de la solicitud de intervención telefónica de esta Autoridad Policial con registro de salida número 001 nº 200400008101, libro a V.E. el presente a fin de comunicarle que, con anterioridad a resolver sobre lo solicitado, procede la ampliación de los datos remitidos por esa unidad en el despacho citado.

En Madrid, a 12 de marzo de 2004

LA SECRETARIO JUDICIAL



[Firma manuscrita]

*REF
nº 1097*

*REF
nº 1059*

EXMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD. SERVICIO TEPOL.- MADRID

679/866659

Saliente

1328



TOTAL P. 11

01/03/2004	22:14:06	00:00:00	0
01/03/2004	22:41:47	00:00:00	0
02/03/2004	16:55:18	00:00:00	0.17
02/03/2004	19:23:01	00:00:00	0
02/03/2004	19:23:31	00:00:00	0
06/03/2004	16:54:53	00:00:00	0
06/03/2004	16:54:56	00:00:00	10
06/03/2004	16:55:26	00:00:00	0
06/03/2004	21:02:31	00:04:04	0.77
06/03/2004	22:31:33	00:13:20	2.02
07/03/2004	14:29:00	00:00:34	0.28
07/03/2004	16:26:57	00:00:33	0.28
07/03/2004	16:29:22	00:00:40	0.28
07/03/2004	17:20:03	00:00:15	0.28
07/03/2004	18:43:22	00:00:00	0
07/03/2004	18:46:26	00:08:10	1.32
07/03/2004	18:54:41	00:00:00	0
07/03/2004	20:22:20	00:00:00	0
07/03/2004	20:48:14	00:00:00	0
07/03/2004	20:57:02	00:00:00	0
07/03/2004	22:07:35	00:00:00	0
08/03/2004	10:16:57	00:08:38	1.39
08/03/2004	10:27:50	00:00:11	0.28
08/03/2004	11:51:54	00:00:00	0
08/03/2004	14:23:55	00:03:36	0.7
08/03/2004	14:49:55	00:02:33	0.56
08/03/2004	14:52:28	00:00:00	0
08/03/2004	14:53:05	00:00:00	0
08/03/2004	14:54:37	00:00:00	0.17
08/03/2004	15:03:28	00:03:54	0.7
08/03/2004	15:12:01	00:01:16	0.35
09/03/2004	18:58:11	00:00:00	0
10/03/2004	10:12:12	00:01:56	0.42
10/03/2004	20:45:31	00:00:00	0
10/03/2004	20:46:10	00:06:44	1.11
10/03/2004	20:53:01	00:00:00	0
11/03/2004	10:47:01	00:00:00	0
13/03/2004	16:58:37	00:00:00	0
13/03/2004	17:14:25	00:00:00	0
13/03/2004	21:45:30	00:00:00	5
14/03/2004	21:45:30	00:00:00	0
14/03/2004	21:48:39	00:07:42	1.25
14/03/2004	21:56:29	00:00:00	0
15/03/2004	07:05:23	00:00:13	0.28
15/03/2004	07:05:55	00:00:00	0
15/03/2004	07:07:05	00:00:00	0
15/03/2004	07:08:03	00:01:32	0.42
15/03/2004	20:21:16	00:00:35	0.28
15/03/2004	20:21:51	00:00:00	0
15/03/2004	20:30:14	00:00:18	0.7
16/03/2004	09:20:58	00:00:00	0
16/03/2004	09:37:35	00:00:32	0.7
16/03/2004	09:38:15	00:00:00	0

2099	SMS RECIBIDO
200	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
669580206	SMS ENVIADO
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
333	CONSULTA DE SALDO
-	RECARGA TARJETA ACTIVA
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
628217594	NACIONAL
618048063	NACIONAL
680920350	NACIONAL
680920350	NACIONAL
618048063	NACIONAL
618048063	NACIONAL
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
618048063	NACIONAL
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
2099	SMS RECIBIDO
200	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
2099	SMS RECIBIDO
200	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
618048063	NACIONAL
660102538	NACIONAL
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
618048063	NACIONAL
618048063	NACIONAL
335	SMS RECIBIDO
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
618048063	NACIONAL
618048063	NACIONAL
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
2099	SMS RECIBIDO
200	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
-	RECARGA TARJETA ACTIVA
333	CONSULTA DE SALDO
618048063	NACIONAL
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
649876480	NACIONAL
2099	SMS RECIBIDO
200	AVISO DE LLAMADAS PERDIDAS
649876480	NACIONAL
649876480	NACIONAL
335	SMS RECIBIDO
656453909	NACIONAL
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD
677108217	NACIONAL
333	CONSULTA DE SALDO POR USSD



Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

1329

DILIGENCIAS Nº 1.304. FOLIO 1



ACTA DE DECLARACIÓN DE: Benjamín ELI REYES YBAÑEZ.

--- Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las once horas y veinte minutos del día trece de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores con carnes profesionales número 78.868 y 79.858, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y **OIR EN DECLARACIÓN** al epigrafiado quien se identifica mediante **Documento de Identidad -Permiso de residencia- X- 5154121-M**, cuyos **demás datos de filiación son: nacido en La Libertad, el 24.05.70 (Perú) h/ Julio y Elena, d/ Infantado número 1, ESC dcha, 7º-2 de Alcalá de Henares, con número de teléfono 654.56.33.85 y 620.53.02.50.**-----

--- **MANIFIESTA:**-----

---Que se presenta de forma voluntaria en estas dependencias, para prestar declaración ante esta Instrucción en relación a los hechos que motivan las presentes.-----

---**PREGUNTADO** por el motivo por el que persona en estas dependencias,-----

---**MANIFIESTA** que el pasado día once de los corrientes, sobre las 06:45 horas, salió de su domicilio para trabajar, dirigiéndose caminando hacia la estación de RENFE.-----

---Que a la altura del gimnasio "OLIMPIA", el cual se ubica en el número 5 de la misma calle, observó la presencia de tres individuos que se encontraban de pie muy juntos entre ellos, conversando y manipulando cada uno, una mochila. Que las citadas personas se encontraban de pie en la calzada, junto a la acera, en el lugar donde normalmente se estacionan los vehículos.-----

---Que observó que la posición de los tres individuos, es como se dice vulgarmente "un corrillo" entre ellos, de tal forma que la mochila que portaba cada uno quedaba justo en el centro del "corrillo". Estos individuos se encontraban muy juntos, hablando y el declarante pudo observar como uno de ellos manipulaba con prisa la mochila que portaba.-----

---Que el declarante manifiesta que, con el fin de facilitar la comprensión de los hechos que a continuación va a relatar, adjudicará a cada uno de los tres individuos una letra, a saber: A, B y C.-----

---Que cuando los tres individuos se percataron de la presencia del declarante, el cual se encontraba caminando hacia ellos y muy próximo, dejaron de hablar, manteniéndose en silencio, hasta que el declarante les rebasó y cogió algo de distancia. El declarante tuvo la impresión plena de que, mientras se encontraba caminando a la altura de los tres hombres citados, el individuo que manipulaba la mochila que portaba (individuo "A"), hizo como que la limpiaba, con el fin de que el declarante no pudiera ver lo que realmente estaba haciendo. Que esto último es lo que realmente





llamó la atención del declarante, ya que notó perfectamente la maniobra de ocultación que realizaba el hombre que manipulaba su mochila que portaba, quien además se le quedó mirando de forma atenta, al comprobar que el declarante le observaba.-----

----Que el declarante pudo observar otro dato que le llamó la atención respecto a otro de los individuos que formaban "el corrillo" citado (individuo "B"), al cual el declarante pudo contemplar de perfil: Esta persona, se ubicaba de pie, frente al individuo "A" (el que manipulaba su mochila) portando su propia mochila con las dos manos. Lo que llamó la atención del declarante, es que el individuo "B" se quedaba mirando hacia al frente y sin punto fijo, mientras que el individuo "A" manipulaba su mochila agachado. Todo esto teniendo en cuenta, que los tres desconocidos formaban un "corrillo" demasiado cerrado, encontrándose a una distancia entre sí más corta que lo que usualmente se aprecia cuando se observan reuniones de personas que se encuentran para conversar en la vía pública-----

----Que la sensación del declarante es que el individuo "A", le estaba entregando algo al individuo "B" de una manera reservada.-----

---En cuanto al tercer individuo integrante del "corrillo"(individuo "C"), se encontraba de pie, observando a los otros dos, portando su mochila con las dos manos, como en actitud de espera.-----

---En cuanto a las características de los tres individuos: -----

---**El individuo "A"**, era el más alto y fuerte de los tres, entre 1,75 y 1,80 de altura, de unos treinta y ochos años aproximadamente, pelo moreno no muy corto y ondulado, complexión fuerte, cejas muy pobladas y gruesas, piel de color oscura con barba de tres días, nariz un poco "chata", dando la sensación en todo momento y con toda seguridad, de ser extranjero, concretamente con rasgos árabes. Además, el declarante pudo observar que tenía vello en las manos. Que vestía una cazadora de sport impermeable de dos colores: la mitad superior gris claro y la parte inferior de color azul claro, con una banda de color azul más oscuro en la mitad de la prenda. En cuanto a los pantalones, no puede precisarlos. La mochila que portaba era de tamaño grande, de color gris claro con bolsillos de otros colores que el declarante no recuerda, de unos setenta centímetros de altura y bastante gruesa, dando la sensación de encontrarse llena de cosas, teniendo en cuenta la forma en que el individuo la portaba. Era de color gris y daba la sensación de encontrarse con un poco de polvo.-----

---**El individuo "B"** era el más bajo de los tres, 1,70 de altura aproximadamente, complexión delgada (demasiado delgado), de unos 28-30 años, piel blanca, dando la sensación de ser europeo, pelo muy corto con entradas, de color castaño. Vestía con una chaqueta tres cuartos de piel de color negro y pantalones también negros. La mochila que éste individuo portaba era de color negro de tamaño normal, un poco más pequeña que la anterior, dando la sensación de albergar contenido.-----

---**El individuo "C"**, medía aproximadamente, 1,75 de altura, complexión normal, pelo color moreno y ondulado, muy corto en los laterales y algo más largo en el centro, con cejas muy pobladas, de piel morena, muy



DILIGENCIAS N° 1.304. FOLIO 3



parecida al color de piel del individuo "A" , dando la sensación de extranjero. Que vestía de color oscuro, según cree recordar. Que la mochila que portaba este último era de color negra, de tamaño normal, sin poder precisar más datos.-----

---Que cuando el declarante rebasó caminando a las personas mencionadas, no se dio la vuelta para mirarles y continuó su marcha normal hacia la estación de RENFE, por lo que no puede precisar datos referentes a lo que hicieron los individuos desconocidos posteriormente.-----

---Que en el transcurso de la mañana, un compañero de trabajo le comenta lo que había sucedido en relación con las explosiones de los trenes de cercanías. Al día siguiente, y al comentarlo con su familia, se decide a comunicarlo a la Comisaría de Alcalá de Henares para relatar lo que observó la mañana del día once de los corrientes.-----

---Que no tiene nada más que manifestar, y una vez leída la presente la firma en prueba de conformidad conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 13:05 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE DECLARACION DE SAID BOULAICH. Se extiende en las dependencias de la Comisaría General de Información, en su Unidad Central de Información Exterior, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la misma, Inspectores con carnés profesionales números 87561 y 87555, Instructor y Secretario habilitados respectivamente, se proceda a oír en declaración, en calidad de testigo, al epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: nacido en Tánger, Marruecos, el 02/11/1975 hijo de Ahmed, y Zograh, con domicilio en C/ San Benito 14 2º-2, Madrid, con NIE 04185002-Z el cual MANIFIESTA:

Que comparece libremente para prestar declaración en estas dependencias tras haber sido citado a éstos efectos por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.-----

--- Que preguntado para que diga cuanto tiempo lleva en España, responde que lleva desde el día 10 de enero de 2000, entrando de forma legal desde Tánger.

--- Que preguntado para que diga en qué trabajó desde su llegada responde que trabajó en un restaurante como ayudante de cocina en "El Mesón Cacina Tres" próximo al hotel Carlton, sito en la Calle Atocha de esta capital, durante un año, posteriormente trabaja repartiendo propaganda para un individuo de nombre Julián desconociendo los apellidos.

--- Que preguntado para que diga que relación tiene con el propietario de la tienda de móviles "MADITEL", sita en la calle Almansa nº 10 de Madrid, cuyo nombre es Mohamed SHAUIT, responde que le conoció cuando llevaba un año en España, ya que tenía una tienda de alimentación en la calle Tribulete que frecuentaba el arriba filiado y que entabló amistad, que posteriormente Mohamed SHAUIT abre un locutorio en la calle Tribulete al que también frecuenta, pero que no trabajó en ninguno de estos establecimientos.

Que cuando el citado Shauit abre el establecimiento de móviles "MADITEL" le ofrece la posibilidad de trabajar en ella a lo que accede, comenzando en diciembre de 2003, con funciones de venta al público.

87555
 BRIGADA SUPERIOR DE POLICIA
 MADRID
 1975



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



1333



--- Que preguntado para que diga si tiene conocimiento de cómo se liberan móviles responde que sí, que ha liberalizado muchos y que no sabe modificar el IMEI de los móviles, que tampoco conoce la forma para hacerlo.

--- Que en este acto es informado que deberá comparecer ante la Autoridad Judicial competente cuando fuese requerido al efecto.

--- Que no tiene nada más que manifestar, y una vez leída la presente, en prueba de conformidad con lo reflejado en ella, la firma, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----

[Firma]
[Firma] 87555
[Firma]





Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

B.P. INFORMACIÓN

MADRID

1334

Diligencias núm. - 1.304
Folio - 1 -



ACTA DECLARACIÓN DE MANUEL GARRIDO RODRIGUEZ

----- Se extiende en
Madrid, en los locales de la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Policía, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día trece de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a dicha Brigada, con carnets profesionales 79.590 y 81.834, Instructor y Secretario, se procede a oír en declaración al epigrafiado al margen, que mediante Documento Nacional de Identidad número 51381763, acredita ser y llamarse como consta y haber nacido en Madrid el 22 de mayo de 1967, con domicilio en la C/ Angel Música Duplicado Bajo B, hijo de Epifanio y Ana, teléfono móvil 670241975, el cual MANIFIESTA:-----

--- Que a primeros de Febrero y sin poder precisar el día exacto, se bajó al portal para echarse un cigarrillo y dirigiéndose a comprar unos frutos secos, pudo observar a una pareja, que se encontraba sentada en la terraza del "BAR NARANCO" sito en la C/ Angel Música 3, y que le llamó la atención porque el individuo ya era conocido del barrio, por dedicarse al trapicheo, sabiendo que es de origen árabe pero desconociendo el país de procedencia.. Que el filiado les escuchó hablar en inglés y posteriormente vió como se levantó la mujer que componía la pareja e hicieron gestos de cómo querer el individuo indicarle la dirección de algo que la mujer le preguntó. Que al mismo tiempo, aparecieron dos individuos los cuales son invitados a sentarse en la misma mesa por el individuo que se encontraba con la mujer. Que se sientan todos juntos, excepto la mujer que ya marchó en el momento de sentarse los dos invitados.El declarante se subió a casa y ya no los volvió a ver.-----

--- Que el día doce de los corrientes, el filiado se encontraba hablando con una amiga sobre el atentado acaecido el día anterior, la cual le facilitó un folio con nueve fotos de los terroristas más buscados, posiblemente los facilitados por el Ministerio del Interior mediante su página web,y que tras mirar las fotos con detenimiento pudo darse cuenta que la persona que aparece en la octava fotografía, y que corresponde al nombre sito en al pie de la misma "ASIER ECEIZA AYERRA", se le pareció a uno de los individuos que vió en días anteriores en la terraza del "BAR NARANCO" ya mencionado con anterioridad. Con lo que en el día de hoy se personó en esta Brigada de Información a declarar lo ocurrido.-----

--- Que quiere manifestar que las características físicas de la persona que relaciona con el individuo de la foto, son las siguientes: de más de treinta cinco años de edad, complexión fuerte, de unos 170 cm de estatura aproximadamente, pelo moreno, con entradas ,con efecto de no haberse peinado, con un lunar en la mejilla derecha, ojos grandes, y vestía un pantalón de chándal de color azul oscuro, camiseta de color violáceo y encima una camisa de vestir de color gris oscuro. -----

--- Que, así mismo, la persona que acompañaba al descrito tiene las siguientes características: de unos 25 años de edad, complexión delgada, de unos 175 cm de estatura aproximadamente, pelo castaño oscuro, media melena ,cortado por la parte de arriba y por la de abajo más largo y con barba de varios días, vestía cazadora y

[Handwritten signature and circular stamp]



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

B.P. INFORMACIÓN

Diligencias núm. - 1.304
Folio - 2 -

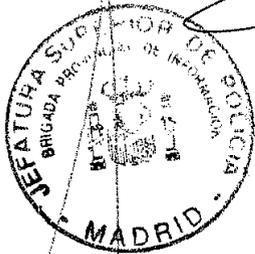
MADRID



pantalones vaqueros de color claro o gastado..-----

--- Que una vez mostrado el álbum de fotos de los terroristas más buscados, perteneciente a esta Brigada de Información, no ha podido identificar a nadie más.-----

--- Que no tiene más que decir y que leída la presente la encuentra conforme y la firma en unión del Sr. Instructor de lo que como secretario CERTIFICO.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

913083024

1336



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID



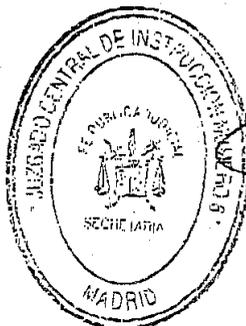
PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En ejecución de lo acordado por S.Sa. en esta fecha, se remite el presente a esa Brigada Provincial de Información de Madrid, para que comunique a las distintas Comisarías de Madrid que cualquier comparecencia de persona afectada o familiar de ésta identificando efectos u objetos y solicitando su devolución, sea transmitida de manera inmediata a dicha Brigada Provincial de Información para que procedan a la identificación de los mismos entre los efectos recuperados, autorizando de manera inmediata en los términos fijados en oficio de fecha 12 de marzo de 2004 la devolución de los mismos, o en su defecto comuniquen a este Juzgado que los efectos no se han localizado o que presentan un estado que aconseja que no devolución (dañados, ensangrentados, o de cualquier otra forma afectados por la onda expansiva).



En Madrid, a 13 de marzo de 2004.

LA SECRETARIO JUDICIAL



[Firma manuscrita]

SR. COMISARIO JEFE DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN DE MADRID

1337

Diligencias: 1304/04



--- **COMPARECENCIA:** En Madrid, en la Brigada Provincial de Información de Madrid, siendo la catorce horas del inicio de las presentes, COMPARECEN:-----
 --- Los Inspectores con carnets profesionales 82.709 y 80.447y MANIFIESTAN:-----
 --- Que se personan en la estación de RENFE de Alcala de Henares al objeto de obtener mas indicios sobre lo ocurrido, entrevistándose con el jefe de circulación de dicha estación el Sr. Gregorio NAVAS SERRANO con D.N.I. 05610306-P nacido en Fuente el Fresno (Ciudad Real) el 12/12/51, con domicilio en c/Beatriz Galindo 2-2L y con teléfono 918821758, el cual se encontraba trabajando en la mañana del 11 de marzo de 2004, quien nos proporciona la identidad de los empleados de taquillas que estaban en su puesto de trabajo a las 07.00 horas del 11 de marzo de 2004, siendo estos: Ramon ALVAREZ GONZALEZ (sin podernos facilitar más datos y la Srta. Raquel FERNÁNDEZ SUAREZ, con D.N.I. 39322061-L nacida en Manresa (Barcelona) el 27/05/60, quien se encontraba en el lugar en ese momento, por lo que se procede a entrevista con la citada, en la que manifiesta, haber vendido en la mañana del 11/03/04 unos billetes a una persona que iba cubierta por un gorro y una especie de pasamontañas, cosa que le pareció sospechosa.
 --- Que una vez requerida para comparecer, esta se muestra bastante reacia por temor a que su identidad se pudiera ver revelada, consintiendo posteriormente a declarar.
 --- Que en la entrevista en un principio declara que la persona en cuestión es aparentemente de unos 25 años de aproximadamente 1.75 de estatura y de complexión atlética, con acento de español, si bien en la declaración no precisa tantos datos, excepto que si recuerda con claridad que hablaba español.
 --- Que no tienen nada más que decir firmando la presente, una vez leída y en prueba de conformidad, de lo que como secretario. CERTIFICO.-----



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
BRIGADA PROVINCIAL DE
GENERAL DE INFORMACIÓN

1338

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: **Brigada Provincial de Información.**

FECHA: **13 DE MARZO DE 2.004.**

ASUNTO: **SOLICITUD DE MANDAMIENTO DE INTERVENCIÓN Y OBSERVACIÓN
TELEFÓNICA Y OTROS.**



DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUMERO SEIS, DE LA AUDIENCIA
NACIONAL**

En el marco de las Diligencias que se llevan a cabo por ese **Juzgado Central de Instrucción Sumario (PROC. ORDINARIO) 000020/2004**, en relación con el atentado terrorista cometido en el día de ayer en Madrid, en distintos trenes de la red de cercanías, y en el curso de las investigaciones que lleva a cabo esta Unidad policial sobre el mismo, se ha tenido conocimiento de que la línea de telefonía móvil número **680.71.30.60**, correspondiente a la compañía **TELEFÓNICA MOVILES, S.A. (MOVISTAR)**, actualmente utilizada en el teléfono con IMEI número **350822350941947**, está vinculada con los hechos objeto de las averiguaciones, por lo que se solicito al Juzgado Central de Instrucción numero cuatro mandamiento dirigido a las compañías AMENA, VODAFONE y MOVISTAR, para que informara sobre la utilización del aparato con el IMEI numero 350822350844612, lo que se formalizo mediante oficio numero 1375 de fecha 12 de marzo de 2004 de la Brigada Provincial de Información y en el que se exponían los razonamientos y motivaciones que justificaban la solicitud y que se dan por reproducidos en el presente escrito. Dicha solicitud fue autorizada por el referido Juzgado mediante Auto de misma fecha.

Tras proceder al estudio detallado del terminal telefónico intervenido, se ha podido comprobar que:



1340



inmediata, sin excusa ni pretexto, a los funcionarios de esta Unidad Policial, el detalle del tráfico de llamadas registradas y/o recibidas, con identificación de titulares de las líneas telefónicas receptores o emisores de las mismas, IMEI's asociados a cada una de ellas e identificación de las células utilizadas para cada llamada.

Lo que se comunica a ese Juzgado Central de Instrucción en funciones de Guardia, a los efectos oportunos.

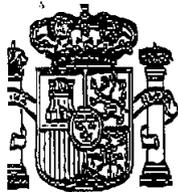
EI COMISARIO JEFE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. M. L.", written over a horizontal line.



**ILTMO SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NUMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL**

1341



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUEGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO SEIS
MADRID

15 MAR 2004
ENTRADA Nº 2074

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
Brigada Provincial de Información
MADRID
15 MAR 2004
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 149

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

EXCMO. SR.



Por estar así acordado en resolución de fecha en el procedimiento arriba señalado, iniciado en virtud de la solicitud de intervención telefónica y demás información interesada de esa Autoridad Policial (sin registro de salida), con registro de entrada en UPJAN nº 1438-F, libro a V.E. el presente haciéndole saber que se ha accedido a lo solicitado, en los términos que se expresan en la citada resolución, cuya copia se incluye. *Hasta 13-04-04*

Madrid, a 13 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



MINISTERIO SECRETARIA
2189
SALIDA

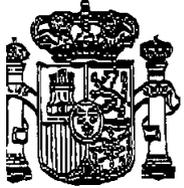
EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD.-
SERVICIO TEPOL.-M A D R I D.-

RSE
1090

660.955944
IMGI - 350822350941947

0915372547 TEP. MADRID

1342

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUEGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

PROCEDIMIENTO: SUMARIO: 20/2004

AUTO DE OBSERVACION TELEFONICA

En MADRID a trece de Marzo de dos mil cuatro.

HECHOS

PRIMERO.- Por escrito-oficio de fecha 13 de Marzo de 2004, presentado por la Brigada Provincial de Información de Madrid, a través de TEPOL, con registro de entrada en UPJAN nº 1438-F, solicita la intervención-observación telefónica del teléfono cuyo IMEI es 350822310941947, así como detalle del tráfico de llamadas registrado y/o recibidas, con identificación de titulares de las líneas telefónicas receptoras o emisoras de las mismas, IMEI's asociados a cada una de ellas e identificación de las células utilizadas para cada llamada.

Igualmente se solicita intervención, observación y registro de las comunicaciones telefónicas que se realicen a través de la línea telefónica móvil número 160/95.59.44, así como entrega inmediata del detalle del tráfico de llamadas registrada y/o recibidas, con identificación de titulares de las líneas telefónicas receptoras o emisoras de las mismas, IMEI's asociados a cada una de ellas e identificación de las células utilizadas para cada llamada, justificando esa solicitud en investigaciones que se llevan a cabo, en relación con el atentado terrorista y estragos, y según consta en el escrito-oficio presentado, al que procede remitirse expresamente en aras de la brevedad y al objeto de integrar la presente resolución.

SEGUNDO.- De la petición de intervención-observación telefónica informó el Ministerio Fiscal, en escrito de esta misma fecha, expresando que procede acceder a la petición interesada por la Unidad Policial solicitante, al apreciarse su justificación, proporcionalidad y necesidad.



1343

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**RAZONAMIENTOS JURÍDICOS**

PRIMERO.- Las razones o motivos expresados en la solicitud policial permiten inferir racionalmente, en este estadio procesal, sospechas racionales fundadas o indicios válidos y suficientes para considerar que una actividad delictiva se ha cometido o puede estar cometándose; que tal actividad delictiva (atentado terrorista y estrados) cabe calificarla de grave (atendiendo al tipo penal, pena prevista legalmente, circunstancias concurrentes, importancia y trascendencia social del hecho delictivo); que la misma se atribuye policialmente a persona determinada o determinable (aún sin identificar) que la medida restrictiva solicitada se encuentra justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar este medio complementario a otros, bien por resultar imprescindible o necesario), al no considerarse eficaz por sí sola otra medida menos lesiva de derechos o libertades fundamentales; y que es proporcionada y necesaria para la consecución del fin legítimo pretendido, cual es la obtención de elementos de prueba que de otro modo no podrían obtenerse.

SEGUNDO.- Atendidas las razones antedichas, resulta justificado que durante un tiempo se sacrifique el derecho al secreto de las comunicaciones que asiste al titular y usuarios del teléfono objeto de intervención-observación; por lo que, procede acordar la intervención-observación de las comunicaciones telefónicas efectuadas a través del teléfono objeto de la medida, en los términos interesados por la Unidad Policial solicitante y con las informaciones complementarias pedidas, todo ello en atención al artículo 18,3 de la Constitución y artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

TERCERO.- En todo caso, para la ejecución y el desarrollo de la intervención-observación se adoptarán las garantías, requisitos y exigencias que serán especificadas en la parte dispositiva de esta resolución, con el límite temporal en tal parte fijado.

CUARTO.- En relación con lo dispuesto en los artículos 302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es procedente declarar el secreto de las actuaciones por el término de la concesión, atendida la naturaleza de la diligencia acordada y la exigencia de preservar del conocimiento externo el resultado de dicha intervención-observación y las informaciones derivadas.

1344



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- Se decreta la intervención-observación telefónica del teléfono cuyo IMEI es 350822350941947, así como detalle del tráfico de llamadas registrado y/o recibidas, con identificación de titulares de las líneas telefónicas receptores o emisoras de las mismas, IMEI's asociados a cada una de ellas e identificación de las células utilizadas para cada llamada.

Igualmente se solicita intervención, observación y registro de las comunicaciones telefónicas que se realicen a través de la línea telefónica móvil número 860/95.59.44, así como entrega inmediata del detalle del tráfico de llamadas registrada y/o recibidas, con identificación de titulares de las líneas telefónicas receptores o emisoras de las mismas, IMEI's asociados a cada una de ellas e identificación de las células utilizadas para cada llamada, con entrega inmediata de todo ello, sin excusa ni pretexto, a los funcionarios de la Unidad Policial solicitante, por presunta actividad delictiva relacionada con el atentado terrorista y estragos, en la que pudiera/n estar incurso/s el/los titular/es y/o usuario/s del/de los teléfono/s referido/s, en los términos señalados en el apartado Primero de los Hechos de esta resolución.

Dicha intervención-observación se practicará por funcionarios de la Unidad Policial solicitante debiendo proceder a la grabación íntegra de las conversaciones que tengan lugar, en soporte de cintas magnetofónicas, o en soporte informático (disco magnetoóptico).

En el supuesto de utilización de soporte de la grabación en cintas magnetofónicas de audio, se pondrán en versión original e íntegra a disposición de este Juzgado, con transcripción literal o resumen de las conversaciones para su adverbación o cotejo por el Sr. Secretario Judicial durante esta instrucción, y para su reproducción, en su caso, en el acto plenario, debiendo expresarse por la Unidad Policial el agente o funcionario policial que ha participado en la intervención-observación telefónica acordada (transcripciones o resúmenes de las conversaciones, audiciones, etc.).

En el supuesto de utilización de soporte informático (disco magnetoóptico), se pondrán periódicamente a disposición del Juzgado las conversaciones en soporte CD-ROM que será copia del disco magnetoóptico original (el cual sólo se pondrá a disposición judicial una vez



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



1345

finalizada la intervención telefónica o cuando se complete su capacidad)-; los correspondientes discos en soporte ROM que se vayan presentando como copia, se guardarán en el Juzgado hasta la recepción del soporte original, y una vez recibido dicho soporte original, se devolverán las copias de los CR-ROM a la Unidad Policial correspondiente, tras haberse cotejado por el Sr. Secretario Judicial su fidelidad y correspondencia, o quedarán unidos a las actuaciones; todo ello con transcripción literal o resumen de las conversaciones para su adveración o cotejo por el Sr. Secretario Judicial durante esta instrucción, y para su reproducción, en su caso, en el acto plenario; debiendo expresarse por la Unidad Policial el agente o funcionario policial que ha participado en la intervención-observación telefónica acordada (transcripciones o resúmenes de las conversaciones, audiciones, etc.).

Por la Unidad Policial solicitante se efectuará transcripción literal completa o resumen amplio y pormenorizado de las conversaciones cuando intervenga en la misma la persona investigada, o se presuma que es ella; efectuándose también la transcripción literal completa o resumen amplio y pormenorizado de las conversaciones en que, no interviniendo la persona investigada, a ella se haga referencia, siempre que esas conversaciones guarden relación con la investigación. Cualquier otra conversación será resumida y mencionada o referenciada sin más, salvo que se considere que tenga relación con la investigación desarrollada o con cualquiera otra actividad delictiva (en este último supuesto, deduciéndose por la Unidad Policial la presunta comisión de una actividad delictiva distinta a la que es objeto de investigación en esta causa, se pondrá de manifiesto a este Juzgado Central de Instrucción, a fin de que se adopte la medida procedente, bien de ampliación de la investigación en curso, bien sobre el trámite o procedimiento a seguir), en cuyo caso la transcripción será literal y completa o resumida ampliamente y con detalle (todo ello a fin de preservar, en lo posible, la intimidad del resto de usuarios del teléfono).

Las cintas/soportes magnetofónicos de audio, originales e íntegras (en el supuesto de utilización de soporte de la grabación en cintas magnetofónicas de audio), o los soportes CD-ROM (que serán copia del disco magnetoóptico original del cual sólo se pondrá a disposición judicial una vez finalizada la intervención telefónica o cuando se complete su capacidad-) -en el supuesto de utilización de soporte informático (disco magnetoóptico)-, junto con las transcripciones y/o resúmenes de las conversaciones correspondientes a dichas cintas, se entregarán cada quince días en este Juzgado, a

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

contar desde el día de la concesión de la intervención-observación telefónica, a fin del control judicial pertinente; acompañándose el material técnico necesario para realizar dicho control (aparato de grabación-audición), y con colaboración personal de la fuerza policial que está efectuando la intervención-observación telefónica para poder efectuar el cotejo.

La solicitud de prórroga deberá efectuarse, al menos, con diez días de antelación a la finalización del plazo concedido de intervención-observación y habrá de plasmar indicios concretos o sospechas racionales fundadas y determinadas (bien derivadas de la propia intervención-observación telefónica, bien de otras líneas de investigación policial que se estén desarrollando), que hagan ver la conveniencia, desde el punto de vista policial, de mantener la medida restrictiva del derecho al secreto de las comunicaciones.

Se declara el secreto de las actuaciones por el plazo de la intervención-observación acordada.

Librese oficio al solicitante con entrega de copia de esta resolución y al Sr. Director de la Compañía Telefónica correspondiente.

Contra este auto cabe recurso de reforma, en el plazo de tres días, ante este Juzgado Central de Instrucción.

Notifíquese al Ministerio Fiscal la presente resolución de modo inmediato, a los efectos de control de la legalidad.

Así lo acuerdo, mando y firmo, **JUAN DEL OLMO GÁLVEZ**,
MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO
SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.-



Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA**

B.P. INFORMACIÓN

MADRID

1347

Diligencias núm. - 1.304
Folio - 1 -



COMPARECENCIA.- En Madrid, y en las Dependencias de la Brigada Provincial de Información de Madrid, Grupo I, siendo las 14,00 horas y 20 minutos del día 13 de marzo de aa, los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con números de Carnés Profesionales 62.946 y 61.591, con indicativo Halcón 11, comparecen ante la misma Instrucción, los cuales: -----

MANIFIESTAN: -----

--- Que sobre las 10,00 horas del día de la fecha y comisionados por el Sr. Instructor, se dirigen a la Comisaría de Pozuelo de Alarcón, en donde se encontraba una caja vacía de explosivos. -----

--- Que una vez personados en dicha Comisaría y puestos en contacto con el Coordinador de Servicios, se puede comprobar que efectivamente se trata de una caja de cartón **VACÍA**, litografiada por la parte exterior, figurando las siguientes leyendas: **"UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS S.A. AENOR-ER, EMPRESA REGISTRADA ER-8329/1/96, cuyo teléfono de atención al cliente es 900-100.60.05, siendo el tipo de explosivo 1.1D 1, UN.0081, GOMA 2-ECO R, CE161, LONGITUD 1 x LENCHT-40 x 240, PESO NETO 25 KG. NÚMERO DE CATALOGACIÓN 010, PESO BRUTO 26 KG., CLAVE DE IDENTIFICACIÓN -V6N001, FECHA DE CADUCIDAD 05-03, FECHA DE FABRICACIÓN NOVIEMBRE DEL 01.** -----

--- Que personados en el lugar donde apareció dicha caja, sito en el parking de Ática 2, calle Inglaterra esquina con la avenida de Europa, se realizó una inspección ocular de la zona, con el fin, de comprobar que no había otro efecto relacionado con la misma, y una vez realizada la inspección, no se encontró ningún otro efecto u objeto relacionada con la caja. -----

--- Que el edificio de Atica 2, y puestos en contacto con el personal de seguridad del mencionado edificio, se comprueba que el mismo cuenta con sistema de videocámaras, las cuales solo graban el interior del edificio y los parking subterráneos, no captando las imágenes del parking de superficie. Si bien, se hace constar que, frente a dicho parking y en la avenida de Europa, se encuentra una sucursal de Caja Madrid que posee cámara de videograbación. No pudiendo realizar gestiones en la misma, por encontrarse cerrado. -----

--- Que en dicha Comisaría se personan funcionarios adscritos de la Comisaría General de Policía Científica, con carnets profesionales números 17.597 y 67.147, los cuales se hacen cargo de la caja en cuestión. -----

--- Que no tienen nada más que manifestar firmando la presente en prueba de conformidad con lo en ella escrito, de lo que como Secretario, **CERTIFICO.** -----





Ministerio del Interior

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

1348

DILIGENCIAS Nº 1.304. FOLIO 1



Folgueira
Sello circular: SERVICIO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN 9.º N.º MOD. 208
MADRID

ACTA DE DECLARACIÓN DE: Benjamín ELI REYES YBAÑEZ.

--- Se extiende en Madrid, en las dependencias de la Brigada Provincial de Información, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día trece de Marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Subinspectora y Policía respectivamente, con carnés profesionales número 70.768 y 66.811, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente y **OIR EN DECLARACIÓN** al epígrafa do quien se identifica mediante **Documento de Identidad**, cuyos datos de filiación son: **Carolina FOLGUEIRA FLORES**, nacida en Madrid, el 11-02-1976 h/ Luis y Dolores, d/ Plaza del roble número 2, Primero 4º de Alcobendas, con número de teléfono 91-2293060.

--- **MANIFIESTA:**

---Que se presenta de forma voluntaria en estas dependencias, para prestar declaración ante esta Instrucción en relación a los hechos que motivan las presentes.

---**PREGUNTADO** por el motivo por el que persona en estas dependencias.

---**MANIFIESTA** que el pasado día doce de los corrientes, sobre las 18:45 horas, cuando se encontraba en el andén de la estación de RENFE de "VALDELASFUENTES" en la localidad de alcobendas, para dirigirse a la Manifestación con motivo de las victimas del acto terrorista acaecido el día anterior, observa un grupo formado por unas seis personas de ambos sexos y como en especial una mujer que formaba dicho grupos se queda mirando sonriendo a la declarante una pegatina que portaba en la parte izquierda superior de la cazadora con el emblema del lazo negro.

--- Por lo que la declarante se queda observando con más detalle a las personas que forman dicho grupo, debido a lo cual cree reconocer con ciertas dudas a un hombre y dos mujeres que aparecen en el críptico facilitado por el Ministerio del Interior de los terroristas más buscados.

--- Que a la declarante le llego el citado críptico por medio de correo electrónico al Instituto de la Mujer de Madrid, donde realiza su trabajo.

--- Que la declarante cree reconocer a los siguientes individuos:

--- **Harriet AGUIRRE GARCIA.**

--- **Maite ARAÑADLE IJURCO.**

--- **Y Josune OÑA ISPIZUA.**

--- Que la declarante quiere manifestar que no volvió a ver ninguno de los individuos, excepto a **Josune OÑA ISPIZUA**, bajar del citado tren en la estación de chamartin y introducirse en la línea de metro número 10, en dirección Puerta del Sur.

1349



--- Que no tiene nada más que manifestar, y una vez leída la presente, la firma en prueba de conformidad, en unión del Instructor, dándose por finalizada a las 15:20 horas del día de su inicio, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.-----





ACTA DE DECLARACION DE SHRINGI KANTESH KUMAR

Madrid, en los locales de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día trece de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carnet profesional número 23.599 e Inspector con carnet profesional número 82.663, Instructor y Secretario respectivamente, se procede A OÍR EN DECLARACIÓN a **Shringi KANTESH KUMAR**, titular del D.N.I. número 46.935.198-H, nacido en Shahdadkot (Pakistán), el 03 de marzo de 1948, hijo de Gopikrishin y Sati, con domicilio en la Calle Cisneros, 89, 2ªA. Alcorcón. Con teléfono particular número: 91.643.94.39, y teléfono móvil número: 637.219.569, el cual **MANIFIESTA**-----

--- Que reside en España desde el nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, habiendo adquirido la nacionalidad española en fecha en el año mil novecientos noventa, junto a su mujer **Purnima KANTESH SHRINGI**, titular del D.N.I. número 47.458.479-A, nacida en Jaipur (India), el 07 de julio de 1960, hija de Satish y Vijay, con domicilio en la Calle Cisneros, 89, 2ªA. Alcorcón, con teléfono particular número: 91.643.94.39 y móvil número: 658.58.73.61.-----

--- Que junto a su esposa regenta el establecimiento comercial "**SINDHU ENTERPRISE, Venta al Por Menor y Mayor de Artículos de Importación, Regalos Publicitarios y Promociones**", sito en la Calle Virgen de Iciar, 30. 28921, Alcorcón (Madrid), con Teléfono y Fax número: 91.643.84.96, desde el año 1988.-----

--- Que una de sus actividades es la venta de telefonía móvil, cuyos artículos le son suministrados por diversos proveedores.-----

--- Que el día cuatro de febrero del año actual le fue suministrado un lote de TREINTA Packs compuesto cada uno de ellos por Soporte telefónico de la marca MOTOROLA, Modelo C-450, todos de color azul *clarito*, y tarjeta telefónica con número de teléfono asignado.-----

Handwritten signature and notes on the left margin, including a circular stamp of the 'Unidad Central de Información Exterior'.



1351



--- Que dicho lote le ha sido suministrado por la **Empresa URITEL 2000 S.A.**, C.I.F. número B-83255232 con domicilio social sito en la Calle Rodríguez Arias, 23. 2º Dpto. 11.Bilbao 48011. Teléfono número: 902.11.00.77 y Fax número: 902.12.14.98. Que a dicha Empresa le suministra habitualmente.-----

--- Los pedidos que los comparecientes realizan a la **Empresa URITEL 2000** los hace a través de un representante comercial que la misma tienen en la Comunidad de Madrid, del que sabe que se Nama: LORENZO, que tiene nacionalidad italiana y que utiliza el teléfono 605.69.65.65 para su contacto.-----

--- Que la factura y albarán de la Empresa URITEL 2000, numeradas 1 y 2, entregadas por su esposa y mostradas en este acto son las que obraban en su establecimiento "**SINDHU ENTERPRISE, S.L**", por las que el dicente adquiere treinta Packs compuesto por Terminal Motorola C-450 y los números de tarjetas telefónicas que se detallan:

- | | | | |
|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 652.282.959; | 652.282.961; | 652.282.963; | 652.282.948; |
| 652.282.959; | 652.282.961; | 652.282.963; | 652.283.284; |
| 952.283.285; | 652.283.305; | 652.283.306; | 652.284.038; |
| 652.284.069; | 652.284.077; | 652.284.108; | 652.286.624; |
| 652.286.626; | 652.286.630; | 652.286.633; | 652.287.465; |
| 652.287.485; | 652.287.487; | 652.287.544; | 652.287.622; |
| 652.287.641; | 652.287.643; | 652.287.644; | 653.026.047; |
| 653.026.053; | 653.026.298; | 653.026.303; | 653.026.304. |

--- Que todos los *Packs* corresponden al Grupo AUNA de la que forma parte la Compañía de Telefonía Móvil AMENA.-----

--- Que una vez recibido dicho lote de *Packs* en su establecimiento Comercial "**SINDHU ENTERPRISE, S.L**", que regentan él y su esposa, proceden a separar por un lado el aparato telefónico y por otro la tarjeta con el número de teléfono correspondiente, liberando por procedimiento informático el terminal telefónico para que éste pueda utilizar cualquier tarjeta de la Compañía AMENA o de cualquier otra Compañía Telefónica.-----

[Handwritten signature and vertical stamp]





--- Que una vez realizada dicha liberación, los terminales telefónicos, sin su tarjeta correspondiente, fueron vendidos una semana después a un cliente habitual que tienen en la ciudad de Barcelona, al que conoce como Kenny, que es origen hindú y de nacionalidad española, casado con una española y que regenta el establecimiento comercial *MUSICBOX*, dedicado a la venta de Componentes electrónicos, sito en la calle Pas de Sota Muralla, 9 (Cerca del puerto). Teléfono: 93.319.41.12 y Fax: 93.315.21.10 y móvil: 646.212.550.-----

--- Que las tarjetas telefónicas de la Compañía *AMENA* cuyos números arriba se describen y cuya venta se hace por separado de los terminales, fueron vendidas el día veinticinco del mes de febrero del año en curso a unos clientes habituales a los que conoce como **MOHAMAD** y **JAMAL**, de nacionalidad marroquí y que entre ellos se llaman "hermanos", quienes regentan un establecimiento comercial dedicado a Locutorio-Tienda, cree que denominado SIGLO NUEVO y sito en la Calle Tribulete, desconoce número, en el Barrio de Lavapiés de Madrid. Con teléfono número 91.467.10.75.-----

--- Que manifiesta con absoluta certeza que este lote de números de tarjeta de telefonía móvil *AMENA* y ya descritos, junto a otras SETENTA tarjetas de números así mismo de la Compañía *AMENA* y de los que desconoce su número correspondiente, les fueron vendidos por un importe de 6 Euros y Cincuenta céntimos cada una, alcanzando el monto total de 650 Euros.-----

--- Que el dicente, personalmente, el día veinticinco del mes pasado se desplazó con las CIEN tarjetas de telefonía móvil de la Compañía *AMENA*, desde su establecimiento "**SINDHU ENTERPRISE, S.L**", hasta el Locutorio - Tienda, denominado SIGLO NUEVO, sito en la calle Tribulete del Barrio Lavapiés de Madrid, donde hizo entrega de las mismas al ciudadano marroquí al que conoce como **MOHAMMAD**, al que describe como un varón, de unos 28 ó 29 años, de 1,68 cm. de estatura, de tez morena, que usa gafas graduadas.-----



1353



--- Que **JAMAL** es un varón de unos treinta años de edad, de oscura, de 1,75 cm de estatura, moreno, de compleción normal.

--- Que manifiesta con absoluta certeza que este lote de números de tarjeta de telefonía móvil **AMENA** y ya descritos, junto a otras **SETENTA** tarjetas de números así mismo de la Compañía **AMENA** y de los que desconoce su número correspondiente, les fueron vendidos a **JAMAL** y a **MOHAMMAD** por un importe de 6 Euros y Cincuenta céntimos cada una, alcanzando el monto total de 650 Euros, que **MOHAMAD** le pagó en efectivo.

--- Que el libro de Registro - Control particular que llevan actualizando diariamente, numerado en su portada con el número Tres, iniciado en la página cincuenta y tres, y en cuya página número sesenta y uno, **SEXTO** renglón escrito, en el **Apartado FECHA figura 25-02**, a continuación **MOHAMMED 100 AMENA N.N.**, en el apartado **HABER figura 650** y en el Apartado **SALDO figura 10499**, indicando el declarante que la anotación **MOHAMMED 100 AMENA N.N.** corresponde a la venta el veinticinco de febrero del año en curso de cien números de tarjeta de telefonía móvil de la Compañía **AMENA** Número Nuevo.

--- Que parte de los *Packs* de **AMENA** que el vende en su establecimiento le son suministrados por la **Empresa INTERDIST MOVIL**, Empresa Mayorista distribuidora oficial de telefonía Móvil de la Compañía **AMENA**, sita en la Calle Alfonso XII, 14. 28935 Móstoles (Madrid), con teléfono número: 91.647.06.61 y Fax número: 91.646.97.08, cuyo director comercial es **RODRIGO MONTERO**, usuario del móvil número 651.835.266, figurando a su vez como socio de la misma un tal **LUIS**, usuario del teléfono móvil número 651.83.52.65.

--- Que en el mes de febrero pasado dicha empresa les suministró **SETENTA** *Packs* de la Compañía **AMENA**, y que una vez en su establecimiento fueron separados, por un lado, el soporte terminal y, por otro, la tarjeta con el número telefónico, procediendo a liberar, mediante técnicas informáticas, dichos terminales para que puedan ser utilizado por las distintas compañías de telefonía móvil.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



1354



--- Que CINCUENTA Terminales sin tarjeta fueron vendidos. al cliente habitual que tienen en Barcelona, al que conocen como Kenny y cuyos restantes datos arriba se mencionan.-----

--- Que estas SETENTA tarjetas con número telefónico de AMENA, separadas de sus terminales, fueron las que, junto a las TREINTA, cuyo números arriba se describen y que fueron suministradas por la Empresa URITEL SA, son las que conforman el lote de 100 que el compareciente llevó personalmente el día veinticinco de febrero al Locutorio - Tienda sito en la Calle Tribulete, del Barrio de Lavapiés de Madrid, entregándoselas al marroquí MOHAMMED y recibiendo por parte de éste, la cantidad de **SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (650)**.-----

--- Que no tiene más que decir, firmando la presente en prueba de conformidad, junto con el Señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----

Rodríguez

[Firma manuscrita]



ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO

extiende en dependencias de la Comisaría General de Información, siendo las 19 horas del día trece de marzo de dos mil cuatro, por los Inspectores del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 23.599 y 82.663 habilitados como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente, para **HACER CONSTAR**: - -

- - - Que en este acto le es mostrado a **Shringi KANTESH KUMAR**, titular del D.N.I. número 46.935.198-H, nacido en Shahdadkot (Pakistán), el 03 de marzo de 1948, hijo de Gopikrishin y Sati, con domicilio en la Calle Cisneros, 89, 2ºA. Alcorcón. Con teléfono particular número: 91.643.94.39, y teléfono móvil número: 637.219.569 una composición fotográfica compuesta por seis imágenes numeradas del 1 al 6 e incluidas en el **ANEXO I**, diciendo reconocer de entre las mismas sin ningún genero de dudas a los siguientes individuos: - - - - -

--- Al señalado con el número 2 como el marroquí llamado **JAMAL** que regenta, junto al también marroquí **MOHAMAD**, la tienda Locutorio de la calle Tribulete del barrio de Lavapiés de Madrid. - - - - -

--- Al señalado con el número 3 como el marroquí llamado **MOHAMAD** quien junto con el reconocido en el párrafo anterior regenta la tienda locutorio arriba mencionada. - - - - -

--- Al señalado con el número 4 como el marroquí llamado **MOHAMAD** que en la actualidad trabaja en un locutorio-tienda denominado "Meditel" sito en la calle Almansa y que en el pasado trabajó junto a **JAMAL** y a **MOHAMAD**, reconocidos en los dos párrafos anteriores, creyendo que los tres son socios. - - - - -

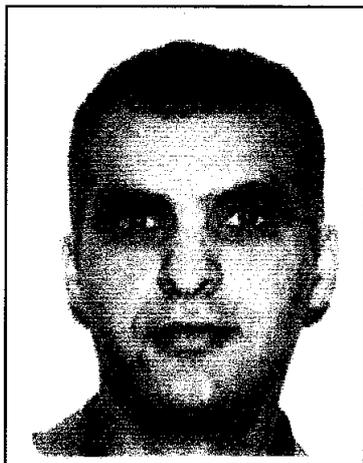
- - - Y para que así conste, firma en prueba de conformidad en unión del Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**. - - - - -

[Firma manuscrita]

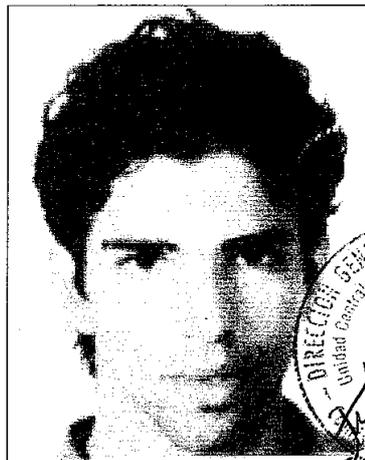
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

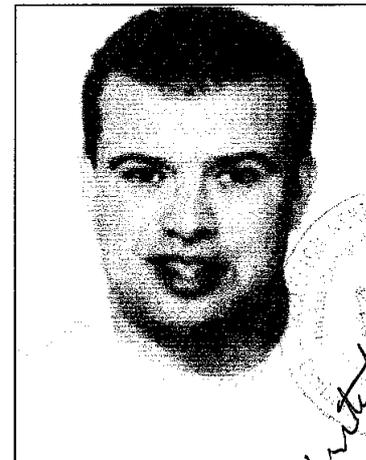
ANEXO 1



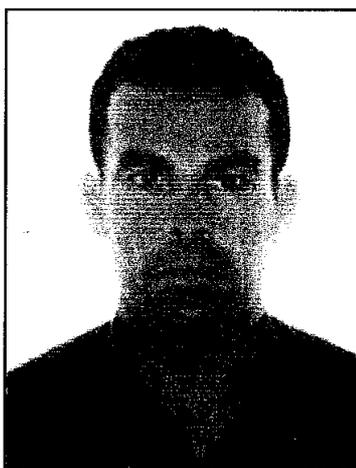
1



2



3

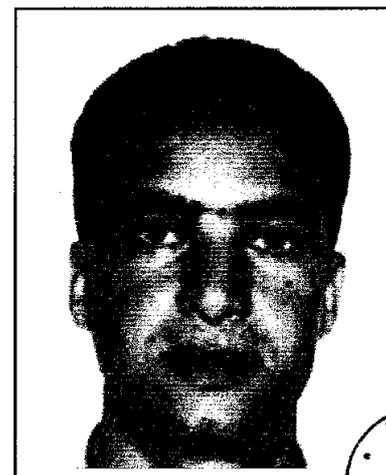


5



4

6





ACTA DE DECLARACION DE PURNIMA KANTESH SHRINGI

En Madrid, en los locales de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día trece de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carnet profesional número 23.599 e Inspector con carnet profesional número 82.663, Instructor y Secretario respectivamente, se procede A OÍR EN DECLARACIÓN a **Purnima KANTESH SHRINGI**, titular del D.N.I. número 47.458.479-A, nacida en Jaipur (India), el 07 de julio de 1960, hija de Satish y Vijay, con domicilio en la Calle Cisneros, 89, 2ºA. Alcorcón. Con teléfono particular número: 91.643.94.39 y móvil número: 658.58.73.61, la cual **MANIFIESTA**.

--- Que reside en España desde el mes de mayo de año 1984, donde ya residía su marido **Kantesh KUMAR SHIRINGI**, titular del D.N.I. número 46.935.198-H, nacido en Shahdadkot, Pakistán, el 03.03.1948.

--- Que adquirió la nacionalidad española en el año noventa y tres.-

--- Que junto a su marido regenta el establecimiento comercial "**SINDHU ENTERPRISE, Venta al Por Menor y Mayor de Artículos de Importación, Regalos Publicitarios y Promociones**", sito en la Calle Virgen de Iciar, 30. 28921, Alcorcón (Madrid), con Teléfono y Fax número: 91.643.84.96, desde el año 1988.

--- Que una de sus actividades es la venta de telefonía móvil, cuyos artículos le son suministrados por diversos proveedores.----

--- Que el día cuatro de febrero del año actual le fue suministrado un lote de TREINTA Packs compuesto cada uno de ellos por Soporte telefónico de la marca MOTOROLA, Modelo C-450, todos



1358



de color azul *clarito*, y tarjeta telefónica con número de teléfono asignado.-----

--- Que dicho lote le ha sido suministrado por la Empresa **URITEL 2000 S.A.**, C.I.F. número B-83255232 con domicilio social sito en la Calle Rodríguez Arias, 23. 2º Dpto. 11.Bilbao 48011. Teléfono número: 902.11.00.77 y Fax número: 902.12.14.98. Que a dicha Empresa le suministra habitualmente.-----

--- Los pedidos que los comparecientes realizan a la Empresa URITEL 2000 los hace a través de un representante comercial que la misma tienen en la Comunidad de Madrid, del que sabe que se llama: LORENZO, que tiene nacionalidad italiana y que utiliza el teléfono 605.69.65.65 para su contacto.-----

En este Acto hace entrega de la factura número 014003284 de la citada Empresa URITEL 2000, la que se numera con el Número 1 y se adjunta a la presente declaración, factura en la que se expresa que "**SINDHU ENTERPRISE, S.L.**", adquiere 30 Packs C-450 por un importe unitario de 67,34 y un importe total de 2.343,43 Euros.-----

--- Que a si mismo, en este Acto, hace entrega de un albarán, numerado con el Número 2, de la misma Empresa URITEL 2000 para "**SINDHU ENTERPRISE, S.L.**", detallando los TREINTA números de teléfono que les corresponde, figurando en dicho albarán los siguientes: **652.282.947; 652.282.948; 652.282.959; 652.282.961; 652.282.963; 652.283.284; 952.283.285; 652.283.305; 652.283.306; 652.284.038; 652.284.069; 652.284.077; 652.284.108; 652.286.624; 652.286.626; 652.286.630; 652.286.633; 652.287.465; 652.287.485; 652.287.487; 652.287.544; 652.287.622; 652.287.641; 652.287.643; 652.287.644; 653.026.047; 653.026.053; 653.026.298; 653.026.303; 653.026.304.**-----

--- Que todos los *Packs* corresponden al Grupo AUNA de la que forma parte la Compañía de Telefonía Móvil AMENA.-----



--- Que una vez recibido dicho lote de Packs en su establecimiento Comercial "SINDHU ENTERPRISE, S.L", que regentan ella y su marido, proceden a separar por un lado el aparato telefónico y por otro la tarjeta con el número de teléfono correspondiente, liberando por procedimiento informático el terminal telefónico para que éste pueda utilizar cualquier tarjeta de la Compañía AMENA o de cualquier otra Compañía Telefónica.-----

--- Que una vez realizada dicha liberación, los terminales telefónicos, sin su tarjeta correspondiente, fueron vendidos una semana después a un cliente habitual que tienen en la ciudad de Barcelona, al que conoce como *Kenny*, que cree que es de nacionalidad hindú, casado con una española y que regenta el establecimiento comercial **MUSICBOX**, dedicado a la venta de Componentes electrónicos, sito en la calle Pas de Sota Muralla, 9 (Cerca del puerto). Teléfono: 93.319.41.12 y Fax: 93.315.21.10 y móvil: 646.212.550.-----

--- Que las tarjetas telefónicas de la Compañía AMENA cuyos números arriba se describen y cuya venta se hace por separado de los terminales, fueron vendidas el día veinticinco del mes de febrero del año en curso a unos clientes habituales a los que conoce como **MOHAMAD** y **JAMAL**, de nacionalidad marroquí y que entre ellos se llaman "hermanos", quienes regentan un establecimiento comercial dedicado a Locutorio-Tienda, cree que denominado *SIGLO NUEVO* y sito en la Calle Tribulete, desconoce número, en el Barrio de Lavapiés de Madrid. Con teléfono número 91.467.10.75. -----

--- Que **MOHAMMED** es un varón de unos treinta y cinco o cuarenta años, de tez morena, de 1,66 cm de estatura, moreno, de complejión normal y que habitualmente utiliza gafas graduadas.----

--- Que **JAMAL** es un varón de unos treinta años de edad, de tez oscura, de 1,75 cm de estatura, moreno, de complejión normal.----

--- Que manifiesta con absoluta certeza que este lote de números de tarjeta de telefonía móvil AMENA y ya descritos, junto a otras SETENTA tarjetas de números así mismo de la Compañía AMENA



1360



y de los que desconoce su número correspondiente, les fueron vendidos a JAMAL y a MOHAMMAD por un importe de 6 Euros y Cincuenta céntimos cada una, alcanzando el monto total de 650 Euros.

--- Que hace entrega en este Acto de un libro de Registro – Control particular que llevan actualizando diariamente, numerado en su portada con el número Tres, iniciado en la página cincuenta y tres, y en cuya página número sesenta y uno, **SEXTO** renglón escrito, en el **Apartado FECHA figura 25-02**, a continuación **MOHAMMED 100 AMENA N.N.**, en el apartado **HABER figura 650** y en el Apartado **SALDO figura 10499**, indicando la declarante que la anotación **MOHAMMED 100 AMENA N.N.** corresponde a la venta el veinticinco de febrero del año en curso de cien números de tarjeta de telefonía móvil de la Compañía AMENA Número Nuevo. -

--- Que parte de los *Packs* de AMENA le son suministrados por la **Empresa INTERDIST MOVIL**, Empresa Mayorista distribuidora oficial de telefonía Móvil de la Compañía AMENA, sita en la Calle Alfonso XII, 14. 28935 Móstoles (Madrid), con teléfono número: 91.647.06.61 y Fax número: 91.646.97.08, cuyo director comercial es **RODRIGO MONTERO**, usuario del móvil número 651.835.266, figurando a su vez como socio de la misma un tal **LUIS**, usuario del teléfono móvil número 651.83.52.65. -----

--- Que en el mes de febrero pasado dicha empresa les suministró SETENTA *Packs* de la Compañía AMENA, y que una vez en su establecimiento fueron separados, por un lado, el soporte terminal y, por otro, la tarjeta con el número telefónico, procediendo a liberar, mediante técnicas informáticas, dichos terminales para que puedan ser utilizado por las distintas compañías de telefonía móvil.-----

--- Que CINCUENTA Terminales sin tarjeta fueron vendidos al cliente habitual que tienen en Barcelona, al que conocen como Kenny y cuyos restantes datos arriba se mencionan.-----

--- Que las SETENTA tarjetas con número telefónico de AMENA, separadas de sus terminales, fueron vendidas, junto a las

[Handwritten signature and vertical scribbles]





DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
 COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
 UNIDAD CENTRAL DE INFORMACIÓN EXTERIOR



1361

TREINTA de la Empresa URITEL 2000 S.A. y cuyos números se describen arriba, a los ciudadanos marroquíes a los que conoce como MOHAMMED y JAMAL, que regentan el establecimiento comercial denominado SIGLO NUEVO sito en la Calle Tribulete del Barrio de Lavapiés en Madrid.-----

--- Que no tiene más que decir, firmando la presente en prueba de conformidad, junto con el Señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





1362



ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO-

Se extiende en dependencias de la Comisaría General de Información, siendo las 19 horas del día trece de marzo de dos mil cuatro, por los Inspectores del Cuerpo Nacional de Policía con carnets profesionales números 23.599 y 82.663 habilitados como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente, para **HACER CONSTAR**: - -

- - - Que en este acto le es mostrado a **Purnima KANTESH SHRINGI**, titular del D.N.I. número 47.458.479-A, nacida en Jaipur (India), el 07 de julio de 1960, hija de Satish y Vijay, con domicilio en la Calle Cisneros, 89, 2ºA. Alcorcón, con teléfono particular número: 91.643.94.39 y móvil número: 658.58.73.61 una composición fotográfica compuesta por seis imágenes numeradas del 1 al 6 e incluidas en el **ANEXO I**, diciendo reconocer de entre las mismas sin ningún genero de dudas a los siguientes individuos: - - - - -

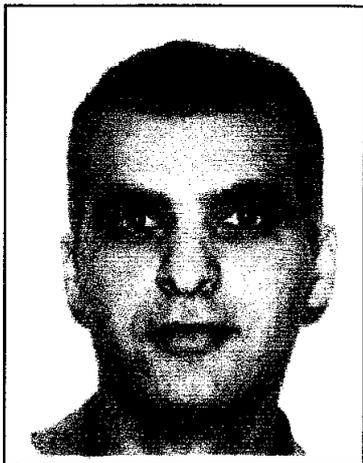
--- Al señalado con el número 2 como el marroquí llamado **JAMAL** que regenta, junto al también marroquí **MOHAMAD**, la tienda Locutorio de la calle Tribulete del barrio de Lavapiés de Madrid. - - - - -

--- Al señalado con el número 3 como el marroquí llamado **MOHAMAD** quien junto con el reconocido en el párrafo anterior regenta la tienda locutorio arriba mencionada. - - - - -

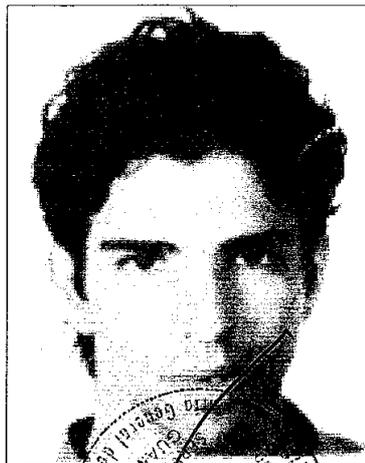
--- Al señalado con el número 4 como el marroquí llamado **MOHAMAD** que en la actualidad trabaja en un locutorio-tienda denominado "Meditel" sito en la calle Almansa y que en el pasado trabajó junto a **JAMAL** y a **MOHAMAD**, reconocidos en los dos párrafos anteriores, creyendo que los tres son socios. - - - - -

- - - Y para que así conste, firma en prueba de conformidad en unión del Instructor, de lo que como Secretario, **CERTIFICO**. - - - - -

ANEXO 1



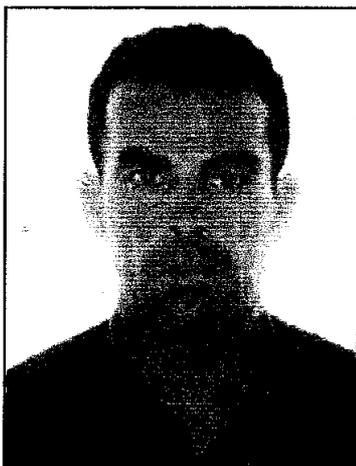
1



2



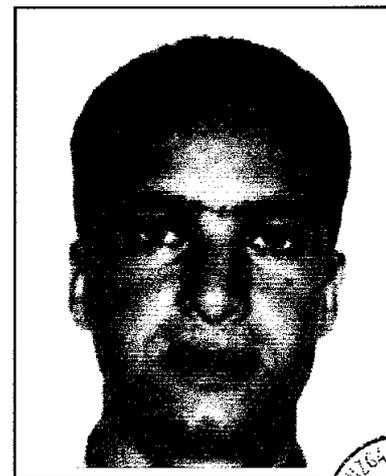
3



5



4



6



1363

2043.1
1364



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006 MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004



SR. DIRECTOR



En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la Brigada Provincial de Información de Madrid, tengo el honor de dirigirla la presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de la Compañía AMENA, se facilite a la Unidad Policial, urgentemente, listado de llamadas entrantes y salientes del teléfono móvil 652/28.29.63, así como la ubicación de los terminales desde los que se han realizado las llamadas, en el período comprendido entre el día de su activación y el día de la fecha.

Igualmente deberán facilitar a la Unidad Policial, con urgencia, las llamadas realizadas o recibidas con el terminal móvil con nº de IMEI 350822350844612, a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En MADRID, a 12 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA AMENA, S.A.

ISPC. MADRID

ADP/T6

1915372547, 913105581, el 12-3-04 a las 17'07h.

2043.1

1365



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUEGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006 MADRID

NEG: 28079 27 / 2004 0001013 78600

SUMARIO (PROC. ORDINARIO) 0000020 /2004



SR. DIRECTOR

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la Brigada Provincial de Información de Madrid, tengo el honor de dirigirla la presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa Compañía se deberá facilitar a la Unidad Policial, con urgencia, las llamadas realizadas o recibidas con el terminal móvil con nº de IMEI 350222350844612, a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En MADRID, a 12 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.

1501

1501

09132227107

SPC. MADRID

12.MAR.2004 10:42 09132227107 B.P. INFORMACION

2049.1
1366



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION Nº 006 MADRID

NIG: 28079 27 2 2004 0001013
78600

SUMARIO (PROC.ORDINARIO) 0000020 /2004



SR. DIRECTOR

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada a solicitud de la Brigada Provincial de Información de Madrid, tengo el honor de dirigirle la presente, haciéndole saber que ha sido acordado que por parte de esa Compañía se deberá facilitar a la Unidad Policial, con urgencia, las llamadas realizadas o recibidas con el terminal móvil con nº de IMEI 350822350844612, a fin de esclarecer ciertos hechos delictivos.

En MADRID, a 12 de Marzo de 2004.

EL MAGISTRADO-JUEZ



SR. DIRECTOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA VODAFONE.

MSD
1057

IRI. MADRID



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN

MADRID

1367

Diligencias 1.304



COMPARECENCIA.- Se extiende en Madrid, en las Dependencias de la UCIE, siendo las quince horas y cuarenta minutos del día 12 de marzo de 2004, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector, titular del carnet profesional número 56.589, y Policía, titular del carnet profesional número 79.594, que actúan como Instructor y Secretario para la práctica de la presente y para **HACER CONSTAR**.-----

--- Que comparecen ante esta Instrucción los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, titulares de los carnets profesionales números 85.516 y 84.128, y **PRESENTAN** en calidad de detenidos a:-----

--- **Vinay KOHLI**, titular del pasaporte de nacionalidad india A9631091, nacido el día 11/06/1978 en Jamsher (India), hijo de Vijja Kumar KHOLI y de Prem LATA, y con domicilio en Madrid, Avenida Cerro de los Ángeles, nº 32, Bajo-C.-----

--- **Suresh KUMAR**, titular del Número de Identificación de Extranjeros X-1720517-W, nacido el día 27/01/1972, en Hoshiarpur (India), con domicilio en Madrid, Avenida Cerro de los Ángeles, nº 32, Bajo-C.-----

--- **Y MANIFIESTAN**.-----

--- Que en el día de la fecha han sido comisionados por esta Instrucción para proceder a la detención de los citados arriba, desplazándose a las inmediaciones del domicilio de ambos, en Avenida Cerro de los Ángeles, nº 32, Bajo-C de esta Capital, donde los localizan sobre las quince horas y quince minutos aproximadamente, identificándose los comparecientes como funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía mediante exhibición del carnet profesional y placa emblema, y procediendo a la detención de ambas personas, informándoles in situ de forma perfectamente comprensible de los derechos que les asisten conforme a la legislación vigente y de las razones que motivan su detención.-----

--- Acto seguido proceden al traslado de los mismos a estas Dependencias.-----

--- Que no tienen nada más que manifestar, por lo que una vez leída y conforme, la firman, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.-----



1368
INSTRUCION
MADRID

ACTA DE RECONOCIMIENTO FOTOGRÁFICO- En Madrid, en

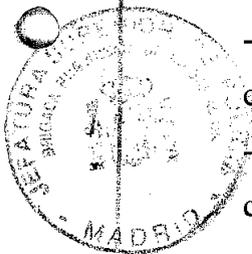
las Dependencias de la Unidad Central de Información Exterior (Comisaría General de Información), siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios titulares de los carnés profesionales número 18.919 y 82.657, que actúan como Instructor y Secretario para la práctica de la presente, comparece BENJAMIN ELI REYES YBAÑEZ, n/ 24.05.70 en La Libertad (Perú), con domicilio en la calle Infantado, 1 de Alcalá de HERNANDES, al objeto de efectuar un reconocimiento fotográfico, por si pudiera reconocer a alguno de los individuos autores de los atentados terroristas ocurridos en Madrid el pasado 11.03.04.-----

---Que en este acto le son mostradas varias fotografías de individuos de similares características físicas numeradas del 1 al 7.-----

---Que reconoce al individuo reseñado con el número TRES, sin ningún género de dudas como uno de los individuos que el pasado 11.03.04 se encontraba manipulando una mochila que portaba, en unión de otros dos individuos, minutos antes de los atentados terroristas ocurridos en Madrid el pasado 11.03.04-----

---Que por tales hechos, el compareciente prestó declaración en la Brigada Provincial de Información el día trece de marzo a las once horas veinte minutos, en Diligencias Policiales nº 1.304 .-----

---Que no teniendo nada más que decir se da por terminada la presente a los treinta minutos de su iniciación, firmando el compareciente en prueba de conformidad, de lo que como Secretario habilitado CERTIFICO.-----



Benjamin Eli Reyes Ybañez
[Signature] *[Signature]*

1369



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

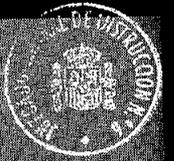


Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

②



1371



Prudencio *[Signature]* *[Signature]*

3

1372



[Handwritten scribble]

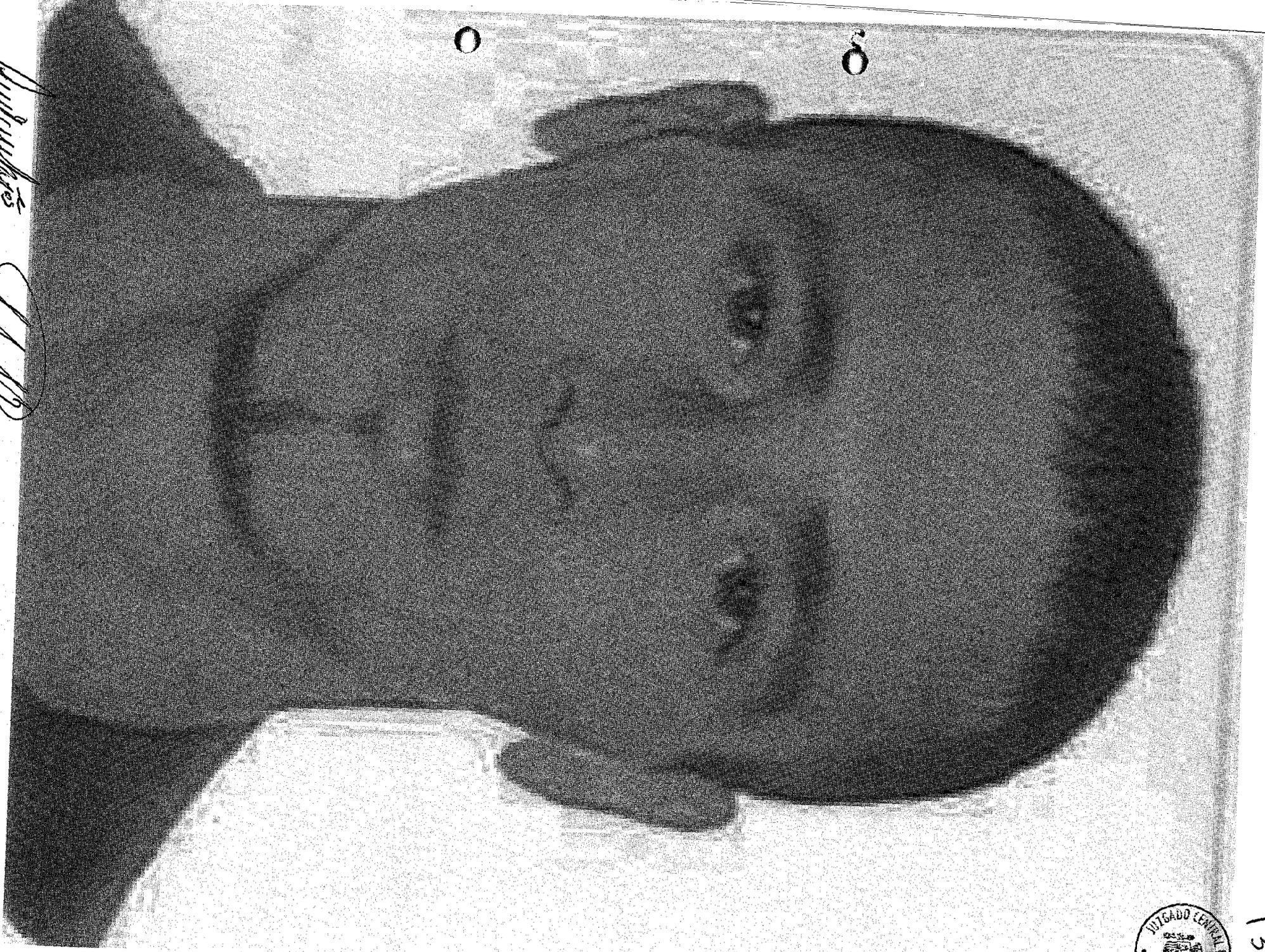
[Handwritten scribble]

Handwritten notes

Handwritten signature

Handwritten signature

5



1373



1374



1374
1251

6

1375



Sanchez

[Signature]

[Signature]

⑦



Ministerio del Interior

1376

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

B. P. INFORMACIÓN

MADRID

Diligencias 1.304



COMPARECENCIA.- Se extiende en Madrid, en las Dependencias de la UCIE, siendo dieciséis horas y cuarenta minutos del día 13 de marzo de 2004, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector, titular del carnet profesional número 56.589, y Policía, titular del carnet profesional número 79.594, que actúan como Instructor y Secretario para la práctica de la presente y para **HACER CONSTAR**.

--- Que comparecen ante esta Instrucción los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, titulares de los carnets profesionales números 85.448 y 86.790, y **PRESENTAN** en calidad de detenido a:

--- **Mohamed CHAOUI, titular del Número de Identificación de Extranjeros X-0908710-A, nacido el día 28/06/1969, en Marruecos, con domicilio en Madrid, Calle Sequillo número 14, planta baja, letra B.**

--- **Y MANIFIESTAN.**

--- Que en el día de la fecha han sido comisionados por esta Instrucción para proceder a la detención del citado arriba, desplazándose a la Calle Almansa número 10, locutorio "MADITEL", donde lo localizan sobre las dieciséis horas y quince minutos aproximadamente, identificándose los comparecientes como funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía mediante exhibición del carnet profesional y placa emblema, y procediendo a la detención del mismo, informándole in situ de forma perfectamente comprensible de los derechos que le asisten conforme a la legislación vigente y de las razones que motiva su detención.

--- Acto seguido proceden al traslado del mismo a estas Dependencias.

--- Que no tienen nada más que manifestar, por lo que una vez leída y conforme, la firman, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario **CERTIFICO**.





Ministerio del Interior
Dirección General de la Policía
Comisaría de Alcalá de Henares
Madrid

1378

Atestado numero: 7615



COMPARECENCIA.- En Alcalá de Henares, siendo las 14.05 horas del día 13 de marzo 2004, ante el Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, con carnet profesional número 82709, como Instructor y el Inspector con carnet profesional 80447 como Secretario adscritos a la Brigada Provincial de Información de Madrid y habilitados para la practica de las presentes, **COMPARECE**, quien mediante Documento nacional de Identidad 39322061-L, acredita ser y llamarse Raquel FERNÁNDEZ SUAREZ, nacida en Manresa (Barcelona), el día 027/05/60, hija de Emilio y Adela, domiciliada en la calle C. San Isidro 3 3 B con teléfono 918825257, quien voluntariamente **MANIFIESTA:**

---Que Trabaja como empleada en la estación de Renfe de Alcalá de Henares, como Factor de taquillas en la misma y que estaba de servicio a las 06.00 horas del 11/03/04 estando en su puesto hasta las 14.00 del mismo día.

--- Que no puede asegurar la hora pero que recuerda como en la mañana del día 11 de marzo de 2004, una persona que portaba un gorro oscuro y una especie de bufanda cerrada tipo "braga" que le cubría el rostro, se acercó a su ventanilla y le pidió un bono para diez viajes, no especificando en un principio para que zona, a lo que la compareciente le preguntó para donde lo quería, concretando que para la zona de Torrejón y posteriormente comunicó que para Coslada sin estar muy seguro en sus respuestas, pudiendo asegurar que hablaba perfecto castellano sin especificar acento.

--- Que le resultaba extraño la conversación con el individuo puesto que en ningún momento se retiraba lo que le tapaba la cara y que era muy complicado entenderle.

--- Que enterada a media mañana de lo ocurrido en Madrid comentó con un compañero la coincidencia con los encapuchados de los que se hablaba que habían dejado una furgoneta en la calle de al lado, con referencia a los atentados cometidos en la mañana de ese día.

--- Que el compañero al que le comentó esto es Ramón ALVAREZ GONZALEZ.

--- Que no podía ir a declarar a Madrid a la Jefatura porque tiene a niños pequeños en casa y no puede perder mucho tiempo.

--- No teniendo mas que decir firma la presente en prueba de conformidad, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----



Raquel Fernández



Ministerio de Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN

ACTA DE DECLARACIÓN DE: Margarita HUERTAS UROSA.



--- Se extiende en Madrid en las dependencias de la Comisaría General de Información, Unidad Central de Información Exterior, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos del día trece de marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspectores con carné profesional números 24.491 y 18.883, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente para la práctica de las presentes, y **OIR EN DECLARACIÓN** al epigrafiada que mediante Documento Nacional de identidad número 00.128.529-M, cuyos demás datos de filiación son los siguientes: nacida en Madrid el día quince de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, hija de Francisco y Mercedes, con domicilio en Daganzo de Arriba, Madrid, calle La Liebre número 23 (chalet), teléfono 91.886.78.15 y móvil 660.03.32.07 y **MANIFIESTA.**

--- Que comparece en estas dependencias voluntariamente, tras haber sido citada previamente al objeto de ser oída en declaración sobre los hechos que motivan las presentes.

--- Que ha estado casada legalmente con José GARZON GOMEZ durante treinta y dos años, estando en la actualidad divorciada del anteriormente reseñado, desde noviembre del año 1995.

--- Que fruto del matrimonio tiene tres hijos: Esperanza de 39 años, José de 37 años y Mercedes de 22 años.

--- Que su ex marido en la actualidad vive con su madre en la calle Aranjuez 15 de Madrid.

--- Que con la declarante vive su hija Mercedes, Esperanza por cuestiones de trabajo reside en Tenerife y José en la localidad de Hoyo de Manzanares no recordando en este momento su domicilio.

--- Que su ex marido durante su matrimonio ha llevado una vida normal y su relación con el mismo ha sido y es buena, habiendo llevado unas relaciones comerciales y de trabajo normales.

--- Que conoce que su marido tiene en propiedad una furgoneta de color blanco no recordando en este momento la matrícula, y que solamente dispone de éste vehículo para desplazarse al trabajo y en su vida cotidiana, ignorando si en alguna ocasión ha prestado la furgoneta a alguien. Sabiendo que fue sustraída la citada furgoneta el día 28 de febrero del presente según manifestaciones de su hija Mercedes.

--- Que su hijo José, y hace aproximadamente unos 20 años, conoció en el barrio (Chamberí), donde vivía, a un chico de origen iraní de nombre, fonéticamente responde a "KARRA", los cuales llevaban una amistad normal, viéndose de vez en cuando y en alguna ocasión su hijo le llevó a comer a casa, teniendo en la actualidad contactos esporádicos con el citado "KARRA".

--- Que en la mañana del día de hoy y a través de su hija Mercedes se ha enterado de que a su ex marido le habían sustraído un juego de llaves de la furgoneta citada, en la calle Aranjuez cuando se encontraba descargando material en la puerta de su domicilio y taller, ignorando si denunció la sustracción del juego de llaves y porqué no cambió la cerradura de la puerta de la furgoneta, al respecto de lo cual, lo único que puede decir que es muy despistado en general.

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

1380



--- **PREGUNTADA** para que diga si su hijo José es aficionado a la música musulmana o
tenido en alguna ocasión alguna cinta de la citada música, **RESPONDE** que no.-----
--- **PREGUNTADA** para que manifieste si su hijo José frecuentaba o frecuenta lugares donde se
reúnen ciudadanos de origen musulmán, **DICE** que no.-----
--- **PREGUNTADA** para que diga si su hijo José se relaciona con amigos de origen islámico,
RESPONDE que no.-----
--- Que no tiene nada más que manifestar y una vez leída la presente, la firma como prueba de
conformidad, en unión del Instructor, de lo que como Secretario habilitado **CERTIFICO**.-----





Rgto s. N= 8139

1381

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: **Comisaría General de Información.**

FECHA: **13 DE MARZO DE 2.004.**

ASUNTO: **SOLICITANDO MANDAMIENTOS DE ENTRADA Y REGISTRO.**

DESTINATARIO: **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA,
DE LA AUDIENCIA NACIONAL.**



En el marco de las Diligencias que se llevan a cabo por ese **Juzgado Central de Instrucción en Funciones de Guardia**, en relación con el atentado terrorista cometido en el pasado día 11.03.04 en Madrid, en distintos trenes de la red de cercanías, y en el curso de las investigaciones que llevan a cabo esta Unidad policial sobre el mismo, en el día de hoy se ha procedido a la detención de los siguientes individuos:

- JAMAL ZOUGAM, titular del N.I.E. X-00842451-F, nacido el 05.10.1973 en Tanger, Marruecos, hijo de Mohamed y Aixa, con domicilio en la calle Sequillo, numero catorce, plana baja, letra B, de Madrid y lugar de trabajo en la calle Tribulete, número diecisiete, planta baja, "Locutorio"
- MOHAMMED CHAOUI, titular del N.I.E. X-00908710-A, nacido el 28.06.1969 en Tanger, Marruecos, hijo de Achab y Aicha, con domicilio en la calle Sequillo, número catorce, planta baja, letra B, de Madrid y lugar de trabajo en la calle Almansa, número diez, planta baja, "tienda".
- SURESH KUMAR, titular del N.I.E. X-01720517-W, nacido el 27.01.1972 en Hoshiarpur, India, con domicilio Avenida Ciudad Cerro de los Angeles, número treinta y dos, planta Baja, letra C, Madrid, y lugar de trabajo en la calle Rafaela Ybarra, número cuarenta, bajo, "Digital Sont Top", Madrid.
- VINAY KOHLY, titular del N.I.E. X-03792508-S, nacido el 11.06.1978 en Jalandhar, India, con domicilio en la Avenida Ciudad Cerro de los

1382

Angeles, número treinta y dos, planta baja, letra C, Madrid y lugar de trabajo en la calle Rafaela Ybarra, número cuarenta, bajo, "Digital Sont Top", Madrid.



- MOHAMED BAKKALI BOUTALIHA, titular N.I.E. X-04877623-J, nacido el 05.06.1972 en Achrouta, Marruecos, hijo de Mohamed y Keltoum, con domicilio en la Avenida Provisiones, número veinte, planta cuarta, letra D, Madrid.

Al objeto de proceder a la intervención de todos aquellos objetos, documentos y demás efectos que pudieran tener relación con los hechos investigados, se solicita de V.I. MANDAMIENTOS DE ENTRADA Y REGISTROS para los domicilios sitios en:

- Calle Sequillo, número catorce, plana baja, letra B, de Madrid, de JAMAL ZOUGAM y MOHAMED CHAOUI.
- Calle Tribulete, numero diecisiete, "Locutorio", de JAMAL ZOUGAN.
- Calle Almansa, número diez, bajo, Madrid, lugar de trabajo de MAHAMED CHAOUI
- Avenida Provisiones, número veinte, planta cuarta, letra D, Madrid, domicilio de MOHAMED BEKKALI BOUTALIHA.
- Calle Rafaela Ybarra, número cuarenta, bajo, "Digital Sont Top", Madrid, lugar de trabajo de SURESK KUMAR y VINAY KOHLY.

EL JEFE DE LA UNIDAD,



[Handwritten signature]



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

1383

COMISARIA GENERAL DE
INFORMACION

UNIDAD CENTRAL DE
INFORMACION EXTERIOR

Rst. s. 8140

F A X

Nº 159

DE: C.G.I. UNIDAD CENTRAL INFORMACION EXTERIOR TELÉFONO FAX: 91.582.20.70	
A: TEPOL TELÉFONO FAX: 91.537.25.47	
ASUNTO: Remitiendo solicitud Mandamientos de Entrada y Registro.	
S/REF.:	N/REF.:
FECHA:	
Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: UNA (1))	

En relación con las investigaciones que se llevan en esta Unidad, relacionadas con el atentado terrorista cometido el día 11.03.2004 en Madrid, adjunto se remite escrito de solicitud de Mandamiento de Entrada y Registro para los domicilios de JAMAL ZOUGAM, MOHAMED CHAOUI, SURESH KUMAR, VINAY KOHLY y MOHAMED BEKKALI BOUTALIHA.



EL JEFE DE LA UNIDAD,



P.A.
[Firma manuscrita]



1384



ACTA DE DECLARACION DE RODRIGO MONTERO CEPEDA

En Madrid, en los locales de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las veinte horas y veinte minutos del día trece de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carnet profesional número 23.599 e Inspector con carnet profesional número 82.663, Instructor y Secretario respectivamente, se procede A OÍR EN DECLARACIÓN a **Rodrigo MONTERO CEPEDA**, titular del D.N.I. número 47.045.497-D, nacido en Madrid, el veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres, hijo de Benjamín y María del Carmen, con domicilio en la Calle Albacete, 1. 3ºA. 28903 Getafe (Madrid). Con teléfono Móvil número: 651.835.266, el cual **MANIFIESTA**.-----

--- Que regenta el establecimiento comercial **INTERDIST MOVIL**, Empresa Mayorista distribuidora oficial de telefonía Móvil de la Compañía AMENA, con NIF número B82902172, sita en la Calle Alfonso XII, 14. 28935 Móstoles (Madrid), con teléfono número: 91.647.06.61 y Fax número: 91.646.97.08. -----

--- Que son suministradores habituales de Packs de la Compañía Amena al establecimiento comercial "**SINDHU ENTERPRISE, Venta al Por Menor y Mayor de Artículos de Importación, Regalos Publicitarios y Promociones**", sito en la Calle Virgen de Iciar, 30. 28921, Alcorcón (Madrid), con Teléfono y Fax número: 91.643.84.96.-----

--- Que en fecha nueve, diez y veintiuno de febrero del año en curso, suministraron respectivamente cincuenta, veinticinco y cincuenta Packs de la Compañía Amena a la empresa "**SINDHU ENTERPRISE, Venta al Por Menor y Mayor de Artículos de Importación, Regalos Publicitarios y Promociones**". En este Acto hace entrega de las facturas correspondientes a la venta de dicho producto, las cuales se numeran: **FACTURA NÚMERO A8**, con el Número 1; **FACTURA A7**, con el número 2 y **FACTURA A9**, con el número 3. Que en dichas facturas sólo figuran el número de Packs y el modelo del terminal **MOTOROLA C-450** en todas ellas, careciendo del número de la tarjeta correspondiente.-----

Rodrigo Montero



--- Que este Acto, así mismo, hacen entrega de **OCHO** facturas correspondientes al material adquirido del *Modelo MOTOROLA C-450*, de distintos proveedores en las que figura los números de los teléfonos correspondientes a cada Pack. Dichas facturas son numeradas de la forma siguiente: **Número de Factura 238445**, con el Número 1; **Número de Factura 014001982**, con el Número 2; **Número de Factura F04003347**, con el Número 3; **Número de Factura 29-4022108**, con el número 4; **Número de Factura 29-4014077**, con el número 5; **Número de factura 29-4028507**, con el número 6; **Número de factura 242814**, con el número 7; y **Número de factura 04005636**, con el número 8.-----

--- Que no tiene más que decir, firmando la presente en prueba de conformidad, junto con el Señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----

Secretario

1386



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN
MADRID

Rg. Sda. Nº : 1.304



COMPARECENCIA.- En Madrid, en el Complejo Policial de Canillas, edificio de la Comisaría General de Información, siendo las diez horas treinta minutos del día trece de marzo de 2004, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía titulares de los carnés profesionales números 78.868 y 56.589 que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente.-----

COMPARECEN:-----
Los Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes a la Brigada Provincial de Información, titulares de los carnés profesionales números 79.858 y 81.834 .-----

-- Y MANIFIESTAN:-----

--- Que en el día de la fecha, sobre las veinte horas son comisionados por el Señor Instructor para que se dirijan a las proximidades de la Mezquita que se encuentra junto a la M-30, al objeto de recoger una cinta que tiene en su poder un ciudadano, la cual ha sido recogida por el mismo del interior de una papelería situada al lado de un quiosco de helados que se encuentra en un parque que existe al lado de la referida Mezquita.-----

--- Una vez que los comparecientes llegan al lugar que les ha sido indicado, observan que en el mismo se encuentran tres funcionarios policiales , entrevistándose con un ciudadano, por lo que se dirigen hacia los mismos y tras identificarse como funcionarios de la Brigada Provincial de Información, los integrantes de los Indicativos Policiales KX-1 y Z-151 de la Comisaría de Ciudad Lineal les informan que el ciudadano que es identificado como **Jose VICENTE AYALA, DNI 23.670.819 n/Granada el 28.10.48, h/ José y Emilia con d/ Torrelaguna, 30 2º de Madrid, usuario del teléfono nº 627.27.67.48**, es la persona que ha recogido personalmente del interior de la papelería la cinta que los comparecientes tenían encomendado recoger.-----

--- Posteriormente los funcionarios de esta Brigada trasladan al filiado a las Dependencias de la Comisaría General de Información, al objeto de que el mismo sea oído en declaración.-----

---Que no tienen nada más que manifestar por lo que una vez leída la firman de conformidad, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----



[Handwritten signatures]

1387



COMPARECENCIA.-En Madrid, en el Complejo Policial de Canillas, edificio de la Comisaría General de Información, siendo las veinte cincuenta horas del día trece de marzo de 2004, ante los funcionarios adscritos a la Brigada Provincial de Información, con carnet profesional números 79.858 y 81.834, que actúan como Instructor y Secretario, respectivamente, para la práctica de la presente.-----

--- COMPARECE: -----

--- José VICENTE AYALA, con D.N.I. número 23.670.819, nacido en Granada el 28-10-48, hijo de José y Emilia, con domicilio en Madrid en la calle Torrelaguna número 30, piso 2º C, usuario del teléfono número 627.27.67.48 -----

--- Y MANIFIESTA:-----

--- Que es funcionario del Cuerpo Nacional de Policía con carnet profesional número 37.734, en SEGUNDA ACTIVIDAD, en la actualidad.-----

--- Que sobre las diecinueve horas cuarenta y seis minutos del día de la fecha recibe una llamada en su teléfono móvil, del Responsable de los Vigilantes de Seguridad de Telemadrid sita en la Ciudad de la Imagen, lugar donde trabaja como Vigilante de Seguridad una hija del Compareciente, informándole de que habían recibido una llamada cinco minutos antes comunicándole que han recibido una llamada en su Centralita de un varón con acento árabe informando que en la Mezquita, que hay junto a la M-30, al lado de un quiosco de helados hay una papelería y en el interior de la misma se ha depositado una cinta que contiene todo lo que se tiene que saber referente al 11-M, y que debe ser recogida en diez minutos, sino la misma desaparecerá.-----

--- El Responsable de los Vigilantes de Seguridad de Telemadrid le comunica que lo anterior ya había sido puesto en conocimiento de la Sala del 091, para que por ésta se procediera a enviar al lugar una dotación policial al objeto de comprobar tal extremo.----

--- Debido a que el compareciente vive próximo a la Mezquita de la M-30, su hija que como se ha reseñado anteriormente trabaja como Vigilante en Telemadrid se pone en contacto con su padre para que éste se dirija hacia el citado lugar con el fin de recoger la cinta ante la posibilidad de su pérdida por un posible retraso del vehículo policial que fuera comisionado al lugar.-----

--- Que el compareciente se dirige al lugar que le había sido indicado y con mucha cautela realiza una inspección ocular sin encontrar ninguna persona ni nada sospechoso que le llamase la atención en las inmediaciones.-----

--- Posteriormente se dirige a las proximidades del quiosco de helados y tras dar una vuelta alrededor del mismo localiza la papelería que se encuentra situada junto al mismo, observándola detenidamente ve en su interior, debido a que ésta es perforada, un periódico doblado, unos vasos de plástico y papeles, tras lo cual se acerca cautelosamente y observa el contenido anteriormente mencionado pero no ve ninguna cinta por lo que con el periódico que se encuentra en el interior mueve el contenido de la papelería y ve un guante de lana de niño, de color azul, notando que éste tiene algo en su interior por lo que con precaución abre con los dedos el guante y ve que hay dentro un envoltorio de color blanco con el formato de una supuesta cinta pequeña de video. ---

--- Tras recoger el guante del interior de la papelería vuelve a realizar una inspección ocular de las inmediaciones al objeto de comprobar que no hay nadie observando como lo recoge, y se aleja unos metros del lugar para mirar el contenido del guante cerciorándose así de que efectivamente se trata de una cinta de video envuelta en un papel de color blanco, retirando el envoltorio con mucha precaución ve que en la carátula de la cinta hay escrito a bolígrafo y en español el siguiente texto: "**MUY URGENTE**".-----

...///...

Handwritten signature and vertical line on the left margin.



...///...

Comparecencia de José VICENTE AYALA

Folio 2

--- Inmediatamente llama a su hija y le comunica que "ya la tiene" y que todavía no se ha personado en el lugar ninguna dotación policial por lo que le dice que llamen otra vez a la Sala del 091, poniéndose al teléfono un funcionario de una dotación policial que se encuentra en Telemadrid prestando servicio y encargándose éste de llamar a la Sala con el fin de que el Jefe de la misma se ponga en contacto con el compareciente para que éste le informe de que ya tiene la cinta de video.-----

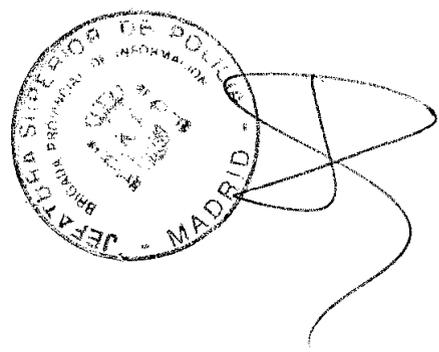
--- Sobre las 20 horas 15 minutos se personan en el lugar donde se encuentra el compareciente el Indicativo del Cuerpo Nacional de Policía Z-151 de Ciudad Lineal KX-1 y posteriormente el Indicativo KX-1, informándole el compareciente de lo referido anteriormente.-----

--- A los pocos minutos se personan en lugar dos funcionarios de la Brigada Provincial de Información que recogen el guante conteniendo la cinta de video y trasladan al compareciente a estas Dependencias al objeto de ser oído en declaración.-----

--- Que no tiene más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad en unión del Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----



A handwritten signature consisting of several overlapping loops and a horizontal line extending to the left.



A handwritten signature consisting of several overlapping loops and a horizontal line extending to the right.



ACTA DE DECLARACION DE SOFIAN ETWIJER PONS



extiende en las dependencias de la Comisaría General de Información su Unidad Central de Información Exterior, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día trece de marzo de dos mil cuatro, por los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la misma, Inspectores con carnés profesionales números 87561 y 87555, Instructor y Secretario habilitados respectivamente, se proceda a oír en declaración, en calidad de testigo, al epigrafiado, cuyos restantes datos de filiación son: nacido en Tripoli (Libia) el día 13 de mayo de 1983, hijo de Mohamed y María de los Angeles, con domicilio en la calle Primavera siete Tercero derecha, titular del DNI número 11858733-W, el cual MANIFIESTA:

[Handwritten notes and signatures on the left margin]
 87555

--- Que comparece libremente para prestar declaración en estas dependencias tras haber sido citado a éstos efectos por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.-----

--- Que preguntado para que diga cuanto tiempo lleva en España, responde que lleva desde finales de 1998, que entró legalmente desde Libia vía Tunez, con la idea de estudiar. Que en Libia vivía con sus padres, Mohamed, libio y M^a de los Angeles, española, en el barrio Bab ben Gasir de la capital Tripoli.

--- Que preguntado para que diga dónde reside desde que está en España contesta que reside con su abuela materna Milagros Saiz Martinez, viuda, en la calle Primavera 7 3D. Que una vez en España termina los estudios en el colegio Libio "Al- Fataha" sito en la calle Rodriguez Marin, durante tres años, hasta el 2001.

--- Que preguntado para que diga que actividades realizó con posterioridad responde que comenzó a trabajar en un taller de una empresa de música de relajación NIAGARA COMUNICACIONES, sita en la C/ Miguel Angel, realizando funciones de electrónica, desde septiembre 2001 hasta el pasado lunes 8 del corriente, fecha en la que abandonó por diferencias salariales con el propietario.

--- Que preguntado para que diga que relacion tiene con el propietario de la tienda de móviles "MADITEL", sita en la calle Almansa nº 10 de Madrid, cuyo nombre es Mohamed SAUIT, responde que le conoce por que tiene



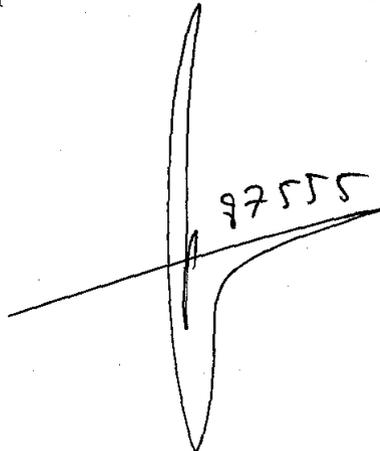
una tiene una tienda en Lava pies y de vez en cuando se acercaba a llevarle programas nuevos que enseñaba a manejarlos, del mismo modo realizaba labores docentes con este Mohamed, enseñándole cómo se arreglaban diferentes averías en los móviles que luego se encargaba de vender en la tienda. Que reconoce que tiene un vasto conocimiento de la telefonía móvil y que ha realizado diferentes cursos de informática e internet, y de creación de páginas web.

--- Que preguntado para que diga si tiene conocimiento de cómo se liberan móviles responde que sí, que ha liberalizado muchos y que sabe modificar el IMEI de los móviles, así como "Crackear" los móviles, y que preguntado para que explique qué es crackear, responde que es sacar la clave al software y modificarla a partir de los diferentes códigos que lleva dicho software. Así como intercambiar piezas de distintos terminales de teléfonos móviles para generar uno diferente.

--- Que en este acto es informado que deberá comparecer ante la Autoridad Judicial competente cuando fuese requerido al efecto.

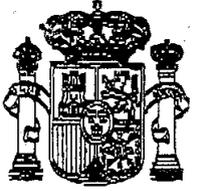
--- Que no tiene nada más que manifestar, y una vez leída la presente, en prueba de conformidad con lo reflejado en ella, la firma, en unión del Sr. Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO.-----


87561


97555

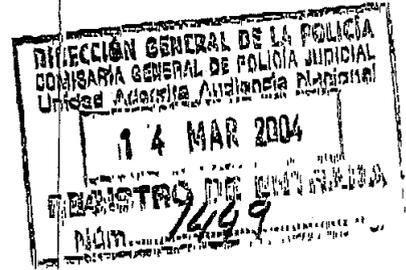


1391



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**



PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

En ejecución de la resolución dictada por S.Sa. en el día de la fecha remitida presente a esa Unidad a fin de que por la Comisaría General de Información se proceda a la aclaración sobre los extremos que justifican la solicitud de entrada y registro para los domicilios de Saïd Berraj y Mohammed Haddad.



En Madrid, a 14 de marzo de 2004.

SECRETARIO JUDICIAL



[Firma manuscrita]

R.F.F.
111

R.F.F.
1073

UNIDAD DE POLICÍA JUDICIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL



ACTA DE DECLARACION DE LUIS DEL AMO ASENJO.- En Madrid, en los locales de la Unidad Central de Información Exterior, dependiente de la Comisaría General de Información de la Dirección General de la Policía, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día trece de marzo de dos mil cuatro, ante los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, Inspector con carnet profesional número 23.599 e Inspector con carnet profesional número 82.663, Instructor y Secretario respectivamente, se procede A OÍR EN DECLARACIÓN a **Luis del AMO ASENJO**, titular del D.N.I. número 11.793.109-C, nacido en Madrid, el 11 de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, hijo de Antonio y María Ángeles, con domicilio en la Calle Chile, 7. 5ºB, Móstoles (Madrid). Con teléfono Móvil número: 651.835.265, el cual **MANIFIESTA**.

--- Que regenta el establecimiento comercial **INTERDIST MOVIL**, Empresa Mayorista distribuidora oficial de telefonía Móvil de la Compañía AMENA, con NIF número B82902172, sita en la Calle Alfonso XII, 14. 28935 Móstoles (Madrid), con teléfono número: 91.647.06.61 y Fax número: 91.646.97.08.

--- Que son suministradores habituales de Packs de la Compañía Amena al establecimiento comercial "**SINDHU ENTERPRISE, Venta al Por Menor y Mayor de Artículos de Importación, Regalos Publicitarios y Promociones**", sito en la Calle Virgen de Iciar, 30. 28921, Alcorcón (Madrid), con Teléfono y Fax número: 91.643.84.96.

--- Que en fecha nueve, diez y veintiuno de febrero del año en curso, suministraron respectivamente cincuenta, veinticinco y cincuenta Packs de la Compañía Amena a la empresa "**SINDHU ENTERPRISE, Venta al Por Menor y Mayor de Artículos de Importación, Regalos Publicitarios y Promociones**". En este Acto hace entrega de las facturas correspondientes a la venta de dicho producto, las cuales se numeran: **FACTURA NÚMERO A8**, con el Número 1; **FACTURA A7**, con el número 2 y **FACTURA A9**, con el número 3. Que en dichas facturas sólo figuran el número de Packs y el modelo del terminal **MOTOROLA C-450** en todas ellas, careciendo del número de la tarjeta correspondiente.



1393



--- Que este Acto, así mismo, hacen entrega de **OCHO** facturas correspondientes al material adquirido del *Modelo MOTOROLA C-450*, de distintos proveedores en las que figura los números de los teléfonos correspondientes a cada Pack. Dichas facturas son numeradas de la forma siguiente: **Número de Factura 238445**, con el Número 1; **Número de Factura 014001982**, con el Número 2; **Número de Factura F04003347**, con el Número 3; **Número de Factura 29-4022108**, con el número 4; **Número de Factura 29-4014077**, con el número 5; **Número de factura 29-4028507**, con el número 6; **Número de factura 242814**, con el número 7; y **Número de factura 04005636**, con el número 8.-----

--- Que no tiene más que decir, firmando la presente en prueba de conformidad, junto con el Señor Instructor, de lo que como Secretario CERTIFICO-----



1394



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION
M A D R I D

JUZGADO CENTRAL
INSTRUCCION Nº 6
14 MAR. 2004
ENTRADA

Madrid, a 14 de marzo de 2004

ASUNTO: Solicitado trafico de llamadas entrantes y salientes.

N/Ref: B.P.I.-GRUPO I.

S/Ref: Sumario 20/04

REG. SALIDA
NÚM. 1392



En el marco de las investigaciones que se siguen por parte de esta Brigada Provincial de Información en relación con las explosiones ocurridas en esta capital el día 11 de los corrientes, por la que se instruyen diligencias policiales número 1.304, Sumario 20/2.004, se tiene conocimiento que en el día de ayer y hacia las 19.40 horas se recibe una llamada en el número de teléfono 91 512.82.00, perteneciente a la recepción de las instalaciones de la cadena de televisión TELEMADRID, sita en el Paseo del Príncipe s/n de la localidad de Pozuelo de Alarcón (Madrid), en la que un varón con posible acento árabe comunica textualmente: **“SI QUIEREN SABER LO QUE HA PASADO EL DÍA 11 DE MARZO, HEMOS DEJADO UNA CINTA DE VIDEO ENTRE LA MÉZQUITA DE LA M-30 Y EL QUIOSCO DE LOS HELADOS EN UNA PAPELERA, Y TENEIS DIEZ MINUTOS PARA RECOGERLA O SE LA DAMOS A OTROS”**.

Desplazados funcionarios de Policía al lugar reseñado se encuentra la cinta de video.

Que dicha cinta contiene la reivindicación de los atentados del 11 de marzo.

Se comprueba que la llamada que se realiza a esa hora a la sede de TELEMADRID se realiza desde el **Número de TELÉFONO MÓVIL 610 78 17 59**.

En consecuencia, al considerar que el conocimiento de determinados datos relativos al citado aparato reviste una especial relevancia para la investigación y para la aportación de pruebas el proceso penal, por lo que

1395



SOLICITA a V.I. expida mandamiento a la compañía de telefonía móvil **VODAFONE**, al objeto de que faciliten a la mayor brevedad:

Titularidad del TELÉFONO MÓVIL 610 78 17 59 cuantos datos obren en su poder, así como el tráfico de llamadas realizadas o recibidas en ese número desde el pasado 01 de marzo hasta el día de la fecha.

EL COMISARIO JEFE.



LTMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL. MADRID.

1396



Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
BRIGADA PROVINCIAL DE INFORMACION
MADRID

230h-



Madrid, a 13 de marzo del 2004

ASUNTO: Solicitando la inspección de una carátula de cinta DVC, un papel y un guante de color azul.

N/Ref^o: B.P.I.-GRUPO I.

S/Ref^o:

REG. SALIDA
NÚM. 1.387

Por ser necesario para las investigaciones que se llevan a cabo por ésta Brigada Provincial de Información, referentes a las explosiones de distintos artefactos acaecidas en distintos puntos de Madrid en el día de ayer, **SE RUEGA** efectúen el correspondiente estudio y análisis de los efectos que se remiten: un guante de lana de color azul, un papel cuadrado que envolvía una carcasa de cinta DVC, con su carátula "PANASONIC" en la que se puede leer: "MUY URGENTE", dicho informe será remitido a la Comisaría General de Información.



La investigación mencionada se encuentra incurso en el **atestado nº 1.304** instruido por esta Brigada Provincial de Información.

EL COMISARIO JEFE.

Fdo. Ángel ÁLVAREZ ÁLVAREZ

**COMISARÍA GENERAL DE POLICÍA CIENTÍFICA.-
- SERVICIO CENTRAL DE IDENTIFICACIÓN -**

MADRID.-

1397

Procedimiento: SUMARIO 20/2004



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

AUTO DE ENTRADA Y REGISTRO

En la Villa de Madrid, a trece de marzo de dos mil cuatro.

HECHOS

PRIMERO.- En el día de hoy se recibe oficio-escrito de la Unidad Central de Información Exterior, en el que se solicita a este Juzgado Central de Instrucción la entrada y registro en la tienda y lugar de trabajo de Mohamed CHAOUI, sito en la calle Almansa nº 10, bajo, de Madrid, justificándose tal solicitud en la investigación de un presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, con ocasión de los hechos acaecidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid.

La petición de entrada y registro se funda en las alegaciones expresadas en el oficio que justifica la petición, al que expresamente procede remitirse en esta resolución, en pro de garantizar el secreto de las actuaciones acordado en el presente sumario.

SEGUNDO.- El Ministerio Fiscal, a quien se dio traslado de la petición policial, informa favorablemente la solicitud presentada de entrada y registro, estimando la misma conforme y adecuada a los fines que con tal diligencia tratan de obtenerse, y proporcionada a los mismos.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Atendidos los artículos 18.2 de la Constitución Española, y 545, 546, 550 y 551 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para poder hacerse la entrada y/o registro en un domicilio o lugar cerrado, es necesario, salvo en caso de flagrante delito, que medie consentimiento de su titular o resolución judicial.

En el supuesto de resolución judicial, compete al Juez o Tribunal que conozca de la causa, o que se encuentre en funciones de guardia, autorizar dicha entrada y registro; para ordenarla se precisa la existencia de indicios o sospechas fundadas de encontrarse allí objetos, instrumentos, efectos o documentos relacionados con el delito y que pudieran servir para su descubrimiento o comprobación, o, en su caso, la persona o personas que guarden relación con el presunto delito que justifica la entrada y registro.





ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

1398



Los motivos expresados en la solicitud policial de entrada y registro apreciándose razón válida o racional que los deslegitime-, en combinación con lo que obra en la investigación existente, permiten inferir que la persona respecto a la cual se interesa la entrada y registro, guarda vinculación con la actividad objeto de la instrucción en curso; que dicha actividad presuntamente delictiva puede calificarse de grave; que cabe inferir racionalmente que en el domicilio o lugar cerrado para el que se pide la entrada y registro podrían encontrarse personas, objetos, instrumentos, efectos o documentos relativos a esa actividad delictiva; que la medida restrictiva acordada se encuentra justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida o actuación menos lesiva de derechos o libertades de los ciudadanos); y que es proporcionada y necesaria para la consecución del fin legítimo pretendido (la obtención de elementos de prueba que de otro modo no podrían obtenerse).

SEGUNDO.- En cuanto a la práctica, la entrada y registro se hará a presencia del interesado o persona que legítimamente le represente; estará garantizada por la fe pública judicial (del Secretario Judicial de este Juzgado Central, del Secretario Judicial de guardia del partido judicial donde radique el domicilio o lugar cerrado, o de los funcionarios judiciales que legalmente les sustituyan o están habilitados para ello); deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar a la persona interesada más de lo necesario; se notificará el auto autorizando la entrada y registro a la persona interesada u otra mayor de edad que en el domicilio se hallare; y sólo si fuere necesario, se procederá a emplear el auxilio de la fuerza para practicar la entrada y registro.

La ejecución de la entrada y registro se desarrollará en el período temporal siguiente: entre las 22:30 horas del día 13 de marzo de 2004 y las 24:00 horas del día 14 de marzo de 2004, atendiendo a la exigencia de asegurar la efectividad de la diligencia acordada.

La fuerza policial solicitante deberá adoptar las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga de la/s persona/s supuestamente implicada/s o la sustracción o desaparición de los objetos, efectos, instrumentos o documentos buscados, así como habrá de tomar las medidas de seguridad oportunas para preservar la integridad física y dignidad de todas las personas relacionadas con esta entrada y registro.

Mohamed CHAOUI habrá de estar presente en la diligencia de entrada y registro, caso de encontrarse detenido, y no resultar imposible su presencia o que la misma pueda perjudicar el desarrollo normal de esta diligencia (lo que, en su caso, se hará constar expresa y justificadamente en el acta que debe levantarse para documentar la diligencia de entrada y registro).

No existirá inconveniente alguno para la presencia de Letrado de oficio en la diligencia de entrada y registro, siempre y cuando se asegure previamente la efectividad de la entrada y registro, en el sentido de que no se suspenderá la misma hasta la llegada o presencia del Letrado, sino que, ejecutada la entrada y asegurado policialmente el lugar - todo ello siempre a presencia del Fedatario Judicial y del interesado detenido-, se esperará a la llegada del Letrado, salvo que el tiempo de espera para la presencia del Letrado, a juicio de quien dirija la entrada y registro, pueda perjudicar el fin de la diligencia acordada, en cuyo caso, se iniciará el registro, haciéndose constar en el acta el tiempo de espera y las razones para proseguir el registro sin la presencia del Letrado, sin perjuicio de la incorporación del Letrado a la práctica del registro una vez éste se persone en el lugar.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

1399

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO en la tienda y lugar de trabajo de Mohamed CHAOUI, sito en la calle Almansa nº 10, bajo, de Madrid, que se practicará entre las 22:30 horas del día 13 de marzo de 2004 y las 24:00 horas del día 14 de marzo de 2004, por presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, a fin de localizar y aprehender los objetos, vestigios, instrumentos, documentos, efectos o cualquier otro elemento probatorio que pueda encontrarse en dicho lugar y guarde relación con el delito objeto de la investigación, y/o, en su caso, para proceder a la localización y detención de persona/s relacionadas con el referido delito objeto de esta investigación.

La entrada y registro se ejecutará por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información y a presencia del Secretario Judicial de este Juzgado Central de Instrucción o de miembro del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de este Juzgado habilitado a tal fin en atención al art. 451.3 de la L.O.P.J., quien extenderá la correspondiente acta o diligencia de entrada y registro.

En la práctica de la presente entrada y registro se observarán las garantías y exigencias contenidas en el Razonamiento Jurídico Segundo de este auto.

Cualquier extensión de los límites reseñados para la entrada y registro exigirá nueva autorización judicial, previa solicitud razonada; si en el desarrollo de la entrada y registro aparecieran objetos, efectos, instrumentos o documentos relacionados con actividad delictiva distinta a la que motiva la entrada y registro, se consignarán en el acta, comunicándose urgentemente a este Juzgado Central de Instrucción tal hallazgo.

Sirva testimonio de esta resolución como mandamiento en forma; y notifíquese al Ministerio Fiscal y al interesado, titular u ocupantes del lugar cuya entrada y registro se autoriza, la presente resolución.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de **TRES** días.

Así lo acuerda, manda y firma, D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.



DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

[Firma manuscrita]



1400

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

**AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID**

MANDAMIENTO

D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS,



AL

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

Atentamente saluda y participa:

Que en este Juzgado se sigue SUMARIO 20/2004 para investigar un presunto delito de ESTRAGOS Y ASESINATOS TERRORISTAS, en el ámbito del cuál se ha dictado con esta misma fecha auto de entrada y registro cuyo tenor literal es el siguiente:

“AUTO DE ENTRADA Y REGISTRO

En la Villa de Madrid, a trece de marzo de dos mil cuatro.

H E C H O S

PRIMERO.- En el día de hoy se recibe oficio-escrito de la Unidad Central de Información Exterior, en el que se solicita a este Juzgado Central de Instrucción la entrada y registro en la tienda y lugar de trabajo de Mohamed CHAUI, sito en la calle Almansa nº 10, bajo, de Madrid, justificándose tal solicitud en la investigación de un presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, con ocasión de los hechos acaecidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid.

La petición de entrada y registro se funda en las alegaciones expresadas en el oficio que justifica la petición, al que expresamente procede remitirse en esta resolución, en pro de garantizar el secreto de las actuaciones acordado en el presente sumario.

SEGUNDO.- El Ministerio Fiscal, a quien se dio traslado de la petición policial, informa favorablemente la solicitud presentada de entrada y registro, estimando la misma conforme y adecuada a los fines que con tal diligencia tratan de obtenerse, y proporcionada a los mismos.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Atendidos los artículos 18.2 de la Constitución Española, y 545, 546, 550 y 551 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para poder hacerse la entrada y/o



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

1401



registro en un domicilio o lugar cerrado, es necesario, salvo en caso de flagrante delito que medie consentimiento de su titular o resolución judicial.

En el supuesto de resolución judicial, compete al Juez o Tribunal que conozca de la causa, o que se encuentre en funciones de guardia, autorizar dicha entrada y registro; para ordenarla se precisa la existencia de indicios o sospechas fundadas de encontrarse allí objetos, instrumentos, efectos o documentos relacionados con el delito y que pudieran servir para su descubrimiento o comprobación, o, en su caso, la persona o personas que guarden relación con el presunto delito que justifica la entrada y registro.

Los motivos expresados en la solicitud policial de entrada y registro –no apreciándose razón válida o racional que los deslegitime–, en combinación con lo que obra en la investigación existente, permiten inferir que la persona respecto a la cual se interesa la entrada y registro, guarda vinculación con la actividad objeto de la instrucción en curso; que dicha actividad presuntamente delictiva puede calificarse de grave; que cabe inferir racionalmente que en el domicilio o lugar cerrado para el que se pide la entrada y registro podrían encontrarse personas, objetos, instrumentos, efectos o documentos relativos a esa actividad delictiva; que la medida restrictiva acordada se encuentra justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida o actuación menos lesiva de derechos o libertades de los ciudadanos); y que es proporcionada y necesaria para la consecución del fin legítimo pretendido (la obtención de elementos de prueba que de otro modo no podrían obtenerse).

SEGUNDO.- En cuanto a la práctica, la entrada y registro se hará a presencia del interesado o persona que legítimamente le represente; estará garantizada por la fe pública judicial (del Secretario Judicial de este Juzgado Central, del Secretario Judicial de guardia del partido judicial donde radique el domicilio o lugar cerrado, o de los funcionarios judiciales que legalmente les sustituyan o están habilitados para ello); deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar a la persona interesada más de lo necesario; se notificará el auto autorizando la entrada y registro a la persona interesada u otra mayor de edad que en el domicilio se hallare; y sólo si fuere necesario, se procederá a emplear el auxilio de la fuerza para practicar la entrada y registro.

La ejecución de la entrada y registro se desarrollará en el período temporal siguiente: entre las 22:30 horas del día 13 de marzo de 2004 y las 24:00 horas del día 14 de marzo de 2004, atendiendo a la exigencia de asegurar la efectividad de la diligencia acordada.

La fuerza policial solicitante deberá adoptar las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga de la/s persona/s supuestamente implicada/s o la sustracción o desaparición de los objetos, efectos, instrumentos o documentos buscados, así como habrá de tomar las medidas de seguridad oportunas para preservar la integridad física y dignidad de todas las personas relacionadas con esta entrada y registro.

Mohamed CHAOUI habrá de estar presente en la diligencia de entrada y registro, caso de encontrarse detenido, y no resultar imposible su presencia o que la misma pueda perjudicar el desarrollo normal de esta diligencia (lo que, en su caso, se hará constar expresa y justificadamente en el acta que debe levantarse para documentar la diligencia de entrada y registro).

No existirá inconveniente alguno para la presencia de Letrado de oficio en la diligencia de entrada y registro, siempre y cuando se asegure previamente la efectividad de la entrada y registro, en el sentido de que no se suspenderá la misma hasta la llegada o



presencia del Letrado, sino que, ejecutada la entrada y asegurado policialmente el lugar todo ello siempre a presencia del Fedatario Judicial y del interesado detenido se esperará a la llegada del Letrado, salvo que el tiempo de espera para la presencia del Letrado, a juicio de quien dirija la entrada y registro, pueda perjudicar el fin de la diligencia acordada, en cuyo caso, se iniciará el registro, haciéndose constar en el acta el tiempo de espera y las razones para proseguir el registro sin la presencia del Letrado, sin perjuicio de la incorporación del Letrado a la práctica del registro una vez éste se persone en el lugar.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO en la tienda y lugar de trabajo de Mohamed CHAOUI, sito en la calle Almansa nº 10, bajo, de Madrid, que se practicará entre las 22:30 horas del día 13 de marzo de 2004 y las 24:00 horas del día 14 de marzo de 2004, por presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, a fin de localizar y aprehender los objetos, vestigios, instrumentos, documentos, efectos o cualquier otro elemento probatorio que pueda encontrarse en dicho lugar y guarde relación con el delito objeto de la investigación, y/o, en su caso, para proceder a la localización y detención de persona/s relacionadas con el referido delito objeto de esta investigación.

La entrada y registro se ejecutará por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información y a presencia del Secretario Judicial de este Juzgado Central de Instrucción o de miembro del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de este Juzgado habilitado a tal fin en atención al art. 451.3 de la L.O.P.J., quien extenderá la correspondiente acta o diligencia de entrada y registro.

En la práctica de la presente entrada y registro se observarán las garantías y exigencias contenidas en el Razonamiento Jurídico Segundo de este auto.

Cualquier extensión de los límites reseñados para la entrada y registro exigirá nueva autorización judicial, previa solicitud razonada; si en el desarrollo de la entrada y registro aparecieran objetos, efectos, instrumentos o documentos relacionados con actividad delictiva distinta a la que motiva la entrada y registro, se consignarán en el acta, comunicándose urgentemente a este Juzgado Central de Instrucción tal hallazgo.

Sirva testimonio de esta resolución como mandamiento en forma; y notifíquese al Ministerio Fiscal y al interesado, titular u ocupantes del lugar cuya entrada y registro se autoriza, la presente resolución.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de **TRES** días.

Así lo acuerda, manda y firma, D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL”.

Y para que se proceda a la ejecución de lo acordado en el mismo por los funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información a quienes se ha comisionado en su ejecución, expido el presente mandamiento que firmo en Madrid, a trece de Marzo de dos mil cuatro.

EL MAGISTRADO JUEZ
García Gutiérrez, J.
2004 MADRID

LA SECRETARIO JUDICIAL
[Signature]



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: SUMARIO 20/04

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID



ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO.- En Madrid, siendo las 11,55 horas del día 13 de marzo de 2004, se constituye el Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, habilitado de Secretario Judicial para la práctica de la presente diligencia acordada en resolución de 13 de marzo de 2004, así como los funcionarios de Unidad Central de Intercambio Exterior, con carnet profesional número 28296, Consistente Personal Político Científico 75436, de la Unidad Central nº 87532, en el domicilio de Mohamed Chaoui, sito en la calle Almansa nº 10 - bajo de Madrid, que es su lugar de trabajo conforme se indica en la resolución referida al objeto de llevar a efecto la entrada y registro acordada en dicha resolución.

Personado en el expresado domicilio de Mohamed Chaoui al que se accede con las llaves que facilita el detenido referido siendo el lugar de trabajo conforme se indica en la resolución referida, que tiene un número que dice "MÉBITELE" y otro de servicio técnico, quien se encuentra detenido e incomunicado, se accede al mismo y, una vez identificados debidamente los asistentes al acto, se le hace saber el objeto de la diligencia y se procede a notificarle en legal forma el auto anterior de fecha 13 de marzo de 2004, con lectura íntegra y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, y no manifiesta nada.

En consecuencia, se procede inmediatamente al registro de las distintas dependencias o habitaciones de dicho domicilio, previamente haber advertido al detenido de la obligación que tiene de estar presente en dicho registro o nombrar representante o un miembro de su familia, mayor de edad que lo haga, bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 569, último párrafo, de la L.E.Cr., así como de la obligación que tiene de exhibir los objetos y papeles que se sospeche puedan tener relación con la causa, con las prevenciones y apercibimientos contenidos en el Art. 575, párrafo 2, de dicha Ley Procesal Penal, verificándose en presencia del mismo y con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 552 y 567 de la L.E.Cr.

1404

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

La relación de este registro se efectúa por el orden de los incidentes y el resultado que a continuación se expresa:

Que el presente registro se realiza en un local de la calle alusense, sito en el no 10 de referida calle, y aunque en el presente acto en la parte impresa se hace constar el domicilio, como se ha repetido y conforme a lo acordado en el auto de fecha 13 de marzo de 2004, se trata del lugar de trabajo del detenido MOHAMMAD CHAOUK.

Se procede a la entrada en la tienda primero abriendo con la llave una persiana metálica y accediendo al interior y en continuación de la tienda hay una frastienda al fondo superando el Registro por la referida frastienda y en un tablon de codros que se encuentra a la derecha se intervienen distintas facturas y numeros de telefonos en papeles que se encuentran pinchados en dicho tablon y que son:

Factura a nombre de Sr. Muhammad empie
za por "Cantidad 2 SL 55"

Factura 16-12-03 a nombre de Mohamed
Una hoja instrucciones para liberar distin-
tas versiones telefonos con codigos
manuscritos en su parte inferior termina
por "122 305833"

Folio con autenticas impresos que se
de los codigos de red "MCC+MNC"
Un manual para SONY EDISON de 2 folios
impresos en inglés.

3 folios impresos con codigos de red
el primero empieera por "460 China Jiaxing PTT"
el segundo empieera por "310USA (PCS) y al t.
empieera por "2311 15"

1405



Un folio con fotografia en blanco
 negro de un telefono Motorola CSXX
 Tomo papel mediculado con anotaciones
 manuscritas empresa por "# 2767"
 Tomo papel con serie numerica manuscrita
 "# 918716119"

Tomo papel impreso con direcciones para
 venta de pines en reverso un croquis
 de un conector con diversas indicaciones

Tomo papel factura con dos telefonos
 al nombre OMAR

Tomo factura con un telefono 660841393
 con anotacion en arabe.

Factura con anotaciones manuscritas empi
 za por "5 -> ASS - - -"

Posit con anotacion manuscrita
 empresa por Ericsson 766

Posit con anotacion manuscrita empresa
 por "encender el telefono - - -"

Posit con anotacion manuscrita em
 pienza por "SHARP"

Tomo papel blanca con anotaciones
 manuscritas empresa por "DS -> - 4 - ON"

Tomo papel mediculado empresa por
 "IP 80.38.90.229"

Tomo papel mediculado que empresa
 por "IP 12.16.2"

Tomo papel mediculado que empresa por "Alcatel
 B4-5"

Tomo papel factura con anotacion man
 uscrita empresa por "# 002"

Cartulina blanca con anotaciones man
 uscritas empresa por "91-7343567"



1406 4



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Trozo factura en el que se lee "6600" con caracteres arábigos

Papel blanco con anotaciones manuscritas de SIEMENS MOBILE en el que se lee "NEW NEW CODER"

Factura "6050-183" es por donde empieza. Trozo papel cuadrado con manuscritos que empieza por "PANASONIC 746". Factura con anotaciones manuscritas que empieza por "FALTA"

Tres fotografías

Papel adhesivo con serie de n.ºs "91579073". Sobre la mesa que se encuentra enfrente a la derecha "libreta con paginas amarillas con diez hojas ps. delante y dos por detras con anotaciones manuscritas empieza por "PACO BETA 22."

En la misma mesa se intervienen trozo papel manuscrito que empieza por "Alcala" y tiene el n.º 914086728. Discos ordenador extraible color azul marca Fujitsu 640 MB

4 discos de 1.44 MB marca BASF, otro FUJIFILM, otro MAXELL con pegatina púrpura y roja y otro sin marca con la pegatina naranja

Cinco componentes de telefonos movil, 5 tarjetas de telefonos: 1 movistar sin numeracion, dos Vodafone con la numeracion vertical "B018" y horizontal "34568900348213171" y "VODAFONE" horizontal B010 y vertical 345675001576 86066", Dos de AMENA con la siguientes numeracion en su anverso "8934016270321012638" y en el reverso de este primera "665101288" y la otra AMENA en su reverso "665427100"

[Handwritten signature]

913105581

1407 5

A continuación en una bolsita de plástico un total 28 tarjetas telefonia móvil (8



11 VODAFONE y 9 MOVISTAR
un ROUTER de los utilizados para conexión a Internet concretamente "KIT ADSL Router" con el nº 108700007557.

Un porta CD con 3 CD con texto "NOKIA", 1 CD sin texto marca RITEX, 1 CD con el texto "DESAN", un CD con el texto "OCT3 Nokia", un CD con el text. "3510I Nokia", otro CD con el nº "1", un CD con el texto "Router de Telefonica", otro CD con el texto "DIV 6.1 ACTUALIZADO", otro CD "DIV 6.1", un disquete de 3 1/2 con el texto "SONY ERICSSO DIV 6.2", un CD de 185 MB con el texto "SAGEM", un CD con el texto "ALCATEL BG", un disquete 3 1/2 con el texto "CALCULADOR DCT4", un CD marca Orientin, un CD de 185 MB con el texto "F'heleps"

Un puerto de 4 salidas USB

Una caja con cinco liberadores de telefonía móvil, dos cables para conexión móviles a ordenador, 2 disquetes de 3 1/2.

Todos los disquetes y CD reseñados hasta ahora en la presente acta se depositan en una bolsa de plástico que se numerará con el nº "1" y pueda precintarse con el sello del Jefe de la Oficina y la rubrica de la que suscribe



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

A

913105581

1408

6



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Seguidamente en el mostrador de la tienda BOLSA DE PLASTICO A 2000. Con el n.º 2 que se precinta con el sello del Impado y rubrican de la que suscribe con distintos efectos para abrir posteriormente en presencia judicial.



Finalmente en el mostrador se intervienen 2 tarjetas MOVISTAR y 1 VODAFONE, una caja mediculada que empieza con el n.º "609376424", un destornillador petaca marca XONIC, una pila tipo Charvié para conectar ordenador, con la inscripción "DU.6.2", y un convertidor que queda en poder de la "Fuerza Activa".

Siendo en el mostrador se interviene calca de pared español (Shawco) que empieza con el texto "BMCE BANK y con arabes encima impresas". Envoltorio con 5 cables de cable de color rojo marca "ARISBON". Una funda de video VHS con el texto "KIT ABSL Router". Un calendario que empieza con arabes encima y abajo en español dice "oración del viernes antes de la noche". Un factura de telefonica con la numeración "BR 929 29" a nombre de "MOHAMED A.". Caja portátil móvil marca "SIEMENS". Remitiendo, dicho quedando todo este material...

1409



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



la pieza ~~actuante~~ y digo con el
de la cianura ultimamente citada
se precinte con el sello del juzgado
y rubrice con el n^o 3 en bolsa de
plástico.

En la estantería del fondo a la derecha
de la frastienda se interviene una caja
de cartón con el dipo con un Micro +
cargador Fauntel mensajes con audipo barra
num. 8 420547 000 646, vacía. Seis días siete
bolsas de plástico de color blanco con
distintas inscripciones a rotulador y todas
ellas vacías. Caja vacía cartón de MOTOROLA
V300 código de barras n^o dipo IMEI 352494
SIEMENS C60 con IMEI 351945 000 173295.
Caja vacía cartón teléfono NOKIA con IMEI n^o
352532 00 4392144 con el texto "FLACH" marcado
con bolígrafo negro. Caja vacía
cartón NOKIA 6600 con IMEI n^o 351525 00 1078
733. Calendario árabe 2003-1424 con la
palabra "WAFABANK" y los siguientes
papeles:

- Folio que empieza por "PRORROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ..." con fecha 1-3-03
- 3 fotocopias permiso residencia trabajo a nombre de OTHAMED CHABUI con NIE X09087-10-A, unidos mediante un clip a tres impresos de la declaración de la renta cada uno de ellos sellados el 11 de abril de 2003 modelo 110, 115, 130 respectivamente.
- Fotocopia de ficha técnica de vehículo con n^o bastidor WVWZZZ1HZRW364642.
- un escrito del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España con una ración A8969262.

Handwritten signature or initials

con la siguiente numeración "893407219/3003137062"



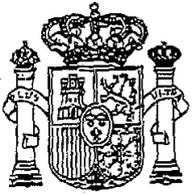
- Una fotocopia de 1 auto del juzgado de Fuero Juzgo n.º 19 de Madrid de Proc. Albu. 1515/02 de 9-2-02 de libertad provisional sin fianza decretada a MOHAMED CHAOUI, que consta de 2 folios.
- Cuatro folios de "Contrato d'arrendamiento de local de negocio" de fecha 1-10-02 celebrado entre Mohamed CHAOUI y Fernando Alvarez Alonso

Todos los anteriores papeles reseñados quedan en poder de la fuerza actuante.

Una bolsa de basura precintada y rubricada y sellada por la suscribiente con distintos efectos ocupados en los bajos del mostrador de reparaciones con el n.º (4) reseñada y otra bolsa de basura igualmente precintada sellada y rubricada por la suscribiente que se reseña con el n.º (5) también intervenidos los efectos depositados en la misma en los bajos del mostrador de la frastienda, que se llevan al juzgado

Una CPU de los bajos del mostrador de la frastienda tipo tipo de la marca E I SYSTEM que se sella y precinta por la suscribiente, y se lleva al juzgado.

Dos CPU que se intervienen debajo de la mesa de la derecha de la frastienda que se precinta y sella por la suscribiente y se llevan al juzgado.



1411 9



Una bolsa de plástico blanca, precintada con anterioridad a rotulador que queda en poder de la Fuerza actuante.

Hay un cuarto de baño al fondo de la trastienda donde no se interviene nada.

Equidistantemente se pasa a la tienda y en el segundo mostrador de la misma se depositan en una bolsa blanca de plástico los efectos intervenidos en dicha mostrador que se precintan sellan y rubrican ~~este~~ usando con el n.º (6), que se lleva al juzgado.

[Handwritten signature]

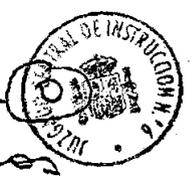
En bolsa de plástico con el n.º (7) resaca de se intervienen los efectos encontrados en estantería fondo tienda que se meten en dicha bolsa que queda precintada y rubricada y se lleva al juzgado.

Bolsa de basura n.º (8) resaca los efectos en ella contenidos entre los dos mostradores de la tienda en un ardidador de efectos de plástico, quedando precintada, sellada y rubricada y se lleva al juzgado.

Bolsa de basura n.º (9) resaca en mostrador número de la tienda todos los efectos en ella contenidos quedando precintada, sellada y rubricada y se lleva al juzgado.

1412

10

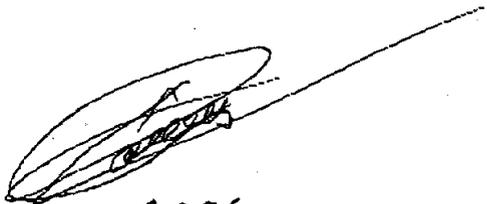


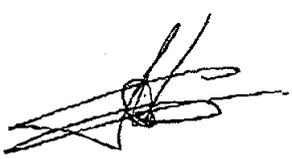
Bolsa de basura reseñada con el nº que contiene los efectos intervenidos tras el mostrador primero de la tienda que queda precintada sellada y rubricada y se remite al Juzgado.

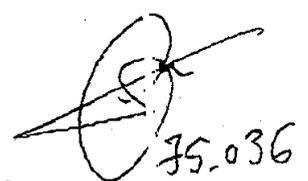
Bolsa nº 11 recogidos efectos mostrador segundo de la tienda que se precinta sella y rubrica y se remite al Juzgado.

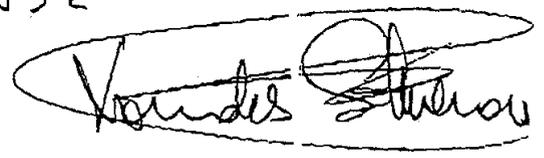
Sobre conteniendo p tickets de compras realizadas con tarjetas de crédito por distintos clientes que se precinta, selle y rubrica y se lleva al Juzgado.

Y siendo las 3.20 horas del día catorce de marzo de dos mil cuatro, se da por terminada la presente diligencia, levantándose la presente acta aведi fative de todo ello que después de leído y homologado conforme es firmada por todos los intervinientes con excepción del detenido MOHAMED CHAOUI que se niega a firmar, de lo que yo he levantado judicial habilitada doy fé.


28.296


87532


35.036



ALMANSA



1413

- EFECTOS

- HORA FINALIZACION:

- CARNETS PROFESIONALES:

- ACTA E/R

- TESTIMONIO AUTO E/R



PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID

14/4

MANDAMIENTO

D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS,



AL

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

Atentamente saluda y participa:

Que en este Juzgado se sigue SUMARIO 20/2004 para investigar un presunto delito de ESTRAGOS Y ASESINATOS TERRORISTAS, en el ámbito del cuál se ha dictado con esta misma fecha auto de entrada y registro cuyo tenor literal es el siguiente:

“AUTO DE ENTRADA Y REGISTRO

En la Villa de Madrid, a trece de marzo de dos mil cuatro.

H E C H O S

PRIMERO.- En el día de hoy se recibe oficio-escrito de la Unidad Central de Información Exterior, en el que se solicita a este Juzgado Central de Instrucción la entrada y registro en el locutorio, lugar de trabajo de Jamal ZOUGAN, sito en la calle Tribulete nº 17 de Madrid, justificándose tal solicitud en la investigación de un presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, con ocasión de los hechos acaecidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid.

La petición de entrada y registro se funda en las alegaciones expresadas en el oficio que justifica la petición, al que expresamente procede remitirse en esta resolución, en pro de garantizar el secreto de las actuaciones acordado en el presente sumario.

SEGUNDO.- El Ministerio Fiscal, a quien se dio traslado de la petición policial, informa favorablemente la solicitud presentada de entrada y registro, estimando la misma conforme y adecuada a los fines que con tal diligencia tratan de obtenerse, y proporcionada a los mismos.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Atendidos los artículos 18.2 de la Constitución Española, y 545, 546, 550 y 551 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para poder hacerse la entrada y/o



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

1415



registro en un domicilio o lugar cerrado, es necesario, salvo en caso de flagrante delito, que medie consentimiento de su titular o resolución judicial.

En el supuesto de resolución judicial, compete al Juez o Tribunal que conozca de la causa, o que se encuentre en funciones de guardia, autorizar dicha entrada y registro; para ordenarla se precisa la existencia de indicios o sospechas fundadas de encontrarse allí objetos, instrumentos, efectos o documentos relacionados con el delito y que pudieran servir para su descubrimiento o comprobación, o, en su caso, la persona o personas que guarden relación con el presunto delito que justifica la entrada y registro.

Los motivos expresados en la solicitud policial de entrada y registro –no apreciándose razón válida o racional que los deslegitime–, en combinación con lo que obra en la investigación existente, permiten inferir que la persona respecto a la cual se interesa la entrada y registro, guarda vinculación con la actividad objeto de la instrucción en curso; que dicha actividad presuntamente delictiva puede calificarse de grave; que cabe inferir racionalmente que en el domicilio o lugar cerrado para el que se pide la entrada y registro podrían encontrarse personas, objetos, instrumentos, efectos o documentos relativos a esa actividad delictiva; que la medida restrictiva acordada se encuentra justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida o actuación menos lesiva de derechos o libertades de los ciudadanos); y que es proporcionada y necesaria para la consecución del fin legítimo pretendido (la obtención de elementos de prueba que de otro modo no podrían obtenerse).

SEGUNDO.- En cuanto a la práctica, la entrada y registro se hará a presencia del interesado o persona que legítimamente le represente; estará garantizada por la fe pública judicial (del Secretario Judicial de este Juzgado Central, del Secretario Judicial de guardia del partido judicial donde radique el domicilio o lugar cerrado, o de los funcionarios judiciales que legalmente les sustituyan o están habilitados para ello); deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar a la persona interesada más de lo necesario; se notificará el auto autorizando la entrada y registro a la persona interesada u otra mayor de edad que en el domicilio se hallare; y sólo si fuere necesario, se procederá a emplear el auxilio de la fuerza para practicar la entrada y registro.

La ejecución de la entrada y registro se desarrollará en el período temporal siguiente: entre las 22:30 horas del día 13 de marzo de 2004 y las 24:00 horas del día 14 de marzo de 2004, atendiendo a la exigencia de asegurar la efectividad de la diligencia acordada.

La fuerza policial solicitante deberá adoptar las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga de la/s persona/s supuestamente implicada/s o la sustracción o desaparición de los objetos, efectos, instrumentos o documentos buscados, así como habrá de tomar las medidas de seguridad oportunas para preservar la integridad física y dignidad de todas las personas relacionadas con esta entrada y registro.

Jamal ZOUGAN habrá de estar presente en la diligencia de entrada y registro, caso de encontrarse detenido, y no resultar imposible su presencia o que la misma pueda perjudicar el desarrollo normal de esta diligencia (lo que, en su caso, se hará constar expresa y justificadamente en el acta que debe levantarse para documentar la diligencia de entrada y registro).

No existirá inconveniente alguno para la presencia de Letrado de oficio en la diligencia de entrada y registro, siempre y cuando se asegure previamente la efectividad de la entrada y registro, en el sentido de que no se suspenderá la misma hasta la llegada o

1416

presencia del Letrado, sino que, ejecutada la entrada y asegurado policialmente el lugar, todo ello siempre a presencia del Fedatario Judicial y del interesado detenido, esperará a la llegada del Letrado, salvo que el tiempo de espera para la presencia del Letrado, a juicio de quien dirija la entrada y registro, pueda perjudicar el fin de diligencia acordada, en cuyo caso, se iniciará el registro, haciéndose constar en el acta el tiempo de espera y las razones para proseguir el registro sin la presencia del Letrado, sin perjuicio de la incorporación del Letrado a la práctica del registro una vez éste se persone en el lugar.



Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO en el locutorio, lugar de trabajo de Jamal ZOUGAN, sito en la calle Tribulete nº 17 de Madrid, que se practicará entre las 22:30 horas del día 13 de marzo de 2004 y las 24:00 horas del día 14 de marzo de 2004, por presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, a fin de localizar y aprehender los objetos, vestigios, instrumentos, documentos, efectos o cualquier otro elemento probatorio que pueda encontrarse en dicho lugar y guarde relación con el delito objeto de la investigación, y/o, en su caso, para proceder a la localización y detención de persona/s relacionadas con el referido delito objeto de esta investigación.

La entrada y registro se ejecutará por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información y a presencia del Secretario Judicial de este Juzgado Central de Instrucción o de miembro del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de este Juzgado habilitado a tal fin en atención al art. 451.3 de la L.O.P.J., quien extenderá la correspondiente acta o diligencia de entrada y registro.

En la práctica de la presente entrada y registro se observarán las garantías y exigencias contenidas en el Razonamiento Jurídico Segundo de este auto.

Cualquier extensión de los límites reseñados para la entrada y registro exigirá nueva autorización judicial, previa solicitud razonada; si en el desarrollo de la entrada y registro aparecieran objetos, efectos, instrumentos o documentos relacionados con actividad delictiva distinta a la que motiva la entrada y registro, se consignarán en el acta, comunicándose urgentemente a este Juzgado Central de Instrucción tal hallazgo.

Sirva testimonio de esta resolución como mandamiento en forma; y notifíquese al Ministerio Fiscal y al interesado, titular u ocupantes del lugar cuya entrada y registro se autoriza, la presente resolución.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de **TRES** días.

Así lo acuerda, manda y firma, D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.”

Y para que se proceda a la ejecución de lo acordado en el mismo por los funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información a quienes se ha comisionado en su ejecución, expido el presente mandamiento que firmo en Madrid, a trece de Marzo de dos mil cuatro.



EL MAGISTRADO-JUEZ



LA SECRETARIO JUDICIAL



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Procedimiento: *SUMARIO 20104*

1417

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID



ACTA DE ENTRADA Y REGISTRO.- En Madrid, siendo las *19:30* del día *16* de marzo de 2004, se constituye el Funcionario de Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, habilitado de Secretario Judicial para la práctica de la presente diligencia acordada en resolución de *16* de marzo de 2004, así como los funcionarios de *la Unidad Central de Información Exterior con carnet profesional n.º 87532, Tedyax con carnet profesional n.º 74736 y Policía Científica n.º 83451 y 19273* en el lugar de trabajo, de JAMAL ZOUGAN, locutorio sito en la calle Tribulete n.º 17 de Madrid

al objeto de llevar a efecto la entrada y registro acordada en dicha resolución.

Personado en el expresado lugar de trabajo se encuentran presentes JAMAL ZOUGAN y MOHAMED EL BAKKALI

Quienes se encuentran detenidos e incomunicados, se accede al mismo y, una vez identificados debidamente los asistentes al acto, se le hace saber el objeto de la diligencia y se procede a notificarle en legal forma el auto anterior de fecha *16* de marzo de 2004, con lectura íntegra y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, y *los manifiestan*

En consecuencia, se procede inmediatamente al registro de las distintas dependencias o habitaciones de dicho locutorio, previamente haber advertido a los detenidos de la obligación que tienen de estar presentes en dicho registro

— bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 569, último párrafo, de la L.E.Cr., así como de la obligación que tiene de exhibir los objetos y papeles que se sospeche puedan tener relación con la causa, con las prevenciones y apercibimientos contenidos en el Art. 575, párrafo 2, de dicha Ley Procesal Penal, verificándose en presencia del mismo y con el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 552 y 567 de la L.E.Cr.

1418



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La relación de este registro se efectúa por el orden, con los incidentes y el resultado que a continuación se expresa



Se accede al referido locutorio con las llaves que han sido previamente facilitadas por el detenido JAMAL ZOUGAN, abriendo una persiana metálica con dos caudales.

Se va directamente al estante del locutorio, y en el segundo estante de frente se interviene una pequeña agenda de plástico, color azul las tapas, con 23 páginas primeras escritas por delante, y por detrás con números de teléfonos y anotaciones, otras hojas en blanco y las últimas cuatro hojas también escritas con un poder de la fuerza actuante.

En la estantería izquierda se interviene en el primer estante dentro de un cajón de plástico una carcasa con las iniciales (AA), otra con que pare Motorola, un teléfono móvil Motorola sin batería y la tapa de un teléfono móvil MOTOROLA. En el último estante a la derecha de la misma estantería, en el interior de una cámara de fotos marca OLYMPUS modelo XA, se interviene un carrete de 36 exposiciones marca Kodak Retina 200. En la primera estante a la derecha en una caja de plástico con dos cajones, se interviene en el cajón de arriba un teléfono móvil "Digitally yours LG" que lleva dos pegatinas navajas con inscripción en árabe y castellano en el anverso una y la otra en el reverso. Y pegada en la tapa una especie de pila de reloj con dos cablecillos de colores rojo y azul.

H



En el primer estante de la estantería frente se interviene, colgado en una que hace el nº 7, disco sexte de derecha a izquierda, un correte disco en rollo de etiquetas autocadhesivas naranjas.

En la mesa, que se encuentra debajo de la estantería de frente auto reseñada, en una bandeja roja, situada al borde de la mesa, se intervienen:

Un teléfono Panasonic Vodafone, plateado, teléfono móvil.

Un teléfono móvil azul marca Telefonica Movistar

Un motorola gris oscuro marca MOTOROLA, teléfono móvil también

Un SONY ERICSSON negro y plateado, teléfono móvil también.

Un alcatel de color azul y gris, teléfono móvil también.

Todos estos móviles anteriormente reseñados llevan pegatinas naranjas manuscritas a mano en árabe y castellano.

En la mesa de la derecha dentro de una bandeja de plástico blanco se intervienen:

Un móvil Telefonica Movistar azul

" " SONY de borde azul en la pantalla y cuerpo gris.

Un móvil MOTOROLA color gris

" " SIEMENS verde oscuro

" " NOKIA de color negro y gris

Un móvil igual que el anterior con un adhesivo de propaganda FELCHE

Un NOKIA rojo

Un móvil ERICSSON T.285 gris oscuro

Un " MOTOROLA negro

Todos los anteriores móviles intervenidos

A



y reseñados llevan pegatinas u otras
manuscritas a mano en árabe y castel-
lano.

A continuación se sube a la tienda y
se empieza el registro en la misma.

En el segundo mostrador a la izquierda
de la tienda en el estante interior del
mismo a la derecha dijo en la papelería
siete entre los dos mostradores se interviene
un periódico árabe de fecha "Wednesday
January 21 - 2004 - No 11177 - V. 39, en la portada
de dicho periódico aparecen notas manuscritas,
dicho periódico incluye una parte económica
y otra deportiva. En la misma papelería
se intervienen siete notas con anotaciones
manuscritas, dos de ellas por ambas caras.
Una nota de menor tamaño con un sello
húmedo que dice "Locutorio JANALMUNDOTELECOM"
e inscripciones manuscritas.

Una carta del Banco digno "BANQUE COMMER-
CIALE DU MARROC" a nombre de EL BAKKALI BOU-
TALHISA", que se interviene también en la papelería.

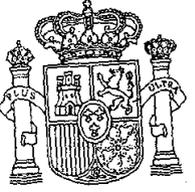
Un sobre con varios sellos de CASABLANCA de fecha
08-03-04 con remite "Exp. Boite Postale N° 11141-CA-
SABLANCA 20.002, que también se interviene en
la expresada papelería.

Un recorte con la inscripción ¿Quiénes DEHOVÁ?
que se interviene también en la papelería,

debajo de la Caja Registradora del segundo
mostrador se interviene Permiso de Conducir
Marroquí a nombre de "ABDELLATIF BOUR-
Y una nota manuscrita que empieza por "A-

Debajo del capucito de la máquina registra-
dora antes citada, se interviene una
nota de papel con números y anotaciones
manuscritas en castellano y árabe.





ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En la, digo entre la penultima y ult
 me estanteria de la tienda que se
 encuentra al fondo a la izquierda y en
 un hueco entre los dos estantes se
 interviene un Permiso Internacional
 para conducir a nombre de ANGELO
 ISMAEL MARGAZ RUIZ y dentro de referido
 Permiso de Conducir una carta de
 Entrada y Salida a nombre de CARLOS
 AUGUSTO GALLEGOS RUIZ y una tarjeta
 "ANDEAN IMMIGRATION CARD" a nombre
 del anterior.

En el tercer estante de la citada libreria
 y debajo del hueco donde se han encontrado
 los anteriores efectos rescatados un "Pocket PC"
 telefonica "Doristar GPRS", con n° de serie
 350312001348429.

Seguidamente pasamos a efectuar el registro
 en la frateriada donde se interviene
 en una caja entrando a la izquierda:

" El carton donde se encuentra la tarjeta
 chip del telefono, pero vacio sin el
 chip de la tarjeta, con el n° 665412888
 de AMENA y en un sobre de amena donde
 se encuentra el n° anterior rescatado, su
 código PIN 7375 y código PUK 32302883
 metido todo ello en un sobre verde de AMENA!

A

1422



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



La totalidad de efectos ocupados y que han sido reseñados anteriormente queda en poder de los funcionarios de la Policía Judicial que han intervenido en la presente diligencia, disposición del Juzgado Central de Instrucción Núm. 6, *habiéndose realizado reportaje fotográfico de todos los efectos y medallas en poder todos los efectos de las mercancías actas de autos.*

Y, siendo las 21-50 horas del día 16-3-04, se da por terminada la presente diligencia, levantándose acta acreditativa de ello, que después de leída y hallada conforme, es firmada por todos los intervinientes y por *con excepción de MOHAMMED EL BAKKALI* que ha estado presente en la misma, junto conmigo, el Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, habilitado de Secretario Judicial, que doy fé, *dijo firmaron todos los intervinientes y el detenido JAMAL ZOUGAN, y se niega a firmar el detenido Mohamed el Bakkali, de lo que doy fé -*

[Firma] 87532

[Firma] 19.273

[Firma] 74436

[Firma] 83.451

[Firma]

[Firma]

TRIBUNAL

(1)

1423



- EFEITOS - 1 Bolsa blanca conteniendo, 3 Cajas con leyenda 66IT04, 1 caja con leyenda 66IT04 (No) y una(1) caja precintada sin leyenda
 - 1 caja marron con leyenda 66IT04 documentación
 - 1 CPU n° serie 200109027223

• HORA FINALIZACION:

HORA RECEPCION 05:00 dia 14/03/04

• CARNETS PROFESIONALES:

86790, 82934, 82341 y ~~64919~~

• ACTA E/R

• TESTIMONIO AUTO E/R

TRIBULETE

②

1424

• EFFECTOS

1 CAJA MAARON 66IT04 con leyenda Tribulete
↓ CPU sin numero de serie con un cable azul y blanco



• HORA ENTREGA 07:20 Horas día 14/03/04



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1425 (1)



Diligencia de Embajada de Dubueto -

Enteada a 14 de mayo de 2004 y a las 0:30 horas y sidos en la calle Dubueto n° 17 de Madrid y a presencia del detenido Jamal Zuhair referido a la practica de la presente diligencia; se le ca muestra con date y se notifica en forma la resolución al detenido. Esta fuereamente miembro del Jex para arabalar el local y por lo tanto el detenido así como por miembro de policía científica con n° de identificación: 19273, 16978, 26226, 79070; así como miembro de la UCC de Extremadura; 23599, 85519, 60993, 54106, 84214, 73159, 55053, 70588 y cuenta a Zuhairia; en un local de comercio en la estancia que da a la calle; con números de telefonos móviles y accesorios con un ordenador indicat que se hace fotografía del local y de un estancias

J. J. J. J. J.

J. J. J. J. J.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2
1426



se incluye el telefono - Fax
Philips modelo Magic - primo
de color negro ; telefono movil marca

Trium con anagrama de Housdal
sin jayeta que viene en un cajon
que lleva la inscripcion (el cajon) "teclas"
(telefono movil de color azul marino)

Del sello en un argenteo de color del
montado se incluyen :

- Movil color negro Easy (Easy)
con tarjeta "a mana" en un cajon
sin la bateria .
- Carcasa batida del anterior telefono
- Telefono enchufado en un cajon
en la 1ª conexión a la Redonda ;
modelo Sony-Ericsson y un cargador
que esta en un cajon
- cargador enchufado en la 2ª
conexión del cajon marca BOSIN
- Philips modelo Genium
con un cargador tambien enchufado
en la 3ª conexión
- En la 4ª conexión esta vacia

telefono movil

carcasa



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3
1427
MINISTERIO DE JUSTICIA

- En la 5ª (v) conexión esta incluye un adaptador "Adapter-AC"
- En el suelo sin conectar cargador Alcatel nortc.

- En la 2ª ventana (de derecha a izquierda) de la del motor y en el 3º frente cubriendo desde abajo incrusta un móvil Sony Ericsson

- del motor en su parte interior y en una capa de cartón blanco se incrusta cargador genérico modelo TC-98A

- De un capicite con el recubrimiento "Support" (Support) de la parte del motor y incrusta móvil L-6 Digitally Yours plateado.

Indicar que el teléfono-Fax estaba conectado; rediseñado y se pintó con una-papel de la DGP

José Carlos

[Firma]

- Hevíe en el Cajón de deber de
verdadero que por "Frontal" se incanta
mejor modo e marca triunfo de
defensa mentar con las seclas
Blancas-plateadas. —

- abajo de un 2º metador más pequeño
se incanta una caja de cartón
que contiene: 18 dibo 19 dajelas
preparado de Uodafere; 8 dajela de
devidar preparada; 8 dajela de amena
al parecer sin utilizar.

- En una cajonera de plástico
denca por "No" Cajón interior se
incantan 8 mejores Trium "defensa
deandar" y otro Trium deubien de
"defensa deandar de noga d amaro"

- Del mueble interior al lado de la
cubierta vincula;

- cajeta azul escuela "Hagui"

Mohamen 1º + 12/2 con docueta
condable en posterior

- cajeta azul len polatino en la parte
interior derecha con la inscripción
"Hagui Mohamen 3º" dimeste 2002

de la Guardia Civil

5
1429
CORTE GENERAL DE JUSTICIA

- tarjeta amarilla con pegatina en esquina interior derecha (Haguei Mohamed Factura 4TR 2002
- tarjeta azul de bonos con la inscripción en blanco de "teleRecarga"
- tarjeta imitando verde con bonos y pegatina que pone "Factura"
- tarjeta amarilla con pegatina negra en la esquina interior derecha con la inscripción (Haguei Mohamed 2TR + RE IVA 2003
- tarjeta verde mantana con pegatina en la esquina interior derecha con la inscripción (Haguei Mohamed 2TR 2003 gastos (todas ellas con diversa documental al parecer veritable)
- hoja de Diligencias finas 1578/02 copia de Auto del Juzado de Alcala de Henares
- credencial de Factura de hojas amarillas que comienza en fecha 14-01-04 y termina en fecha 19-01-01

teleRecarga





ADMINISTRACION DE JUSTICIA

6
1430

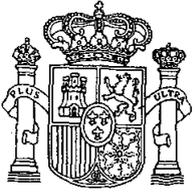


un 2º cuaderno (bucel al anillo)
que comienza en la fecha de '60
con la inscripción 1-TOR - HOVI 6500
y la ultima hoja con anotación
por ALCATEL 735 Imer
351617005 33873 - 2 de fecha
05-01-2004.

Elaborado

- tajeiro azul claro con letras
degradadas con diversas tarjetas
en su interior.
- archivador con el nombre en el
lomo CHAGUI Mohamed Facturas
2001 en el lomo con documental
censurable y facturas.
- Recuerdo de Euzkero en efectivo de
Caja de Pensiones de 500 € con
nº de cuenta 1847 - 3001344779.
- cuaderno de Borussia Dortmund
con diversas anotaciones y facturas en
su interior.
- Block de tapa verde con anotaciones
de nos de telefono y cantidades.

Apuntes



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



7
1431

Book aul (office) Ga arel
5 aatepa con un dibujo o
esquema de al parecer un circuito
electrico .

- Fibra BBVA a rembe de
Mohammed EL Bakali
Boutalita

- 2 Resguardos del Ingles de "La
Caida" de Turpin 50.000 y
de 270 euros .

- Hoja de papel con un numero
como de justificante de fax
93 7332584 . y con abstracion de
numero oxidapelas .

- folio con escritura arabe
con numeracion impar 16'22 del
05-29-02

En la mac de telefono fax se encuentra:
Cuaderno de medidas con incision
en arabe y español y folio relacionado con
medidas en su interior

0
Jefe de Sección

0
Jefe de Sección

- aparato nepo con boton rojo y cable rojo y otro rojo.
- Tarjeta recetas Side de Pombar 12
- Tarjeta recetas de amena site S
- Tarjeta recetas de Uchafon Sim 3
- Tarjeta recetas de arbol Sim. 2.
- Tarjeta receta Sim con el anagrama TIM
- Bebida desayunante continuando de unas tarjetas ciudadanas en ~~fila~~ y cogida con una Gema (tarjetas sin)
- 8 sobres de amena sin tarjetas de los n's

654401505, 635873928, 645081512,
645089365, 635232022, 675491578.

S heizer de papel con anelaciones telefónicas

Block verde y negro (cos dapa) con dión la ardelaciones.

- Block de Harry Potter con anelaciones varias.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

10
1434



- KID del dafone sin tarjeta de 677689007.

- Jefe de Depto de platiade epsilon sin tarjeta con la pebadra escrito "Jose Martinez"

- tarjeta Sim Armena del N° 656697262

De la zona buena y de una caja se incauta se incauta!

4 KID del Vado fese de los n°s; 610059245, 677034204, 667346896, 667340184. ;

1 KID de amenc de tarjeta del n°s 675494292.

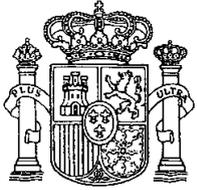
Del almacén nada que señalar; del cuarte de Baño nada que señalar

Al ir hacia el piso de abajo del morador de la tienda se incauta un CD con la chapita en la etiqueta + VCD

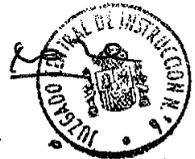
Se baja una estantería que parece como un taller y es un rodano y se incauta un ordenador que se encontraba encendido, no se ha apagado sino desconectado de la pared. ; CPU ABYSS Compiuter preguntando los objetos del floor f

D. J. G. G. G.

A. G. G.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



1435

Los papeles de la parte posterior
incausada pantalla ni cableado.

cpu (obra) que está encerrada de una
 estantería metálica sin marca presentando
 la disyuntora de la parte frontal y los
 papeles in formativos de la parte posterior
 - reinventor móvil. triuna telefónica
 de altar que se encontraba en la
 estantería de enfrente de la escalera
 - reinventor a nime 7CD y el disyuntor
 en total

De la parte del adscrito reinventor
 - agenda electrónica marca ZIRE modelo
 Palm

- 2 regalos típicos de una tarjeta con decoración
- pake manuscrito que empieza por la palabra
TANHAN
- apado con la incipiente C3XX hecha
en un logotipo (de color verde) otro
aparato de ibea característica por años
- un disyuntor de 3'5 pulgadas.
- agenda de tipo verde marca LAIBOSS
con dirección a notificar. -

L. J. J. J.

J. J. J.



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

12
1436
MIGUEL ANGEL MARTIN GARCIA H. 9

- Del capando arriba de la mesa del lado de inculta: parte de la autenticidad
Completamente de edad a nombre de
MOURAD CHIOVA con foto

- Tarjeta de Saltes Setoaut con
atrelacion manuscrita en la reverso
algunas en arabic

- Tarjeta Carta Abierta a nombre
de Mohammed E Bakali Boutaliba
Del 2º Capon de la mesa; re inculta
(Capon inferior);

12 CD. - 3 Dujetos de 3'5 pulgadas
(los CD albees (lavan ucytoun manuscritan))

- Maanda de Carnet con la Direccion
AL - IMEN BRUXELLES.

- abecedario telefónica pequeña con diversos
atrelacion en un indio.

- Hojita de Block modiculado con
atrelacion manuscrita por ambas caras.

- Evidencia de una mesa cañilla re inculta
un cable fotografico de Kodak Ultra que
se encontraba en el interior de una
cañilla fotografica marca pendax

Jose de Casado

Juan



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

13
1437

De la Repita; re inceden 3 dajeta
(cubel, meñlar, amena)

Rin de aueña sin dajeta Suen del
N° 635 23 3828

3 Rin de vadafen de los n°s;

670 30 3631

647 15 4302

610 89 2876

Fudicar que el carne del sedax

64504

Siendo 3 horas 23 minutos del
14 de mayo se da por concluida la
presente finca de los componentes.
Jhaundo Labor a la fuerza ocheante
que queda bajo custodia de los incantados
y a disposición de esta distancia del

deputado Cuental. Rogo.

74070
15000
94814
73159
70-000
55003
54106
19.273

PROCEDIMIENTO: SUMARIO 20/2004

1438

AUDIENCIA NACIONAL
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS
MADRID



MANDAMIENTO

D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS,



AL

ILTMO. SR. COMISARIO GENERAL DE INFORMACIÓN

Atentamente saluda y participa:

Que en este Juzgado se sigue SUMARIO 20/2004 para investigar un presunto delito de ESTRAGOS Y ASESINATOS TERRORISTAS, en el ámbito del cuál se ha dictado con esta misma fecha auto de entrada y registro cuyo tenor literal es el siguiente:

“AUTO DE ENTRADA Y REGISTRO

En la Villa de Madrid, a trece de marzo de dos mil cuatro.

H E C H O S

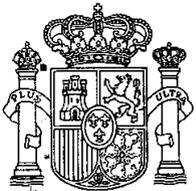
PRIMERO.- En el día de hoy se recibe oficio-escrito de la Unidad Central de Información Exterior, en el que se solicita a este Juzgado Central de Instrucción la entrada y registro en el domicilio de Mohamed BEKKALI BOUTALIHA, sito en la calle Provisiones nº 20, Planta 4ª, letra D, de Madrid, justificándose tal solicitud en la investigación de un presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, con ocasión de los hechos acaecidos el 11 de marzo de 2004 en Madrid.

La petición de entrada y registro se funda en las alegaciones expresadas en el oficio que justifica la petición, al que expresamente procede remitirse en esta resolución, en pro de garantizar el secreto de las actuaciones acordado en el presente sumario.

SEGUNDO.- El Ministerio Fiscal, a quien se dio traslado de la petición policial, informa favorablemente la solicitud presentada de entrada y registro, estimando la misma conforme y adecuada a los fines que con tal diligencia tratan de obtenerse, y proporcionada a los mismos.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Atendidos los artículos 18.2 de la Constitución Española, y 545, 546, 550 y 551 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para poder hacerse la entrada y/o



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA



registro en un domicilio o lugar cerrado, es necesario, salvo en caso de flagrante delito, que medie consentimiento de su titular o resolución judicial.

En el supuesto de resolución judicial, compete al Juez o Tribunal que conozca de la causa, o que se encuentre en funciones de guardia, autorizar dicha entrada y registro; para ordenarla se precisa la existencia de indicios o sospechas fundadas de encontrarse allí objetos, instrumentos, efectos o documentos relacionados con el delito y que pudieran servir para su descubrimiento o comprobación, o, en su caso, la persona o personas que guarden relación con el presunto delito que justifica la entrada y registro.

Los motivos expresados en la solicitud policial de entrada y registro –no apreciándose razón válida o racional que los deslegitime–, en combinación con lo que obra en la investigación existente, permiten inferir que la persona respecto a la cual se interesa la entrada y registro, guarda vinculación con la actividad objeto de la instrucción en curso; que dicha actividad presuntamente delictiva puede calificarse de grave; que cabe inferir racionalmente que en el domicilio o lugar cerrado para el que se pide la entrada y registro podrían encontrarse personas, objetos, instrumentos, efectos o documentos relativos a esa actividad delictiva; que la medida restrictiva acordada se encuentra justificada ante el tipo de delincuencia investigada (bien por resultar esta medida complementaria a otras, bien por devenir imprescindible o necesaria, al no considerarse eficaz, por sí sola, otra medida o actuación menos lesiva de derechos o libertades de los ciudadanos); y que es proporcionada y necesaria para la consecución del fin legítimo pretendido (la obtención de elementos de prueba que de otro modo no podrían obtenerse).

SEGUNDO.- En cuanto a la práctica, la entrada y registro se hará a presencia del interesado o persona que legítimamente le represente; estará garantizada por la fe pública judicial (del Secretario Judicial de este Juzgado Central, del Secretario Judicial de guardia del partido judicial donde radique el domicilio o lugar cerrado, o de los funcionarios judiciales que legalmente les sustituyan o están habilitados para ello); deberán evitarse las inspecciones inútiles, procurando no perjudicar ni importunar a la persona interesada más de lo necesario; se notificará el auto autorizando la entrada y registro a la persona interesada u otra mayor de edad que en el domicilio se hallare; y sólo si fuere necesario, se procederá a emplear el auxilio de la fuerza para practicar la entrada y registro.

La ejecución de la entrada y registro se desarrollará en el período temporal siguiente: entre las 22:30 horas del día 13 de marzo de 2004 y las 24:00 horas del día 14 de marzo de 2004, atendiendo a la exigencia de asegurar la efectividad de la diligencia acordada.

La fuerza policial solicitante deberá adoptar las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga de la/s persona/s supuestamente implicada/s o la sustracción o desaparición de los objetos, efectos, instrumentos o documentos buscados, así como habrá de tomar las medidas de seguridad oportunas para preservar la integridad física y dignidad de todas las personas relacionadas con esta entrada y registro.

Mohamed BEKKALI BOUTALIHA habrá de estar presente en la diligencia de entrada y registro, caso de encontrarse detenido, y no resultar imposible su presencia o que la misma pueda perjudicar el desarrollo normal de esta diligencia (lo que, en su caso, se hará constar expresa y justificadamente en el acta que debe levantarse para documentar la diligencia de entrada y registro).

No existirá inconveniente alguno para la presencia de Letrado de oficio en la diligencia de entrada y registro, siempre y cuando se asegure previamente la efectividad de la entrada y registro, en el sentido de que no se suspenderá la misma hasta la llegada o



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

1440
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION
NÚMERO 6
MADRID

presencia del Letrado, sino que, ejecutada la entrada y asegurado policialmente todo ello siempre a presencia del Fedatario Judicial y del interesado detenido, se esperará a la llegada del Letrado, salvo que el tiempo de espera para la presencia del Letrado, a juicio de quien dirija la entrada y registro, pueda perjudicar el fin de la diligencia acordada, en cuyo caso, se iniciará el registro, haciéndose constar en el acta el tiempo de espera y las razones para proseguir el registro sin la presencia del Letrado, sin perjuicio de la incorporación del Letrado a la práctica del registro una vez éste se persone en el lugar.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO.- SE AUTORIZA LA ENTRADA Y REGISTRO en el domicilio de Mohamed BEKKALI BOUTALIHA, sito en la calle Provisiones nº 20, Planta 4ª, letra D, de Madrid, que se practicará entre las 22:30 horas del día 13 de marzo de 2004 y las 24:00 horas del día 14 de marzo de 2004, por presunto delito de estragos y asesinatos terroristas, a fin de localizar y aprehender los objetos, vestigios, instrumentos, documentos, efectos o cualquier otro elemento probatorio que pueda encontrarse en dicho lugar y guarde relación con el delito objeto de la investigación, y/o, en su caso, para proceder a la localización y detención de persona/s relacionadas con el referido delito objeto de esta investigación.

La entrada y registro se ejecutará por miembros de la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información y a presencia del Secretario Judicial de este Juzgado Central de Instrucción o de miembro del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de este Juzgado habilitado a tal fin en atención al art. 451.3 de la L.O.P.J., quien extenderá la correspondiente acta o diligencia de entrada y registro.

En la práctica de la presente entrada y registro se observarán las garantías y exigencias contenidas en el Razonamiento Jurídico Segundo de este auto.

Cualquier extensión de los límites reseñados para la entrada y registro exigirá nueva autorización judicial, previa solicitud razonada; si en el desarrollo de la entrada y registro aparecieran objetos, efectos, instrumentos o documentos relacionados con actividad delictiva distinta a la que motiva la entrada y registro, se consignarán en el acta, comunicándose urgentemente a este Juzgado Central de Instrucción tal hallazgo.

Sirva testimonio de esta resolución como mandamiento en forma; y notifíquese al Ministerio Fiscal y al interesado, titular u ocupantes del lugar cuya entrada y registro se autoriza, la presente resolución.

Esta resolución no es firme y frente a ella cabe recurso de reforma ante este Juzgado, que ha de interponerse en el plazo de **TRES** días.

Así lo acuerda, manda y firma, D. JUAN DEL OLMO GÁLVEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE LA AUDIENCIA NACIONAL.”

Y para que se proceda a la ejecución de lo acordado en el mismo por los funcionarios adscritos a la Unidad Central de Información Exterior de la Comisaría General de Información a quienes se ha comisionado en su ejecución, expido el presente mandamiento que firmo en Madrid, a trece de Marzo de dos mil cuatro.



EL MAGISTRADO-JUEZ



LA SECRETARIO JUDICIAL